



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 78 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA.- Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas.....	60
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA.- Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas.....	68
Rectificación de locales y lugares para actos de campaña electoral de Elecciones Locales 2023 en Diezma.....	114
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX.- Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas.....	114
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA.- Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas.....	125
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL.- Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas.....	134
Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda	145
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA.- Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas.....	145
Nuevo edicto de locales y lugares para actos de campaña electoral de Elecciones Locales 2023 que sustituye al publicado en el BOP nº 73 de 19/04/2023	158
JUNTA DE ANDALUCÍA.- Consejería de Política Industrial y Energía.- Resolución, expediente: 14115-AT; E-4643	2
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.- Expedientes: E-5030; 14169/AT	58

AYUNTAMIENTOS

ALBOLOTE.- Cese de personal eventual	4
ARMILLA.- Tasa de ayuda a domicilio correspondiente al primer trimestre del 2023	4
ATARFE.- Innovación de las manzanas 6 y 9 UR-R-10	5
E.L.A. DE CARCHUNA-CALAHONDA.- Aprobación modificación de crédito 131/2023, crédito extraordinario financiado RLTTG	5
Listados provisionales de admitidos/excluidos en el proceso de estabilización de empleo temporal	6
CENES DE LA VEGA.- Lista de admitidos de concurso-oposición para ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	13
CHAUCHINA.- Subsanación de error en bases y convocatoria para plaza de Técnico de Recursos Humanos, Administración General, del BOP nº 56 publicado el 23/03/2023	15
CHURRIANA DE LA VEGA.- Nombramiento de funcionaria de carrera para una plaza de Técnico de Gestión de RR.HH.	22
CÚLLAR VEGA.- Delegación de competencias en la Primer Teniente de Alcalde	23
GUADIX.- Subsanación de error en padrón de IIVTM 2023 ...	23
Aprobación de criterio interpretativo nº 13 al PGOU-2002	24
HUÉLAGO.- Listado de admitidos en proceso selectivo para plaza de Administrativo	25

JUN.- Listado y fecha de prueba para vacante de Auxiliar de Deporte y Cultura	26
Listado y fecha de prueba para plaza de Oficial de Oficios Varios	27
Listado y fecha de prueba para plaza de Peón de Oficios Varios	27
LOBRAS.- Relación de admitidos y excluidos para plaza de Operario de Servicios	28
MARACENA.- Rectificación de anuncio nº 1.379 del BOP nº 53 del 20 de marzo de 2023 (presupuesto definitivo 2023)..	29
MONACHIL.- Aprobación de innovación del planeamiento general	35
MONTEFRÍO.- Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Monitor/a del Centro de Día de Discapacitados	35
Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Monitor/a Deportivo	36
Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Operario de Mantenimiento	37
MORELÁBOR.- Aprobación de ordenanza reguladora de abastecimiento de agua y alcantarillado	38
MOTRIL.- Finalización de dedicación de Concejal	43
Matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas	43
PADUL.- Padrón de agua y basura 1º/trim./2023	43
PELIGROS.- Admitidos y excluidos para plaza de: Técnico de Gestión Administrativa	44
Dinamizador/a Guadalinfo	45
Coordinador/a de Servicios Sociales	47
Oficial de Obras y Servicios	48
Limpiador/a	49
Peón de Obras y Servicios	51
Peón del Servicio de Recogida de R.S.U.	52
Auxiliar Administrativo OMIC	53
PINOS PUENTE.- Listado de admitidos y excluidos en procesos varios de estabilización	55
PÓRTUGOS.- Listado de admitidos para una plaza de Monitor Deportivo	55
LA TAHA.- Admitidos a plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio ...	56

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DE RÍO VERDE DE JETE Y ALMUÑÉCAR.- Junta general ordinaria	57
COMUNIDAD DE REGANTES NACIMIENTO CHORREÓN.- Recaudación en periodo voluntario	57
COMUNIDAD DE REGANTES SIERRA QUETE.- Recaudación en periodo voluntario	57
CENTRAL DE RECAUDACIÓN.- Comunidad de Regantes Nuestra Señora de las Nieves de Dílar.- Padrones de administración y reparto ordinario para el ejercicio 2023	57

NÚMERO 707

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA***Resolución, expediente: 14115-AT; E-4643***EDICTO**

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se concede autorización administrativa previa de la instalación eléctrica denominada Planta Solar Fotovoltaica Granada Solar 166 en los términos municipales de El Turro-Cacín y Alhama de Granada en la provincia de Granada.

Exp. Núm. E-4643 14115/AT

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 25 de noviembre de 2020 se recibe en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, solicitud de Autorización Administrativa Previa por parte de la empresa DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 26 S.L., con CIF B88171384, para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada Granada Solar 166, en los términos municipales de El Turro-Cacín y Alhama de Granada, en la provincia de Granada. Posteriormente, en fecha de 06 de agosto de 2021 se ha registrado la ampliación de la solicitud a la Autorización Administrativa de Construcción.

Junto a su solicitud, el peticionario aporta entre otros, acreditación de la capacidad legal, técnica y económica-financiera, proyectos de las instalaciones, permiso de acceso y conexión a red de distribución, y relación de Administraciones, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectados por las instalaciones, adjuntando las respectivas separatas del proyecto para su remisión a los mismos.

SEGUNDO.- De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el BOP nº 243 de 22 de diciembre de 2021, en el BOJA nº 244 de 22 de diciembre de 2021, así como tablón de edictos del Ayuntamiento afectado (Ayuntamiento de El Turro-Cacín y Alhama de Granada) y publicación en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía para que, en el plazo de treinta días, se presentaran las alegaciones que se estimaran procedentes.

TERCERO.- Durante los plazos de información pública se han recibido alegaciones por parte de la Asociación "Ecologistas en Acción Granada-Costa".

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127, 131 y 146 del Real Decreto 1955/2000, se remitió separata del proyecto presentado a los siguientes

organismos y empresas de servicios de interés general afectados: Entidad Autónoma El Turro-Cacín, Ayuntamientos de Cacín y Alhama de Granada, E-Distribución Redes Digitales S.L.U., Red Eléctrica de España S.A., Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Excma. Diputación Provincial de Granada - Servicio de Carreteras y Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico - Sv. de Bienes Culturales. Las contestaciones fueron enviadas al peticionario. Trascurridos treinta días, las entidades que no hubieron contestado, se entiende que no tienen objeción o condición que formular.

El promotor ha remitido los respectivos documentos de conformidad en relación a la Entidad Autónoma de El Turro, Red Eléctrica de España S.A., Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades - Dpto. Minas, y Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico - Sv. de Bienes Culturales.

QUINTO.- En fecha 09 de diciembre de 2021 esta Delegación solicito a la Entidad Autónoma El Turro-Cacín, y los Ayuntamientos de Cacín y Alhama de Granada, para que en el plazo de un mes, emitiera Informe de Compatibilidad Urbanística a los efectos del artículo 42.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía. El 21 de diciembre de 2021 la Entidad Autónoma El Turro-Cacín informa que dicha actuación es compatible urbanísticamente.

SEXTO.- En fecha 11 de enero de 2023 se recibe en esta Delegación Informe Preceptivo Vinculante, de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, de fecha 9 de enero de 2023, con nº expediente AAU/GR/054/20, de Autorización Ambiental Unificada a DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 28 S.L., DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 26 S.L., y DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 27 S.L., para los proyectos de Plantas Solares Fotovoltaicas "Granada Solar 165", "Granada Solar 166" y "Granada Solar 167", incluyendo este último las siguientes infraestructuras de evacuación comunes: una Subestación Elevadora "El Turro-Cacín" y Línea Aérea-soterrada de evacuación en los tt.mm. de Cacín, El Turro-Cacín, Alhama de Granada, Chimeneas, Moraleda de Zafayona, Pinos Puente, Íllora y Atarfe en la provincia de Granada, y se emite evaluación de impacto ambiental VIABLE a la realización de las actuaciones contempladas en los proyectos de Plantas Solares Fotovoltaicas "Granada Solar 165", "Granada Solar 166" y "Granada Solar 167", incluyendo este último, las siguientes infraestructuras de evacuación comunes: una Subestación Elevadora "El Turro" y Línea Aérea-soterrada de evacuación en los tt.mm. de Cacín, El Turro, Alhama de Granada, Chimeneas, Moraleda de Zafayona, Pinos Puente, Íllora y Atarfe (Granada), CONDICIONADA a la ejecución de las modificaciones señaladas por el Servicio de Gestión del Medio Natural de la

Delegación en Granada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y la Oficina de Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada es competente para dictar la presente resolución, según lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, así como la resolución de 11 marzo de 2022 de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía.

SEGUNDO.- La Autorización Administrativa de las instalaciones eléctricas de alta tensión está regulado en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento técnico de líneas de alta tensión.

TERCERO.- El artículo 30.4 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, determina que las instalaciones de generación de energía tendrá la consideración de actuaciones de utilidad e interés general. A este respecto el artículo 32 establece el procedimiento de autorización ambiental unificada para actuaciones privadas declaradas de utilidad e interés general de Andalucía, indicando que corresponde al órgano sustantivo, en este caso esta Delegación, recibir la solicitud, efectuar los trámites de información pública y de consultas e incorporar a la autorización que se otorga el contenido del informe emitido por el órgano ambiental.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía en Granada,

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder la Autorización Administrativa Previa de la instalación eléctrica que se cita.

La descripción y características de las instalaciones autorizadas son las siguientes:

Peticionario: DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 26 S.L. con CIF B88171384, con domicilio a efecto de notificaciones en Calle Velázquez 4, piso 1, CP 28001 Madrid.

Objeto de la Petición: Autorización Administrativa Previa de la instalación denominada "Planta fotovoltaica Granada Solar 166", en los términos municipales de Cacín- El Turro y Alhama de Granada de la provincia de Granada.

Características: La planta fotovoltaica Granada Solar 166 se localiza en los términos municipales de Cacín-El Turro y Alhama de Granada, con una potencia nominal de 26 MW y 32.5 MWp, formada por 50700 módulos de potencia unitaria 650 Wp, instalados sobre seguidores de un eje monofila, 143 inversores con una potencia unitaria de 200 kVA o similar, que alimentarán a 10 centros de transformación de potencia unitaria 3000 kVA, que elevarán la tensión de 800 V a 30 kV. Los transformadores se agruparán en líneas de 30 kV que conectarán la PSF GRANADA SOLAR 166 con la subestación elevadora particular, que posteriormente elevará la tensión a 220 kV.

La potencia nominal de la planta en el punto de acceso es de 26 MW en la Subestación Atarfe 220 kV, por lo que la planta contará con elemento limitador a la potencia con permiso de evacuación.

Según proyectos presentados y condicionados a las determinaciones del informe vinculante emitido por el órgano ambiental de fecha 09/01/2023 y nº expediente AAU/GR/054/20.

Toda la infraestructura a desarrollar desde la planta de generación fotovoltaica hasta el punto de conexión (subestación elevadora particular 30/220 kV y línea aérea de alta tensión a 220 kV, así como la infraestructura común de línea) queda excluida del ámbito de esta resolución.

Presupuesto: 12.590.460,55 euros.

Finalidad: Producción de energía solar fotovoltaica.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, las determinaciones y condiciones establecidas en el informe vinculante emitido por el órgano ambiental (Autorización Ambiental Unificada nº expte: AAU/GR/054/20) de fecha 09/01/2023, quedan incorporadas a esta resolución, por la que se otorga la Autorización Administrativa Previa al proyecto de Planta fotovoltaica Granada Solar 166, en los términos municipales de El Turro-Cacín y Alhama de Granada, en la provincia de Granada. El citado informe podrá consultarse de forma pública en la web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

TERCERO.- El promotor de la actuación deberá solicitar en el plazo de tres meses, desde la fecha de otorgamiento de la presente resolución, la aprobación del proyecto de ejecución, presentando un proyecto constructivo adaptado a las determinaciones del informe vinculante emitido por el órgano ambiental de fecha 09/01/2023 y nº expediente AAU/GR/054/20, resto de documentación reglamentaria y justificante de abono de las tasas correspondientes. Si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado la aprobación del proyecto de ejecución se producirá la caducidad de la presente resolución, previa instrucción del correspondiente expe-

diente. El peticionario podrá solicitar, por razones justificadas, prórrogas del plazo establecido.

CUARTO.- Esta resolución se notificará al peticionario, interesados y se publicará además en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Política Industrial y Energía, en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 8 de febrero de 2023.-La Dirección General de Energía (P.D. Resolución de 11 de marzo de 2022, BOJA nº 52). El Delegado Territorial, fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

NÚMERO 2.275

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada)

Cese de personal eventual

EDICTO

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado resolución nº 2023-0480, de fecha 14 de abril de 2023, con el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Siendo que, por resolución de Alcaldía nº 977/2019, de fecha 5 de julio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se efectuó el nombramiento en su condición de personal eventual de D^a Eva María Aparicio Ortega, como Coordinadora Gabinete Alcaldía, y que la condición de personal eventual se pierde por libre decisión de la autoridad que lo nombró, de forma automática cuando cese en su cargo la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento, y por renuncia del interesado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en uso de las facultades que me han sido concedidas,

RESUELVO

PRIMERO. Disponer al cese como personal eventual de D^a Eva María Aparicio Ortega, Coordinadora Gabinete Alcaldía, por libre decisión de la autoridad que lo nombró.

SEGUNDO. El cese será efectivo desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

TERCERO. Realizar la correspondiente liquidación a su favor.

CUARTO. Notificar esta resolución a la persona interesada.

QUINTO. Publicar la presente resolución mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO. Comunicar este cese al Registro de Personal para que realicen las anotaciones pertinentes, y a la Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Albolote, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Salustiano Ureña García.

NÚMERO 2.302

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Tasa de ayuda a domicilio correspondiente al primer trimestre del 2023

EDICTO

Confecionados el Padrón cobratorio por la tasa de ayuda a domicilio correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, se exponen al público por espacio de quince días para audiencia de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación en referencia al art. 102.3 de la Ley General Tributaria, se hace saber a todos los contribuyentes por los conceptos indicados, que el plazo de cobro en período voluntario será único y comprenderá desde el 20 de abril al 27 de junio del 2023.

El pago de los recibos se podrá efectuar en cualquier entidad bancaria colaboradora.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente hábil al de la finalización del período de exposición pública de los padrones correspondientes.

Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. El recargo ejecutivo será del cinco por ciento y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio. El recargo de apremio reducido será del 10 por ciento y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de esta ley para las deudas apremiadas. El recargo de apremio ordinario será del 20 por ciento y será aplicable cuando no concurren las circunstancias a las que se refieren los apartados anteriores.

Armilla, 18 de abril del 2023.-La Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda (Decreto 2019/901-ALC de fecha 24 de junio).

NÚMERO 2.303

AYUNTAMIENTO DE ATARFE (Granada)*Innovación de las manzanas 6 y 9 UR-R-10*

EDICTO

D. Pedro Martínez Parra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Que por el Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo 2023, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Agricultura y Medio Ambiente, en votación ordinaria, con la mayoría legalmente exigida, acuerdan aprobar inicialmente la Innovación Parcial del PGOU-Adaptación Parcial de las NN.SS. de Atarfe para reordenación pormenorizada de usos en

Manzanas 6 y 9 en el ámbito de la UR-R-10 de Atarfe, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación Urbanística de Andalucía, quedando suspendidas durante 1 año el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, se somete a información pública por el plazo de 1 MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Atarfe.

Atarfe, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Pedro Martínez Parra.

NÚMERO 2.402

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CARCHUNA-CALAHONDA (Granada)*Aprobación modificación de crédito 131/2023, crédito extraordinario financiado RLTTG*

EDICTO

D^a Concepción J. Abarca Cabrera, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda,

HACE SABER: En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 13 de marzo de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos nº 131/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinaria financiado con Remanente Líquido de Tesorería Gastos Generales, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Crédito	Crédito	Crédito
Presupuestaria	Descripción	Inicial (euros)	Extraordinario (euros)	Final (euros)
1532 61901	REMODELACIÓN DEL PASEO DE CALAHONDA	-	36.609,98	36.609,98
1532 61921	SUBV. REMANENTES MEJORA URBANA LA CHUCHA	-	133.796,28	133.796,28
320 60900	PROGRAMA AAE. EXPTE. 994.21 INST. AUTOCONSUMO TÉRMICA COLEGIOS	-	16.675,00	16.675,00
330 60900	CASA DE LA CULTURA DE CALAHONDA	-	385.726,66	385.726,66
336 61900	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO FARILLO	-	24.900,00	24.900,00
454 60901	SENDEROS CAMINOS VECINALES	-	20.400,00	20.400,00
920 68900	MONUMENTOS HOMENAJE	-	69.500,00	69.500,00
	TOTAL			687.607,92

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica

Cap.	Art.	Descripción	Euros
870	0	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	687.607,92
		TOTAL INGRESOS	687.607,92

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Carchuna-Calahonda, 17 de abril de 2023.-la Presidenta, fdo.: Concepción J. Abarca Cabrera.

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CARCHUNA-CALAHONDA (Granada)

Listados provisionales de admitidos/excluidos en el proceso de estabilización de empleo temporal

EDICTO

EXTRACTO RESOLUCIÓN Nº 146 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES
"...

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección de personal para la estabilización de empleo temporal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES

Régimen: PERSONAL LABORAL

Grupo/Categoría Laboral: AP/Peón

Titulación exigible: Graduado Escolar o equivalente

Nº de vacantes: 2

Sistema de selección: Concurso de Méritos

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 2022, publicadas en BOP Nº 241 de 20 de diciembre de 2022, con anuncio del extracto publicado en BOJA nº 6 de 11 de enero de 2023 y publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 53 de fecha 3 de marzo de 2023; examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>
1	***0925**	FRANCISCO CAÑADAS SALGUERO	2023-E-RE-420	14/03/2023
2	***6303**	FRANCISCO TOVAR ENCINAS	2023-E-RE-349	05/03/2023
3	***1952**	JULIO FRÍAS LÓPEZ	2023-E-RE-418	14/03/2023

- EXCLUIDOS:

No existen aspirantes excluidos.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

..."

EXTRACTO RESOLUCIÓN Nº 147 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONSERJE

"...

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección de personal para la estabilización de empleo temporal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: CONSERJE

Régimen: PERSONAL LABORAL

Grupo/Categoría Laboral: AP/Conserje-Ordenanza

Titulación exigible: Graduado Escolar o equivalente

Nº de vacantes: 2

Sistema de selección: Concurso de Méritos

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 2022, publicadas en BOP Nº 241 de 20 de diciembre de 2022, con anuncio del extracto publicado en BOJA nº 6 de 11 de enero de 2023 y publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 53 de fecha 3 de marzo de 2023; exa-

minada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>
1	***2718**	ANA MARÍA ESTÉVEZ LÓPEZ	2023-E-RC-884	31/03/2023
2	***6303**	FRANCISCO TOVAR ENCINAS	2023-E-RE-347	05/03/2023
3	***9128**	MARÍA DE LA CRUZ RUIZ GUTIÉRREZ	2023-E-RE-486	25/03/2023
4	***7530**	PEDRO JOSÉ LÓPEZ VÁZQUEZ	2023-E-RC-883	31/03/2023
5	***9468**	TERESA JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ	2023-E-RE-495	27/03/2023

- EXCLUIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN *</u>
6	***6679**	FRANCISCO JAVIER ANDRÉS RUBIO	2023-E-RE-425	15/03/2023	5
7	***5008**	MANUEL PRADOS GUILLÉN	2023-E-RE-469	22/03/2023	1, 2,5

* Motivo de Exclusión:

1. No presenta modelo normalizado anexo I
2. No presenta modelo normalizado anexo II
3. No presenta fotocopia DNI
4. No presenta fotocopia de titulación exigida
5. No presenta justificante pago tasas derecho examen

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

..."

EXTRACTO RESOLUCIÓN Nº 148 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS AUXILIAR-ADMINISTRATIVO
"..."

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección de personal para la estabilización de empleo temporal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: AUXILIAR-ADMINISTRATIVO

Régimen: PERSONAL FUNCIONARIO

Escala / Subescala: Administración General / Auxiliar

Grupo/Subgrupo: C/C2

Titulación exigible: ESO, FP1, Graduado Escolar o equivalente

Nº de vacantes: 1

Sistema de selección: Concurso de Méritos

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 2022, publicadas en BOP Nº 241 de 20 de diciembre de 2022, con anuncio del extracto publicado en BOJA nº 6 de 11 de enero de 2023 y publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 53 de fecha 3 de marzo de 2023; examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>
1	***2584**	EMMA FERNÁNDEZ MOYANO	2023-E-RE-389	08/03/2023
2	***0145**	ENCARNACIÓN RUIZ RUIZ	2023-E-RE-515	31/03/2023

3	***0829**	FRANCISCA PANIAGUA BLÁZQUEZ	2023-E-RE-520	31/03/2023
4	***6303**	FRANCISCO TOVAR ENCINAS	2023-E-RE-348	05/03/2023
5	***2894**	JUANA ORTEGA RENDÓN	2023-E-RE-480	23/03/2023
6	***4524**	MARÍA ISABEL QUESADA ALCÁNTARA	2023-E-RE-353	06/03/2023
7	***6260**	MÓNICA FRANCO CONEJERO	2023-E-RE-409	11/03/2023

- EXCLUIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN *</u>
8	***6966**	DAVID LÓPEZ RODRÍGUEZ	2023-E-RE-510	30/03/2023	5
9	***9698**	RAQUEL BALBAS AGUILAR	2023-E-RE-357	06/03/2023	1, 2, 5
10	***7817**	RAÚL GUTIÉRREZ SÁEZ	2023-E-RE-517	31/03/2023	1, 2, 5

* Motivo de Exclusión:

1. No presenta modelo normalizado anexo I
2. No presenta modelo normalizado anexo II
3. No presenta fotocopia DNI
4. No presenta fotocopia de titulación exigida
5. No presenta justificante pago tasas derecho examen

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

..."

EXTRACTO RESOLUCIÓN Nº 149 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS TRABAJADOR SOCIAL

“...

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección de personal para la estabilización de empleo temporal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: TRABAJADOR SOCIAL
 Régimen: PERSONAL FUNCIONARIO
 Escala / Subescala: Administración Especial / Técnico Medio
 Grupo/Subgrupo: A/A2
 Titulación exigible: Grado en Trabajo Social o equivalente
 Nº de vacantes: 1
 Sistema de selección: Concurso de Méritos

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 2022, publicadas en BOP Nº 241 de 20 de diciembre de 2022, con anuncio del extracto publicado en BOJA nº 6 de 11 de enero de 2023 y publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 53 de fecha 3 de marzo de 2023; examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>
1	***7357**	ALBERTO MARTÍN VIGO	2023-E-RE-523	31/03/2023
2	***1575**	ÁNGELES LECHUGA RUIZ	2023-E-RE-500	28/03/2023
3	***4689**	ARÁNZAZU GÓMEZ RUIZ	2023-E-RE-442	17/03/2023
4	***2071**	ELISA ABEL SÁNCHEZ GARCÍA	2023-E-RE-446	20/03/2023
5	***9846**	LEONOR VICENTE FERNÁNDEZ	2023-E-RE-487	26/03/2023
6	***0369**	MÓNICA DELGADO PÉREZ	2023-E-RE-524	31/03/2023

- EXCLUIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN *</u>
7	***2425**	VICTOR MANUEL MUÑOZ ARAGÓN	2023-E-RE-449	20/03/2023	3

* Motivo de Exclusión:

1. No presenta modelo normalizado anexo I
2. No presenta modelo normalizado anexo II
3. No presenta fotocopia DNI
4. No presenta fotocopia de titulación exigida
5. No presenta justificante pago tasas derecho examen

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

..."

EXTRACTO RESOLUCIÓN Nº 151 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS ANIMADOR SOCIOCULTURAL-LUDOTECA

..."

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección de personal para la estabilización de empleo temporal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: ANIMADOR SOCIOCULTURAL-LUDOTECA

Régimen: PERSONAL LABORAL

Grupo/Subgrupo/Categoría Laboral: C/C2/Ayudante Técnico servicios culturales

Titulación exigible: ESO, FP1, Graduado Escolar o equivalente

Nº de vacantes: 2

Sistema de selección: Concurso de Méritos

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 2022, publicadas en BOP Nº 241 de 20 de diciembre de 2022, con anuncio del extracto publicado en BOJA nº 6 de 11 de enero de 2023 y publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 53 de fecha 3 de marzo de 2023; examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>
1	***9430**	MARÍA ELENA GÓMEZ GUTIÉRREZ	2023-E-RE-423	15/03/2023
2	***0844**	SONIA AMAT ESTEBAN	2023-E-RE-439	17/03/2023

- EXCLUIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN *</u>
3	***6679**	FRANCISCO JAVIER ANDRÉS RUBIO	2023-E-RE-425	15/03/2023	5, 6

* Motivo de Exclusión:

1. No presenta modelo normalizado anexo I
2. No presenta modelo normalizado anexo II
3. No presenta fotocopia DNI
4. No presenta fotocopia de titulación exigida
5. No presenta justificante pago tasas derecho examen
6. No presenta certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

..."

EXTRACTO RESOLUCIÓN Nº 152 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS AUXILIAR DE BIBLIOTECA
“... ”

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección de personal para la estabilización de empleo temporal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: AUXILIAR DE BIBLIOTECA
Régimen: PERSONAL LABORAL
Grupo/Subgrupo/Categoría Laboral: C/C2/Responsable de Biblioteca
Titulación exigible: ESO, FP1, Graduado Escolar o equivalente
Nº de vacantes: 2
Sistema de selección: Concurso de Méritos

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 2022, publicadas en BOP Nº 241 de 20 de diciembre de 2022, con anuncio del extracto publicado en BOJA nº 6 de 11 de enero de 2023 y publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 53 de fecha 3 de marzo de 2023; examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>
1	***8973**	MARÍA NIEVES ORTEGA GONZÁLEZ	2023-E-RE-492	27/03/2023
2	***9248**	VICTORIA FERRES RUBIÑO	2023-E-RE-482	24/03/2023

- EXCLUIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN *</u>
3	***6327**	ANTONIO JOSÉ ALFÉREZ GIMÉNEZ	2023-E-RE-498	28/03/2023	6
4	***8491**	MARÍA JOSÉ PAREJO RODRÍGUEZ	2023-E-RE-508	30/03/2023	1, 2, 3, 4, 5, 6
5	***3747**	MARIO ZAFRA SÁNCHEZ	2023-E-RE-506	30/03/2023	1, 2, 5, 6

* Motivo de Exclusión:

1. No presenta modelo normalizado anexo I
2. No presenta modelo normalizado anexo II
3. No presenta fotocopia DNI
4. No presenta fotocopia de titulación exigida
5. No presenta justificante pago tasas derecho examen
6. No presenta certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

“... ”

EXTRACTO RESOLUCIÓN Nº 153 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS MONITOR DEPORTIVO
“... ”

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección de personal para la estabilización de empleo temporal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: MONITOR DEPORTIVO
Régimen: PERSONAL LABORAL
Grupo/Subgrupo/Categoría Laboral: C/C2/Ayudante Técnico de Servicios Deportivos
Titulación exigible: ESO, FP1, Graduado Escolar o equivalente
Nº de vacantes: 1
Sistema de selección: Concurso de Méritos

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 2022, publicadas en BOP Nº 241 de 20 de diciembre de 2022, con anuncio del extracto publicado en BOJA nº 6 de 11 de enero de 2023 y publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 53 de fecha 3 de marzo de 2023; examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>
1	***9013**	FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ ROSILLO	2023-E-RE-458	21/03/2023
2	***9069**	JOSÉ ANTONIO ORTEGA RODRÍGUEZ	2023-E-RE-502	29/03/2023

- EXCLUIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN *</u>
3	***6303**	FRANCISCO TOVAR ENCINAS	2023-E-RE-351	05/03/2023	6

* Motivo de Exclusión:

1. No presenta modelo normalizado anexo I
2. No presenta modelo normalizado anexo II
3. No presenta fotocopia DNI
4. No presenta fotocopia de titulación exigida
5. No presenta justificante pago tasas derecho examen
6. No presenta certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

..."

EXTRACTO RESOLUCIÓN Nº 154 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS OFICIAL MANTENIMIENTO

..."

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección de personal para la estabilización de empleo temporal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: OFICIAL MANTENIMIENTO

Régimen: PERSONAL LABORAL

Grupo/Categoría Laboral: AP/Oficial 2ª

Titulación exigible: Graduado Escolar o equivalente

Nº de vacantes: 1

Sistema de selección: Concurso de Méritos

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 2022, publicadas en BOP Nº 241 de 20 de diciembre de 2022, con anuncio del extracto publicado en BOJA nº 6 de 11 de enero de 2023 y publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 53 de fecha 3 de marzo de 2023; examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>
1	***1778**	JOSÉ FRÍAS FERNÁNDEZ	2023-E-RE-424	15/03/2023
2	***7708**	LUIS SALCEDO LORENZO	2023-E-RE-522	31/03/2023

- EXCLUIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN *</u>
3	***6679**	FRANCISCO JAVIER ANDRÉS RUBIO	2023-E-RE-425	15/03/2023	5

* Motivo de Exclusión:

1. No presenta modelo normalizado anexo I
2. No presenta modelo normalizado anexo II
3. No presenta fotocopia DNI
4. No presenta fotocopia de titulación exigida
5. No presenta justificante pago tasas derecho examen

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

..."

EXTRACTO RESOLUCIÓN Nº 154 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS DINAMIZADOR GUADALINFO

..."

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección de personal para la estabilización de empleo temporal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: DINAMIZADOR GUADALINFO

Régimen: PERSONAL LABORAL

Grupo/Subgrupo/Categoría Laboral: C/C1/Auxiliar Dinamizador Guadalinfo

Titulación exigible: Bachiller o Técnico, Bachiller Superior, FP2 o equivalente

Nº de vacantes: 1

Sistema de selección: Concurso de Méritos

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 2022, publicadas en BOP Nº 241 de 20 de diciembre de 2022, con anuncio del extracto publicado en BOJA nº 6 de 11 de enero de 2023 y publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 53 de fecha 3 de marzo de 2023; examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

<u>REF.</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGISTRO Nº</u>	<u>FECHA</u>
1	***5564**	ISABEL BUENO ALBA	2023-E-RE-444	18/03/2023
2	***5886**	ROBERTO CARLOS CASTILLA GUTIÉRREZ	2023-E-RE-489	27/03/2023

- EXCLUIDOS:

No existen aspirantes excluidos.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

..."

Carchuna-Calahonda, 19 de abril de 2023.-La Presidenta, fdo.: Concepción J. Abarca Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA (Granada)

Convocatoria de selección de concurso-oposición para ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio

EDICTO

De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, de ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, correspondiente a la oferta pública extraordinaria para la estabilización de empleo público temporal en el Ayuntamiento de Cenes de la Vega, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto 2023-0428 de 18 de abril, abriéndose un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso.

“DECRETO

Visto el expediente nº 5682/2022, relativo a la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, de ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, correspondiente a la oferta pública extraordinaria para la estabilización de empleo público temporal en el Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Vista la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, núm. 244, de fecha 23 de diciembre de 2022, el anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm.15 de 24 de enero de 2023, extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 37, de 13 de febrero 2023; toda vez que las Bases reguladoras íntegras se han publicado en Portal de Transparencia y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias en fecha 14 de marzo de 2023; de conformidad con la base quinta de las Bases de Selección; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: Resuelve:

PRIMERO.-Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión:

RELACIÓN DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

<u>CIF</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>REGISTRO DE ENTRADA</u>
...6860..	ALBA MARÍA HERDA SOLORZANO	2023-E-RC-1257
...7331..	ALMUDENA RUIZ REVERTER	2023-E-RC-913
...9304..	ANA MARÍA PALACIOS MARÍN	2023-E-RE-887
...3652..	ANA M ^a UCEDA CARACUEL	2023-E-RC-908
...1091..	ANGUSTIAS CAROLINA FERRER MORENO	2023-E-RC-1124
...2252..	BALBINA RUANO MUÑOZ	2023-E-RC-987
...7774..	BRÍGIDA RUZ GARCÍA	2023-E-RE-768
...9105..	CIRO VICENTE OCAÑA NÚÑEZ	2023-E-RC-1254
...6207..	CLAUDIA EUFEMIA TOMSIG CUNEO	2023-E-RE-751
...2930..	ELENA JEREZ CUBAS	2023-E-RC-1230
...5588..	ELISA ANA PORCEL ROSALES	2023-E-RC-1153
...5973..	ELIZABETH RICO COBOS	2023-E-RC-1228
...7950..	EMILIA ALARCÓN CASTELLÓN	2023-E-RE-920
...6855..	EVA BARROS ABRIL	2023-E-RE-840
...6945..	EVA MAESE CALDERÓN	2023-E-RC-1128
...2744..	FRANCISCO FUENTES SÁNCHEZ	2023-E-RC-1156
...7233..	INÉS TAPIA LINARES	2023-E-RE-861
...6808..	INMACULADA MOLINA PÉREZ	2023-E-RC-1232
...7472..	ISABEL MEMBRILLA CARRETERO	2023-E-RE-902
...3936..	JACQUELINE LOAYZA MONZÓN	2023-E-RC-1211
...0377..	JANIO ALVES NOGUEIRA	2023-E-RC-1248
...8093..	JOSÉ JAVIER HERREROS LAMAS	2023-E-RC-1235
...8269..	JOSEFA MARÍN LEBRÓN	2023-E-RE-924
...7091..	JUAN ALBERTO GARCÍA REDONDO	2023-E-RE-828
...6291..	JUAN MIGUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	2023-E-RE-748
...3976..	LIDIA GONZÁLEZ CASTILLO	2023-E-RE-514
...7145..	LUZ MARINA VÉLEZ ESPINAL	2023-E-RC-1278
...8599..	MARÍA ALMUDENA CARRASCO CONEJERO	2023-E-RE-801
...3905..	MARÍA ALONSO OLMOS	2023-E-RC-1182
...2190..	MARÍA ÁNGELES CORONADO SÁNCHEZ	2023-E-RC-1188
...7949..	MARÍA ANGUSTIAS CAMPOS SÁNCHEZ	2023-E-RE-944
...6715..	MARÍA AURORA FERRER PUERTAS	2023-E-RE-749

...5832..	MARÍA CÁNDIDA PÉREZ ROMERO	2023-E-RE-817
...7817..	MARÍA CARMEN ESTÉVEZ GARCÍA	2023-E-RE-886
...4222..	MARÍA DEL CARMEN CALLEJÓN CARRETERO	2023-E-RE-882
...5702..	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CARRETERO	2023-E-RC-1223
...1855..	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA	2023-E-RE-868
...9866..	MARÍA DEL CARMEN MUNUERA LOZANO	2023-E-RC-1144
...3624..	MARÍA ESTHER GARCÍA GARRIDO	2023-E-RC-1147
...4633..	MARÍA ESTHER MILLÁN SÁNCHEZ	2023-E-RC-1206
...5687..	MARÍA JOSÉ CASTRO GALÁN	2023-E-RC-1202
...9791..	MARÍA JOSEFA MONTOYA CARRIÓN	2023-E-RE-972
...9738..	MARÍA LUISA MEGÍAS LÓPEZ	2023-E-RC-1219
...9451..	MARÍA LUISA PÉREZ LUCENA	2023-E-RE-643
...8433..	MARÍA MAESE MUÑOZ	2023-E-RC-1178
...1248..	MARÍA MAURA RODIRUGES DA SILVA	2023-E-RC-1247
...8371..	MARÍA SANDRA MUNERA MALDONADO	2023-E-RC-1193
...4498..	MARÍA TERESA HERNÁNDEZ MURIANAS	2023-E-RC-1234
...5394..	MILAGROS DELGADO MONTERO	2023-E-RE-894
...6701..	MÓNICA CARRASCO AVIVAR	2023-E-RC-1203
...3662..	NIDIA RAQUEL SOLÍS	2023-E-RC-839
...6424..	NURIA FERNÁNDEZ GARCÍA	2023-E-RE-921
...1897..	NURIA RODRÍGUEZ MORALES	2023-E-RC-1243
...3078..	OLGA DOLORES ROMÁN FERNÁNDEZ	2023-E-RE-729
...7616..	ROSARIO SAMOS	2023-E-RC-753
...7797..	SANDRA CAMPOS CASTILLO	2023-E-RC-967
...1784..	SHEYLA SIERRA REYES	2023-E-RC-1264
...7377..	SILVIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	2023-E-RE-677
...0559..	SOFIA QUIEJ QUIEJ	2023-E-RC-1240
...3540..	VERÓNICA ARCOS SÁNCHEZ	2023-E-RC-1152

RELACIÓN DE ASPIRANTES DE EXCLUIDOS/AS:

<u>CIF</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>REGISTRO DE ENTRADA</u>	<u>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</u>
...6896..	JESSICA MORALES CAPITÁN	2023-E-RC-1251	1
...6359..	LENNY ANDONAIGUE SEGOVIA	2023-E-RC-1231	1
...6627..	LIDIA CASTILLO SALCEDO	2023-E-RC-1154	1
...2650..	MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ CASTILLO	2023-E-RC-936	1, 3 y 4
...2970..	MARÍA DEL CARMEN BALDERAS RUIZ	2023-E-RE-782	1
...6843..	MARÍA JOSEFA GÓMEZ CORTÉS	2023-E-RC-1220	3
...6277..	Mª DEL MAR PORCEL ROSALES	2023-E-RC-1157	1
...4019..	NOEMÍ SÁNCHEZ BLANCO	2023-E-RC-1215	4
...3568..	ÓSCAR GUILLÉN RIERA	2023-E-RC-993	1

Causas de exclusión:

- 1- No aporta justificantes de tener la cualificación profesional específica para el ejercicio de su funciones. (Base 3.i)
- 2- No aporta resguardo de pago de derechos de examen ni justificante de exención del pago. (Base 4.a)
- 3- No aporta justificante de estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. (Base 3.h)
- 4- No aporta acreditación de aptitud para el ejercicio de las funciones asignadas al puesto de trabajo. (Base 3.c)

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de un extracto del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para la subsanación de deficiencias, y/o presentación de reclamaciones.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega / Información Institucional y Organizativa / Procesos de Selección de Personal / en proceso / Proceso OPE Estabilización de Empleo Temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario General D. Luis José Sánchez Ramírez en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

NÚMERO 2.347

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA (Granada)

Subsanación de error en bases y convocatoria para plaza de Técnico de Recursos Humanos, Administración General del BOP nº 56 publicado el 23/03/2023

EDICTO

En el BOP de Granada nº 56 de fecha 23 de marzo de 2023 se publicaron las bases y la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario interino, Técnico de Recursos Humanos, Administración General, por Concurso Oposición del Ayuntamiento de Chauchina.

Considerando el recurso de reposición presentado contra las bases de la convocatoria y vista la solicitud de ampliación de información, mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-0251 de fecha 18 de abril de 2023 se resolvió subsanar las bases acordando su publicación y confirmando un nuevo plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes.

A los efectos de no causar perjuicios a los interesados, serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas con anterioridad, desde el día 24 de marzo de 2023

BASES REGULADORAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO INTERINO, TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de las presentes bases es la cobertura de una plaza de Técnico de Recursos Humanos, Administración General, de la plantilla de personal de esta Corporación con carácter de interinidad a jornada completa, por sistema de concurso oposición.

Sus características son:

Servicio/Dependencia: Recursos Humanos

Denominación del puesto: Técnico

Naturaleza: Funcionario Interino

Grupo/Subgrupo: A2

Jornada: Jornada completa.

Horario: De lunes a viernes.

Retribuciones: Salario base (A2), complemento de Destino (nivel 22) y complemento específico 1.136,98 euros mensuales. (*)

Nº de vacantes: Una

Sistema de selección: concurso-oposición

(*) Actualizada a 2023.

La plaza referida está adscrita al Servicio de Personal y las tareas que tiene encomendadas son las siguientes:

- Dirección, bajo el control y supervisión de la Secretaría de los recursos humanos.

- Asesoramiento y emisión de informes jurídico-administrativos al Alcalde y demás órganos municipales, conforme a normativa vigente.

- Estudio y propuesta de alternativas de políticas de personal, así como aplicación de las elegidas.

- Selección y acogida de los empleados municipales, comprensivo de los expedientes de la oferta de empleo público, bases y pruebas de selección, etc.

- Propuesta de movilidad funcional y rotación de puestos de trabajo, de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento y la capacidad de los empleados.

- Análisis, descripción e inventario de plazas y puestos de trabajo (plantilla de personal y RPT).

- Mantenimiento del libro de matrícula de personal y relaciones con la inspección laboral.

- Control horario, de presencia y del cumplimiento de la normativa de incompatibilidades.

- Contratación del personal laboral temporal y tramitación de documentación ante el SEPE.

- Apoyo área de contratación para elaboración de Pliegos Técnicos.

- Elaboración del anexo de Personal para el Presupuesto Municipal, así como seguimiento de su ejecución y propuestas de modificación.

- Relaciones con el SEPE y el SAE para la incorporación al Ayuntamiento de personal, tramitando sus correspondientes expedientes.

- Justificación de los distintos expedientes y programas que le sean de su competencia.

- Realización de las nóminas y tramitación de seguros sociales, así como todas las comunicaciones con sistema RED, y mutua de accidentes.

2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para ser admitido y, en su caso tomar parte en esta convocatoria, los/as aspirantes deberán reunir con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad: Tener la nacionalidad española o la de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos estados miembros que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sean de aplicación de libre circulación de trabajadores.

b) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Edad: Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, debiendo tenerse en cuenta la edad reglamentaria necesaria para el cumplimiento de los requisitos del apartado siguiente.

d) Titulación: Poseer la titulación de Diplomado/a Universitario/a, Licenciado/a Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, o Grado, o cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por la Administración competente para ello, debiendo hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además se adjuntará al título su traducción jurada.

e) No sufrir enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado/ mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales.

3.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

a) Aquellos/as aspirantes que deseen tomar parte en la convocatoria tendrán que hacerlo constar mediante instancia (ajustada al modelo oficial y normalizado), que se acompaña como Anexo a estas Bases.

b) Las instancias solicitando tomar parte en este proceso selectivo, se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, debidamente cumplimentada, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015. En la misma, los aspirantes, manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base segunda, referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Se presentarán preferentemente por medio telemático en el Registro General, de acuerdo con la forma establecida reglamentariamente, y a través de la sede electrónica <https://chauchina.sedelectronica.es/info.0>

La presente convocatoria se hará pública también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica municipal www.chauchina.es en la Sección Empleo Público, poniendo en conocimiento de los aspirantes que el resto de las publicaciones se llevarán a cabo mediante estos medios.

c) Los/as aspirantes adjuntarán a la instancia, debidamente formalizada, el resguardo de pago de haber satisfecho las tasas correspondientes para tomar parte en el proceso selectivo, que se han fijado en la cantidad de 35 euros correspondientes a la categoría de la plaza convocada conforme dispone la "Ordenanza Municipal de Tasa de Derechos de Examen acordada por el Ayuntamiento el 26/09/2019 (BOP nº 241 de 19/12/2019):

"a) las personas con un grado de discapacidad general igual o superior al 33 por ciento, las cuales deberán acompañar a la solicitud el certificado acreditativo de tal condición.

b) las personas que figuren como demandantes de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de publicación de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado una oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional. Lo anteriormente expuesto se verificará mediante la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se deberá solicitar por el interesado en la oficina de los servicios públicos de empleo. En ella deberá constar que se cumplen los requisitos señalados y deberá ser presentada por el interesado junto con la solicitud y el resto de documentación."

El impago o falta de presentación del justificante de abono de las tasas del derecho de examen, será causa de exclusión.

También deberá de presentar justificante en el caso de estar exento de dicha tasa conforme a la ordenanza expuesta.

Se ingresarán en la cuenta: ES39 2100 2496 7402 0100 0852.

d) Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del si-

guiente a la publicación del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

e) Para ser admitido/a y, en su caso tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, las instancias tendrán que ir acompañadas de los justificantes acreditativos de la titulación exigida en el punto 2.e) de las presentes Bases de Convocatoria.

4.- ADMISIÓN DE LOS/AS ASPIRANTES

a) Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Chauchina, o la autoridad en quien haya delegado, dictará una resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

b) Esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Se concederá un plazo de tres días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones. Las alegaciones que se puedan presentar se resolverán en el plazo de otros tres días a contar desde la presentación de las mismas, que serán estimadas o desestimadas, si procede, en una nueva resolución por la que se aprobará la lista definitiva, y se publicará la fecha hora y lugar de inicio de las pruebas selectivas, que se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, las alegaciones se entenderán desestimadas.

c) La lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR

5.1 Composición. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 896/91 de 7 de junio, el Tribunal estará compuesto por un número impar de miembros no inferior a cinco, funcionarios de carrera. De entre ellos se nombrará un/a Presidente/a y un/a Secretario/a, con voz y sin voto.

Todos los miembros deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

La designación de los miembros del Tribunal corresponderá a la Alcaldía-Presidentencia e incluirá la de los respectivos suplentes, a quienes será de aplicación las mismas prescripciones que a los titulares. Dicho nombramiento se publicará en el momento de la publicación de las relaciones definitivas de personas participantes admitidas y excluidas del proceso selectivo.

5.2 Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la Presidencia de la Corporación, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, quienes participen en el proceso podrán recusar a las personas que compongan el Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 Ley 40/2015. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará si a ello hubiera lugar, los nuevos miembros del Tribunal en sustitución de los que hubieran perdido su condición por alguna de las circunstancias previstas en esta base.

5.3. Actuación. El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia del Presidente/a, Secretario/a y de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, previa convocatoria del Presidente/a, y estará facultado/a para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el desarrollo de la oposición y adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

Asimismo, el Tribunal está facultado para la adecuada interpretación de las bases de la presente convocatoria. A partir de su constitución, los Tribunales requerirán para actuar válidamente la presencia del presidente y Secretario y de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Se extenderá por el secretario un acta de cada una de las sesiones, la cual será leída en la siguiente sesión y hechas, en su caso, las rectificaciones que procedan, se autorizarán con la firma del Secretario y el visto bueno del Sr. Presidente.

En las actas se consignarán todos los asistentes, día, hora, lugar y objeto de la reunión y en las relativas a la práctica del ejercicio se hará constar el contenido o enunciado de la prueba o temas que se hayan desarrollado, así como las incidencias dignas de destacar.

5.4. Clasificación. Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría prevista en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos hasta un máximo de dos asesores especialistas para aquellas pruebas que lo estimen necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Los asesores actuarán con voz pero sin voto, debiendo guardar sigilo y confidencialidad acerca de los datos y asuntos sobre los que tenga conocimiento a consecuencia de su colaboración en el Tribunal. Asimismo, el tribunal podrá designar personal colaborador para el desarrollo de las pruebas que actuará bajo su dirección, cuando la complejidad del proceso selectivo lo aconseje.

El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad del opositor. Aquellos opositores en cuyos ejercicios figuren nombres, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos, serán eliminados del proceso selectivo.

6.- INICIO Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

Publicado el listado definitivo de aspirantes el Tribunal de Selección se constituirá, el día fijado para la realización de las Fases de del Concurso Oposición.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Concurso.

La fase de oposición será previa y constituirá el setenta por ciento del total del proceso, siendo del treinta por ciento la fase de concurso.

FASE DE OPOSICIÓN:

La fase de oposición consistirá en la realización de DOS pruebas de aptitud eliminatorias y obligatorias

para los aspirantes consistentes en un test y un supuesto práctico, tendrá una puntuación máxima de 7 puntos.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir, asimismo deberán acudir con bolígrafo azul para realizar las pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2023 (BOJA nº19 de fecha 30 de enero de 2023), el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "N". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "N", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ", y así sucesivamente.

PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO DE OPOSICIÓN:
Test de conocimientos del puesto.

La primera parte del ejercicio, de carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 4, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 2 puntos. Las personas aspirantes deberán contestar por escrito en un tiempo máximo de 90 minutos, un cuestionario-test, adecuado al puesto que se pretende cubrir, conforme al temario recogido en el ANEXO I, compuesto de 80 preguntas (a determinar por el Tribunal), todas ellas con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será correcta. Habrá otras 8 preguntas de reserva, que podrán contestarse y se evaluarán y puntuarán en caso de que haya preguntas, dentro de las 80, que sean eliminadas. Por cada tres preguntas mal contestadas se restará una correctamente contestada.

SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO DE OPOSICIÓN:
Supuesto práctico de conocimientos del puesto.

La Segunda parte del ejercicio, de carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 3, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 1,5 puntos. Las personas aspirantes deberán contestar de forma escrita un supuesto práctico preparado por el Tribunal Calificador con contenido adecuado al puesto que se pretende cubrir, conforme al temario recogido en el ANEXO I.

FASE DE CONCURSO:

Se procederá a la valoración de los méritos y servicios alegados por los aspirantes admitidos, que hayan superado las pruebas del ejercicio de la Fase de Oposición, conforme al siguiente baremo:

- a) Méritos profesionales (Máximo 1 punto):

Por servicios prestados de igual contenido, 0,15 puntos por cada mes completo. No se tendrán en cuenta las fracciones.

Se entenderá por servicios de igual contenido los prestados en plaza o puesto de una Entidad Local, con el mismo contenido funcional del puesto a que se opta (Técnico de Recursos Humanos).

b) Méritos formativos (Máximo 1 punto):

Se valorarán aquellos Cursos, seminarios, congresos y jornadas de formación y perfeccionamiento impartidos por Instituciones Públicas u homologadas oficialmente para la impartición de actividades formativas, incluidas todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, cuyo contenido tenga relación directa con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo.

b.1. Las actividades formativas cuyos documentos acreditativos no especifiquen su duración en horas lectivas, se puntuarán con 0,10 puntos.

b.2. Por la participación como asistente o alumno a cursos, seminarios, congresos o jornadas:

- Hasta 14 horas de duración: 0,20 puntos
- De 15 a 40 horas de duración: 0,40 puntos
- De 41 a 70 horas de duración: 0,60 puntos
- De 71 a 100 horas de duración: 0,80 puntos
- De 101 en adelante: 1 punto

c) Méritos por superación de ejercicios (Máximo 1 punto):

Por superación de ejercicios para acceso a puestos de trabajo de técnico municipal de RRHH o de secretario/secretario Interventor: 0,20 puntos por cada ejercicio superado.

La puntuación máxima en la fase de concurso será de 3 puntos, no teniendo carácter eliminatorio.

7.- CALIFICACIÓN

A los aspirantes que hayan superado la fase de oposición se les aplicará la puntuación obtenida en la fase de concurso.

La puntuación final será aquella obtenida de aplicar el porcentaje establecido para la fase de oposición más el porcentaje establecido para la fase de concurso.

El resultado de la suma de ambas fases, una vez realizadas las ponderaciones en cada una de ellas, será la puntuación final.

En caso de empate, se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la primera Fase (oposición), si persistiera el empate se resolvería a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en el supuesto práctico. Si persiste de nuevo el empate se resolverá por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "N".

8.- LISTA DE APROBADOS

Terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal publicará la relación provisional de aprobados/as por orden de puntuación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la que constarán las calificaciones otorgadas en la prueba de oposición.

Los/as interesados/as podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles ante el Tribunal y una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se publicará la relación definitiva de aprobados/as por orden de puntuación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, el número de los cuales no podrá exceder del número de plazas convocadas.

La lista provisional de aprobados/as se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

El Tribunal remitirá esta relación a la Presidenta de la Corporación Municipal para que realice la correspondiente contratación de carácter temporal.

El/a aspirante propuesto/a acreditará ante la Administración, dentro del plazo de cinco días hábiles desde que se publica la relación de aprobados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.chauchina.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que reúnen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quien, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

En caso de que el Tribunal decidiera que ninguno de los/as aspirantes presentados/as reúne las condiciones mínimas necesarias para desarrollar las funciones del puesto de trabajo, podrá declarar desierta la convocatoria. Igualmente, si alguno/a de los/as aspirantes seleccionados/as presenta su renuncia voluntaria, a la contratación, se estará a lo publicado en el resolución final, según el orden obtenido por los/as aspirantes aprobados/as, para proponer la correspondiente contratación.

9.- FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO

Las personas integrantes de las Bolsas de Empleo, ocuparán el puesto de la lista que le corresponda, atendiendo a la puntuación obtenida en el proceso selectivo utilizado para su constitución, debiendo aparecer, junto al número del puesto ocupado, la puntuación que ostenta dentro del listado.

Todas las personas que superen el proceso de selección serán incluidas en una bolsa de empleo para las futuras contrataciones que resulten necesarias a fin de cubrir vacantes temporalmente del presente programa, y serán llamadas siguiendo el orden establecido en el listado correspondiente. El funcionamiento de la Bolsa de Empleo se ajustará a los principios de igualdad de oportunidades y principio de no discriminación.

El orden de llamamiento de los aspirantes inscritos en la bolsa en este Ayuntamiento será por: Llamamiento al primer aspirante disponible de la lista. Tendrá preferencia el aspirante que figura en primer lugar de la lista de orden de la bolsa.

Las personas incluidas en la Bolsa de Trabajo tendrán que presentar datos personales suficientes que permitan su pronta localización, siendo responsables de que estén actualizados en todo momento.

Una vez realizado el intento de localización por medio de la comunicación telefónica, la telegráfica con acuse

de recibo o el correo electrónico con acuse de recepción, si no fuese posible el contacto en veinticuatro horas se acudiría a la persona siguiente. Si se opta por la comunicación telefónica, se realizarán un mínimo de tres intentos de contacto entre las 9:00 y las 14:00 horas, con un intervalo de sesenta minutos entre cada llamada.

La persona integrante de la Bolsa de Empleo que reciba propuesta de nombramiento, en los términos descritos anteriormente, deberá proceder a la aceptación o rechazo de la misma, en un periodo máximo de 24 horas, salvo que por circunstancias excepcionales o de fuerza mayor.

Esta bolsa de empleo tendrá una vigencia máxima de tres años.

10.- NOMBRAMIENTO.

A la vista del Acta del Tribunal, la Presidenta de la Corporación, o persona en quien delegue dictará resolución de Nombramiento de funcionario interino a jornada completa de los/as aspirantes propuestos/as por el Tribunal, en el plazo máximo de dos meses.

Una vez publicado el nombramiento, se deberá proceder a la toma de posesión dentro del plazo de un mes a partir de dicha publicación. Asimismo, se pondrá en conocimiento del registro de personal correspondiente a los efectos que procedan.

11.-FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE INTERINIDAD

La Administración formalizará de oficio la finalización de la relación de interinidad por cualquiera de las siguientes causas, además de por las previstas en el artículo 63 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sin derecho a compensación alguna:

- a) Por la cobertura reglada del puesto por personal funcionario de carrera a través de cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.
- b) Por razones organizativas que den lugar a la supresión o a la amortización de los puestos asignados.
- c) Por la finalización del plazo autorizado expresamente recogido en su nombramiento.
- d) Por la finalización de la causa que dio lugar a su nombramiento.

En el supuesto previsto en el apartado a), las plazas vacantes desempeñadas por personal funcionario interino deberán ser objeto de cobertura mediante cualquiera de los mecanismos de provisión o movilidad previstos en la normativa de cada Administración Pública.

No obstante, transcurridos tres años desde el nombramiento del personal funcionario interino se producirá el fin de la relación de interinidad, y la vacante solo podrá ser ocupada por personal funcionario de carrera, salvo que el correspondiente proceso selectivo quede desierto, en cuyo caso se podrá efectuar otro nombramiento de personal funcionario interino.

Excepcionalmente, el personal funcionario interino podrá permanecer en la plaza que ocupe temporalmente, siempre que se haya publicado la correspondiente convocatoria dentro del plazo de los tres años, a contar desde la fecha del nombramiento del funcionario interino. En este supuesto podrá permanecer hasta la resolución de la convocatoria, sin que su cese dé lugar a compensación económica.

12.- INCOMPATIBILIDADES

Los/as aspirantes propuestos/as quedarán sujetos, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones con-

tenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable.

13.- INCIDENCIAS

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En lo no previsto en las bases, será de aplicación el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ANEXO I TEMARIO

I.- PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional.

Tema 2. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 3. La Corona.

Tema 4. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 5. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. El Gobierno: composición, organización y funciones.

Tema 6. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. El Consejo General del Poder Judicial. La organización de la Administración de Justicia en España: órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones. Conflictos de jurisdicción y de competencia.

Tema 7. El Tribunal Constitucional. Composición, designación y organización. Funciones.

Tema 8. La Administración Pública en la Constitución. La Administración Pública: concepto. La Administración Instrumental. Los organismos públicos. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Sociedades mercantiles y fundaciones públicas.

Tema 9. La Administración General del Estado. La Organización territorial de la Administración General del Estado.

Tema 10. La organización territorial del Estado. Naturaleza jurídica y principios. Los Estatutos de Autonomía. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. La reforma de los Estatutos de Autonomía.

Tema 11. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El marco competencial de las Entidades Locales.

Tema 12. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones y Organismos de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias.

Tema 13. El Derecho de la Unión Europea. Tratados y Derecho derivado. Las Directivas y los Reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros. Relaciones con Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Tema 14. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

Tema 15. La potestad organizatoria de la Administración. Clases de órganos. Especial referencia a órganos colegiados.

Tema 16. Los principios de la organización administrativa: La competencia y sus técnicas de traslación. La jerarquía, la coordinación y el control. Conflicto de atribuciones.

Tema 17. El ordenamiento jurídico-administrativo: El Derecho Administrativo: concepto y contenidos. Tipos de disposiciones legales. El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. El Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

Tema 18. Las personas ante la actividad de la administración: derechos y obligaciones. El interesado: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento.

Tema 19. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

II.- PARTE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATOS.

Tema 1. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La forma y la motivación.

Tema 2. La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación.

Tema 3. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 4. La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 5. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.

Tema 6. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común.

Tema 7. Las fases del procedimiento administrativo.

Tema 8. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional.

Tema 9. El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad

Tema 10. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad.

Tema 11. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 12. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. Causas de inadmisibilidad.

Tema 13. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 14. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Referencia a las singularidades procedimentales.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

Tema 16. Los contratos del sector público. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Tipos de contratos administrativos.

Tema 17. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

Tema 18. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 19. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación. El Perfil de Contratante. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

Tema 20. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.

III.- PARTE RÉGIMEN LOCAL

Tema 1. El régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites.

Tema 2. Las fuentes del Derecho Local. La Carta Europea de Autonomía Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

Tema 3. El municipio: concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y autonómica. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

Tema 4. La organización municipal. Órganos necesarios: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Estatuto de los miembros electivos de las corporaciones locales. Los grupos políticos y los concejales no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal.

Tema 5. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales. Los servicios mínimos.

Tema 6. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal y la coordinación en la prestación de determinados servicios. Regímenes especiales. Las Islas: los Consejos y Cabildos Insulares. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas. Sociedades interadministrativas. Los consorcios: régimen jurídico.

Tema 7. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes de Diputaciones Provinciales. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral.

Tema 8. Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local: convocatoria, desarrollo y adopción de acuerdos. Las Actas. El Registro de documentos.

Tema 9. Singularidades del procedimiento administrativo de las entidades locales. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales. La sustitución y disolución de corporaciones locales.

Tema 10. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas. Sus clases. El régimen de las licencias. La comunicación previa y la declaración responsable. La actividad de fomento de las entidades locales.

Tema 11. La iniciativa económica de las Entidades locales y la reserva de servicios en favor de las Entidades locales. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 12. El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

Tema 13. El Presupuesto General de las Entidades locales: concepto y contenido. La Elaboración y aprobación del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto. La estructura presupuestaria. Las modificaciones de crédito. La liquidación del presupuesto. Tramitación.

Tema 14. Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones locales.

Tema 15. La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico.

Tema 16. La Cuenta General de las Entidades Locales: contenido, formación, aprobación y rendición.

Tema 17. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas: organización y funciones. Los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Tema 18. Los recursos de las Haciendas Locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 19. La Gestión, liquidación y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. Los ingresos indebidos. La gestión de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

IV. PARTE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Tema 1.- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Tema 2.- La función Pública Local y su Organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

Tema 3.- Selección y oferta pública de empleo. Carrera profesional y provisión de puestos de trabajo de los empleados públicos.

Tema 4.- Planificación de recursos humanos. Ordenación de los puestos de trabajo: las relaciones de puestos de trabajo.

Tema 5.- La adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen retributivo de los empleados públicos. Indemnizaciones por razón del servicio.

Tema 6.- Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Negociación colectiva, representación y participación institucional. Seguridad y prevención de riesgos laborales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 7.- El derecho del trabajo: concepto, caracteres y fuentes. Principios constitucionales. La aplicación de las normas laborales: los principios informadores del derecho del trabajo.

Tema 8.- El contrato de trabajo. Elementos de la relación contractual. Modalidades.

Tema 9.- El salario: concepto, naturaleza jurídica y clases; el salario mínimo. Tiempo de trabajo.

Tema 10.- La prestación del trabajo: clasificación profesional. Las modificaciones del contrato de trabajo. Suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 11.- La acción sindical en la empresa. Participación de los trabajadores en la empresa. Las garantías de los representantes del personal. Conflictos colectivos, derecho de huelga y cierre patronal.

Tema 12.- El sistema español de Seguridad Social: evolución. La Ley General de la Seguridad Social.

Tema 13.- Los regímenes especiales de la Seguridad Social. Muface y derechos pasivos. Gestión de la Seguridad Social: entidades gestoras y colaboración en la gestión.

Tema 14.- El Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación. Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas. Cotización. Recaudación.

Tema 15.- La acción protectora del Régimen General (I). Contingencias protegibles. Régimen general de las prestaciones.

Tema 16.- La acción protectora del Régimen General (II); Maternidad, Paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Incapacidad Temporal. Incapacidad Permanente.

Tema 17.- La acción protectora del Régimen General (III). Jubilación. Muerte y supervivencia. Prestaciones familiares. Otras prestaciones. El sistema de protección por desempleo.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO INTERINO DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

D/Dª....., mayor de edad, con D.N.I. nº..... y domicilio en, Calle nº , teléfono , por medio del presente comparece y, como mejor proceda,

EXPONE:

1.- Que tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria de 1 PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS, funcionario interino a jornada completa.

2.- Que quien suscribe está interesado/a en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación, que se señala con X en el recuadro:

*Fotocopia compulsada del D.N.I., o documento identificativo similar.

* Otros documentos acreditativos de las condiciones exigidas:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

3.- Que quien suscribe, manifiesta reunir al momento de la presentación de esta solicitud, los requisitos señalados para los aspirantes en la presente convocatoria y que en caso de superar las pruebas selectivas y ser propuesto acreditaré en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA:

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

Chauchina a de de 2023.

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Chauchina, 19 de abril de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Cristina Pilar González García.

NÚMERO 2.305

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA (Granada)

Nombramiento de funcionaria de carrera para una plaza de Técnico de Gestión de RR.HH.

EDICTO

D. Antonio Narváez Morente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Churriana de La Vega,

HACE SABER: Que por resolución de la Alcaldía de fecha 13 de abril de 2023, relativa al proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico de Gestión de Recursos Humanos se ha resuelto lo siguiente:

“PRIMERO. Nombrar a la aspirante propuesta por el Tribunal, Dª NEREA LINARES BARRIOS, con DNI nº ***5245**, funcionaria de carrera para cubrir en propiedad la plaza de TÉCNICO DE GESTIÓN DE RECURSOS

HUMANOS, vacante hasta hoy en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada que ha obtenido la plaza. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://churrianadelavega.sedelectronica.es>].

CUARTO. Comunicar esta resolución a la Intervención Municipal y al Área de Personal a los efectos procedentes".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponerse el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Churriana de la Vega, 13 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Antonio Narváez Morente.

NÚMERO 2.271

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (Granada)

Delegación de competencias en la primer Teniente de Alcalde

EDICTO

DECRETO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA PRIMER TENIENTE DE ALCALDE POR AUSENCIA DEL SR. ALCALDE.

Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Considerando que el Sr. Alcalde se ausentará del municipio en el periodo comprendido entre el 17 y el 20 de abril de 2023, ambos inclusive,

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en D^a Elvira Ramírez Luján, Primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cúllar Vega, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local durante el periodo comprendido entre el 17 y el 20 de abril de 2023, ambos inclusive.

SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el periodo de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO. La presente resolución será publicada en el BOP, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde.

Cúllar Vega, 17 de abril de 2023.-El Alcalde accidental, fdo.: Elvira Ramírez Luján.

NÚMERO 2.306

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)

Subsanación de error en padrón IIVTM 2023

EDICTO

Por resolución de Alcaldía nº 2023-0479 de 18 de abril de 2023, se acordó lo siguiente:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 55 de fecha 22 de marzo de 2023, se publicó Edicto de la Alcaldía Presidencia relativo al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2023, donde se anunciaba que el periodo de cobranza en voluntaria sería desde el 3 de abril al 6 de junio del 2023.

Advertido error en la fijación de las fechas de cobranza en periodo voluntario del citado Impuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, según el cual, Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de las competencias que me atribuye la Ley reguladora de Bases de Régimen Local en el artículo 21.1 s),

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el error material producido en el Edicto de la Alcaldía Presidencia publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 55 de fecha 22 de marzo de 2023, relativo al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Se hace saber que el periodo de cobranza en voluntaria será desde el 3 de abril de 2023 hasta el 6 de junio de 2023.

Debe decir:

Se hace saber que el periodo de cobranza en voluntaria será desde el 19 abril de 2023 hasta el 20 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Hágase pública la presente resolución mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Guadix.

TERCERO.- Contra la presente resolución podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución o acuerdo, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1.998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, ante el Alcalde Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. De interponerse recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta tanto no sea aquel resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Guadix, 18 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Jesús Rafael Lorente Fernández.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)

Aprobación de criterio interpretativo nº 13 al PGOU-2002

EDICTO

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de abril de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el siguiente criterio interpretativo número 13 de la Normativa del Plan General de Ordenación Urbana PGOU/2002 y del Plan General Municipal de Ordenación de Guadix aprobado en sesión plenaria del 22 de febrero de 1990, incluida la enmienda, en lo referente al despliegue de cableado de telecomunicaciones:

- Se obliga el despliegue por canalizado subterráneo donde exista (municipal o de los operadores).

- En los casos donde no exista canalizado, se permite el trazado horizontal por fachada. Se buscará la ubicación más idónea para realizar este trazado, aprovechando pequeñas cornisas o elementos que permitan si no esconder, al menos mimetizar al máximo.

- Los cables se pintarán del propio color de la fachada si estos son vistos.

- Los tubos de salida a fachada se dispondrán por las líneas de medianería, mimetizados en el color de la fachada.

- Los Monumentos y Jardines Históricos en ningún caso podrán tener elementos de cableado sobre su fachada.

- Las cajas terminales (CTOs), allí donde sea posible técnicamente, se instalarán en el interior de los edificios, no sólo, que por supuesto, en el caso de edificios construidos conforme a la normativa ICT (Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones), sino también en otros edificios que, si bien no estén adaptados a norma ICT, tengan unas características estructurales que permitan una solución de instalación de CTO de interior. Por otra parte, cuando no se puedan ubicar las CTOs en el interior de los edificios, se buscarán ubicaciones individualizadas para minimizar el impacto visual de estos elementos, integrándolos en la fachada siempre que sea posible.

- En los casos donde no sea necesaria la segregación de cables desde una CTO hacia otras posteriores, deberá utilizarse una CTO de menor tamaño (220 x 195 x 120 mm aprox.)

- Los pasos aéreos para cruce de calles serán soterrados en todos los casos.

- Se realizará la retirada de acometidas de cobre que ya no tengan servicio a clientes.

- En la zona de Cuevas donde no haya posibilidad de instalar por fachada de forma mimetizada (bien por falta de altura, bien porque la vivienda posea un patio delantero) la instalación se hará soterrada evitando en cualquier caso la instalación sobre poste. Para el acceso a las viviendas y con el objeto de eliminar a medio plazo la utilización de postes y los consiguientes cableados,

se utilizará el elemento de tubo salida fachada de forma individual para evitar el impacto visual de los cableados.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios, así como en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento [http://guadix.sedelectronica.es].

Lo que hace público para general conocimiento.

Guadix, 18 de abril de 2023.-El Alcalde Presidente, fdo.: Jesús Rafael Lorente Fernández.

NÚMERO 2.408

AYUNTAMIENTO DE HUÉLAGO (Granada)

Listado de admitidos en proceso selectivo para plaza de Administrativo

EDICTO

D. José Antonio M. Orellana Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huélago,

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2023 publicada en el BOP nº 28 de fecha 10/02/2023 ofertando una plaza de administrativo.

Vistas las bases que han de regir la cobertura en propiedad de una plaza de personal funcionario administrativo, por oposición libre, que se publicaron en el BOP nº 41 de 2/03/2023.

Visto que en el BOE nº 62 de fecha 14/03/2023 se publicó la convocatoria de dicha plaza.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

ABAD JIMÉNEZ, FRANCISCA	**9440***
AGUADO LÓPEZ, RAQUEL	**0213***
AGUILERA GARCÍA, RAFAEL	**2596***
ANCHUNDIA MUÑOZ, ZOILA MARÍA	**9626***
ARANTAVE RAMÍREZ, M ^ª DE LAS NIEVES	**0574***
ARJONA IBAÑEZ, JUAN	**3659***
BARICHOU CHARK, YASMINA	**3696***
BAU RODRÍGUEZ, MARÍA	**1316***
BAZÁN PÉREZ, MARÍA ESTHER	**4844***
BOLÍVAR ROMERO, TERESA ISABEL	**6732***
BONILLA CASTILLO, JOSÉ ADRIÁN	**7434***
BUENO LÓPEZ, AGUSTÍN	**5174***
CAMPOS FERNÁNDEZ, JORGE	**6881***
CARVAJAL GARCÍA, CRISTINA ISABEL	**2610***

CASTILLO ALJARILLA, JHONATAN	**1385***
CASTILLO GARRIDO, CARIDAD	**0151***
CASTRO GUTIÉRREZ, ANA ROSA	**0762***
CASTRO PERTÍNEZ, ANTONIO	**6707***
CEREZO ALONSO, ANA MARÍA	**1822***
CERVILLA RODRÍGUEZ, M ^ª DEL CARMEN	**7463***
CONEJERO CHÁVEZ, PAULA PILAR	**5929***
COSTELA PRIETO, LETICIA	**6278***
DE AGUILAR FERNÁNDEZ, MARÍA	**4221***
DE DIOS SEPÚLVEDA, EDUARDO	**0015***
DE PABLO ROMERO RAYNAUD, JUAN CARLOS	**3092***
DOMINGO RAMOS, GLORIA MARÍA	**9328***
ESCRICHE JALÓN, SILVIA	**9602***
ESPADA LÓPEZ, GEMA MANUELA	**9655***
ESPINOSA MACAHADO, LUISA MARÍA	**3424***
ESPINOSA MALDONADO, MAGDALENA	**0270***
ESTURILLO MONTES, VERÓNICA	**0792***
FELIPE CHACÓN, SERGIO	**7207***
FERNÁNDEZ MURILLO, TRIANA	**9994***
FERNÁNDEZ PEÑAFIEL, ELENA CRISTINA	**4720***
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LORENA	**3361***
GALIANA ORELLANA, CLAUDIA	**9298***
GARCÍA ALDARIA, RAMÓN	**6829***
GARCÍA GONZÁLEZ, ELENA CRISTINA	**9987***
GARCÍA MUÑOZ, AGUSTÍN	**6867***
GARCÍA PARRA, ANA ISABEL	**0212***
GARCÍA PERAMO, ISABEL MARÍA	**1210***
GARCÍA RELAÑO, NOEMÍ	**9972***
GONZÁLEZ GARCÍA, LORENA	**7195***
GONZÁLEZ GARCÍA, MÍRIAM	**9227***
GONZÁLEZ GARCÍA, MÓNICA	**2376***
HIDALGO URBANO, MARÍA	**2281***
ISLA RODRÍGUEZ-CONTRERAS, VICTORIA	**4392***
JARAMILLO FERNÁNDEZ, AUGUSTO	**2563***
JIMÉNEZ BENÍTEZ, OLGA MARÍA	**2665***
JIMÉNEZ MOLEÓN, IRENE	**9301***
JUNCO CASTILLO, VANESA	**4392***
LEMONS GONZÁLEZ, GEMA	**6673***
LINARES MOYA, MARTA	**3908***
LLORENS PONCE DE LEÓN, JAVIER	**2941***
LÓPEZ ARIZA, IVÁN	**6793***
LÓPEZ BONILLA, CRISTINA	**6876***
LORENTE FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	**0770***
MALDONADO BALLESTEROS, JOSÉ MANUEL	**2846***
MARÍN MUÑOZ, DANIEL	**4195***
MEJÍAS LÓPEZ, ROCÍO	**6532***
MONDARAY LAGUNA, JAVIER	**2484***
MONTES LÓPEZ, CLAUDIA	**5349***
MORALES GARCÍA, MARÍA DOLORES	**1806***
MORENO SÁNCHEZ, MARTA	**1033***
MUÑOZ AVILÉS, MARIO	**5643***
MÚÑOZ CHAVES, MIGUEL	**9987***
MUÑOZ MORENILLA, ANA MARÍA	**2749***
MURILLO ANDRÉS, ESTEFANÍA	**6272***
ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA	**1586***
PEDREGOSA GONZÁLEZ DE MOLINA, MERCEDES	**0802***
PÉREZ GALDEANO, INMACULADA	**7399***

PÉREZ MONTES, ANABEL	**1495***
PUENTE MARTÍN, RAQUEL	**7700***
RIVAS RORÍGUEZ, MARÍA DE LA PAZ	**7259***
RODRÍGUEZ RUIZ, SERGIO	**6281***
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JAIME	**4498***
RUIZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	**2399***
RULL CAMACHO, PABLO	**2508***
RUS MORENO, JOSEFA	**0441***
SOLÍS MOLERO, MANUEL	**8866***
TOBARUELA MANJÓN, JUAN ANTONIO	**2565***
TORRES ORTEGA, CARMEN	**2607***
UREÑA EXPÓSITO, ANTONIO JOSÉ	**0096***
VICO MORAL, IRISH	**4864***
VIDAL GARCÍA, ENRIQUE	**1378***
VÍLCHEZ GARCÍA, GUADALUPE	**2183***
ZAMORA GARRIDO, ANA BELÉN	**7359***

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio será el día 4 de mayo de 2023, a las 9:30 horas. El segundo ejercicio se celebrará el mismo día, una vez finalizado el primer ejercicio. Los exámenes tendrán lugar en la sede del Grupo de Desarrollo Rural de Guadix, sito en Carretera de Murcia s/n (Antigua Azucarera), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO. designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidenta: D^a Isabel María Guzmán Guzmán
 Suplente: D. Juan José Monedero Navas
 Vocal: D^a Purificación Baquero San Juan
 Vocal: D. Antonio Calancha Martín
 Vocal: D. José Arturo Ferriz Reche
 Vocal: D^a Guillermina López-Ocón Cabrera
 Suplente: D. Francisco José Cuevas Fernández
 Suplente: D. Fernando Pérez Domínguez
 Suplente: D. Víctor Voces López
 Suplente: D. Ángel Tomás Pérez Cruceira
 Secretario: D. Manuel Alfaro Martínez
 Suplente: D^a Antonia Martínez Molina

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://huelago.sedelectronica.es>, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer y segundo ejercicio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá in-

terponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Huélogo, 20 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Antonio M. Orellana Jiménez.

NÚMERO 2.351

AYUNTAMIENTO DE JUN (Granada)

Listado y fecha de prueba para vacante de Auxiliar de Deporte y Cultura

EDICTO

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2023 del Ayuntamiento de Jun por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Aux. Deporte y Cultura, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

<u>Relación de Aspirantes Admitidos</u>	<u>DNI</u>
Camacho Ruiz, Antonio Pablo	74****33-Y
Castro Camero, Ignacio Manuel	44****12-M
Pérez del Castillo, Álvaro	76****48-Y
Quesada Alcántara, María Isabel	24****44-R
Quirantes García, Gonzalo	74****66-F
Sáez Sáez, Cristina	74****37-K

Relación de Aspirantes Excluidos / DNI / Causa
 Álvarez Peirú, Diego / 44****27-K / Anexo I, II, DNI y tasas

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo / Identidad

Presidencia / Juan Carlos Oviedo de Castillejo Moutón
 Suplencia / Antonio Medina Ramírez
 Vocalía / María Trinidad Jiménez Gutiérrez
 Suplencia / Nuria Babiano Fernández
 Vocalía / Justo Ontiveros Vílchez
 Suplencia / Manuel Alarcón Pérez
 Vocalía / María Luisa Pinos Jiménez
 Suplencia / Nuria Oliver Berta
 Secretaría / Alejandro del Cerro Grau
 Suplencia / Juan Manuel Carrillo Gallardo

Notificar la presente resolución a los miembros para su conocimiento.

TERCERO. La realización de la entrevista y baremación de méritos se efectuará el día 2 de mayo de 2023, a las 13:30 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Jun, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento <https://ayuntamientojun.se-deelectronica.es> la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la entrevista.

Jun, 19 de abril de 2023.-La Alcaldesa Presidenta, fdo.: Aurora Suárez Muñoz.

NÚMERO 2.355

AYUNTAMIENTO DE JUN (Granada)

Listado y fecha de prueba para vacante de Oficial de Oficios Varios

EDICTO

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2023 del Ayuntamiento de Jun por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de dos plazas vacantes de Oficial de Oficios Varios, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

<u>Relación de Aspirantes Admitidos</u>	<u>DNI</u>
García Roldán, Francisco Javier	74****97-R
Linares Ariza, Antonio	24****94-E
Martínez Barrios, José	39****11-S
Martínez Martínez, José	74****97-V
Rodríguez Valverde, José Manuel	24****61-Q
Soto Martínez, Fabián	23****98-A
Torres Pérez, Arturo Alberto	75****90-D

Relación de Aspirantes Excluidos / DNI / Causa
Parrilla Barón, José Antonio / 77****45-X / Anexo I, II y tasas

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo / Identidad

Presidencia / Juan Carlos Oviedo de Castillejo Moutón
Suplencia / Antonio Medina Ramírez
Vocalía / María Trinidad Jiménez Gutiérrez
Suplencia / Nuria Babiano Fernández
Vocalía / Justo Ontiveros Vílchez
Suplencia / Manuel Alarcón Pérez
Vocalía / María Luisa Pinos Jiménez
Suplencia / Nuria Oliver Berta
Secretaría / Alejandro del Cerro Grau
Suplencia / Juan Manuel Carrillo Gallardo

TERCERO. La realización de la entrevista se efectuará el día 2 de mayo de 2023, a las 10:30 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Jun debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento <https://ayuntamientojun.se-deelectronica.es> la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la entrevista.

Jun, 19 de abril de 2023.-La Alcaldesa Presidenta, fdo.: Aurora Suárez Muñoz.

NÚMERO 2.354

AYUNTAMIENTO DE JUN (Granada)

Listado y fecha de prueba para vacante de Peón de Oficios Varios

EDICTO

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2023 del Ayuntamiento de Jun por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Peón de Oficios Varios, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

<u>Relación de Aspirantes Admitidos</u>	<u>DNI</u>
Barbero Castellano, Antonio	74****56-Y
Bullejos Calvo, Jesús	24****11-N
Callejas Gómez, Juan Pedro	75****21-W
Martínez Martínez, José	74****97-V
Soto Martínez, Fabián	23****98-A
Torres Pérez, Arturo Alberto	75****90-D

Relación de Aspirantes Excluidos / DNI / Causa
Parrilla Barón, José Antonio / 77****45-X / Anexo I, II y tasas

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo / Identidad

Presidencia / Juan Carlos Oviedo de Castillejo Moutón
 Suplencia / Antonio Medina Ramírez
 Vocalía / María Trinidad Jiménez Gutiérrez
 Suplencia / Nuria Babiano Fernández
 Vocalía / Justo Ontiveros Vílchez
 Suplencia / Manuel Alarcón Pérez
 Vocalía / María Luisa Pinos Jiménez
 Suplencia / Nuria Oliver Berta
 Secretaría / Alejandro del Cerro Grau
 Suplencia / Juan Manuel Carrillo Gallardo

TERCERO. La realización de la entrevista se efectuará el día 2 de mayo de 2023, a las 12:30 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Jun, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento <https://ayuntamientojun.se-deelectronica.es> la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la entrevista.

Jun, 19 de abril de 2023.-La Alcaldesa Presidenta, fdo.: Aurora Suárez Muñoz.

NÚMERO 2.392

AYUNTAMIENTO DE LOBRAS (Granada)

Relación de admitidos y excluidos para plaza de Operario de Servicios

EDICTO

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Operario de Servicios, en régimen de laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Lobras.

Por resolución de Alcaldía nº 46/2023 de fecha 20 de abril de 2023, se ha aprobado lo siguiente:

PRIMERO. La relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTADO DE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS

1.- JAVIER BARBERO GONZÁLEZ	**6281** W
2.- PEDRO MARTÍN MORALES	**7214** H

D.N.I.

LISTADO DE EXCLUIDOS:
 Ninguno/a.

SEGUNDO. Designar a los siguientes miembros del Tribunal, a quienes les son de aplicación las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidenta titular: D^a Margarita Rojas Martínez, FHCN del S.A.M. de la Diputación Provincial de Granada.

Presidente suplente: D^a Teresa Franco Jiménez. T.A.G. de la Diputación Provincial de Granada.

Vocales titulares:

- D. Manuel Hidalgo García. FHCN del S.A.M. de la Diputación Provincial de Granada.

- D. Manuel Romero Salmerón. T.A.G. de la Diputación Provincial de Granada.

- D^a Manuela Real López. T.A.G. de la Diputación Provincial de Granada

Vocales suplentes:

- D. Iván Martínez Martínez. FHCN del S.A.M. de la Diputación Provincial de Granada

- D^a María Teresa Fernández Conejo. FHCN del S.A.M. de la Diputación Provincial de Granada.

- D^a Ana Puertas López, funcionaria del Ayuntamiento de Lobras.

Secretaria: D^a Elena Rojas Martín. FHCN del S.A.M. de la Diputación Provincial de Granada, y Secretaria-Interventora en comisión circunstancial en el Ayuntamiento de Lobras.

Secretario suplente: D. Antonio Linares García, FHCN del S.A.M. de la Diputación Provincial de Granada.

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos en la lista definitiva, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 11 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, en la planta 3^a de la Diputación Provincial de Granada, sita en la calle Periodista Barrios Talavera, núm. 1. Debiendo acudir provistos de DNI y bolígrafo con tinta de color azul.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, así como en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://lobras.se-deelectronica.es>].

Lobras, 20 de abril de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Francisca Martín Monteoliva.

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Rectificación anuncio nº 1.379 del BOP nº 53 del 20 de marzo de 2023

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento De Maracena (Granada)

HACE SABER: Que advertido error material en el anuncio 1.379 del Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 53 de 20 de marzo de 2023, DONDE DICE:

Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio de 2023

EDICTO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Maracena para el ejercicio 2022, en sesión plenaria celebrada el 20 de enero del 2022, habiéndose publicado en el B.O.P número 36 de fecha 22 de febrero de 2022 para que en el plazo de quince hábiles se presenten alegaciones por los interesados y no habiéndose presentado ninguna alegación dentro de plazo se entiende aprobado definitivamente el Presupuesto, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CAP.</u>	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CONSORCIO</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
1	Impuestos directos	8.630.000,00	0,00	8.630.000,00
2	Impuestos indirectos	750.000,00	0,00	750.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros	2.973.500,00	22.500,00	2.996.000,00
4	Transferencias corrientes	8.633.454,40	554.357,81	9.187.812,21
5	Ingresos patrimoniales	182.210,00	255.420,19	437.630,19
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	36.000,00	2.000,00	38.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
		21.205.164,40	834.278,00	22.039.442,40

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CAP.</u>	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CONSORCIO</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
1	Gastos de personal	8.825.043,82	341.378,00	9.166.421,82
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.137.350,00	441.900,00	7.579.250,00
3	Gastos financieros	347.100,00	10.000,00	357.100,00
4	Transferencias corrientes	1.136.079,00	7.000,00	1.143.079,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	550.000,00	5.000,00	555.000,00
6	Inversiones reales	1.800.000,00	25.000,00	1.825.000,00
7	Transferencias de capital	736.070,00	0,00	736.070,00
8	Activos financieros	36.000,00	4.000,00	40.000,00
9	Pasivos Financieros	633.700,00	0,00	633.700,00
	TOTAL	21.201.342,82	834.278,00	22.035.620,82

La plantilla de personal del Ayuntamiento de Maracena es la siguiente:

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA

PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AÑO 2022

Con distinción de vacantes

CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº Puestos totales</u>	<u>Nº Vacantes</u>
A1	SECRETARIO/A	1	
A1	INTERVENTOR/A	1	1
A1	TESORERO/A	1	1
A1	VICEINTERVENTOR/A	1	

• ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº Puestos totales</u>	<u>Nº Vacantes</u>
A2	TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN	9	1
C1	ADMINISTRATIVO/A	23	2
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	1

• ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº Puestos totales</u>	<u>Nº Vacantes</u>
A1	LETRADO/A	1	
A1	ASESOR/A JURÍDICA	1	
A1	TÉCNICO SUPERIOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS	1	1
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE RECURSOS HUMANOS	1	
A1	PSICÓLOGO/A	1	
A1	ARQUITECTO/A	1	1
A1	TÉCNICO SUPERIOR DE DEPORTES	1	1
A2	COORDINADOR/A DE DEPORTES	1	
A2	TÉCNICO MEDIO DE CULTURA	1	1
A2	TÉCNICO/A MEDIO DE DOCUMENTACIÓN, ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	
A2	TÉCNICO/A MEDIO JUVENTUD, DEPORTES Y ACTIVIDADES LÚDICAS	3	
A2	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	
A2	INGENIERO/A TÉCNICO/A	1	1
A2	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	1
A2	COORDINADOR/A ESCUELA INFANTIL	1	
A2	SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL	1	
A2	ANALISTA PROGRAMADOR Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	
A2	TÉCNICO MEDIO DE SERVICIOS GENERALES, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	2	
A2	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA	1	1
C1	PROGRAMADOR/A ANALISTA INFORMÁTICO	1	1
C1	AUXILIARES TÉCNICOS/AS DE JUVENTUD, DEPORTES Y ACTIVIDADES LÚDICAS	3	2
C1	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	5	2
C1	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	23	3
C1	ENCARGADO/A GENERAL	1	
C1	AUXILIAR TÉCNICO/A DE JARDÍN DE INFANCIA	5	2
C1	DELINEANTE	1	
C1	AUXILIAR TÉCNICO EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	1
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	1
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1	
C1	MAESTRO OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES: JARDINERÍA, ALBAÑILERÍA, MANTENIMIENTO...	14	1
C2	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2	2
C2	AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA	1	1
C2	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	1
C2	AUXILIAR DE EMPLEO, COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL	2	1
C2	AUXILIAR DE INFORMÁTICA, REDES Y GESTIÓN TELEMÁTICA	1	1
C2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, NOTIFICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1	
C2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2	1
C2	OFICIAL ALBAÑIL	1	
C2	OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	11	10
C2	OFICIAL CONSERJE	2	

PERSONAL LABORAL

<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº Puestos totales</u>	<u>Nº Vacantes</u>
	LOCUTOR/A REDACTOR/A EMISORA RADIO	1	
	AUXILIAR TÉCNICO DE SONIDO	1	
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	1

CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº Puestos		ESCALA
		totales	Vacantes	
A1	PSICÓLOGO/A (PERSONAL LABORAL FIJO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
A2	EDUCADOR SOCIAL (PERSONAL LABORAL FIJO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
A2	TRABAJADOR SOCIAL (PERSONAL LABORAL FIJO)	3	3	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO (PERSONAL LABORAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: AEROFITNESS Y GIMNASIA DE MANTENIMIENTO (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO COMPLETO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: EDUCACIÓN FÍSICA BASE Y MULTIDEPORTE (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO COMPLETO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: BALONCESTO (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: KARATE (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: MUSCULACIÓN (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: VOLEIBOL (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: ATLETISMO (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: GIMNASIA TERAPÉUTICA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: GAP, PILATES Y FITNESS (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	AUXILIAR DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE TIEMPO LIBRE	2	2	ADMÓN. ESPECIAL
C2	AUXILIAR DE GESTIÓN: CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCATIVA, LÚDICA Y ADMINISTRATIVA	2	2	ADMÓN. ESPECIAL
C2	OPERADOR DE INSTALACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES (PERSONAL LABORAL FIJO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL)	66	66	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: CLARINETE (PERSONAL LABORAL INDEFINIDO - NO FIJO A TIEMPO PARCIAL)	1		ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: INGLÉS (PERSONAL LABORAL INDEFINIDO - NO FIJO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: INGLÉS (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: PINTURA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: FOTOGRAFÍA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: PATCHWORK (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: COCINA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: BAILES REGIONALES (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: BAILES DE SALÓN (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: CERÁMICA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: BORDADOS (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: PATRONAJE Y MODA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	AUXILIAR TÉCNICO DE GESTION: CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCATIVA, LÚDICA Y ADMINISTRATIVA.	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1	1	ADMÓN. ESPECIAL

AMORTIZACIONES

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº Puestos		ESCALA
		totales	Vacantes	
C1	ENCARGADO GENERAL	1	1	ADMÓN. GENERAL
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	1	ADMÓN. GENERAL
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES LÚDICAS	1	1	ADMÓN. GENERAL
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD DEPORTES Y ACTIVIDADES LÚDICAS	1	1	ADMÓN. GENERAL
C2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	OFICIAL CONSERJE	1	1	ADMÓN. ESPECIAL

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

DEBE DECIR:

Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio de 2023

EDICTO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Maracena para el ejercicio 2023, en sesión plenaria celebrada el 20 de enero del 2023, habiéndose publicado en el B.O.P número 20 de fecha 31 de enero de 2023 para que en el plazo de quince hábiles se presenten alegaciones por los interesados y no habiéndose presentado ninguna alegación dentro de plazo se entiende aprobado definitivamente el Presupuesto, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CAP.</u>	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CONSORCIO</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
1	Impuestos directos	8.630.000,00	0,00	8.630.000,00
2	Impuestos indirectos	750.000,00	0,00	750.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros	2.973.500,00	22.500,00	2.996.000,00
4	Transferencias corrientes	8.633.454,40	554.357,81	9.187.812,21
5	Ingresos patrimoniales	182.210,00	255.420,19	437.630,19
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	36.000,00	2.000,00	38.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
		21.205.164,40	834.278,00	22.039.442,40

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CAP.</u>	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CONSORCIO</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
1	Gastos de personal	8.825.043,82	341.378,00	9.166.421,82
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.137.350,00	441.900,00	7.579.250,00
3	Gastos financieros	347.100,00	10.000,00	357.100,00
4	Transferencias corrientes	1.136.079,00	7.000,00	1.143.079,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	550.000,00	5.000,00	555.000,00
6	Inversiones reales	1.800.000,00	25.000,00	1.825.000,00
7	Transferencias de capital	736.070,00	0,00	736.070,00
8	Activos financieros	36.000,00	4.000,00	40.000,00
9	Pasivos Financieros	633.700,00	0,00	633.700,00
	TOTAL	21.201.342,82	834.278,00	22.035.620,82

La plantilla de personal del Ayuntamiento de Maracena es la siguiente:

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA

PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AÑO 2022

Con distinción de vacantes

CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº Puestos totales</u>	<u>Nº Vacantes</u>
A1	SECRETARIO/A	1	
A1	INTERVENTOR/A	1	1
A1	TESORERO/A	1	1
A1	VICEINTERVENTOR/A	1	
• ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº Puestos totales</u>	<u>Nº Vacantes</u>
A2	TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN	9	1
C1	ADMINISTRATIVO/A	23	2
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	1
• ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº Puestos totales</u>	<u>Nº Vacantes</u>
A1	LETRADO/A	1	
A1	ASESOR/A JURÍDICA	1	
A1	TÉCNICO SUPERIOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS	1	
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE RECURSOS HUMANOS	1	
A1	PSICÓLOGO/A	1	
A1	ARQUITECTO/A	1	1
A1	TÉCNICO SUPERIOR DE DEPORTES	1	1
A2	COORDINADOR/A DE DEPORTES	1	
A2	TÉCNICO MEDIO DE CULTURA	1	1
A2	TÉCNICO/A MEDIO DE DOCUMENTACIÓN, ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	
A2	TÉCNICO/A MEDIO JUVENTUD, DEPORTES Y ACTIVIDADES LÚDICAS	3	
A2	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	
A2	INGENIERO/A TÉCNICO/A	1	
A2	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	1
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	3	1
A2	COORDINADOR/A ESCUELA INFANTIL	1	
A2	SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL	1	1
A2	ANALISTA PROGRAMADOR Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	
A2	TÉCNICO MEDIO DE SERVICIOS GENERALES, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	2	
A2	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA	1	1
C1	PROGRAMADOR/A ANALISTA INFORMÁTICO	1	1
C1	AUXILIARES TÉCNICOS/AS DE JUVENTUD, DEPORTES Y ACTIVIDADES LÚDICAS	2	1
C1	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	7	4
C1	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	23	3
C1	AUXILIAR TÉCNICO/A DE JARDÍN DE INFANCIA	7	2
C1	DELINEANTE	1	
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	1
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1	
C1	MAESTRO OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES: JARDINERÍA, ALBAÑILERÍA, MANTENIMIENTO...	14	1
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES, NOTIFICACIONES Y GESTIÓN TELEMÁTICA (PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL)	2	2
C2	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	3	2
C2	AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA	1	1
C2	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	1
C2	AUXILIAR DE EMPLEO, COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL	2	1
C2	AUXILIAR DE INFORMÁTICA, REDES Y GESTIÓN TELEMÁTICA	1	1
C2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, NOTIFICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1	
C2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	0
C2	OFICIAL ALBAÑIL	1	
C2	OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	11	10
C2	OFICIAL CONSERJE	1	

PERSONAL LABORAL

<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº Puestos totales</u>	<u>Nº Vacantes</u>
C1	LOCUTOR/A REDACTOR/A EMISORA RADIO	1	
C2	AUXILIAR TÉCNICO DE SONIDO	1	

CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS

<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº Puestos totales</u>	<u>Nº Vacantes</u>	<u>ESCALA</u>
A1	PSICÓLOGO/A (PERSONAL LABORAL FIJO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
A2	EDUCADOR SOCIAL (PERSONAL LABORAL FIJO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
A2	TRABAJADOR SOCIAL (PERSONAL LABORAL FIJO)	3	3	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: BALONCESTO (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO COMPLETO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: AEROFITNESS Y GIMNASIA DE MANTENIMIENTO (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO COMPLETO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: EDUCACIÓN FÍSICA BASE Y MULTIDEPORTE (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO COMPLETO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: BALONCESTO (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: KARATE (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: MUSCULACIÓN (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: VOLEIBOL (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: ATLETISMO (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: GIMNASIA TERAPÉUTICA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DEPORTIVO: GAP, PILATES Y FITNESS (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	AUXILIAR DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE TIEMPO LIBRE	2	2	ADMÓN. ESPECIAL
C2	AUXILIAR DE GESTIÓN: CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCATIVA, LÚDICA Y ADMINISTRATIVA	2	2	ADMÓN. ESPECIAL
C2	OPERADOR DE INSTALACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES (PERSONAL LABORAL FIJO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL)	66	66	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: CLARINETE (PERSONAL LABORAL INDEFINIDO - NO FIJO A TIEMPO PARCIAL)	1		ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: INGLÉS (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: INGLÉS (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: PINTURA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: FOTOGRAFÍA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: PATCHWORK (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: COCINA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: BAILES REGIONALES (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: BAILES DE SALÓN (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: CERÁMICA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: BORDADOS (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	MONITOR/A DE CULTURA: PATRONAJE Y MODA (PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)	1	1	ADMÓN. ESPECIAL

C2	AUXILIAR TÉCNICO DE GESTIÓN: CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCATIVA, LÚDICA Y ADMINISTRATIVA.	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1	1	ADMÓN. ESPECIAL

AMORTIZACIONES

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº Puestos		ESCALA
		totales	Vacantes	
C1	ENCARGADO GENERAL	1	1	ADMÓN. GENERAL
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	1	ADMÓN. GENERAL
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES LÚDICAS	1	1	ADMÓN. GENERAL
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD DEPORTES Y ACTIVIDADES LÚDICAS	1	1	ADMÓN. GENERAL
C2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	1	ADMÓN. ESPECIAL
C2	OFICIAL CONSERJE	1	1	ADMÓN. ESPECIAL

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Maracena, 19 de abril de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 2.272

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)

Aprobación de innovación del planeamiento general

EDICTO

D. José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento,

HACE SABER Que habiéndose publicado en el BOP número 71 de fecha 17 de abril de 2023 anuncio de aprobación mediante acuerdo de Pleno Municipal de 9 de febrero de 2023, de la innovación del planeamiento general de Monachil, artículo 4, capítulo II, título IV. Exp. 24/2021 promovido por el Ayuntamiento de Monachil, detectado error en el mismo, ha de rectificarse aclarando que se procede a la aprobación inicial de la innovación del planeamiento general de Monachil, artículo 4, capítulo II, título IV. Exp. 24/2021, promovido por el Ayuntamiento de Monachil.

Lo que se hace público para general conocimiento haciendo saber que el expediente estará expuesto al público para su examen, en las dependencias de Urbanismo de este Ayuntamiento, y en el portal de transparencia apartado 5.1.4 por plazo de 45 días contado a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho período cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Monachil, 17 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Morales Morales.

NÚMERO 2.397

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Monitor/a del Centro de Día de Discapacitados

EDICTO

D^a Remedios Gámez Muñoz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío,

HACE SABER QUE: En relación con el expediente número 1947/2022, incoado para provisión de UNA PLAZA DE MONITOR/A DEL CENTRO DE DÍA DE DISCAPACITADOS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO. Grupo C2, A tiempo completo, por el sistema de CONCURSO OPOSICIÓN, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal;

Visto el anuncio sobre la admisión/exclusión provisional de los candidatos presentados al presente citado proceso selectivo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 37, de 23 de febrero de 2023, y visto que, transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedido a los mismos, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, NO se ha presentado alegación alguna, esta Alcaldía, mediante decreto adoptado el día de la fecha, HA RESUELTO:

Primero: Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS, que se encuentra publicada en el enlace <https://montefrío.sedelectronica.es/trans>

parency/44c24c59-2680-4f4a-9f5c-0c65965492f9/ del Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal de selección que han de valorar el concurso oposición correspondiente, a:

Presidente: José Francisco Jiménez Reyes, Educador de los Servicios Sociales Comunitarios de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Suplente: Rafael Sánchez López. Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Secretario: Antonio Sánchez Coca, Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Eleuteria Gámez Fernández, trabajadora social de los SS.SS.CC. De la Diputación de Granada.

Vocal: Ana Coca Montoro. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: María Isabel Blanco García. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Vocal: Rafael Ramírez Cáliz. Administrativo Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Lucía Jiménez Torres. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Vocal: José Fernández de Cañete García Valdecasas. Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Miguel Tadeo Gálvez Taroncher. Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Vocal: Felipe Jiménez Comino. Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Ana María Avilés Valverde. Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios de la Excm. Diputación de Granada.

Tercero: Convocar al Tribunal calificador para el miércoles, 9 de mayo de 2023, a las 09:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para constitución del mismo y proceder a la valoración de los méritos aportados y probados documentalmente por los aspirantes.

En el mismo sentido, convocar a los aspirantes para la realización de la fase de oposición para el miércoles, 9 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España, número 7, 18270 (Montefrío, Granada). Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto: Publicar el correspondiente Anuncio de información pública de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y Portal de Transparencia de la sede electrónica de la Corporación.

Quinto: Contra la resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montefrío, 20 de abril de 2023.

NÚMERO 2.398

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Monitor/a Deportivo

EDICTO

D^a Remedios Gámez Muñoz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío,

HACE SABER QUE: En relación con el expediente número 2066/2022, incoado para provisión de UNA PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO. Grupo C2, A tiempo Parcial (60 %), por el sistema de CONCURSO OPOSICIÓN, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal;

Visto el anuncio sobre la admisión/exclusión provisional de los candidatos presentados al presente citado proceso selectivo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 37, de 23 de febrero de 2023, y visto que, transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedido a los mismos, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, NO se ha presentado alegación alguna, esta Alcaldía, mediante decreto adoptado el día de la fecha, HA RESUELTO:

Primero: Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS, que se encuentra publicada en el enlace <https://montefrío.sedelectronica.es/transparencia/6aa7165f-33e9-4182-8594-8652af4fa5a2/> del Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal de selección que han de valorar el concurso oposición correspondiente, a:

- Presidente: José Antonio Cuevas Valenzuela. Interventor del Excmo Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Rafael Sánchez López. Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

- Secretario: Antonio Sánchez Coca, Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: José Francisco Jiménez Reyes, Educador de los Servicios Sociales Comunitarios de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

- Vocal: Felipe Jiménez Comino. Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Lucía Jiménez Torres. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

- Vocal: José Fernández de Cañete García Valdecasas. Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Ana Coca Montoro. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

- Vocal: Rafael Ramírez Cáliz. Administrativo Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: María Isabel Blanco García. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

- Vocal: Miguel Tadeo Gálvez Taroncher. Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Ana María Avilés Valverde. Trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Tercero: Convocar al Tribunal calificador para el martes, 10 de mayo de 2023, a las 09:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para constitución del mismo y proceder a la valoración de los méritos aportados y probados documentalmente por los aspirantes.

En el mismo sentido, convocar a los aspirantes para la realización de la fase de oposición para el martes, 10 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España, número 7, 18270 (Montefrío, Granada). Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto: Publicar el correspondiente Anuncio de información pública de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y Portal de Transparencia de la sede electrónica de la Corporación.

Quinto: Contra la resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montefrío, 20 de abril de 2023.

NÚMERO 2.399

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Operario de Mantenimiento

EDICTO

D^a Remedios Gámez Muñoz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío,

HACE SABER QUE: En relación con el expediente número 1947/2022, incoado para provisión de UNA PLAZA DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO. Grupo C2, A tiempo completo, por el sistema de CONCURSO OPOSICIÓN, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal;

Visto el anuncio sobre la admisión/exclusión provisional de los candidatos presentados al presente citado proceso selectivo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 37, de 23 de febrero de 2023, y visto que, transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedido a los mismos, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, NO se ha presentado alegación alguna, esta Alcaldía, mediante decreto adoptado el día de la fecha, HA RESUELTO:

Primero: Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS, que se encuentra publicada en el enlace <https://montefrío.sedelectronica.es/transparencia/9e791ccb-0d97-4df8-a0f3-99e976903f14/> del Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal de selección que han de valorar el concurso oposición correspondiente, a:

- Presidente: José Antonio Cuevas Valenzuela. Interventor del Excmo Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Rafael Sánchez López. Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

- Secretario: Antonio Sánchez Coca, Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: José Francisco Jiménez Reyes, Educador de los Servicios Sociales Comunitarios de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- Vocal: Lucía Jiménez Torres. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Ana Coca Montoro. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

- Vocal: Miguel Tadeo Gálvez Taroncher. Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: José Fernández de Cañete García Valdecasas. Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

- Vocal: María Isabel Blanco García. Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Felipe Jiménez Comino. Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

- Vocal: Rafael Ramírez Cáliz. Administrativo Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

Suplente: Eleuteria Gámez Fernández. Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Tercero: Convocar al Tribunal calificador para el lunes, 8 de mayo de 2023, a las 09:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para constitución del mismo y proceder a la valoración de los méritos aportados y probados documentalmente por los aspirantes.

En el mismo sentido, convocar a los aspirantes para la realización de la fase de oposición para el LUNES, 8 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España, número 7, 18270 (Montefrío, Granada). Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto: Publicar el correspondiente Anuncio de información pública de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y Portal de Transparencia de la sede electrónica de la Corporación.

Quinto: Contra la resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el BOP de Granada, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montefrío, 19 de abril de 2023.

NÚMERO 2.308

AYUNTAMIENTO DE MORELÁBOR (Granada)

Aprobación de ordenanza prestación patrimonial no tributaria

EDICTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial, de fecha 26 de enero de 2023, aprobatorio de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Morelábor, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

< PUNTO 2º. APROBACIÓN ORDENANZA PRESTACIÓN PATRIMONIAL NO TRIBUTARIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO / FECHA/Nº / OBSERVACIONES

Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento de la Consulta Pública / 13/10/2022/

Memoria Económica justificativa de las tarifas / 02/11/2022/

Proyecto de Ordenanza / 23/01/2023/

Informe Secretaría-Intervención / 23/01/2022/

Visto que consta en el expediente INFORME SOBRE EL TEXTO DEL BORRADOR DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MORELÁBOR (Granada), REFERIDO EXCLUSIVAMENTE AL ABASTECIMIENTO, de 08/11/2022, emitido por el Director General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con la Corporaciones Locales y Juego, en base a la cual se redacta la Propuesta de Ordenanza.

Vista la Memoria técnico-económica redactada por Servicio Técnico externo, Ingeagua S.L., para la citada propuesta de Ordenanza

Visto que ha sido entregado, por los Servicios externos contratados para ello, el proyecto de Ordenanza DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MORELÁBOR (Granada)

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 23/01/2023, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MORELÁBOR, ya que así se estableció en la documentación preparatoria y justificativa, así como en los pliegos y documentación económica que rigieron el CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MORELÁBOR, con la redacción que a continuación se recoge:

—“ ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MORELÁBOR (Granada)

La contraprestación por la prestación del servicio municipal de agua y alcantarillado debe adaptarse a la nueva forma de gestión indirecta a implantar a partir del ejercicio 2023, de forma que la Ordenanza fiscal que regulaba la tasa por el servicio de abastecimiento y saneamiento de las aguas potables, quede sustituida por la Ordenanza por la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

La regulación de la contraprestación por la prestación de estos servicios debe adaptarse las disposiciones sobre la materia dictadas recientemente a través de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre de 2017, que modifica diversas normas, entre ellas el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Esta ley contiene diversas novedades de índole fiscal y tributaria que afectan a diversas materias; así, en las disposiciones finales novena, undécima y duodécima de la Ley se introducen modificaciones, respectivamente, en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos (artículo 2 c); en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (disposición adicional primera), y en el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (artículo 20.6).

La disposición final duodécima incorpora un apartado sexto dentro de la regulación del hecho imponible de las tasas que hace el artículo 20 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para matizar que tienen la condición de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, las contraprestaciones económicas establecidas coactivamente que se perciban por la prestación de los servicios públicos que las entidades locales prestan a los ciudadanos y que son los enumerados en el apartado 4 del artículo 20, donde se incluyen la distribución de agua potable incluidos los derechos de enganche de las líneas y colocación, utilización de contadores e instalaciones análogas (artículo 20.4 letra t) y los servicios de alcantarillado (artículo 20.4 letra r).

En concreto, dice la Ley de Contratos del Sector Público, que las contraprestaciones económicas establecidas coactivamente que se perciban por la prestación de los servicios a que se refiere el apartado 4 del artículo 20 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, realizadas de forma directa mediante personificación privada o mediante gestión indirecta, siendo este último el caso del municipio de Morelábor, tendrán la condición de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario conforme a lo previsto en el artículo 31.3 de la Constitución.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta Ordenanza es regular la prestación patrimonial de carácter público no tributario correspondiente a los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, y otros derechos económicos por actividades conexas a los mismos, en el Municipio de Morelábor.

En concreto tiene por objeto:

* La gestión indirecta de los servicios públicos del Ayuntamiento de Morelábor relativos al abastecimiento de agua potable y alcantarillado por parte de la empresa adjudicataria del correspondiente contrato.

* Todas las operaciones conexas con las anteriores que se refieran al abastecimiento del agua potable y alcantarillado y, en consecuencia, el control y/o ejecución de las obras referentes a los servicios citados.

* La gestión indirecta de dichos servicios públicos comprende el cobro de las tarifas que sean aplicables.

Artículo 2. Fundamento legal y naturaleza

Este Ayuntamiento en uso de las facultades reconocidas por la Constitución en sus arts. 31.3 y 142 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.6 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con base en el art. 57 del citado texto refundido de la Ley de Haciendas Locales,

viene a establecer la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, y otros derechos económicos por actividades conexas a los mismos.

Las tarifas y demás derechos económicos por la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua y alcantarillado, o por la realización de obras y actividades conexas a los mismos, tienen la condición de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, de acuerdo con el artículo 20.6 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en virtud de la redacción dada por la Disposición final duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Artículo 3. Obligados al pago

Están obligados al pago, las personas físicas y jurídicas, así como las Entidades a que se refiere el art. 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (L.G.T.) que soliciten o resulten beneficiadas o usuarias del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, incluidos los derechos de enganche, y en particular, quien sea titular de un contrato/póliza de suministro de agua potable o alcantarillado, o solicitante de conexión.

Tendrán la condición de sustituto del obligado al pago los propietarios de las viviendas o locales beneficiados o afectados por el servicio de distribución de agua potable y alcantarillado.

Todo titular de un contrato de suministro de agua potable y alcantarillado está obligado a abonar el importe de los consumos efectuados con arreglo a las tarifas vigentes en cada momento, así como los demás conceptos recogidos en la presente norma, en la cuantía y plazos que en este texto se fijan.

Artículo 4. Responsables

Responderán a las obligaciones del pago solidariamente las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades, los integrantes de la administración concursal y los liquidadores de sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el art. 43 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5. Exenciones o bonificaciones

En aras a la adaptación de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, y al objeto de lograr una adecuación integral a la misma, relativa al derecho humano al agua como mínimo vital. Si la unidad familiar no supera unos ingresos anuales equivalentes a 1'5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM anual) 1. Se les aplicarán las siguientes bonificaciones:

Cuota variable por consumo:

* 50% en la tarifa por cuota variable de los m3 facturados del Bloque I y,

* 25% en la tarifa por cuota variable de los m3 facturados del Bloque II, III y IV.

Deberán presentar, junto a la solicitud de acogerse a esta bonificación:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.

- Fotocopia del libro de familia.

- Certificado o justificante de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar.

- Declaración expresa responsable de los ingresos de los miembros mayores de 16 años que formen parte de la unidad familiar, referida al semestre anterior a la solicitud.

- En los supuestos de familias monoparentales, víctimas de violencia de género, grandes dependientes, discapacitados o personas que hayan sufrido un desahucio de su vivienda habitual, copia del documento acreditativo de tal circunstancia.

- Cualquier otra documentación que pueda ser requerida por el Ayuntamiento para determinar la situación de riesgo o vulnerabilidad social de los solicitantes.

1 IPREM de referencia en el presente texto, el IPREM de 2022: 6.948,24 euros anuales.

Para beneficiarse de esta bonificación es necesaria la emisión por parte del Ayuntamiento del informe que acredite que la unidad familiar se encuentra en situación de riesgo o vulnerabilidad social por no disponer de recursos económicos suficientes con los que afrontar el recibo del agua. La duración de esta reducción en la tarifa se fija en un periodo inicial de seis meses revisable.

Transcurridos seis meses desde la concesión de la bonificación, deberá solicitar su prórroga mediante declaración de no haber cambiado la circunstancia económica de la familia, sin perjuicio del requerimiento por parte del Ayuntamiento o de la empresa prestadora del servicio sobre el cumplimiento de los mismos.

Artículo 6. Tarifas

Las tarifas por prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Morelábor serán las siguientes:

6.1. Abastecimiento de Agua Potable

Las tarifas por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable son del tipo binómico, constituida por tres elementos tributarios:

I. Cuota Fija, es independiente del consumo que efectúe cada abonado y dependerá del uso, domestico, comercial, industrial y obras.

II. Cuota de Consumo, se obtiene multiplicando los metros cúbicos consumidos, según lectura del contador, por un precio dependiente de las circunstancias del servicio y de las tarifas para cada escalón por consumo, y que se establecen a continuación:

* Tarifa doméstica. Se aplica a las viviendas individuales o familiares en la que no se realice alguna actividad industrial o comercial. El precio del metro cúbico se calculará en función de los tramos reflejados en la siguiente tabla.

* Tarifa comercial. Se aplica a las actividades comerciales de todo tipo: de restauración, comercios, almacenes, servicios y en general todos aquellos cuyo uso no implica transformación de productos. El precio del metro cúbico se calculará en función de los tramos reflejados en la siguiente tabla.

* Tarifa industrial/obras. Se aplica a las actividades comerciales cuyo uso implica transformación de productos o una obra. El precio del metro cúbico se calculará en función de los tramos reflejados en la siguiente tabla.

La cuota tributaria por el Servicio de Abastecimiento

de Agua Potable será la resultante de aplicar las siguientes tarifas:

TARIFAS	IMPORTE (€)
ABASTECIMIENTO	
Cuota fija	
Doméstico	4,758 €
Comercial	7,738 €
Industrial	7,738 €
Obras	7,738 €
Cuota variable o consumo	
Doméstico	
Cuota consumo	
0-20 m ³ /trim	1,059 €
21-40 m ³ /trim	1,587 €
41-60 m ³ /trim	2,115 €
más de 60 m ³ /trim	2,644 €
Comercial	
Cuota consumo	
0-60 m ³ /trim	1,587 €
más de 60 m ³ /trim	2,644 €
Industrial/ Obras	
Cuota consumo	
0-60 m ³ /trim	1,587 €
más de 60 m ³ /trim	2,644 €

6.2. Alcantarillado

Las tarifas por el Servicio de Alcantarillado son del tipo binómico, constituida por dos elementos tributarios:

III. Cuota Fija, es independiente del consumo que efectúe cada abonado.

IV. Cuota de Consumo, se obtiene multiplicando los metros cúbicos consumidos, según lectura del contador, por un precio dependiente de las circunstancias del servicio y de las tarifas para cada escalón por consumo, y que se establecen a continuación:

* Tarifa doméstica. Se aplica a las viviendas individuales o familiares en la que no se realice alguna actividad industrial o comercial. El precio del metro cúbico se calculará en función de los tramos reflejados en la siguiente tabla.

* Tarifa Comercial/industrial. Se aplica a las actividades comerciales de todo tipo: de restauración, comercios, almacenes, servicios y a las industrias, auxiliares de obras de más de una vivienda y en general aquellas actividades en las que se realiza transformación de productos. El precio del metro cúbico se calculará en función de los tramos reflejados en la siguiente tabla.

La cuota tributaria por el Servicio de Alcantarillado será la resultante de aplicar las siguientes tarifas:

TARIFAS	IMPORTE (€)
ALCANTARILLADO	
Cuota fija	€/trim
Doméstico	6,714 €
Comercial/Industrial	13,411 €
Cuota variable o consumo	€/ m³ trim
Doméstico	
Bloque único	0,404 €
Comercial/Industrial	
Bloque único	0,591 €

6.3. Otros conceptos

a) La Cuota de Contratación, atenderá a lo especificado en la siguiente tabla:

TARIFAS	IMPORTE (€)
CUOTA CONTRATACIÓN	
Uso Doméstico	
Ø 13 mm	65,520 €
Ø 15 mm	81,120 €
Ø 20 mm	104,520 €
Ø 25 mm	143,520 €
Ø 30 mm	171,600 €
Ø 40 mm	218,400 €
Ø 50 mm	265,200 €
Ø 65 mm	374,400 €
Uso Comercial	
Ø 13 mm	157,560 €
Ø 15 mm	170,040 €
Ø 20 mm	198,120 €
Ø 25 mm	226,200 €
Ø 30 mm	257,400 €
Ø 40 mm	312,000 €
Ø 50 mm	374,400 €
Ø 65 mm	452,400 €
Uso Industrial/Obras	
Ø 13 mm	157,560 €
Ø 15 mm	170,040 €
Ø 20 mm	198,120 €
Ø 25 mm	226,200 €
Ø 30 mm	257,400 €
Ø 40 mm	312,000 €
Ø 50 mm	374,400 €
Ø 65 mm	452,400 €

En lo referente a cambio de titularidad, se hará lo dispuesto en el art. 62. bis del Reglamento del Suministro

Domiciliario de Agua de Andalucía (en adelante, RS-DAA), añadido por art. 1.24 de Decreto núm. 327/2012, de 10 de julio, y que establece:

“Las personas que no se encuentren incurso en causa de suspensión de suministro o con el suministro suspendido y dispongan del derecho de uso de fincas, locales o industrias con contrato en vigor a nombre del anterior titular y sin cambio de uso, podrán solicitar de la Entidad suministradora el cambio de titular en el mismo contrato, aportando la documentación acreditativa de su personalidad y del derecho de disponibilidad sobre el inmueble.

En caso de que el cambio de titularidad se haga a favor del inquilino de la vivienda o local, será necesario presentar la autorización del propietario para llevarla a cabo.

La empresa suministradora no percibirá cantidad alguna por los cambios de titularidad, salvo la que se refiere a la actualización de la fianza”.

b) La Cuota de Reconexión, atenderán a lo especificado en la siguiente tabla:

TARIFAS	IMPORTE (€)
CUOTA RECONEXIÓN	
Uso Doméstico	
Ø 13 mm	65,520 €
Ø 15 mm	81,120 €
Ø 20 mm	104,520 €
Ø 25 mm	143,520 €
Ø 30 mm	171,600 €
Ø 40 mm	218,400 €
Ø 50 mm	265,200 €
Ø 65 mm	374,400 €
Uso Comercial	
Ø 13 mm	157,560 €
Ø 15 mm	170,040 €
Ø 20 mm	198,120 €
Ø 25 mm	226,200 €
Ø 30 mm	257,400 €
Ø 40 mm	312,000 €
Ø 50 mm	374,400 €
Ø 65 mm	452,400 €
Uso Industrial/Obras	
Ø 13 mm	157,560 €
Ø 15 mm	166,920 €
Ø 20 mm	198,120 €
Ø 25 mm	226,200 €
Ø 30 mm	257,400 €
Ø 40 mm	312,000 €
Ø 50 mm	374,400 €
Ø 65 mm	452,400 €

c) La Cuota de Fianzas, atenderán a lo especificado en la siguiente tabla:

TARIFAS	IMPORTE (€)
FIANZAS	
Uso Domestico	
Ø 13 mm	60,840 €
Ø 15 mm	68,640 €
Ø 20 mm	93,600 €
Ø 25 mm	117,000 €
Ø 30 mm	140,400 €
Ø 40 mm	187,200 €
Ø 50 mm y superior	226,200 €
Uso Comercial	
Ø 13 mm	96,720 €
Ø 15 mm	112,320 €
Ø 20 mm	148,200 €
Ø 25 mm	187,200 €
Ø 30 mm	218,400 €
Ø 40 mm	296,400 €
Ø 50 mm y superior	374,400 €
Uso Industrial/Obras	
Ø 13 mm	499,200 €
Ø 15 mm	577,200 €
Ø 20 mm	773,760 €
Ø 25 mm	967,200 €
Ø 30 mm	1.160,640 €
Ø 40 mm	1.547,520 €
Ø 50 mm y superior	1.934,400 €

d) La tarifa por derechos de acometida:

TARIFAS	IMPORTE (€)
DERECHOS DE ACOMETIDA	
Parámetro A (€/mm)	13,931 €
Parámetro B (€/l/s)	82,711 €

Las tarifas 6.1, 6.2 y 6.3 a), b), c) y d) son IVA excluido, y se actualizarán en base a la fórmula de revisión de precios que se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato de Concesión de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Morelábor, conforme al art. 103.3 de la LCSP, y a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, que desarrolla la ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Artículo 7. Periodicidad

La periodicidad del cobro de la prestación patrimonial de carácter público no tributario será trimestral.

Artículo 8. Obligación de pago y periodo de facturación

La tarifa se devenga y por lo tanto nace la obligación de contribuir el día 1 de enero, salvo en el caso de altas en cuyo caso se devengará cuando se inicie la prestación del servicio.

El período impositivo será el año natural salvo en el caso de altas o bajas que coincidirá con las fechas de inicio o cese de la prestación del servicio.

Artículo 9. Gestión

El Ayuntamiento gestiona este servicio mediante concesión administrativa a empresa privada, siendo ésta la entidad gestora del mismo en los términos que para esta forma de gestión establece la legislación vigente aplicable, el Reglamento de Prestación del Servicio y los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas de la Concesión.

En lo referente a las tarifas a aplicar por la prestación de servicios objeto de esta Ordenanza, correspondientes a los bienes y servicios de titularidad municipal, habrá que estar a lo determinado para ello en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la concesión, de obligado cumplimiento para la empresa concesionaria, siendo de aplicación subsidiaria las que se recogen en la presente Ordenanza, en cuanto a importes a liquidar y servicios exentos de liquidación.

Artículo 10. Infracciones y sanciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y a las sanciones que correspondan se estará a lo dispuesto en la L.G.T. y su normativa de desarrollo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Morelábor con fecha 23/01/2023, entrará en vigor una vez aprobada definitivamente, publicado íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985 y una vez sometidas al procedimiento de autorización de precios conforme al Decreto 365/2009, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa."—

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO. Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://morelabor.sedelectronica.es/info.0>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

CUARTO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo de 30 días, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno; y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOP.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto. >

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Morelábor, 18 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Miguel Sánchez Martínez.

NÚMERO 2.269

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Finalización de dedicación de Concejal

EDICTO

La alcaldesa de Motril ha dictado el 14/04/2023 la siguiente resolución:

“ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Mediante resolución de 11 de abril de 2023 se revocaron las delegaciones de competencias efectuadas a favor de la concejala D^a Ángeles López Cano.

Como quiera que mediante resolución de 21 de junio de 2019 se le otorgó a la Sra. López Cano una dedicación con el objeto de desarrollar las responsabilidades que así lo requieren.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Finalizar la dedicación asignada a la concejala D^a Ángeles López Cano el 16/04/2023.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarlo en el tablón de anuncios electrónico de esta corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 14 de abril de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 2.403

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 90 y 91 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuest. (BOE 8-marzo-1995) y demás Normas concordantes, se expondrá al público este Anuncio en el Tablón de Edictos y podrá ser consultados los datos, por espacio de quince días contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, LA MATRÍCULA PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, correspondiente al Ejercicio 2023, remitida a este Ayuntamiento por la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los interesados podrán formular frente a la misma los siguientes Recursos sin que puedan simultanearse:

- Recurso de reposición Potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Granada.

- Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Granada.

El plazo de interposición de estos Recursos es de un mes contados a partir del día inmediato siguiente al término del período de exposición pública de la Matrícula, sin que la interposición del recurso de reposición o Reclamación Económico Administrativa den origen a la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerden expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo citado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 19 de abril de 2023.-La Alcaldesa Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 2.276

AYUNTAMIENTO DE PADUL (Granada)

Padrón de agua y basura 1º/trim./2023

EDICTO

Aprobado por Decreto de Alcaldía el padrón y listas cobradoras de los siguientes tributos locales:

EJERCICIO / TRIBUTOS

2023 / Primer Trimestre de la tasa de suministro de agua potable-alcantarillado.

2023 / Primer Trimestre de la tasa de basura doméstica y tratamiento de residuos.

A efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.padul.org>].

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía día Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de los tributos en las fechas siguientes:

EJERCICIO / TRIBUTOS

2023 / Primer Trimestre de la tasa de suministro de agua potable-alcantarillado.

2023 / Primer Trimestre de la tasa de basura doméstica y tratamiento de residuos.

Fecha Inicio Cobro Voluntaria: 01/05/2023

Fecha Fin Cobro Voluntaria: 30/06/2023

Fecha Cargo de Domiciliados: 26/06/2023

Los recibos se podrán abonar en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, situado en Avda. Andalucía nº 66 del Padul (Granada), todos los días hábiles desde las 9 de la mañana hasta las 14 horas y en las distintas sucursales de las entidades bancarias situadas en el término municipal, y cuyos números de cuenta figuran detrás de los recibos (Los recibos podrán ser retirados en la oficina de Recaudación)

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Padul, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Manuel Villena Santiago.

NÚMERO 2.286

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas para una plaza de Técnico de Gestión Administrativa

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0664 de 16 de abril de 2023 por el que se aprueba el listado provisional

de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza de Técnico de Gestión Administrativa, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1906/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el

sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra el objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Técnico/a de Gestión Administrativa

Régimen: Personal funcionario

Escala: Administración General

Subescala: Técnica

Unidad/Área: Servicios Generales
 Grupo: A2
 Titulación exigible: Grado universitario o la extinta diplomatura universitaria.

Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)

Nº de vacantes: Una

Jornada: Completa

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas

<u>NIF</u>	<u>NOMBRE</u>
*0984****	Daniel López Cañete
1386**	Elena María Martínez Guerrero
*4642****	Francisco Egea Contreras
2754**	Gumersinda Merino Ramos
1210**	Isabel María García Peramo
****7078*	Juan Carlos Lorente Fernández
***0460**	Juan Lozano Gómez
***7805**	María Lourdes Martínez Pérez
***6057**	María Victoria Carmona Sánchez
*4277****	Matías Esteban Guerrero Albarral
****7102*	Noelia Ruiz Hernández
9309**	Vera Rodríguez González

Personas aspirantes excluidas

NIF / NOMBRE / MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN

***4228** / Beatriz Izquierdo Fernández / Falta reverso de la titulación aportada como requisito de admisión.

****4644* / Pilar Quispe Navarro / Falta reverso de la titulación aportada como requisito de admisión.

SEGUNDO: Se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparency>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional.

En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.290

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas para una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0661 de 16 de abril de 2023 por el que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad es-

tructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1906/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el

sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra el objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuad publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Dinamizador/a Guadalinfo

Régimen: Personal laboral fijo

Escala: Administración Especial

Unidad/Área: Desarrollo

Grupo: C (equivalente a C1)

Titulación exigible: Poseer la titulación exigida de Bachiller, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.

Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)

Nº de vacantes: Una

Jornada: Completa

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de

la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas

<u>NIF</u>	<u>NOMBRE</u>
****1016*	Isabel María García Peramo
0766*	Laura Praena García
***3850**	Marcos Navarro García
****7933*	María Agneta Gallardo Sundqvist
2780*	María Lourdes Martínez Pérez
*4277****	Matías Esteban Guerrero Albarral
6793*	Rocío del Carmen García Puertas

Personas aspirantes excluidas

NIF / NOMBRE / MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN

9320* / María Nieves Malagón / Falta reverso titulación aportada como requisito de admisión

SEGUNDO: Se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparency>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notifica-

ción, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 17 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.291

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas para una plaza de Coordinador/a de Servicios Sociales

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0650 de 14 de abril de 2023 por el que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza de Coordinador/a de Servicios Sociales, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1906/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra la de Coordinador/a de Servicios Sociales (Servicios Sociales).

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuada publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Coordinador/a Servicios sociales

Régimen: Personal laboral fijo

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Unidad/Área: Bienestar Social

Grupo: A2 (según los instrumentos de organización y gestión de personal del Ayuntamiento de Peligros, figura como antiguo Grupo B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas de reforma de la función pública, en su redacción original)

Titulación exigible: Grado universitario o la extinta diplomatura universitaria.

Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)

Nº de vacantes: Una

Jornada: Completa

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas

<u>CIF</u>	<u>NOMBRE</u>
*2515****	Belinda Castillo Martínez
****6661*	Cristina López-Gollonet Cambil
*2308****	Cristina Marín Domínguez
2835*	Inmaculada Ruiz Álvarez

****1016* Isabel María García Peramo
*0077**** Juan Carlos Lorente Fernández
***7805** María Lourdes Martínez Pérez
*1095**** María Pilar Garrido Garrido
****7842* Matías Esteban Guerrero Albarral

Personas aspirantes excluidas: Ninguno.

NÚMERO 2.293

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas para cuatro plazas de Oficial de Obras y Servicios

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0667 de 16 de abril de 2023 por el que se aprueba listado provisional listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de cuatro plazas de Oficial de Obras y Servicios, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1906/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentran el objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efec-

SEGUNDO: Si bien no resultan aspirantes excluidos, se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparencia>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 17 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

tuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Oficial de Obras y Servicios
 Régimen: Personal laboral fijo
 Escala: Administración Especial
 Subescala: Servicios Especiales
 Clase: Personal de oficios
 Unidad/Área: Obras y Servicios
 Grupo: D (equivalente a C2)
 Titulación exigible: Graduado en ESO, EGB, o FPI
 Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)
 Nº de vacantes: Cuatro
 Jornada: Completa

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas

<u>NIF</u>	<u>NOMBRE</u>
***4631**	Alberto Castillo Bailón
*6204****	Bartolomé Lozano Colón
*4234****	Jacinto Paiz Rivera
***7884**	Jesús Lemos García
2505*	José Luis Lozano Trapero
*4260****	Rafael Rodríguez Martínez
***6644**	Salvador Serrano Sánchez

Personas aspirantes excluidas

NIF / Nombre / Motivo de la exclusión

9320* / María Nievas Malagón / Falta reverso titulación aportada como requisito de admisión

SEGUNDO: Se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparency>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos"

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 17 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.295

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas para una plaza de Limpiador/a

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0665 de 16 de abril de 2023 por el que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza de Limpiador/a, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal con-

forme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1906/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra el objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Limpiador/a
 Régimen: Personal laboral fijo
 Escala: Administración Especial
 Subescala: Servicios Especiales
 Clase: Personal de Oficinos
 Unidad/Área: Obras y Servicios
 Grupo: E (equivalente a AP)
 Titulación exigible: Sin requisito de titulación
 Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)
 Nº de vacantes: Una
 Jornada: Completa

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas

<u>NIF</u>	<u>NOMBRE</u>
*4268****	Francisco Antonio Gómez Correa
2584*	Jesús Bullejos Calvo
9320*	María Nieves Malagón
***3500**	Rafaela Gálvez Calvo
***4497**	Sonia Moya García

Personas aspirantes excluidas: Ninguno.

SEGUNDO: Si bien no resultan aspirantes excluidos, se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparencia>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directa-

mente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.296

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas para una plaza de Peón de Obras y Servicios

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0668 de 16 de abril de 2023 por el que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza de Peón de Obras y Servicios, por concurso-oposición, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan los procesos selectivos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y sus convocatorias.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1907/2022, de 14 de noviembre de 2022, rectificadas por Decreto de Alcaldía

nº 1937/2022, de 18 de noviembre, se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso-oposición del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuada publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Peón de Obras y Servicios

Régimen: Personal laboral fijo

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Personal de Oficinas

Unidad/Área: Obras y Servicios

Grupo: E (equivalente a AP)

Titulación exigible: Sin requisito de titulación

Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso-Oposición (Artículo 2 Ley 20/2021)

Nº de vacantes: Una

Jornada: Completa

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas

<u>CIF</u>	<u>NOMBRE</u>
***9318**	Alberto Castillo Nieto
***3188**	Antonio Borrego Romero
***7863**	Antonio Castillo Sánchez
2958*	Enrique Gómez Muñoz
***5841**	Jesús Bullejos Calvo
***8908**	Jorge Navarro Ruiz
1330*	Juan Pedro Callejas Gómez
*4277****	María Dolores Fernández Bascuñana
*4651****	Pedro López Vega
*9631****	Samir Boudhan Addarcaoui

Personas aspirantes excluidas: Ninguno.

SEGUNDO: Si bien no resultan aspirantes excluidos, se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse

reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparency>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos"

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.297

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas para dos plazas de Peón del Servicio de Recogida de R.S.U.

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0666 de 16 de abril de 2023 por el que se aprueba el listado provisional

de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de dos plazas de Peón del Servicio de Recogida de R.S.U., por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de

la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1906/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentran el objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJ núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Peón Servicio Recogido R.S.U.

Régimen: Personal laboral fijo

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios especiales
 Clase: Personal de Oficios
 Unidad/Área: Obras y Servicios / Medio Ambiente
 Grupo: E (equivalente a AP)
 Titulación exigible: Sin requisito de titulación
 Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso
 (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)
 Nº de vacantes: Dos
 Jornada: Completa

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas

<u>NIF</u>	<u>NOMBRE</u>
***3188**	Antonio Borrego Romero
*4192****	Antonio Herrera Medina
***5841**	Jesús Bullejos Calvo
*6068****	Juan Flores Guerrero
*8458****	Juan Flores López
*5133****	Juan Pedro Callejas Gómez
***3206**	María Nievas Malagón
***5155**	Rubén Tomás de la Torre Jiménez

Personas aspirantes excluidas: Ninguno.

SEGUNDO: Si bien no resultan aspirantes excluidos, se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparencia>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos adminis-

trativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.300

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas para una plaza de Auxiliar Administrativo OMIC

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0663 de 16 de abril de 2023 por el que se aprueba listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo OMIC, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la

Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1906/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el

sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra el objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJ núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo OMIC

Régimen: Personal funcionario

Escala: Administración General

Subescala: Auxliar

Unidad/Área: Consumo

Grupo: C2

Titulación exigible: Graduado en ESO, EGB, o FPI

Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)

Nº de vacantes: Una

Jornada: Completa

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas

<u>NIF</u>	<u>NOMBRE</u>
*4691****	Andrés Peral Granados
2107*	Catalina Cortés Puerma
*0984****	Daniel López Cañete
1386*	Elena María Martínez Guerrero
2687*	Francisco Antonio Gómez Correa
****1016*	Isabel María García Peramo
***7707**	Juan Carlos Lorente Fernández
***8446**	María del Carmen Capilla Tejero
***3533**	María Jesús Ávila Casado
*4278****	María Lourdes Martínez Pérez
****4584*	María Teresa Baena Sánchez
***0336**	Marta Moreno Sánchez
*4654****	Miguel Ángel Gómez Franco
***6260**	Mónica Franco Conejero
***3092**	Vera Rodríguez González
****8576*	Verónica Pérez Garrido

Personas aspirantes excluidas

NIF / Nombre / Motivo de la exclusión

2422* / Beatriz Izquierdo Fernández / Falta reverso titulación aportada como requisito de admisión
 ***8756** / Juan José Jiménez Zarzas / Falta reverso titulación aportada como requisito de admisión
 2677* / Juan Pablo Romero Torres / Falsa reverso titulación aportada como requisito de admisión
 *5932**** / María Nievas Malagón / Falta reverso titulación aportada como requisito de admisión
 6746* / Pilar Quispe Navarro / Falta reverso titulación aportada como requisito de admisión

SEGUNDO: Se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparency>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos adminis-

trativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.376

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Listado de admitidos y excluidos en procesos varios de estabilización

EDICTO

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada)

HACE SABER: En relación con los procesos de ESTABILIZACIÓN TEMPORAL DERIVADOS DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE mediante Decretos de Alcaldía de conformidad con la base quinta de la convocatoria se procede:

PRIMERO.- La aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos de los siguientes procedimientos:

Expediente nº: 2808/2022 Código: 2.8

Listado Provisional Admitidos/as y excluidos/as

Procedimiento: ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS CONCURSO.

Expediente nº: 3070/2022 Código: 2.19

Listado Provisional Admitidos/as y excluidos/as

Procedimiento: OFICIALES SERVICIOS MÚLTIPLES CONCURSO.

Expediente nº: 3071/2022 Código: 2.20

Listado Provisional Admitidos/as y excluidos/as

Procedimiento: OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

CONCURSO OPOSICIÓN

Expediente nº: 3077/2022

Código: 2.24

Listado Provisional Admitidos/as y excluidos/as

Procedimiento:

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (20 HORAS)

CONCURSO OPOSICIÓN.

SEGUNDO.- La aprobación del nombramiento de los miembros de los Tribunales para los procedimientos.

TERCERO.- Ordenación de la exposición pública de las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinos Puente, en su Sede Electrónica, y Boletín Oficial de la Provincia de Granada con indicación del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP para la subsanación de los errores que hayan motivado la exclusión.

<https://sedepinospuente.absiscloud.com/>

CUARTO.- Para los procesos de concurso oposición convocar a los miembros del Tribunal de selección para que se lleve a cabo la fase de concurso, publicándose los resultados de méritos de los aspirantes y la fecha de la fase de oposición en la sede electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO.- Los sucesivos anuncios referente a las convocatorias, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Pinos Puente

Pinos Puente, 19 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 2.368

AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS (Granada)

Listado de admitidos para una plaza de Monitor Deportivo

EDICTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza de Monitor deportivo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, por resolución de Alcaldía nº 2023-0056, de 19 de abril, queda formada con el siguiente tenor literal:

NOMBRE

Pablo Ernesto Di Palma Santagada

DNI

****012**

Asimismo, mediante la citada resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos aportados:

Miembro / Identidad

Presidente / D. Manuel Alarcón Pérez

Suplente / D. Santiago Galán Fraile

Vocal / D. Yolanda Moya García

Vocal / D. José Aguilera Cabrerizo

Vocal / D. M^a José López Ruiz
 Vocal / D^a Consolación Rodríguez Estévez
 Suplentes / D^a Virginia Sevilla García
 D. Pedro Alfaro Baena
 D^a Purificación Vallejo López
 Secretario / D^a María José Arnedo Domínguez
 Suplente / D^a María José Polo Espínola

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 5 de mayo de 2023, en la Diputación Provincial de Granada.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://portugos.sedelectronica.es>], así como en el Portal de la Transparencia.

Pórtugos, 19 de abril de 2023.

NÚMERO 2.309

AYUNTAMIENTO DE LA TAHA (Granada)

Lista de admitidos/as de Auxiliar de Ayuda a Domicilio

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 2023-0104, de fecha 14 de abril, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

“D. Marcelo Avilés Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Taha, Granada

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Providencia de Alcaldía / 22/11/2022
 Informe de Secretaría / 22/11/2022
 Informe de Fiscalización / 22/11/2022
 Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal / 22/11/2022
 Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases / 22/11/2022
 Anuncio B.O.P / 02/12/2022/Nº 231
 Anuncio BOJA / 09/01/2023/Nº 4
 Anuncio en el BOE / 20/01/2023-Nº 17
 Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal / 03/03/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

- Denominación de la plaza: Auxiliares Ayuda a domicilio
- Régimen: Personal laboral
- Grupo/Subgrupo/Categoría profesional: 04
- Titulación exigible: Educación Secundaria Obligatoria
- Nº de plazas: 4
- Jornada completa: 1
- Jornada parcial: 70%
- Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS:

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI/NIE</u>
María Encarnación Díaz Carranza	***511***
Rosario Martín Castellón	***260***
Encarnación Gallegos Caballero	***463***
Sonia Esteban Remón	***721***
María Francisca Salaberri Rodríguez	***988***
Concepción García García	***047***
Gabriel Salmerón Rodríguez	***618***
María del Carmen Blanco Salas	***881***
Amalia Garrido Aragón	***449***
Viviana Lourdes Candia Díaz	***809***
María Isabel Granados Castillo	***150***
Isabel Cortés Cortés	***257***
Alba María Linares Ortega	***424***
Ester Jiménez Cabezas	***344***
María del Mar Domingo Martín	***388***
María Encarnación López Ubasos	***149***

EXCLUIDOS/AS:

NOMBRE / DNI/NIE / CAUSA DE EXCLUSIÓN

María José Barros Cañada / ***988*** / (1)
 (1) No ha presentado el DNI.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lataha.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios, concediendo un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Marcelo Avilés Gómez, en La Taha, a fecha de la firma electrónica, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.”

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lataha.sedelectronica.es>].

La Taha, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Marcelo Avilés Gómez.

NÚMERO 2.100

COMUNIDAD DE REGANTES DE RÍO VERDE DE JETE Y ALMUÑÉCAR*Junta general ordinaria***EDICTO**

D. Manuel Novo Fajardo, Presidente de la Comunidad de Regantes de Río Verde de Jete y Almuñécar,

HACE SABER: A todos los partícipes de dicha Comunidad a JUNTA GENERAL ORDINARIA, de acuerdo con los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas, el jueves día 27 de abril de 2023 en el salón de actos de la Iglesia de El Salvador, sita en la Plaza del Cristo de la Buena Muerte, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- Lectura del Acta anterior

Punto 2º.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes a 2022.

Punto 3º.- Examen y aprobación de la Memoria de Actividades correspondientes a 2022.

Punto 4º.- Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de los riegos. Acuerdos a adoptar ante la escasez de lluvias.

Punto 5º.- Informe de la Junta de Gobierno y propuesta de presupuesto para la realización del Proyecto técnico de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes de Río Verde de los términos de Jete y Almuñécar. Acuerdos a adoptar.

Punto 6º.- Designación de Interventores entre los comuneros.

Punto 7º.- Ruegos y preguntas.

(La consulta de la documentación estará a disposición de los comuneros diez días antes de la celebración de la Junta General)

NOTA MUY IMPORTANTE: Por la importancia de los temas a tratar, se ruega la asistencia de todos los comuneros, y en caso de no poder asistir, puede delegar su representación en otro comunero, recordándoles que los acuerdos tomados en segunda convocatoria son válidos.

Para la asistencia a la Junta General es obligatorio el uso de mascarillas.

Almuñécar, 28 de marzo 2023.-El Presidente, fdo.: Manuel Novo Fajardo.

NÚMERO 2.369

COMUNIDAD DE REGANTES NACIMIENTO CHORREÓN*Recaudación en periodo voluntario***EDICTO**

Se hace público que la recaudación de los recibos en periodo voluntario de la Comunidad de Regantes Naci-

miento Chorreón para el ejercicio 2023 se inicia el día 1 de mayo y finaliza el día 30 de junio de 2023. El partícipe que no efectúe el pago de las cuotas que le correspondan en los términos indicados, determinará el inicio del procedimiento de apremio, conforme establece la Ley General Tributaria y el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lecrín, 19 de abril de 2023.-El presidente, fdo.: Miguel Quirantes Morillas.

NÚMERO 2.370

COMUNIDAD DE REGANTES SIERRA QUETE*Recaudación en periodo voluntario***EDICTO**

Se hace público que la recaudación de los recibos en periodo voluntario de la Comunidad de Regantes Sierra Quete para el ejercicio 2023 se inicia el día 1 de mayo y finaliza el día 30 de junio de 2023. El partícipe que no efectúe el pago de las cuotas que le correspondan en los términos indicados, determinará el inicio del procedimiento de apremio, conforme establece la Ley General Tributaria y el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lecrín, 19 de abril de 2023.-El presidente, fdo.: Miguel Quirantes Morillas.

NÚMERO 2.391

CENTRAL DE RECAUDACIÓN**COMUNIDAD DE REGANTES NUESTRA SENORA DE LAS NIEVES DE DÍLAR***Cuotas de administración y reparto ordinario para el ejercicio 2023***EDICTO**

Confeccionados los padrones anuales para las Cuotas de Administración y Reparto Ordinario para el ejercicio 2023, de la Comunidad de Regantes Ntra. Sra. de las Nieves de Dílar; se exponen al público por espacio de 20 días en la Secretaría de la misma, así como en las Oficinas Recaudatorias sita en C/ Alcalá de Henares, 4 bajo 1 de Granada para audiencia de reclamaciones, haciéndose saber que de no producirse estas los referidos padrones se entenderán elevados a definitivos.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos del padrón cobratorio, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el Presidente de la Comunidad, en el plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al del término de exposición pública, o presentar recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde la notifi-

cación del acto que pone fin a la vía administrativa ante el tribunal competente de dicha jurisdicción.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes y por el concepto indicado, que el plazo de ingreso será único y comprenderá desde 5/05/2023 al 4/07/2023 ambos inclusive o inmediato hábil posterior.

El pago de los recibos se podrá efectuar mediante el juego de recibos facilitados al efecto y abonando su importe en las entidades financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo repartido y en horario bancario. En el caso de no recibirse el citado recibo, se facilitará copia del mismo en las oficinas recaudatorias, sita en C/. Alcalá de Henares, 4 local 1 de Granada.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, los recibos serán recargados con el

10% mensual y hasta el 30% máximo según lo establece el art. 9 y siguiente de las Ordenanzas de la Comunidad;

El inicio del periodo ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre y en su caso de las costas que se produzcan.

Aprobación de los repartos y cuantificación de los mismos:

- Aprobados en Junta General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2023, con un reparto de 11,00 euros/marjal y un acuerdo de cuota mínima de 11 euros/marjal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de abril de 2023.-El recaudador, fdo.: Abén Rodríguez López.

NÚMERO 1.752

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Expedientes: E-5030; 14169/AT

EDICTO

Anuncio de fecha 24 de marzo de 2023 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto que se menciona.

Expedientes: E-5030; 14169/AT.

1º.- Mediante resolución de fecha 25 de octubre de 2022 de esta Delegación Territorial, se concedió a la entidad ENERFÓLICA, S.L., con CIF n.º B19632819, la declaración, en concreto, de utilidad pública respecto de la instalación de energía eléctrica denominada "LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA DE 20 kV, DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA ENERFÓLICA CANILES", sita en el término municipal de Baza (Granada), a efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2º.- De acuerdo con lo establecido por el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, efectuadas las notificaciones preceptivas, se publicó la resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 8 de marzo de 2023; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 24 de noviembre de 2022; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 5 de diciembre de 2022.

3º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley.

4º.- De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en la sede del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la finca, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

5º.- Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno. En caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria relativo al asunto, no será precisa la asistencia.

6º.- Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayunta-

miento y en dos periódicos de la provincia. Dicha publicación en el BOE se realiza, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7º.- Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

8º.- Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como, examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

9º.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

Granada, 24 de marzo de 2023.-El Delegado Territorial, fdo.: Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO: CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
«LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA DE 20 KV, DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA ENERFÓLICA CANILES»

FECHA: 10 DE MAYO DE 2023
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE BAZA

Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES			HORA
		Polígono / Parcela / Referencia catastral			
1	MARTÍNEZ MANZANO, MARÍA MILAGROS ANGUSTIAS	21	106	18024A021001060000GU	10:00
2	MUÑOZ SOLA, ANTONIO MUÑOZ SOLA, JUAN	21	501	18024A021005010000GQ	10:30
3	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIA	21	502	18024A021005020000GP	11:00
4	RUBIO MARTÍNEZ, ANTONIO	21	504	18024A021005040000GT	11:30
5	MARTÍNEZ CAÑADAS, DIEGO	21	506	18024A021005060000GM	12:00

NÚMERO 2.514

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA*Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas***EDICTO**

Publicación de candidaturas: Fase presentación,
Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: **BAZA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel Gavilán García
 2. María del Carmen González Sánchez
 3. Juan Francisco Valero Padilla
 4. Elena María Cáliz Lafuente
 5. Antonio Hurtado Acosta
 6. Mariana Palma Murcia
 7. José Antonio López Cañadas
 8. Ana María Carpio Romero
 9. Antonio Vallejo Magdaleno
 10. Silvia Vega Caler
 11. Antonio Foche Fernández
 12. Bárbara Sola Segura
 13. Alberto Parra Maestra
 14. Lorena Beltrán Lozano
 15. Andrés Morales García
 16. María Isabel Alarcón Salas
 17. José Antonio Lozano Campoy
 18. Ana María Guirado Ramón
 19. Carlos Segura Quirante
 20. Margarita González Ruiz
 21. Javier Cirujano de la Fuente
- Suplentes
1. Emilia Yeste Bautista
 2. Francisco José Heredia Gil
 3. María Sonsoles Tutosaus Gómez

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA
GENTE (PARA LA GENTE)

1. Juan Ramón Gil van Gils
2. Marina Torrado Moreno
3. Juan José Pérez Sall
4. Elisabet Navarro Sánchez
5. Eugenio Martínez Campo
6. Beatriz García Izquierdo
7. José Cano Morillas
8. Nuria López Tolivia
9. Manuel Torrado Moreno
10. Lucía García Lozano
11. José María Fernández Alarcón
12. Ana María Pérez Maestra
13. Francisco José Romera Ruiz
14. Rocío Agudo Martos
15. Manuel Castillo Navarro
16. Miriam Cano Martínez
17. Tomás Ibáñez Cazorla
18. Ana María Lozano Mesas

19. Antonio Alfonso Blanes Melero
 20. Rosario Vallejo Espinilla
 21. José García Sánchez
- Suplentes
1. José Hernández Pérez

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Rafael Azor Rodríguez
 2. María Luisa Velazquez de Castro Sánchez
 3. Ana María Martínez Ruiz
 4. María José Bastidas López
 5. Miguel Ángel Batlles Ibáñez
 6. María Piedad Azor Navarro
 7. Alberto Felipe Moya Caparrós
 8. Juan Ignacio Chacón Soria
 9. Felicita Fuertes Fernández
 10. David Sánchez Francisco
 11. Ana Carolina García Lozano
 12. Antonio Coca García
 13. Juan José Rodríguez Padilla
 14. José Yeste Rodríguez
 15. Lidia Brull Rodríguez
 16. Sagrario Rosa Jiménez
 17. Luis Iglesias Pérez
 18. Manuel Álvarez Ortiz
 19. Ramona Vega Martínez
 20. Marta Rodríguez Azor
 21. Sebastián de los Reyes García Muñoz
- Suplentes
1. Piedad Villegas Morcillo
 2. Ramón Robles Martínez
 3. Luisa Fernanda Díaz Campos

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Pedro Justo Ramos Martínez
 2. Ramón López Rodríguez
 3. María del Carmen López Alcazar
 4. José Antonio Valdivieso Ruiz
 5. Priscila Martínez Gutiérrez
 6. Juan Antonio Corral Navarro
 7. Antonio Peña Rodríguez
 8. María del Carmen Sánchez Rodríguez
 9. José Gabriel López Carreño
 10. María Pilar Valero Chillón
 11. Montserrat García Asensio
 12. Miguel Ángel Azor Sánchez
 13. María Piedad Álvarez Samaniego
 14. Ángel Manuel Medina Rodríguez
 15. María Isabel Manzano García
 16. Inmaculada Dolores Martínez Navarro
 17. María Ángeles Gómez García
 18. María Lucía Jiménez Montoya
 19. Francisco Javier Rodríguez Vega
 20. Antonio Luis García Durán
 21. Emilia del Carmen Caparrós García
- Suplentes
1. Hilario Antonio Llorente Hernández
 2. David López Parra
 3. Antonio Molina Montalbán
 4. Josefa Ibáñez Albarracín

Candidatura núm.: 5. COMPROMISO POR BAZA -INDEPENDIENTES ALTIPLANO- (IAG)

1. Lidia Sánchez Martínez (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
2. Pedro José Villanueva Morillas (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
3. Ana Esther Maestra García (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
4. Manuel Ortega Robles (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
5. Noelia María Mellado Carrión (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
6. Tamara Ruiz Molina (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
7. Nieves Vázquez Sánchez (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
8. Vanessa González Brocal (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
9. Antonio Miguel Sánchez Jaén (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
10. Alberto Ruiz Sánchez (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
11. Isabel Arán Vico (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
12. Javier Cano Cano (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
13. Raquel Blázquez Muñoz (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
14. Francisco Javier Millán García (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
15. Agustín Cánovas Gallego (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
16. Juan Miguel Rodríguez Magdaleno (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
17. Juan Ángel Fernández García (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
18. Monserrat Blázquez Juárez (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
19. Raquel Expósito Ruiz (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
20. César Sánchez Martínez (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
21. Francisco José Benítez de la Lama (COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Circunscripción electoral: **BENAMAUREL**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Juan Francisco Torregrosa Martínez
2. María Lourdes Gallardo Sánchez
3. Ramón García Navarro
4. Olivia Pozo Navarro
5. José Emilio Pérez Rodríguez
6. Pilar García Moreno
7. Romualdo González Torrente
8. Serafina Ruiz Reyes
9. Javier Valero Maestra
10. Lorena Martínez García
11. Tomás Corral Sarabia

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Antonio Torreblanca Rodríguez
 2. Néstor Martínez Jiménez
 3. José María Beltrán González
 4. Néstor Martínez Álvarez
 5. Antonio Galán Navarro
 6. Javier Galán Rosillo
 7. Alejandro Alegría Guerrero
 8. José Antonio Garatachea Hernando
 9. Ylenia Marína Fortes Dueñas
 10. Moisés Marino González González
 11. Irina Dolores Valiente Pérez
- Suplentes
1. Jorge Rodríguez García
 2. Antonia Rodríguez Rodríguez

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Cristina González Limonchi (Independiente)
 2. Francisco José Polo Jaén (Independiente)
 3. Andrei Lucian Lutai (Independiente)
 4. Karina Olmedo López (Independiente)
 5. Pedro Cáceres Fábrega (Independiente)
 6. Antonio José Izquierdo Mesas (Independiente)
 7. Andrea Yeste Rebelles (Independiente)
 8. Adrián Polo Pérez (Independiente)
 9. Naim Valero Rodríguez (Independiente)
 10. José Luis Alonso García (Independiente)
 11. Pilar López Sánchez (Independiente)
- Suplentes
1. Alejandro Izquierdo Galera (Independiente)
 2. Pablo Rodríguez Moreno (Independiente)

Candidatura núm.: 4. COMPROMISO POR BENAMAUREL-INDEPENDIENTES ALTIPLANO (IAG)

1. Christian Carricondo Bujardón (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
2. José Antonio Jiménez Cabrera (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
3. Antonio Carrión Navarro (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
4. Sandra García Pérez (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
5. David Aranega Sánchez (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
6. Ana Cristina Gallardo Gómez (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
7. Rafael Clares Martínez (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
8. Marcos Molina Cruz (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
9. María Nieves Pérez Alarcón (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
10. Juan Antonio Muñoz Martínez (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
11. Antonio Ruiz Barea (COMPROMISO POR BENAMAUREL - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Circunscripción electoral: **CANILES**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Miguel Román Ortiz
2. Vanesa Hernández Membrives
3. Juan Parra Martínez
4. Isabel Quesada Mesas
5. Antonio José Martínez Román (Independiente)
6. Jessica Perales Sánchez
7. Juan Alberto Vega Pérez
8. Inmaculada Martínez Hernández
9. Sergio Moreno Moreno
10. Juana Moreno Rodríguez
11. José Antonio Moreno Martínez

Suplentes

1. Pilar Molina Izquierdo
2. Juan Sánchez Piñero

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Roberto González Alonso
2. María Vanesa Yeste Mancebo
3. Remedios María Fernández Ruiz
4. Encarnación Blánquez Yeste
5. Alberto Martínez Martínez
6. Laura Guzmán Andreo
7. Álvaro Moreno Fernández
8. José Javier Martínez Rodríguez
9. Francisco Javier Perales Ruiz
10. David García Angulo
11. María Zaida Coca Zúñiga

Suplentes

1. María Ángeles García Azor

Candidatura núm.: 3. COMPROMISO POR ANDALUCÍA-INDEPENDIENTES ALTIPLANO (IAG)

1. María del Pilar Vázquez Sánchez (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
2. Olivie Sánchez Martínez (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
3. Ana Belén Fernández del Águila (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
4. Santiago Corral Hernández (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
5. Rocío Vázquez Sánchez (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
6. Lucía Martínez Asensio (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
7. Pedro Moreno Fernández (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
8. José Juan Moreno Lorenzo (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
9. Dolores María Fernández Lozano (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
10. Leticia Domene Mancebo (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
11. Jonás Torres Torres (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Suplentes

1. Rosa Moreno Torres (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
2. Ramón Manzano Muñoz (COMPROMISO POR ANDALUCÍA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Circunscripción electoral: **CASTILLÉJAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Ruiz Martínez
2. Luisa García Sarabia
3. Estefanía Martínez Rodríguez
4. Valeriano Quiles Reche
5. Lucía Pedrosa García
6. Antonio José Jiménez Jordán
7. Miranda Cecilia Taverner Hunter
8. Antonio Romero Encinas
9. María de los Ángeles Moreno Moreno

Suplentes

1. Carmen María Pérez Mancebo
2. José Javier Rodríguez Reyes
3. María del Carmen Funes Mesa

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. José García Marín
2. Natalia Gallardo Pérez
3. Abdón Cabrera Cámara
4. Ernesto Valdivieso Martínez
5. María Begoña Larios Valladolid
6. José Prudencio Magdaleno Martínez
7. Patricia Gallardo Pérez
8. Laura Rodríguez Fortes
9. Francisco Moreno Jiménez

Suplentes

1. Adrián Spínola Navarro

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Miguel Ángel Rodríguez Sánchez
2. Montserrat Navarro Valdivieso
3. José Miguel Valdivieso Martínez
4. Lidia Rozas Carayol
5. María Consuelo Martínez Fuentes
6. José Rozas Carayol
7. Elena del Carmen Mañas Martínez
8. Adrián Marín López
9. Mario Vicente Mañas Mañas

Suplentes

1. Ángela Martínez Expósito
2. Francisco García Hernández

Candidatura núm.: 4. UNIDOS POR CASTILLÉJAR-INDEPENDIENTES ALTIPLANO (IAG)

1. Emilio Sánchez Martínez (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
2. Cristina Caro Iriarte (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
3. David Reyes Fernández (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
4. Jorge Reyes Pedrosa (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
5. Juan David Reche Román (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
6. María José Martínez Romero (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
7. Cordelia Joy Bourne (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
8. Isidro Jiménez Guijarro (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

9. Amy Victoria Dawson (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Suplentes

1. María José Molina Domínguez (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
2. Eduardo Felipe Cabrera Cámara (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
3. María Piedad Martínez Bautista (UNIDOS POR CASTILLÉJAR - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Circunscripción electoral: **CASTRIL**

Candidatura núm.: 1. NUEVO CASTRIL (NC)

1. Miguel Pérez Jiménez (Independiente)
 2. Juan Manuel Iruela Sánchez (Independiente)
 3. María de los Ángeles Sánchez López (Independiente)
 4. Irene Castillo Pardo (Independiente)
 5. Clemente Miras Rodenas (Independiente)
 6. Domingo González Fernández (Independiente)
 7. María Isabel Jiménez Díaz (Independiente)
 8. Victoria Motos López (Independiente)
 9. Jonatan Punzano Martínez (Independiente)
 10. Inés López Navarro (Independiente)
 11. Rafael Sánchez Villanueva (Independiente)
- Suplentes

1. Lucía Molina Fernández (Independiente)
2. María Dolores Egea Carrasco (Independiente)
3. David John Flower (Independiente)

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Elvira Dolores Teruel Rubio
2. Valentín Esteban Rodríguez
3. Bienvenido García Gómez
4. Jaime Mayorquín Gómez
5. Lázaro Martín Jiménez
6. Antonia Lapa Ortiz
7. David Ruiz Banqueri
8. Manuel Torreblanca Martínez
9. Benigno Pardo Martínez
10. Manuel Quesada Sánchez
11. Elisa Carmen de Haro Medina

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Rafael Romero Quiñones
2. Silvia Alcazar Marín
3. Luis Dengra Jiménez
4. Francisca Cano Lázaro
5. Neil David Morris
6. Antonia Matilde López Rodenas
7. Jonathan Román Pozo
8. Nuria Martínez Torreblanca
9. Iliaria Grieco Antivalle
10. Montserrat López Collados
11. Francisco Javier Alonso Fernández

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Armando Morcillo Ortiz
2. Manuel Quiñones Torres
3. José Martínez Márquez

4. Julián Muñoz Soria
5. María Soledad Ortiz Ortiz
6. Julián Muñoz Vigil
7. Abraham Morcillo Ortiz
8. María Josefa Martínez Bujardón
9. David Teruel Navarrete
10. Juan Antonio Martínez García
11. David Soria Ríos

Circunscripción electoral: **CORTÉS DE BAZA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Ana María Ruiz Reyes
 2. María José Asensio Galera
 3. Vanessa Sánchez Monje
 4. José Ángel Moreno Quintana
 5. Iván Lizarte Torrente
 6. María Fabiola García Izquierdo
 7. Antonio Ángel Arredondo Lara
 8. María Trinidad Rubio Villanueva
 9. Pedro Antonio Ruiz Gallego
- Suplentes
1. Rubén García Navarro
 2. Miguel Ángel Fernández Viudez
 3. Andrea Cáceres Gallego
 4. Alfredo León Valero

Candidatura núm.: 2. AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE CORTÉS DE BAZA (AICB)

1. Juan Fernández Carmona (Independiente)
 2. María José Oliver Martínez (Independiente)
 3. Zeus Ruiz Cáceres (Independiente)
 4. Antonio Fernández Gámez (Independiente)
 5. Diandra González Morales (Independiente)
 6. Anabel Fernández Pablos (Independiente)
 7. Esther López Marín (Independiente)
 8. Tomás Gómez Ortiz (Independiente)
 9. Antonio Francisco Calderón González (Independiente)
- Suplentes
1. Sofía Moreno Robledillo (Independiente)
 2. Prudencio Giner Samper (Independiente)
 3. Agustín Reche Sánchez (Independiente)
 4. Isabel Andrés Masegosa (Independiente)
 5. María del Carmen Chacón Infante (Independiente)
 6. Antonio Jesús Carmona Garrido (Independiente)
 7. Mari Kely Oliver del Águila (Independiente)
 8. Juan Campos Morales (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Matilde Terrón Sánchez
 2. Inés Ginés Arán
 3. Nuria Castillo Simón
 4. Pedro Reche Sánchez
 5. José Antonio Montoya Sánchez
 6. Evelina Carmona Serebrennikova
 7. Verónica Gómez Mestre
 8. Francisco Miguel Burgos Castillo
 9. Andrea Terrón Sánchez
- Suplentes
1. Pablo Molina López
 2. María Piedad Martínez Arredondo

3. Mónica Mancebo Carmona
4. Jenifer Padilla Maestra

Circunscripción electoral: **CUEVAS DEL CAMPO**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Carmen Rocío Martínez Rodenas
2. Delfín Vilar Quesada
3. Ramón García Pérez
4. Sheila Pérez Esteban
5. Bruno Martínez de la Torre
6. Patricia Moreno Noguera
7. Alba Jiménez Carmona
8. Antonio Mesas Gea
9. Nuria Vico Martos

Suplentes

1. Antonio Jesús Gutiérrez Pérez
2. Angelina Gea Requena
3. José María Torre Sánchez
4. María José Ruiz Romero
5. María Dolores García Carpio

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Antonio Ramón Martínez Hortal
2. José Antonio Pérez Membrives
3. Francisco Carpio García
4. Jesús Olivares Martínez
5. Sergio Martínez Vico
6. Noelia Marín Muñoz
7. Francisco José Vico Hernández
8. Juan Manuel López Marchena
9. Álvaro Fernández Fernández

Suplentes

1. Aída Fernández Garrote
2. Juan Miguel Fernández Alperi

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Francisco Javier Pérez Martínez
2. Beatriz Rosillo Sánchez
3. Antonio David Corral Rodríguez
4. María Herminia Pérez Roselló
5. Víctor Marín López
6. Antonio Ruiz Pérez
7. Ángeles Corral Izquierdo
8. Juan Carlos Martínez Reche
9. Eliana López Rosillo

Suplentes

1. Jaime Romero Álvarez
2. Andrea Álvarez Guevara
3. Francisco Javier Montoya del Pozo
4. Carmen María Iruela Quesada
5. Rafael Hernández Guevara
6. Cristina González Moreno
7. Juan José Muñoz Rodríguez

Circunscripción electoral: **CÚLLAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Ana Belén Martínez López

2. Sabrina Navarro Pérez
3. Gloria Cañadas Guerrero
4. Jesús Enrique Martínez Cano
5. Iván Sánchez Jiménez
6. Nieves García Rubio
7. Gladys Teresa Sanango Morán
8. José Luis Sánchez Martínez
9. Juan Martínez Martínez
10. Juan Lara García
11. Beatriz Carrión Ruiz

Suplentes

1. Inmaculada Galera Carrión
2. Juana María Mulero Tello
3. José Miguel Martínez Rodríguez
4. Pedro Miguel Rodríguez Lozal

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Juan Pedro Jiménez Burgos
2. Celia Masegosa Durán
3. Juan Abel Castillo Requena
4. Estefanía Serrano Galera
5. Francisco José Murcia Carrión
6. Lidia Martínez García
7. Antonio Sebastián Martínez Martínez
8. Dolores Almudena Maestra Martínez
9. José Manuel Mellado Masegosa
10. María Isabel Sánchez Salvador
11. Antonio Ortega Sánchez

Suplentes

1. María Sánchez Dengra
2. Ismael Navarro Castillo
3. Rosario Victoria Rodríguez Balsas
4. Francisco Javier Rodríguez Candela
5. Lorena Montoya Salvador
6. Isidoro Daniel Rosendo Sánchez Campoy
7. Noelia Sarabria Cañadas
8. Tomás Salvador Rodrigo
9. Jessica Trinidad Collados Jiménez
10. Juan Manuel Sánchez Fermín

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. José Burruego Burgos
2. M^a Dolores Martínez Martínez
3. Ramón Jesús Reche García
4. Santiago Lorente Miras
5. Eva María Sánchez Román
6. José Antonio Latorre Luque
7. Pedro María Túnez Martos
8. Gracia Aparicio Siman
9. Cecilia Vázquez Rivas de Roca
10. Cristina Martínez Galera
11. José Vázquez Torres

Suplentes

1. Liliana Dicu
2. Juan María Masegosa Domínguez

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Torrente García
2. María Dolores Ramírez Valdivieso
3. María de las Mercedes Teruel Torres

4. Juan Sánchez Jiménez
 5. Catalina Carrión Galera
 6. Almudena María Torrente Sánchez
 7. Sergio Martos Baides
 8. Ana María Masegosa Sánchez
 9. Antonio Martínez Rodríguez
 10. Serafín Mateo Martínez Martínez
 11. Daniel Torrente García
- Suplentes

1. José Antonio Cáceres Sánchez
2. María Rocío Martínez Simón
3. María Benita Romero Martínez
4. Rafael Celso Moreno Rodríguez
5. Deckers Luc Johan M

Circunscripción electoral: **FREILA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Emilio Álvarez Sierra
 2. Encarnación Belmonte Belmonte
 3. Milagros Soria Vargas
 4. Jeremy Molina Milán
 5. Nuria Díaz Molina
 6. Antonio Serafín Marín Sánchez
 7. Piedad Sánchez Pallares
- Suplentes

1. Raúl Molina García
2. Josefa Milán Moral
3. Miguel Ángel Álvarez Corral
4. María Álvarez Álvarez
5. Abelardo Vico Ruiz

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Manuel Sánchez Soria
 2. Ana García Méndez
 3. Prudencio Martínez Marín
 4. María Francisca Martínez Martínez
 5. Oreste Bertolini Mattei
 6. María Paz Soria Lorente
 7. Ana Hernández García
- Suplentes

1. Abelardo Navarrete Vico
2. José Rafael Hernández Vico

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Juan Calderón Pérez
 2. Joaquín Molina Guijarro
 3. Jacqueline Goulding
 4. Antonio Miguel Sánchez Vico
 5. Ana María Calderón Plaza
 6. Antonio David Martínez Moral
 7. Margaret Anne Singlar Tatton
- Suplentes

1. Antonio Guijarro Guijarro
2. Antonio Martínez García
3. Matthew Miles Durrand Tatton

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Pretel Vico
 2. Pablo Teodoro Ramírez Domenech
 3. Sabrina Martín Molina
 4. Elisabet Arredondo Navarrete
 5. Emilia Dolores Molina Fernández
 6. Hannah Marie Gardener
 7. Natalia Molina Romera
- Suplentes

1. Iván Molina López
2. Andrew Gardener

Candidatura núm.: 5. COMPROMISO POR FREILA-INDEPENDIENTES ALTIPLANO (IAG)

1. Guidobaldo Jesús Hernández Vico (COMPROMISO POR FREILA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
 2. Francisco Jesús Pérez Marín (COMPROMISO POR FREILA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
 3. Emilio José Vico Ruiz (COMPROMISO POR FREILA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
 4. María del Carmen Pérez Marín (COMPROMISO POR FREILA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
 5. Sebastián Fernández García (COMPROMISO POR FREILA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
 6. José Luis Esquinas Sánchez (COMPROMISO POR FREILA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
 7. Manuel Molina Díaz (COMPROMISO POR FREILA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
- Suplentes

1. Manuel Francisco Molina Marín (COMPROMISO POR FREILA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
2. José Jesús Martínez Soria (COMPROMISO POR FREILA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Circunscripción electoral: **GALERA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Manuel Guillén Ruiz
 2. Pilar García Quiles
 3. Javier Pinteño Ros
 4. Noelia Jurado González
 5. Tomás Javier García Viedma
 6. Rosario Tomás López
 7. Alba Carayol Castellar
 8. María de los Ángeles Blázquez Berbel
 9. Juan de Dios Guijarro López
- Suplentes

1. Francisco Manuel García Viedma
2. Nikki Parker

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Molina González
2. Antonio Martínez Peñalver
3. Antonio Jesús Candela Sánchez
4. Francisco Manuel Domingo Cánovas
5. Manuel Martínez Candela
6. Gabriel Rosa Tripijana (Independiente)
7. Elisabet Ruiz Rodríguez (Independiente)
8. Pedro Javier García Martínez
9. María del Carmen Camacho Molina

Circunscripción electoral: **HUÉSCAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Joaquín Ortiz García
2. Mercedes Guijarro Muñoz
3. Antonio Javier Galera Carrasco
4. María Elena Fernández Guillén
5. José María Montalvo Puentes
6. María del Carmen Colmena Penalva
7. Álvaro Zapata Gallego
8. María Angustias García Hernández
9. Agustín Gallego Ortiz
10. Leyla Rodríguez Martínez
11. Sergio Busquets Villalobos
12. María del Carmen Cruz Simón
13. Javier Román Muñoz

Suplentes

1. María Inmaculada Rodríguez Soriano
2. Manuel Romero López
3. Carmen Martínez López

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. José Lázaro López
2. José Gallego Fernández
3. Rosabel Cruz López
4. Rosario Fernández Sánchez
5. Dolores Enríquez Salmerón
6. Tomás García Chillón
7. Pedro José Guijarro Sánchez
8. Jesús Rodríguez Serrano
9. María del Pilar González Rodríguez
10. Dolores de la Cabeza Azor Vico
11. José Luis Fernández Marín
12. Julián Rodríguez Gallego
13. Carmen González Rodríguez

Suplentes

1. José Domínguez Martínez
2. Dolores Romero Punzano

Candidatura núm.: 3. UNIÓN REGENERADORA DEMOCRÁTICA "EL PUEBLO" (U.R.D. EL PUEBLO)

1. José Puentes Martínez
2. Ángel García Dengra
3. Esperanza Macarena Gil Pérez
4. Alberto Ortiz Jiménez
5. María Esther Pineda Gil
6. María Carmen Jiménez Arroyo
7. Alejandro Moya Ruiz
8. Monserrat Dengra Fernández
9. Aitor Nieto Muñoz
10. Ana María Bocanegra Vera
11. Isabel Muñoz de Toro García
12. María José Vera Podadera
13. Ramón Chillón Castillo

Suplentes

1. José Miguel Sánchez Liria
2. Agustín Gómez Marín
3. Eric Anneveldt

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Soledad Martínez Román

2. José Izquierdo Gómez
3. Noelia Sánchez Dengra
4. José Luis López Sánchez
5. Óscar Martínez García
6. Silvia Ortiz Martínez
7. José Luis Sánchez Alonso
8. María Rita Marín Sola
9. Juan Guillén Correa
10. Sandra Serrano Jiménez
11. Francisco Javier Noguera Gómez
12. Violeta Marín Martínez
13. Antonio Marín Ramírez

Suplentes

1. María del Pilar Dengra Gómez
2. Álvaro Bautista Martínez
3. María Carmen Romero Sola Vera
4. Lucía García Soriano
5. José María Martínez Cervera
6. María Angustias Gallego García

Candidatura núm.: 5. HUÉSCAR EN MARCHA -INDEPENDIENTES ALTIPLANO- (IAG)

1. Ramón Martínez Martínez (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
2. Lucía Lozano Valero (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
3. Alicia Rodríguez Sánchez (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
4. Lorena Trujillo Fernández (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
5. Cristian Martínez Olivares (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
6. Ana López Galindo (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
7. Yulisa Rodríguez Moreno (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
8. Jesús Guijarro Muñoz (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
9. Álvaro Jordán Gómez (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
10. Inmaculada Bustamante Dengra (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
11. Carlos Eugenio Martínez Martínez (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
12. Ángeles Martínez Carayol (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
13. Iván León Cañas (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Suplentes

1. Simón Poveda García (HUÉSCAR ¡EN MARCHA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Circunscripción electoral: **ORCE**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Jesús Guillén Moreno
2. Laura Tripijana Díaz
3. José Francisco Fernández Sánchez
4. María Ángeles Carricondo García
5. Antonio Molina Ujaque

6. Rocío Botia Molina
 7. Brandon Lee Clark
 8. Miguel Luis Molina Blázquez
 9. Escun Omer
- Suplentes
1. José Joaquín Carmona Molina
 2. Jesús Merlos Plaza
 3. Luis Reche Motos

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. José Ramón Martínez Olivares
 2. Purificación Torres Serrano (Independiente)
 3. Sebastián Carmona Molina (Independiente)
 4. María Isabel Sánchez Moreno (Independiente)
 5. José Antonio Trucharte Ujaque (Independiente)
 6. María José Trucharte Gómez (Independiente)
 7. Gabriel Faya Martínez (Independiente)
 8. Lourdes Martínez Rodríguez (Independiente)
 9. Marína Calvillo Fuentes (Independiente)
- Suplentes
1. María Ángeles Rodríguez Bernabeu (Independiente)
 2. Álvaro Merlos García (Independiente)
 3. Sabrina Sánchez Bujaldón (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. José Luis Santamaría Onrubia
2. Javier López Martín de la Peña
3. José Manuel Valenzuela Peláez
4. Miguel Ángel Vílchez Andújar
5. Elisabet Largo Bou
6. Juan Miguel Romero Sánchez
7. Ricardo Calvo Alanis

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Gabriel Carmelo Villalobos Castellar
 2. María Palomares Alabarce
 3. Fco. Alejandro Sánchez López
 4. Alejandro Ramos Peña
 5. Francisco Javier Rodríguez Hodar
 6. Marta Martín Torres
 7. Pablo Martín Torres
 8. José Eduardo Molina Rodríguez
 9. Roberto Antonio Maldonado Rodríguez
- Suplentes
1. Virginia Aguilera Vedia

Candidatura núm.: 5. ORCE ¡YA! -INDEPENDIENTES ALTIPLANO- (IAG)

1. Ángel Ponce Pérez (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
2. Ángel Bautista Castellar (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
3. María Nuria Medel López (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
4. Elisabeth Martínez Asensio (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
5. María José Olmedo Martínez (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

6. Francisco Laguna Gómez (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

7. Paola Sánchez Moreno (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

8. José Salvador Bermúdez Gómez (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

9. José Antonio Sánchez Rozas (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Suplentes

1. José Octavio Navarro López (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

2. Óscar Rodríguez Sánchez (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

3. Santiago González Lajara (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

4. José Miguel Simón Zapata (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

5. María Rosario Ortiz Martínez (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Circunscripción electoral: **PUEBLA DE FADRIQUE**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Rosa María Fernández Beteta
2. María Mercedes Marín Moreno
3. Mercedes López Martínez
4. Jesús González Arias
5. Juan Carlos Talavera Soriano
6. Amparo Ondoño Martínez
7. Jesús Amurrio Sánchez
8. María Mercedes García Sánchez
9. Jesús Carlos Gómez Arias Marín
10. Matilde García Martínez
11. Jesús Lacruz Juárez

Suplentes

1. Juana Martínez López

Candidatura núm.: 2. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Hilario Sánchez Díaz (PODEMOS-AV)
2. Juan Román Sánchez (PODEMOS-AV)
3. María del Carmen Noguera Soria (PODEMOS-AV)
4. Augusto Ángel Arias Haro (PODEMOS-AV)
5. Jesús Ortiz Castillo (PODEMOS-AV)
6. Ana Isabel Díaz Marín (PODEMOS-AV)
7. Rafael Rodríguez Gómez (PODEMOS-AV)
8. Óscar Moreno González (PODEMOS-AV)
9. Carmen María de la Torre Navarro (PODEMOS-AV)
10. Angustias Sánchez Arias (PODEMOS-AV)
11. Ángel Valentín Morante Castillo (PODEMOS-AV)

Suplentes

1. Alodia Morante Díaz (PODEMOS-AV)

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Félix Rodríguez Romero
2. Israel Sánchez López
3. José Aguirre Sánchez
4. Ángel Martínez Pageo
5. Pedro Martos Sánchez

6. Manuel Sánchez Moreno
7. Teofilo Martínez Blázquez
8. Manuel Gualda Torres
9. Dolores Rodríguez Romero
10. Jonatan Moreno Fernández
11. Juan Antonio Torres Torres

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Laura Gómez Sánchez
 2. Hilario José Rubio Fernández
 3. Albina Mateos Martínez
 4. Raquel Guijarro González
 5. Jesús Fernández Soriano
 6. Diego Alarcón González
 7. Amalia Román Arias
 8. Alfonso Mateo Arias
 9. Ángel Sánchez Martínez
 10. Carlos Paz Martínez
 11. Ángel García García
- Suplentes
1. Olga Rubio Sánchez

Circunscripción electoral: **ZÚJAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Cristina Rojas Bautista
 2. Francisco Javier Hernández Domene
 3. María Piedad Sánchez Carmona
 4. María José Tengo Noguera
 5. Jesús Pérez Sola
 6. Ramón José García Arredondo
 7. Sonia Martínez Olivares
 8. Gabino Ginés Martínez
 9. Pedro García Sánchez
 10. José Miguel García Martínez
 11. Antonio Domene López
- Suplentes
1. Tomás Sáez Corral

Candidatura núm.: 2. AGRUPACIÓN DE ELECTORES GENTE DE ZÚJAR (GDZ)

1. Salvador Moreno Cuesta (Independiente)
 2. David Sánchez Medina (Independiente)
 3. Raquel Maldonado Castillo (Independiente)
 4. María Ángeles Ibarra Avilés (Independiente)
 5. Cristina Espín Martínez (Independiente)
 6. Sergio Rojo Díaz (Independiente)
 7. Jorge Heredia Domene (Independiente)
 8. Encarnación Chacón Lozano (Independiente)
 9. María Teresa Noguera Medina (Independiente)
 10. Inmaculada Fernández Marín (Independiente)
 11. Yolanda Ponce Celda (Independiente)
- Suplentes
1. María Luz Navarro Fernández (Independiente)

Candidatura núm.: 3. AGRUPACIÓN DE ELECTORES AHORA ZÚJAR (AEAZ)

1. Rosario Moreno Ibarra (Independiente)
2. Lucio Marco Mengotto (Independiente)
3. Gertrudis Pérez Losada (Independiente)

4. Isidro Ibarra Romero (Independiente)
5. Piedad Membrives Tortosa (Independiente)
6. Antonia Carmona López (Independiente)
7. Jerónima Carrique Carrique (Independiente)
8. Carlos David Domene Rodríguez (Independiente)
9. Alicia Fuentes Navarro (Independiente)
10. José Miguel Membrives Tortosa (Independiente)
11. María de los Ángeles Ramos Cárcel (Independiente)

Candidatura núm.: 4. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)

1. Ramsés Quirante Castaño (Independiente)
2. Joaquín Terrón Villegas
3. Francisca Piedad Ruiz García
4. Mireya Torres Angulo (Independiente)
5. Miguel García García (Independiente)
6. Raquel Fernández Martos (Independiente)
7. Cecilio Jaén Almirante
8. Rosa Montoya Mena
9. Federico Garrido Pérez (Independiente)
10. José Pérez Pérez (Independiente)
11. María Dolores Rodríguez Moreno (Independiente)

Candidatura núm.: 5. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Pedro Antonio Cifuentes Navarro
2. David Fernández Fuentes
3. Antonio Martínez Martínez
4. Lorena Pozo Revelles
5. Verónica Hernández Muñoz
6. Miguel Ángel Mañas Fernández
7. María de los Ángeles Navarro Hortal
8. María Victoria Lozano Díaz
9. Rafael González González
10. María Aurora Hortal Azor
11. José Arredondo Peláez

NÚMERO 2.510

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas

EDICTO

D^a Esther Barrios Rozúa, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Granada

HAGO SABER: Que conforme al artículo 47 de la Ley Orgánica de 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, han sido presentadas ante esta Junta Electoral de Zona, las candidaturas que a continuación se relacionan por orden de presentación para cada uno de los siguientes municipios:

Circunscripción electoral: **ALBOLOTE**
CANDIDATURA NUM.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Esther Carvajal Ortiz
2. Francisco Manuel Cortacero Robles

3. María del Carmen Gálvez Angulo
4. Daniel Francisco Espinosa Sempere
5. María Ángeles Ramírez Rivas
6. Víctor Manuel Navas Martínez
7. Carmen Dolores Morales García
8. Irene Ayala Vega
9. Manuel Cirre Navarro
10. Francisco José Morales Jérez
11. Eloy Manuel Fernández Castillo
12. Iris García Carvajal
13. José Francisco Arredondo Arredondo
14. María Esther Casares Fernández
15. Fernando Jiménez Moreno
16. Margarita Lafuente Serrano
17. José Manuel Ruiz Narváez

Suplentes

1. Alicia Castillo Castillo
2. Encarnación Jiménez Martínez
3. José González Moreno
4. Juan Miguel Gea Puga

Candidatura Núm.: 84. ALBOLOTE AVANZA CIUDAD (Albolote Avanza)

1. Manuel Montalvo Cabrerizo
2. Dulce Nombre Rubio Carmona
3. José Manuel Fernández de Moya Jiménez
4. Kevin Mendoza Jaramillo
5. Adriana Ambel Molinero
6. Carlos Montalvo Gómez
7. Noelia Serrano Molero
8. José Rodríguez Fernández
9. Adriana M. Jordán Herrera
10. Luisa Margarita Medina Fuillerat
11. Tatiana Marín Flórez
12. Gertrudis García Tenorio
13. Fernando Ramón Valverde
14. Dulce Nombre Sánchez Rubio
15. Juan Carlos Carrillo del Cuerpo
16. Rocío Lorenzo Ruiz
17. Jesús María Lorenzo Gutiérrez

Suplentes

1. Inmaculada C. Ávalos Montalvo

Candidatura núm.: 85. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Lidia Milena Ramírez (IU)
2. Antonio Miguel Ruiz Padial (IU)
3. María Rosario Asensio Carrión (IU)
4. Alejandro Cobos Muñoz (IU)
5. Rosa María Ildelfonso Huertas (IU)
6. Diego Alberto Valero Patón (IU)
7. Mónica Ríos Vigil (IU)
8. David Pérez Trapero (IU)
9. María Martín Ramírez (IU)
10. Juan Jesús Ocaña Hita (IU)
11. Alba María Bernardo Santiago (IU)
12. Eduardo Ramírez Morales (IU)
13. María Noelia Arco Ramírez (IU)
14. Senén Álvarez Navarro (IU)
15. María Ángeles Rodríguez Herrera (IU)
16. Carmen Ibáñez Muñoz (IU)

17. José González Martín (IU)

Suplentes

1. Antonio Ricardo de Hoces Rodríguez (IU)

Candidatura núm.: 167. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Salustiano Ureña García
2. Marta Nieves Ballesteros
3. Juan José Martínez Martín
4. María Eugenia Rodríguez-Bailón Fernández (Independiente)

5. María Rosario Ramírez Rivera

6. José Miguel Rodríguez Navarro

7. María Ingrid Pérez Molina (Independiente)

8. María Victoria Martínez Ureña

9. Encarnación Gómez Zurita

10. Lorenzo Velasco González

11. María Encarnación Orihuela Moreno

12. Javier Puga Prieto

13. Sergio Izquierdo Pozo (Independiente)

14. Cristina García Ramírez

15. Jacinto López Heredia

16. José Manuel Verdejo Bolívar (Independiente)

17. Marta Morales Ramírez (Independiente)

Suplentes

1. Juan Barrios Collantes

2. Luis García Juan

3. Sonia Cortacero Ramírez

Candidatura núm.: 187. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Juan Manuel Ocaña González

2. María del Carmen Calderay Rodríguez

3. Juan de Dios Jiménez Hinojosa

4. Isabel Collantes García

5. Jorge Olmedo Jiménez

6. Fátima Zamora Pareja

7. Antonio Manuel Mancilla Moreno

8. Carmen Laura Ariza Morillas

9. José Miguel González Fernández

10. María Zoraida Madrid González

11. Jesús Foche Madrid

12. Abraham Ocaña Ramírez

13. María del Carmen Rivera Calderay

14. José Miguel Rivera Aranda

15. María del Pilar Ramírez Ibáñez

16. José Amador Fernández

17. Encarnación Carretero Fernández

Suplentes

1. Fernando Ruiz de la Fuente

Candidatura núm.: 237. VOX (VOX)

1. David Navarro Quesada

2. Cristina Guerrero Ávila

3. María Jesús Martínez Román

4. Juan Fermín Robles Mancilla

5. Carlos Francisco Moreno Ramírez

6. Rafael Corral Ibáñez

7. Encarnación Román Guardia

8. Graciela Ureña Bonnefoix

9. Anabel Ramírez Gómez

10. Ricardo Pardal Rodríguez

11. José Ignacio García Pardo
12. Clara Isabel Chumbo Montes
13. José Corral de la Hoz
14. María del Rosario Pérez Ramírez
15. María del Carmen Ibáñez Cervera
16. María Luisa Hernández Sierra
17. Jonatan Fernández López

Suplentes

1. Rodrigo Navarro Pérez
2. Montserrat Poyatos Sánchez
3. Blas Pérez Morton

Candidatura núm.: 273. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Francisco Javier Quesada Suárez (PODEMOS-AV)
2. Juliet Anne Wangenstein Nieto (PODEMOS-AV)
3. José Antonio Arráez Monllor (PODEMOS-AV)
4. Ana María Ramírez Barranco (PODEMOS-AV)
5. Carlos Nombela Durán (PODEMOS-AV)
6. María Isabel Caballero Fuentes (PODEMOS-AV)
7. Natalia Moreno Martínez (PODEMOS-AV)
8. Claudia Fernández Fernández (PODEMOS-AV)
9. Luciano Larrañaga Cámara (PODEMOS-AV)
10. María Angustias Fernández Camarero (PODEMOS-AV)
11. Miguel Ángel Alonso García (PODEMOS-AV)
12. Carmen Vidal Ramírez (PODEMOS-AV)
13. Manuel Macías Rodríguez (PODEMOS-AV)
14. María Aurora Santaella Martínez de Castilla (PODEMOS-AV)
15. Raúl Gustavo Suárez Fernández (PODEMOS-AV)
16. María Rosario Ramírez Carrasco (PODEMOS-AV)
17. Víctor Fernández Torres (PODEMOS-AV)

Suplentes

1. José María Gil de Córdoba (PODEMOS-AV)
2. María Gracia Braojos Palomo (PODEMOS-AV)
3. David Pozo Molina (PODEMOS-AV)

Candidatura núm.: 274. AGRUPACIÓN DE ELECTORES ACUDE (acude)

1. Andrés Soto Rivas (Independiente)
2. José Rafael Fernández García (Independiente)
3. Andrea González Ramírez (Independiente)
4. Luis Alberto Sanz Bailón (Independiente)
5. María Yanira Martín Aybar (Independiente)
6. Miguel Ángel Reyes González (Independiente)
7. Beatriz Fernández Repullo (Independiente)
8. Pablo Lafuente Soto (Independiente)
9. Miguel Ángel Martín Gutiérrez (Independiente)
10. Verónica Medina González (Independiente)
11. María del Rocío Molina González (Independiente)
12. Juan Molina González (Independiente)
13. Juan Jesús Maldonado Pérez (Independiente)
14. Silvia Serrano de la Osa (Independiente)
15. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez (Independiente)
16. Antonio Lafuente Lafuente (Independiente)
17. Mónica Santiago Lucena (Independiente)

Suplentes

1. Rafael Arroyo García (Independiente)
2. Beatriz Soto Rivas (Independiente)

Circunscripción electoral: **ALFACAR**

Candidatura núm.: 48. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María de Fátima Gómez Abad
2. Antonio Agudo Huete
3. Fermín Ruiz Fernández
4. María Agudo Rojas
5. Beatriz López Agudo
6. Carlos Carrillo Molina
7. Álvaro Ruiz Pérez
8. María Victoria Moral Almazán
9. Carlos Alberto Castellano Vílchez
10. María del Carmen Sáez Zúñiga
11. Mónica Soria Torices
12. José Luis Orantes Martínez
13. Sandra García Martín

Suplentes

1. Patricia López Moliné
2. Isabel Lobato Pérez
3. Antonio Buendía Espigares

Candidatura núm.: 86. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Jorge Carlos Grela Leira (IU)
2. José Delgado Delgado (IU)
3. María Cristina Marcos García (IU)
4. Simona Cózar Villar (IU)
5. Francisco Javier de la Higuera Vílchez (IU)
6. Diana Molín Moya (IU)
7. Arsenio Gallardo Valverde (IU)
8. Esperanza González Perán (IU)
9. Luis Heredia Muñoz (IU)
10. Ángeles Serrano Rejón (IU)
11. Armando Hutchion Azcuy (IU)
12. María Donna Devore Barrera (IU)
13. Manuel Extremera Muñoz (IU)

Candidatura núm.: 133. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Martín Bueno
2. María Trinidad Montero Rodríguez
3. Francisco Javier López Peral (Independiente)
4. Alicia Maya Heredia
5. Nicolas Jesús Pérez Marín (Independiente)
6. María del Carmen García Rodríguez
7. Marina Feixas Gómez
8. Eva Rivas López
9. Juan Antonio Castillo Romero
10. José Luis de la Torre Castellano
11. Teresa García Ruiz
12. José María Campos Navarro
13. Yolanda Martín Sánchez

Candidatura Núm.: 221. VOX (VOX)

1. Jesús Martín Lupión
2. Francisco Javier Leiva Rodríguez
3. Joaquín Contreras Rodríguez
4. María del Carmen Rodríguez Hidalgo
5. Clara Espinosa Avilés
6. María Ángeles Nogueras Rodríguez
7. Marcos Blanco López
8. Juan Antonio Toquero Alba
9. Manuel Francisco Jiménez García

10. Clara Isabel España Moya
 11. María del Carmen González Carrascosa Hernández
 12. Esther Contreras Molina
 13. Yonatan de la Ó Vilchez
- Suplentes
1. Esperanza de Miguel García

Circunscripción electoral: **ALHENDÍN**

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Jesús Cantal Muñoz
 2. María Jesús Luque Romero
 3. Josué Yáñez de la Higuera
 4. María Encarnación López Sanjuán
 5. Julián Francisco Juberías Olmos
 6. Amalia Salas Dueñas
 7. Javier de la O Puerta
 8. Bárbara Noel Corbera Cobo
 9. Abraham Moya Zambrano
 10. María Anguita Muros
 11. José María Rodríguez Elvira
 12. Cruz Jiménez Salas
 13. Rafael Jesús Pérez Paiz
- Suplentes
1. Daniel Plata Escobar

Candidatura núm.: 87. ALHENDÍN UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Francisco Rodríguez Domínguez (V. EQUO)
2. Matilde Hidalgo Huete (IU)
3. Juan Pedro Castellanos Baena (IU)
4. Jara Jerónimo Bueno (V. EQUO)
5. Carlos Beltrán Sánchez (IU)
6. Leticia Cristina Sánchez Hita (VAMOS GRANADA)
7. Manuel Peláez Muñoz (IU)
8. Pilar Anllo Fernández (IU)
9. Joaquín Vicente Ramos Rodríguez (IU)
10. Beatriz Alonso Reyes (IU)
11. Emilio Pérez Pérez (IU)
12. Cecilia Cristina Hita Alonso (VAMOS GRANADA)
13. Juan Manuel Garrido Fernández (IU)

Candidatura núm.: 170. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero
 2. Jorge Rafael Sánchez Hernández
 3. Cristian García Rueda
 4. Sabina María González Guerrero
 5. Rosa María Moya Zambrano
 6. Gustavo Salas Carazo
 7. Mariano del Río Montosa
 8. Modesto Zambrano Fernández
 9. Paula Raya Muros
 10. Andrea Zambrano Rueda
 11. Miguel Ángel Ramírez Rodríguez
 12. Eva María Hoces Martín
 13. María José Gil Segorbe
- Suplentes
1. Óscar Luis López Pérez
 2. Inmaculada García Quevedo
 3. María del Mar Rodríguez Guerrero
 4. Joaquín Alfredo Abras Santiago

Candidatura núm.: 219. VOX (VOX)

1. Diego González Padilla
 2. Francisco José López Ruiz
 3. Luis Fernando Castañeda Viceira
 4. Caridad Pérez Rodríguez
 5. Esperanza Macarena Pérez Rodríguez
 6. Miguel Extremera Morales
 7. Luis Alcaide Martín
 8. Julia de Miguel Reinoso
 9. María Concepción Reinoso Cobo
 10. María del Carmen Navarro Robles
 11. Antonio Carlos Pareja Hernández
 12. Juan Antonio Linde Foche
 13. Yolanda Solana Ramos
- Suplentes
1. María Padilla Rejón
 2. Francisco José López López.

Circunscripción electoral: **ARMILLA**

Candidatura núm.: 50. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Dolores Cañavate Jiménez
 2. Sergio Baena Martín
 3. Manuela Bertos Aguado
 4. Francisco Tomás Rejón Sevilla
 5. Francisca Hernández Cuesta
 6. Pablo Arturo Cano Cobo
 7. Francisca Fernández Cárdenas
 8. Raúl García Rodríguez
 9. María Angustias Maroto de la Puente
 10. Roberto Rodríguez Jiménez
 11. María Isabel Fernández Santos
 12. Rafael Amigo Ruiz
 13. Patricia Baena Rey
 14. Francisco Demetrio Ramírez Trujillo
 15. Rosario Cid Ruiz
 16. Jesús Ángel Camarero Sánchez
 17. María Pilar Socorro Cantos Peña
 18. Antonio Carmona Jiménez
 19. María del Rocío Campos Gil
 20. José Daniel Molina Garrido
 21. Clara Eugenia Arnaiz Roda
- Suplentes
1. José Manuel Uribe Torres
 2. Carolina Maya Fernández
 3. José Torres Torres

Candidatura núm.: 66. COALICIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (CCD)

1. José Antonio Martínez Rodríguez
2. Araceli López Iglesias
3. Esmeralda Jiménez Muñoz
4. Ascensión Martín Ruiz
5. Juan Antonio García Expósito
6. Joy Judith Hernández Bautista
7. Manuel Torregrosa Asencio
8. Daniela Alexandra Gonçalves Pinheiro Da Cunha
9. Joel Hernández Morales
10. José Israel Rodríguez Jordán
11. Víctor Manuel Álvarez López

12. Jenny Maribel Pérez Zotamba
 13. José Jesús Gálvez Martín
 14. Inmaculada Hinojosa Jiménez
 15. José Gamarra Contreras
 16. José Luis Pichardo García
 17. María Carmen Martínez Márquez
 18. José Luis Álvarez Calvo
 19. Silvia Martínez Rodríguez
 20. Javier Corbellini González
 21. Antonio Díaz Rojas
- Suplentes
1. Inés Filipa Cunha Morais
 2. Juan Luis Martínez Márquez

Candidatura núm.: 88. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Ángeles Bernabé Pérez (IU)
 2. David Ruíz García (IU)
 3. Raquel Romero Ruíz (IU)
 4. José Manuel Casares Crespo (IU)
 5. Esther Rosario Romero Ruíz (IU)
 6. Juan Carlos Pérez García (IU)
 7. Estela Calvo Rebollo (IU)
 8. Rafael García Ballesteros (IU)
 9. Inmaculada Concepción Puertas Sánchez (IU)
 10. Eladio Rodríguez López (IU)
 11. María Márquez Triviño (IU)
 12. Francisco Manuel Morales Ruíz (IU)
 13. Almudena Sánchez Camacho (IU)
 14. Roberto Hermoso Sánchez (IU)
 15. Susana Beatriz Sedano Varela (IU)
 16. Antonio Miguel Espinar Domínguez (IU)
 17. María Isabel García Arrabal (IU)
 18. Ignacio Javier Pérez Robles (IU)
 19. Laura Ximena Rondón Figueroa (IU)
 20. Miguel Ángel Romero Carvajal (IU)
 21. Manuel-Salvador Vega Guerra (IU)
- Suplentes
1. Bernardino Gálvez López (IU)
 2. Angie Carolina Giraldo Valencia (IU)

Candidatura núm.: 168. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio Manuel Membrilla Fernández
2. Eloy López Trescastro
3. Alicia Gil Pérez
4. Juan José Garrido López
5. Virginia Ureña Cádiar (Independiente)
6. Iván Peral Díaz
7. Manuela Chaves Jiménez
8. Pablo Soldado Trigueros
9. María Ramírez Espejo
10. Ana María Domínguez López
11. Rafael Solís Rodríguez
12. Alberto Cuadros Carretero
13. María Carmen Rodríguez González
14. Javier Ramírez Espejo
15. Manuela Yolanda Trigueros Fernández
16. Bernardo Criado Baena
17. Matilde Martín Sánchez
18. Jorge Martín Marcos
19. Josefa Pérez Cabrera

20. José Joaquín Antequera Rodríguez
 21. Josefa Sedano Cortés
- Suplentes
1. Antonia Bolívar Medina
 2. Antonio García Jiménez

Candidatura núm.: 235. VOX (VOX)

1. María de la Cruz Lozano Marín
 2. Gustavo de Castro Sierra
 3. Montserrat Palomo Martínez
 4. José Antonio García Megías
 5. Antonio Iván Tejero Muriel
 6. Francisco Javier Bernabé Ortega
 7. María Paz Rivas Rodríguez
 8. Ángel Jesús Luna Melo
 9. Miguel Ángel León Valdivia
 10. Obdulia Fernández Bejarano
 11. Manuel Roldán Vidal
 12. Jesús González Romero
 13. Antonio Benítez Romero
 14. Elvira Vicente Ramos
 15. María Ángeles Velasco García
 16. Gabriel Herrera Casado
 17. Sergio Espinar Salvador
 18. Cayetano Lorente Gómez
 19. Laura Marina León Santiago
 20. Paula María Peña López
 21. Laura Sánchez Hernández
- Suplentes
1. Manuel José Rodríguez Betancourt

Candidatura núm.: 258. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. David Márquez Peralta
 2. Antonio José Pérez Pérez
 3. Valentín Álvarez de Cienfuegos Palanco
 4. Ana Belén Machado Gutiérrez
 5. Cristina Pérez Pérez
 6. Ignacio Hernández Grajales
 7. María del Carmen la Guardia Romera
 8. Francisco José Rodríguez Fajardo
 9. Concepción de la Plata Linares
 10. Francisco Luis Cantero Gutiérrez
 11. Marta García Cuesta (Independiente)
 12. Antonio José Pérez Palma
 13. Carmen Martín Rodríguez
 14. Salvador Pérez Martín
 15. Isabel Mercedes Martín Heredia
 16. Víctor Jesús Lemos Sánchez (Independiente)
 17. Lidia Machado López (Independiente)
 18. Said Bseiso
 19. María Díaz Rubia
 20. María Piedad Pérez Olmedo
 21. José Miguel Santiago la Guardia
- Suplentes
1. José Manuel Márquez Santiago

Candidatura núm.: 267. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Sofía Díaz Sabán (PODEMOS-AV)
2. Manuel Ríos Jiménez (PODEMOS-AV)

3. Carmen Herrera Espiñeira (PODEMOS-AV)
 4. Liberto García Palma (PODEMOS-AV)
 5. Dally Ibeth Calvo del Castillo (PODEMOS-AV)
 6. Jesús Zambrano Moya (PODEMOS-AV)
 7. Filomena García Sánchez (PODEMOS-AV)
 8. David Pérez (Independiente)
 9. Alicia Natalia Sosa de la Higuera (PODEMOS-AV)
 10. Juan Alberto Moral Muñoz (PODEMOS-AV)
 11. Martha delia Huayanca Navarro (PODEMOS-AV)
 12. Juan José Gálvez López (PODEMOS-AV)
 13. María Cruz Vera Ramírez (PODEMOS-AV)
 14. Gregorio López Núñez (PODEMOS-AV)
 15. María Begoña Guirado Fernández (PODEMOS-AV)
 16. Miguel Serafín Martín Ibáñez (Independiente)
 17. Margarita Fernández de Cabo (PODEMOS-AV)
 18. Carolina Salgado Delgouffre (PODEMOS-AV)
 19. Gustavo Javier Azpeitia Martín (Independiente)
 20. Elena López Martínez (PODEMOS-AV)
 21. Juan Carlos Quintana Baldonero (PODEMOS-AV)
- Suplentes
1. Carla María Alonso Nocete (Independiente)

Circunscripción electoral: **ATARFE**

Candidatura núm.: 37. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Yolanda Fernández Morales
 2. Andrea Quirantes Barrios
 3. Francisco Javier Pérez Jiménez
 4. María Mercedes Pozo Mirón
 5. Víctor Manuel Almohano González
 6. María Elisa González García
 7. José Javier Arenas Montero
 8. María de la Azahara Rodríguez Pedrosa
 9. Juan Carlos Pérez Lamolda
 10. Antonio Machado Jiménez
 11. María Irina Guardia López
 12. Juan Molina Montalvo
 13. María Fernanda Muñoz Fernández
 14. Manuel Castillo Megías
 15. Cecilia Castro García
 16. Sergio López Jiménez
 17. Montserrat Padial Ramírez
- Suplentes
1. David Rajoy Aguilera
 2. Ana Isabel Pérez Martín
 3. Antonio Requena Gómez
 4. María Carmen Fernández González

Candidatura núm.: 75. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)

1. Santos Ángeles Herrera Baca
2. Yolanda Macías Blanco
3. Elian Ladrón de Guevara Rueda
4. María Victoria Corral Iglesias
5. Alfonso Carmona Fernández
6. Mónica Huete Martínez
7. Miguel Valera Martín
8. Angela María Molina Jiménez
9. Lucía Merino Collados
10. Francisco Jaimez Cobos

11. María José Vilches Gálvez
 12. José Manuel Viguera Roldán
 13. José Vilchez Tapia
 14. María Cruz Ruiz Molina
 15. Daniel Javier Sanz Sampelayo
 16. Abd El Jalil Bellaour el Orfa
 17. Shakira Ladrón de Guevara Rueda
- Suplentes
1. Antonio Núñez Ramiro
 2. María del Pilar Aguilar Peñalver
 3. María Carmen Gálvez Pozo

Candidatura núm.: 89. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Jennifer García Moreno (IU)
 2. José González Lozano (IU)
 3. Inés María Coteló Leyva (IU)
 4. Alejandro Gálvez Polo (IU)
 5. Francisca Silvia Lara Cuevas (IU)
 6. Francisco Ataulfo Toro Cuesta (IU)
 7. Marta Fernández Valenzuela (IU)
 8. Jesús Pérez Aguilar (IU)
 9. Nerea Castro Anton (IU)
 10. Ernesto Torrecillas Agustín (IU)
 11. Fuencisla María Sánchez Moreno (IU)
 12. Fidel Valenzuela Sierra (IU)
 13. Emilia Agustín Gordo (IU)
 14. Adrián Fernández Moreno (IU)
 15. Patricia García Fuentes (IU)
 16. José María Cervantes Moreno (IU)
 17. Celia Moreno Padial (IU)
- Suplentes
1. Víctor Alche Fernández (IU)
 2. María Isabel Comino Guerrero (IU)
 3. Raúl Rivera Jiménez (IU)

Candidatura núm.: 134. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio Díaz Sánchez
 2. José Miguel García Aivar
 3. Antonio Pascual Martín Rubio (Independiente)
 4. Beatriz Jiménez Moles
 5. Gema María Sequera Sánchez
 6. Miguel Ángel Pérez Cuerva
 7. Ángeles Leyva Rodríguez
 8. Fermín Morales Herrera
 9. Fernando Santamarina Martínez
 10. Raquel Toro Antequera (Independiente)
 11. José Miguel Banderas Cara
 12. María Loreto Medina Mateos
 13. Alejandro Silva Fortes
 14. María Gemma Lamolda Jimena
 15. Alfonso Mata González
 16. María Dolores Cruz Sánchez
 17. Adolfo Mariscal Jimena (Independiente)
- Suplentes
1. Josefina Lisón Porcel

Candidatura núm.: 236. VOX (VOX)

1. Francisco Javier Álvarez Morales
2. Marta Peña Pérez
3. Davinia Ariza Bueno

4. Alberto Egea Hidalgo
 5. Eduardo González Pérez
 6. Juan José Ballesta Algarín
 7. Adrián Franco Pastor
 8. Lourdes Elisabeth Sierra Pérez
 9. Ana María Vallecillos Castillo
 10. Manuel Raúl Molino Díaz
 11. Manuela Aranda Pareja
 12. Antonio Valverde Soler
 13. Elvira Moreno Ibáñez
 14. José Manuel Ibáñez Moraga
 15. Francisca Lorca Martín
 16. Eladio Blas Pizarro Gómez
 17. Rocío Acosta Martos
- Suplentes
1. Luís Miguel Mata Millán
 2. Luz María Ruíz Lara
 3. Juan Manuel Valentín López

Candidatura núm.: 269. PODEMOS-Alianza Verde
(PODEMOS-AV)

1. Mariano Martín Civantos (PODEMOS-AV)
2. Gabriela Leonor Aliste Viudez (PODEMOS-AV)
3. Rocío Navarro Villegas (PODEMOS-AV)
4. Emilio Jiménez López (PODEMOS-AV)
5. Ana Victoria Hinojosa García (PODEMOS-AV)
6. Manuel Navarro Martínez (Independiente)
7. Ana Porcel Ruiz (PODEMOS-AV)
8. Gabriel González Téllez (PODEMOS-AV)
9. Carmen Belén Lobato Moreno (PODEMOS-AV)
10. Emilio Morillas Fernández (Independiente)
11. José Antonio Fernández Fernández (PODEMOS-AV)
12. Trinidad Carmona Maya (PODEMOS-AV)
13. Florentina López García (Independiente)
14. Santiago Ortega Higuera (Independiente)
15. Antonio Muñoz Heredia (Independiente)
16. Almudena Caballero Reyes (Independiente)
17. Jesús Antonio Montes Montes (Independiente)

Circunscripción electoral: **BEAS DE GRANADA**

Candidatura núm.: 17. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel Martín Yáñez
 2. Ángela Miriam Morales Narváez
 3. Manuel Ocaña Martín
 4. Antonio Madero Sillero
 5. Rocío Cabello López
 6. Jorge León Tovar
 7. Óscar Mesa Medina
- Suplentes
1. Raquel Hernández Medina
 2. Daniel Cabello Rodríguez
 3. Verónica Martín Fernández
 4. Celia Hervías Rodríguez

Candidatura núm.: 90. BEAS SIEMPRE, PARA LA
GENTE (PARA LA GENTE)

1. Alejandro Ortega Ruiz (Independiente)
2. Juan Antonio Trillo López (Independiente)
3. María Gracia González Peña (Independiente)

4. Antonio Peña Alonso (Independiente)
 5. Laura Muñoz Franco (Independiente)
 6. Rocío García Gómez (Independiente)
 7. Alfonso Ocaña Casas (Independiente)
- Suplentes
1. Manuel González Peña (Independiente)

Candidatura núm.: 169. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Manuel Luis López Fernández
 2. María José Martín Fernández (Independiente)
 3. Roberto Carlos García Mesa (Independiente)
 4. Aitor Escribano Manzano
 5. Mónica Única Garrido (Independiente)
 6. José Gerardo Mesa Garrido
 7. María Isabel Gómez Garrido (Independiente)
- Suplentes
1. María Encarnación Madero Rodríguez
 2. Álvaro Mesa Mesa
 3. Juan Francisco Ocaña Fernández

Candidatura núm.: 205. VOX (VOX)

1. José Manuel López Suárez
2. Blas Manuel Jiménez Zafrilla
3. Francisco Jiménez Ballesteros
4. Juan Antonio Orihuela Redondo
5. Santiago Enrique Palomino Ávila
6. Andrés Torres Montoya
7. Jesús López Olea

Circunscripción electoral: **BENALÚA DE LAS VILLAS**

Candidatura núm.: 18. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Francisco José Valverde Moreno
 2. Valeria Funes Ávila
 3. Elena García Gálvez
 4. Emilia Ávila Zafra
 5. Miguel Ángel Maldonado Puentedura
 6. Claudia Raya Peláez
 7. Manuel Raya Moyano
 8. Manuel Ruiz Martín
 9. Juan de Dios Valverde Hispán
- Suplentes
1. Miguel Jesús Pozo García
 2. Inmaculada Moreno Ávila
 3. Miguel Arroyo Herrera

Candidatura núm.: 171. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Angustias Cámara García
 2. Consuelo Morales González
 3. Pablo Romero Muñoz
 4. Francisco Miguel Bolívar Parra
 5. María José Bolívar Hidalgo
 6. Raúl Romero Ocón
 7. María José Martín Benítez
 8. Antonio Miguel Laguna Romero
 9. José Miguel Moreno Moya
- Suplentes
1. Juan Pedro Cámara García
 2. Valentín Raya García

Candidatura núm.: 203. VOX (VOX)

1. José Nilo García Barroso
 2. Dolores Gomila Soto
 3. M^ª del Carmen Cabo Cires
 4. M^ª Concepción Díaz Fernández
 5. Josefa Peñalver Esturillo
 6. Olimpia Valiñas Muradas
 7. Manuel Chaves Rodríguez
 8. José Sánchez Avivar
 9. Andrés Barragán Laguna
- Suplentes
1. Pablo Álvarez Cárdenas

Candidatura núm.: 285. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Ángel de la Cruz Campos (IU)
2. José Antonio Garrido Romero (IU)
3. Carmen Hortensia Zurita Sánchez (IU)
4. Juan Manuel Martínez Gálvez (IU)
5. María José Castro Yeste (IU)
6. Antonio Hispan Molina (IU)
7. María Isabel de la Cruz Arroyo (IU)
8. Pedro Milla Baena (IU)
9. Juan Manuel Pérez Benítez (IU)

Circunscripción electoral: **CÁJAR**

Candidatura núm.: 19. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio Salas Prados
 2. Eva María Rodríguez Fernández
 3. José Manuel Bautista Castillo
 4. Elena Cristina Montoro Martín
 5. Hugo Marín Evangelista
 6. Aurora María Roldán Mateos
 7. Luis Lara Medina
 8. Justina Castillo García
 9. Juan Carlos Bautista Sánchez
 10. Rosa María Cortés Cortés
 11. María del Carmen Olivares Olivares
 12. Francisco Máximo Álvarez Robles
 13. Josefina Olmedo Garrido
- Suplentes
1. José Miguel Fernández Aragón

Candidatura núm.: 91. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Patricia Serrano Arenas (IU)
2. Juana María Barranco Checa (IU)
3. Rafael Torres Reyes (IU)
4. Roberto Jorge Gómez Rapetti (IU)
5. Raquel Sánchez García (IU)
6. Rocío Peñas de Giles (IU)
7. Antonio Jiménez Murcia (IU)
8. Juan Manuel Vega López (IU)
9. Irene Barrera Fernández (IU)
10. Margarita Serrano Arenas (IU)
11. Pablo Beltrán Barranco (IU)
12. Tomás Alverjón Peñas (IU)
13. Uxia Gómez Cambeses (IU)

Candidatura núm.: 153. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Mónica Castillo de la Rica
 2. Juan Antonio Carrillo Jiménez
 3. Carmen María Raya Aibar (Independiente)
 4. Manuel Vílchez Porcel
 5. Andrés Molina Sánchez
 6. Miguel Ángel Martínez Molina
 7. Lorena María Molina Beltrán
 8. María Isabel Fernández Megías
 9. María Geovana Láñez Benítez
 10. Emilio Samaniego Samaniego
 11. Concepción Hidalgo Castillo (Independiente)
 12. Paula Martos Navarro
 13. Francisco Javier Guerra Molina
- Suplentes
1. Luz Mercedes Sánchez Ruiz de Valdivia

Candidatura núm.: 222. VOX (VOX)

1. Ángel Luis Onorato Tovar
 2. Pablo Romero Comino
 3. Nuria María Onorato Tovar
 4. Alicia Béjar Molina
 5. José Ignacio Vargas Hidalgo
 6. Cecilia Pérez Gómez
 7. Ángel Martín Cándido
 8. María Ángeles Estremera García
 9. Dayana Catherine Viera Arbelo
 10. Miguel Ángel Ballesta Martos
 11. Antonio Pedro Martín Solbes
 12. Carmen Revilla López
 13. Luis de Pinedo García
- Suplentes
1. Silvia García Baños
 2. Francisco Javier Martín Herrero

Candidatura núm.: 245. PARTIDO AUTÓNOMOS (PARTIDO AUTÓNOMOS)

1. Isidro Pimentel Barrales
 2. Jesús Terrones Martínez (Independiente)
 3. Juan Carlos Barranco Puga (Independiente)
 4. María Ángeles Molina Moreno (Independiente)
 5. María José Díaz Larios (Independiente)
 6. Manuel García Medina
 7. Antonio Manuel Hernández Molina (Independiente)
 8. Concepción Rodríguez Pérez (Independiente)
 9. Clara Inés García Lozano (Independiente)
 10. Cleofas José Zubeldía Belda (Independiente)
 11. María José Gómez Garrido
 12. Ana María Torres Rodríguez
 13. Miguel Montes Reyes (Independiente)
- Suplentes
1. Antonio Jesús Diacono Sánchez
 2. Rafael Reyes Casal (Independiente)
 3. María Angustias González Ballesteros (Independiente)
 4. Evelyn García Pimentel (Independiente)

Circunscripción electoral: **CALICASAS**

Candidatura núm.: 20. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Germán Medina Talero
2. Elisenda Palma García

3. Felipe Fernández Moreno
4. Miriam Pérez Garrido
5. Pedro Palma Fernández
6. Vanesa García Martín
7. Luis Miguel García García

Suplentes

1. María Elena Medina Medina
2. José Romero Martínez
3. Adrián Legaza Palma

Candidatura núm.: 172. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Luis Samos Rincón
2. Gloria María Corral Corral
3. Roberto Morenilla García
4. Concepción Moreno Palma
5. Antonio María Córdoba Molina
6. María Olga Palma Gutiérrez
7. Sabina Galeote Jiménez

Suplentes

1. María Jesús Palma Fernández
2. María Bernarda Fernández Chacón

Candidatura núm.: 243. VOX (VOX)

1. Jesús Guillermo Dorador Álvarez
2. David Serrano Vicario
3. José María Piñeiro Castro
4. Francisco Maldonado Moreno
5. Margarita de Cortona Rubio Menoyo
6. Antonio Mirón Amores
7. Álvaro Carreras Lorente

Circunscripción electoral: **CAMPOTÉJAR**

Candidatura núm.: 21. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio Jiménez Molina
2. Desiré Díaz Bolívar
3. Gregorio Santiago Díaz
4. Mónica Mudarra Molina
5. Francisco Javier Rodríguez Mota
6. María Angustias Montoya Sánchez
7. Marcelino Romero Rayo
8. Carmen Lerma Bailón
9. Julián Díaz Pérez

Suplentes

1. José Aguilar Bailón
2. Federico Sánchez Lozano

Candidatura núm.: 92. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Dolores Fernández Extremera (IU)
2. Sonia López Marzo (IU)
3. Minerva Gómez Arriaza (IU)
4. Víctor Rosales Santos (IU)
5. Ana María Gutiérrez Díaz (IU)
6. Juan Ríos Martín (IU)
7. José Miguel Fernández Santiago (IU)
8. Laura Díaz García (IU)
9. Antonio Troya Gómez (IU)

Suplentes

1. Rafael Molina Maldonado (IU)
2. Francisco Díaz Contreras (IU)

Candidatura núm.: 135. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Consuelo Molina Maldonado Maldonado
2. Roberto Cortés Atero
3. María Raquel Sánchez Lomas Lomas
4. José Luis Cortés Santiago Santiago
5. José Luis Ferran Ibáñez
6. Paula Aguilar Lomas
7. Francisco Martínez García
8. María José Pérez Titos
9. Pablo Hispan Iglesias de Ussel

Suplentes

1. Patricia Hidalgo Garrido

Candidatura núm.: 197. UNIÓN POR CAMPOTÉJAR (UPC)

1. Ismael Bailón Gutiérrez
2. M^a Concepción Arriaza Pérez
3. Antonio Luis Maldonado Fernández
4. Patricia Beatriz delgado Pérez
5. Antonio Emilesio Castro Fernández
6. Irene Medina Rosales
7. Héctor Jesús Garrido García
8. Luis Manuel Sánchez Gutiérrez
9. Laura Lozano Maldonado

Suplentes

1. Rocío Gálvez Juárez
2. Carmen Cazalla Petisme

Candidatura núm.: 231. VOX (VOX)

1. Juan Andrés Valdivia Romero
2. Ana María Maldonado Ibáñez
3. Rubén García Atero
4. Estela Sánchez García
5. Antonio Ángel Martín Ocete
6. Juan Antonio Garrido García
7. Jorge Francisco Maldonado Troya
8. David Martín Ocete
9. Antonio Lozano Bailón

Suplentes

1. Juan Carlos García Jover
2. Jonathan Fernández San Vicente

Circunscripción electoral: **CENES DE LA VEGA**

Candidatura núm.: 24. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Juan Ramón Castellón Rodríguez
2. Yolanda Serrano Barrientos
3. Alejandro Villa Heredia
4. Montserrat Muñoz Sáez
5. Manuel Guerrero Medina
6. Laura María Alcaide Montoro
7. Eustasio Miguel Gómez Iadrón Guevara
8. Isabela de Romero González delgado
9. Emilio Castillo Garrido
10. Begoña Vega Blanco
11. Francisco García Villena
12. Cristina Martínez Martín
13. Santiago Padilla Cebrián

Suplentes

1. María Teresa Blázquez García

2. Sergio García Ruiz
3. María Teresa Benavides Estévez

Candidatura núm.: 30. ADELANTE ANDALUCÍA
(ADELANTE ANDALUCÍA)

1. Víctor Alberto Martínez Osuna
2. Claudia Jiménez Lorente
3. Álvaro Mingorance Páez
4. María de los Ángeles Reyes González
5. Luis Mariano García Ruíz
6. Isabel González Pérez
7. Álvaro Algaba Aparicio
8. Miriam Vázquez del Río
9. Óscar Ballesteros Veiga
10. María del Carmen Rodríguez Molina
11. Daniel García Villalba
12. Álvaro Victoria Castillo
13. María Isabel Pérez Mudarra

Suplentes

1. José Ángel Vega Vico
2. Cristina Pérez Cebadera
3. Ana María Osuna Peinado

Candidatura núm.: 93. IZQUIERDA UNIDA PARA LA
GENTE (PARA LA GENTE)

1. José Sáez Martínez (IU)
2. Cristina Guerrero García (IU)
3. José Antonio García Fernández (IU)
4. Rosario García Garrido (IU)
5. José Antonio Ponce Fajardo (IU)
6. María Mercedes Balderas Medina (IU)
7. Francisco Manuel Toro Cobo (IU)
8. Carmen Vargas Espínola (IU)
9. Heriberto Miguel Mosquera Reyes (IU)
10. Cristina Elena Molina Martínez (IU)
11. Francisco Manuel Rubio Díaz (IU)
12. Nuria Sánchez Herrera (IU)
13. Mercedes Medina Alarcón (IU)

Suplentes

1. María Angustias Alonso Rojas (IU)

Candidatura núm.: 173. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio José Medina Uceda
2. María Dolores Arroyo Ibáñez
3. Julio Quirós Balderas
4. Alicia Robles Remacho
5. Ricardo Sánchez Teba
6. Asunción Gálvez Carretero
7. Francisco Javier Domínguez Orejana
8. María Mercedes Córdoba Vílchez
9. Simón Manuel Cámara Ortega
10. Elena María Crespo Abril
11. Rafael Molina Navarro
12. María del Carmen Castillo Vergara
13. Miguel Ángel Sánchez Alarcón

Suplentes

1. Andrea López Arroyo
2. Luis la Rosa Quintana

Candidatura núm.: 257. VOX (VOX)

1. Juan Francisco Pérez Tovar

2. Elena Calvente Espín
3. Jorge Legaza Solera
4. Eva María Enríquez Gallego
5. Ana María Cara Quesada
6. María del Carmen Sánchez Guerrero
7. Vicente Palma Pérez
8. Aránzazu Alcaide Jiménez
9. Olga Pérez Tovar
10. José Carlos Huertas Carmona
11. Carlos Manuel Jiménez Sánchez-González
12. Antonia Fortes Dueñas
13. José Salvador Callejón Ramos

Suplentes

1. Jorge Morales Fernández
2. María Ángeles Pérez Tovar
3. Antonia Espín Sánchez

Candidatura núm.: 265. PODEMOS-Alianza Verde
(PODEMOS-AV)

1. Manuel García Arquellada (PODEMOS-AV)
2. Concepción Corona Pérez (PODEMOS-AV)
3. Alberto López Rodríguez (PODEMOS-AV)
4. Roser Manzanera Ruiz (PODEMOS-AV)
5. Teresa Maciá Alonso (PODEMOS-AV)
6. María del Carmen Vargas López (PODEMOS-AV)
7. Pablo Gallegos Fiestas (PODEMOS-AV)
8. María Luisa Pascual Coruña (PODEMOS-AV)
9. Emilio Muñoz Titos (PODEMOS-AV)
10. María Teresa Pedrosa González (PODEMOS-AV)
11. José Gabriel Quirós Garnica (PODEMOS-AV)
12. Francisca Molina Ramos (PODEMOS-AV)
13. Almudena Castro Cara (PODEMOS-AV)

Suplentes

1. Jesús del Río Sánchez (PODEMOS-AV)
2. Amalia Noemi Paeonessa (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **CHAUCHINA**

Candidatura núm.: 25. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Jesús Fernández Moreno
2. María Salomé Fernández Fernández
3. Salvador Lupiáñez Toledo
4. Sandra Molino Sánchez
5. Francisco Santaella López (Independiente)
6. Ascensión Carmona Martín
7. Jorge Carlos Ortega Cabezas
8. María José Uceta Muñoz
9. Rubén Freire Pérez
10. Gema Toledo Pérez
11. José Antonio Zafra Martín
12. Marta Fernández Rodríguez
13. Antonia Ríos Ortega

Suplentes

1. María Dolores Beltrán Rodríguez
2. Miguel Fernández García
3. María del Carmen Cantos de la Higuera
4. José Luis Castellano Fernández
5. Jesús Estévez Calvo (Independiente)
6. Jacinto Moreno Jiménez (Independiente)
7. Emilia García Carrera (Independiente)

Candidatura núm.: 68. VECINOS POR CHAUCHINA
(VxCh)

1. Manuel Ruiz Caparrós
2. Marcos Antonio Viceira Ortega
3. Óscar García Domínguez
4. Inmaculada Gómez Jiménez
5. Isabel Godoy Bonilla
6. Francisco Beltrán Sánchez
7. Vanesa Sánchez Novo
8. Isabel Guibert Gómez-Llera
9. Francisco Galindo Montoro
10. José María González Viceira
11. Rosa María González Vega
12. Andrés Pequeño Rodríguez
13. Desirée Ajenjo García

Suplentes

1. Manuel Fernández Moreno

Candidatura núm.: 98. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Samuel Román Camacho (IU)
2. María Carmen Pérez Rodríguez (IU)
3. Gustavo Adolfo Rosón Moreno (IU)
4. Encarnación Blanca Sánchez (IU)
5. Miguel Martín Calvo (IU)
6. Antonia Martín Escobar (IU)
7. Ángel Cabezas Mingorance (IU)
8. María Elena Albarral Santaella (IU)
9. Francisco Javier Ortega Moreno (IU)
10. Antonia Serrano Blanca (IU)
11. David Escobar Serrano (IU)
12. María Isabel Santaella Pérez (IU)
13. Enrique García Sánchez (IU)

Suplentes

1. Encarnación Rodríguez Muñoz (IU)
2. José Antonio Palacios García (IU)
3. Cintia Ruiz Muñoz (IU)
4. Manuel Campos Cortés (IU)
5. María Victoria Ángeles Escobar Muñoz (IU)
6. Antonio Casares Ruiz (IU)
7. Celia Aguilera Pavón (IU)
8. Antonio Moreno Sánchez (IU)
9. Luis Campos Cortés (IU)
10. María Noelia Herrera Muñoz (IU)

Candidatura núm.: 136. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Ángel Sánchez Murcia
2. Álvaro delgado Martín
3. Manuel Rojas Jiménez
4. María Teresa Muñoz Asid
5. Susana Rodríguez Díaz
6. Placido Molina Montero
7. Jairo Puertas Tenorio
8. Isabel Cristina Calvo Ávila
9. María Ahinoa García Peña
10. Francisco Manuel Heredia Muñoz
11. Laura Roldán Ruiz
12. José Antonio Sánchez Gorlat
13. Evaristo Chica Ríos

Suplentes

1. Yaisa Ortega Sánchez
2. Francisco Javier Pertíñez Garzón

Candidatura núm.: 226. VOX (VOX)

1. Antonio Tirado Molina
2. Ángel García Arias
3. Álvaro García Sánchez
4. Andrea González de la Hoz
5. Manuela Salvatierra Abad
6. Miguel Manzano delgado
7. José Ángel Abuelo Umpierrez
8. Ester Pérez Sánchez
9. Jesús María García Sánchez
10. Vanessa Celine Lizcano Amaro
11. Carlos García Arias
12. María Domínguez Ortega
13. Nicole Jamileth Fernández Cun

Suplentes

1. José María Velázquez Vega

Circunscripción electoral: **CHURRIANA DE LA VEGA**

Candidatura núm.: 22. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel López Gabaldón
2. Marina López Jiménez
3. José Salvador Martín Leyva
4. María Palomares López
5. Marcos Hódar Parente
6. Patricia Ruiz García
7. Raquel Molina Pérez
8. Ányelo Rodríguez Megías
9. Nuria Megías Cantero
10. Fernando Víctor Morales Martín
11. María Angustias Prados Lorca
12. Jesús López Pérez
13. Irene Ruiz García
14. Gabriel Bertos Aguado
15. Magdalena Ibáñez Megías
16. José Antonio Leyva Cantero
17. María Trujillos Tirado

Suplentes

1. José Antonio Martín Molinero
2. Rosa María Montero Martín
3. Manuel López Pérez

Candidatura Núm.: 97. IU CHURRIANA PARA LA GENTE (Para la Gente)

1. Francisco Molinero Ruiz (IU)
2. María Concepción Villarrubia del Valle (IU)
3. Andrés Pérez Román (IU)
4. María Eugenia Ramos Villavicencio (IU)
5. Óscar Raimundo Molinero Cantero (IU)
6. María del Carmen Enguix Morente (IU)
7. Teresa Amparo Vidal Sos (IU)
8. Pablo Rodríguez Martín (IU)
9. Juan José Navarro Urendez (IU)
10. María Ángeles Cantero Martínez (IU)
11. Segundo Eduardo Gómez de la Torre (IU)
12. María Ángeles Campos Gómez (IU)
13. Yusef Hassan Montero (IU)
14. María Mercedes Batanero Cebas (IU)
15. Amalia Pérez Román (IU)
16. José Antonio Flores Martín (IU)
17. María del Rocío Pérez Batanero (IU)

Candidatura núm.: 154. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio Narváez Morente
2. María Lourdes Ramírez Martín
3. Antonio Luis Rodríguez García
4. María Roda Marcos Contreras
5. María Esther López Lara
6. Sonia Machado Martín
7. Sara María Sánchez Morente
8. Israel Navarro Linares
9. Vicente Montero Moreno
10. Juan Fernando Mesa Lozano
11. Andrés Ruiz de Valdivia Morente
12. María José Vela Castillo
13. Tamara González Carilla
14. Antonio José Moreno Torres
15. Ángel Merlo Borja
16. Khadija el Mazria Ibnouissi
17. José Vicente Castro Izquierdo

Suplentes

1. Paola Fernández Megías
2. Irene Contreras Baena
3. Manuel Morente Morente
4. Manuel Rodríguez Rodríguez

Candidatura núm.: 234. VOX (VOX)

1. Miguel Prieto Sequera
2. Ángel Rojas Campos
3. Felipe Urbano Muñoz
4. Katia Jaquelin Nole García
5. Rocío España Acebal
6. Francisco Javier García López
7. Manuel Lara delgado
8. José Antonio Jiménez Albillo
9. Guillermina Pozo García
10. María Antonia Lorenzo Molina
11. Antonio Gálvez Marín
12. Eva María Sequera Olmo
13. Víctor Manuel Martínez Tejeda
14. Andrés García Ruiz
15. María de Los Ángeles Sánchez Sequera
16. Antonio Cívico Villanueva
17. Ana Carolina Sequera Olmo

Suplentes

1. Eva María Prieto Sequera
2. Jesús de Diego Mendoza
3. María Antonia Sánchez Bonillo

Candidatura núm.: 246. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Francisco José Cortés Valero
2. Luis Miguel Gómez Sánchez
3. María del Carmen Martín Ruiz
4. José Jesús Robles Gallardo
5. María Isabel Vázquez Hueso
6. María Elena Hinojosa Muñoz
7. Ivana Ruiz Romero
8. Juan Manuel Molinero Soto
9. José Gómez Noguera
10. Ana María Amado Martínez
11. María Gómez Vázquez
12. José Luis Miguel del Valle

13. Cristian Hódar Conejero
14. María de la Paz González Calvo
15. Bladimir Chavarrilla Espinosa
16. Francisco Naveros Guerrero
17. Noemi Galán Cortés

Suplentes

1. Juan Manuel Ruiz Martínez
2. Lucía Gómez Peralta
3. Javier Fuentes Vigil

Candidatura núm.: 272. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Pablo Antolín Barrios (PODEMOS-AV)
2. Laura Baena García (PODEMOS-AV)
3. Patricia Martín Rosales (PODEMOS-AV)
4. Virginia Arianna Aparicio García Molina (PODEMOS-AV)
5. Miguel Ángel Gamarra Cara (PODEMOS-AV)
6. José Luis Sanchis García (PODEMOS-AV)
7. María del Carmen Moreno Puerto (PODEMOS-AV)
8. Manuel Ríos Jiménez (PODEMOS-AV)
9. Montserrat Castillo Bermúdez (PODEMOS-AV)
10. Eduardo Vargas López (PODEMOS-AV)
11. Irene Belén López Rivadulla (PODEMOS-AV)
12. Jesús Alberto de Manuel Jerez (PODEMOS-AV)
13. María de la Soledad Montes Gómez (PODEMOS-AV)
14. Pedro Antonio Meca Sánchez (PODEMOS-AV)
15. Fernando Peregrín Millán (PODEMOS-AV)
16. Ana María Soler Rodríguez (PODEMOS-AV)
17. María Elena Puertas Puertas (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: CIJUELA

Candidatura núm.: 23. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Samuel Peña Asencio
2. Rosario Arroyo Vidal
3. Antonio José Romero Jiménez
4. Ana Isabel Peña Ortiz
5. Marco Antonio Rodríguez Molina
6. María del Pilar Torralba Ortega
7. David Guerao García
8. Concepción González Ortiz
9. Salvador Albarral Solera
10. María Francisca Rueda Izquierdo
11. José Francisco Rueda Muñoz

Suplentes

1. Pedro Blanco Arenas
2. María Florencia Conti Baglione
3. José Antonio Vidal Liñán
4. Juana García Punzano
5. Francisco Casado Cuenca
6. Eva Molino Carmona
7. Jesús Romero Pérez

Candidatura núm.: 49. FUTURO CIJUELA (FTUC)

1. María Gloria Gámez Vargas
2. Ana Belén Gómez Liñán
3. Juan Francisco Lizana Escamilla
4. José Manuel Valverde Salazar
5. Valentina Fernández Román

6. María Carolina Fernández Ureña
 7. Antonia Ofelia Peña Izquierdo
 8. María del Carmen García delgado
 9. Antonio Isla Baldomero
 10. José Antonio del Hoyo Hueltes
 11. Virginia Aranda Rubia
- Suplentes

1. Carmen Julia Rodríguez Izquierdo
2. Pamela García Garrido
3. Ramón Huertas Sánchez
4. Azahara García López
5. Carlos Amaya Gámez

Candidatura núm.: 94. MÁS PAÍS CIJUELA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Dolores Rodríguez Arias (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
2. Francisco Manuel Rojas Tabares (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
3. Isabel Judith Rojas López (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
4. Leopoldo Molina Mesa (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
5. Adrián Jesús Felices Rodríguez (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
6. María del Carmen García Argüelles (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
7. Jaime Felices Mercado (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
8. Marta Leonor Olivares Burgos (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
9. Antonio Aparicio Soler (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
10. Juan Antonio Beltrán Rodríguez (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
11. Esteban Cambra Burgaleta (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)

Candidatura núm.: 174. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María José Sola Molina
2. José Manuel Moreno López
3. Adoración Tejera Molín
4. Juan Carlos Fuentes Pérez
5. Ascensión Fernández Pimentel
6. Sergio González Romero
7. Lucía Romero Maldonado
8. Luis Viedma Muñoz
9. Josefa Castellano Gómez
10. Andrés López Reyes
11. Juan Ángel Segura García

Candidatura núm.: 266. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Gaspar Miguel Marina (PODEMOS-AV)
2. María Jesús Muñoz Fernández (PODEMOS-AV)
3. Jorge José Molina Arévalo (PODEMOS-AV)
4. Coral Fernández Fernández (PODEMOS-AV)
5. Luis Fernando Jiménez Santana (PODEMOS-AV)
6. Miguel Ángel Heredia Alamenda (PODEMOS-AV)
7. Josefa García Aivar (PODEMOS-AV)
8. Moisés Ríos Jiménez (PODEMOS-AV)
9. Beatriz Villalobos Sánchez (PODEMOS-AV)
10. Mariano Lozano Platas Ramos Revilla (PODEMOS-AV)
11. Lidia Girona Molina (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **COGOLLOS DE LA VEGA**
Candidatura núm.: 26. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Alexandra García Martín
2. José Antonio Hurtado García
3. Sabina Portero Pérez
4. Alicia Sacramento García Madrid
5. David García Durán
6. Encarnación María Martín Castillo
7. María Soralla Garrido Huertas
8. Elena María Martín Fernández
9. Amelia Martín Ubago
10. Nerea Torres Jiménez
11. Yolanda Luis Muñoz

Suplentes

1. María Teresa Represa Estrada
2. Manuel Pardo Jiménez
3. María Rosario Torres Luzón
4. Antonio Luis Torres Garrido

Candidatura núm.: 95. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Moya Ruiz (IU)
2. Rubén Linares Blanca (IU)
3. Estefanía García López (IU)
4. Víctor Hugo Gutiérrez Mingorance (IU)
5. José Román Anguita (IU)
6. Aminah Abuhazim Pascual (IU)
7. María Dolores Ruiz Martínez (IU)
8. José Ordóñez Funes (IU)
9. María Jibaja Zamora (IU)
10. Manuel Ortiz Gibaja (IU)
11. Gloria López Fernández (IU)

Candidatura núm.: 137. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Manuel Lucena Sánchez
 2. Concepción Romero Aguado
 3. Marina Torres Hermoso
 4. José Antonio Hermoso Josa
 5. María del Mar Sánchez Viedma
 6. María José Cuesta Martín
 7. Sonia Martín García
 8. Jesús Torres Garrido
 9. Sergio Jiménez Hurtado
 10. Francisco Javier García Vialard
 11. German Barrea Garrido
- Suplentes

1. Patricia Torres Ramírez
2. Antonio López Pinel
3. Alberto Gómez Hermoso
4. Griselda Hurtado Aguado
5. Rafael Capilla González

Candidatura núm.: 232. VOX (VOX)

1. María Angustias Martín López
2. Pablo Carmona Robledo
3. Francisco Manuel Martín García
4. Rafael Fernández Sánchez
5. Liberio Abril Aguilar
6. Luis Alberto Luzón Barrios
7. Francisco Manuel Martín Cuesta

8. María Begoña Martín García
 9. Juan Carlos Garrido Bailón
 10. Francisco Gómez Barrilado
 11. Bernardino Sánchez Gómez
- Suplentes
1. Óscar Jesús Hermoso Sánchez
 2. José Manuel Marín Carmona

Circunscripción electoral: **COLOMERA**

Candidatura núm.: 27. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Amanda Bolívar Ginés
 2. Susana Martín Prieto
 3. Sergio Bolívar Cervera
 4. María López Ramírez
 5. Alejandro Aguilera Cortés
 6. Ángela María Urquiza Rodríguez
 7. Casimiro Lucena Santiago
 8. José Israel Maya Torres
 9. María Nieves López Ronda
- Suplentes
1. Antonio Lucena Milena
 2. Eva María Romero Santiago
 3. David Palomo delgado
 4. Rocío Jiménez Vega
 5. Antonio Santiago Almagro

Candidatura núm.: 155. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Eduardo Martín Quesada
 2. Amelia Escudero Vázquez
 3. Natalia Valverde Cuadros
 4. Antonio Jesús Santiago Arjona
 5. Moisés Varela Marín
 6. Abrahán Santiago Cortés
 7. Raúl Yeguas Martín
 8. Manuel Cuenca Santiago
 9. Pablo Santiago Moreno
- Suplentes
1. Paula Cabello Quesada
 2. Adrián Cuenca Ortega
 3. José Armengol Benítez Valverde
 4. Andrea Maya Martínez

Candidatura núm.: 230. VOX (VOX)

1. Cesar Naveros Gómez
2. Estefanía Martín Fernández
3. María Ángeles Moreno de Piñar
4. Catalina Sánchez Risque
5. Rafael Manuel Arcas-Sariot Jiménez
6. Fermín Risueño García
7. Angustias Manuela González Pérez
8. Luis Carlos Risueño Alejo
9. Ana Elisa Martínez Ortega

Candidatura Núm.: 276. JUNTOS POR COLOMERA
(P.J.P.C)

1. Moisés Varela Sánchez
2. José Miguel García Castro
3. Alberto Santiago Martín
4. Elisa Isabel Muñoz García
5. María del Carmen Rodríguez Nieves

6. Edurne Santiago Almagro
 7. José Emilio Rodríguez Barroso
 8. Juan Antonio Camarero Santos
 9. Santiago Martín Granados
- Suplentes
1. José Maya Medrano
 2. Juan Almagro Santiago

Candidatura núm.: 284. IZQUIERDA UNIDA PARA LA
GENTE (PARA LA GENTE)

1. Manuel Rodríguez Peula (VERDES-EQUO)
2. José Nieves Hoces (VERDES-EQUO)
3. Carmen Isabel Vílchez Cañizares (IU)
4. María Isabel Jiménez Cáceres (VERDES-EQUO)
5. Pedro José Collado Gómez (VERDES-EQUO)
6. Begoña Ojanguren Viejo (VERDES-EQUO)
7. Jorge Jesús Cabrerizo Hurtado (VERDES-EQUO)
8. Inmaculada Sierra Torres (VERDES-EQUO)
9. Luis Martínez Muñoz (Independiente)

Circunscripción electoral: **CÚLLAR VEGA**

Candidatura núm.: 28. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Jorge Sánchez Cabrera
 2. María Elvira Ramírez Luján
 3. Eduardo Pérez Bazoco
 4. María Ángeles Polo Martín
 5. Felipe Pérez de la Rosa
 6. Miriam Sanjuán Gómez
 7. Manuel López Rivas
 8. María del Carmen Tarifa Hernández
 9. Francisco Rodríguez Terribas
 10. Sandra Muñoz Gracia
 11. Francisco de Borja Arroyo Fernández
 12. Ariadna Gutiérrez Castellón
 13. Alejandro Daniel Fernández Fernández
- Suplentes
1. Olvido de la Rosa Baena
 2. José Amo Fraile
 3. María Angustias Sánchez Moreno
 4. Alejandro Casares Cuesta
 5. Eva Portero Molina
 6. Antonio Burgos Galindo
 7. Blanca Morales Villa (Independiente)
 8. Carlos Pérez Vargas
 9. María Purificación Gutiérrez García
 10. Emilio Navarro Aguilar

Candidatura núm.: 96. IZQUIERDA UNIDA PARA LA
GENTE (PARA LA GENTE)

1. Juan Francisco Muñoz González (IU)
2. Concepción Leonor Barragán Rosillo (IU)
3. Francisco Javier Roldán de la Rosa (IU)
4. Paula García Quirós (IU)
5. Iván Muñoz Sánchez (IU)
6. Inmaculada Terribas Morales (IU)
7. Pablo Rafael Rodríguez Martínez (IU)
8. María Belén Eiroa Mozos (IU)
9. José Luis Martos García (IU)
10. María Esther Arcos Alarcón (IU)

11. Francisco Roldán Ortega (IU)
12. Natalia Roldán Molinero (IU)
13. Juan Antonio López Roelas (IU)

Suplentes

1. Juan García Morales (IU)
2. María del Carmen García Afán de Rivera (IU)

Candidatura núm.: 175. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Juan José Segura Rodríguez
2. Sonia Torralvo Gámez
3. Miguel Ángel Ruiz Rodríguez
4. Ana María Molina Nieto
5. Antonio Santiago Pérez
6. Antonio Sánchez Arostegui
7. Lorena Margarita Ortiz Angulo
8. José Antonio González León
9. Beatriz Villena Sánchez (Independiente)
10. María Adela Arcos Castro (Independiente)
11. Yanira González Torralvo
12. Maira Cecilia Cabrera Guerrero
13. Francisco Herrera Rosales (Independiente)

Suplentes

1. Elena Rodríguez Fernández
2. María Medina Arcos
3. Daniel Suárez Fernández (Independiente)
4. Agustín Marín Aguilar (Independiente)

Candidatura núm.: 218. VOX (VOX)

1. Esperanza Mercedes López Varela
2. Antonio Francisco Quirós Roldán
3. Adolfo Jiménez Millán
4. Claudio Aguilar Montes
5. María Carmen Morales López
6. Carlos González Rodríguez
7. Consuelo Vicente Navarro
8. María Lidia Atienza Uribe
9. María Laura García Poyatos
10. Emiliano García Morente
11. Jesús Morales Martín
12. Olga María Mata Martínez
13. Sofía Benítez Velázquez

Suplentes

1. María José Morais de Lima
2. Angela Rodríguez Villalobos
3. Ángel Cobo Gómez

Candidatura núm.: 288. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Mariano López Martín (PODEMOS-AV)
2. Blanca Nieto Pérez (PODEMOS-AV)
3. Jordán Vicien Padilla (PODEMOS-AV)
4. Claudia Gallego Machado (PODEMOS-AV)
5. Samuel Carreño Gadea (PODEMOS-AV)
6. María Teresa Ríos Jiménez (PODEMOS-AV)
7. Miguel María Río Sánchez (PODEMOS-AV)
8. Yolanda Quijano Gutiérrez (PODEMOS-AV)
9. María Cristina Martín Civantos (PODEMOS-AV)
10. Rafael Jiménez Castillo (PODEMOS-AV)
11. Raúl Román Escalona (PODEMOS-AV)
12. María Matilde Cabrera Ramos (PODEMOS-AV)
13. Daniela González Rivas (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **DARRO**

Candidatura núm.: 29. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Juan Antonio López Martínez
2. Juan López Torres
3. Raúl López Montalbán
4. Rafael Vílchez Quesada
5. José Antonio Torres Castillo
6. Juan Francisco Muñoz Heredia
7. Juan Francisco Muñoz Heredia
8. Juan Antonio Romero delgado
9. Manuela Martínez López

Suplentes

1. Vanesa Plaza León
2. Manuel Castillo López

Candidatura núm.: 99. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Barbara Campins Ruiz (IU)
2. Juan Antonio Soler Salces (IU)
3. Sagrario Serrano Carrillo (IU)
4. Imanol Villalba Rodríguez (IU)
5. Isabel González Milena (IU)
6. Francisco Javier Aragón Flor (IU)
7. Teresa Cristina Arévalo Rodríguez (IU)
8. Emilio Jesús López Gálvez (IU)
9. Juan Francisco Arenas de Soria (IU)

Candidatura núm.: 138. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Manuel Blas Gómez Jiménez
2. Valeriano Martínez Martos
3. José Martínez Ruiz
4. Carlos Cuerva Leyva
5. Azahara Martínez Ruiz
6. Verónica Madrid Montalbán
7. Luis Gonzalo Urendez León
8. Antonio Gómez López
9. Trinidad Velasco Martínez

Suplentes

1. Sonia Martínez Fernández
2. Miguel Cobos Mateos

Circunscripción electoral: **DEHESAS VIEJAS**

Candidatura núm.: 36. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Emilio Aguilar González
2. María Vanesa Collado Jiménez
3. Antonio Marín Arroyo
4. María del Carmen Santos Utrilla
5. María Dolores Aguilar González
6. Sacramento Lomas Santos
7. Francisco Javier Orgaz Vargas

Candidatura núm.: 100. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Elisabet Aguilar Román (IU)
2. María Candelaria Rienda Vega (IU)
3. Antonio Manuel Romero Orgaz (IU)
4. Antonia Ana Gibert Lea (IU)
5. María del Carmen Pérez Martínez (IU)

6. Clara Vega Calderón (IU)

7. Ana Pérez Martínez (IU)

Suplentes

1. Antonio Vargas Aparicio (IU)

2. Lucrecia Rienda Lozano (IU)

Candidatura núm.: 139. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Alejandro Ortega Rodríguez

2. Manuel Guerrero Pertíñez

3. Ana Inmaculada Ortega Rodríguez

4. Jonathan García Elvira

5. Rubén Jesús García Rueda

6. Fernando Parra Bedmar

7. María Dolores Ureña Nieto

Circunscripción electoral: **DEIFONTES**

Candidatura núm.: 31. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Carmen Mata de la Chica

2. María de Los Remedios Moreno Vílchez

3. Antonio Martín Fernández

4. German López Puertas

5. Cristina Corral González

6. Julio Cid Cebrián

7. Fanny Tenorio Castillo

8. Manuel Aguilera Cortés

9. María Nerea Lozano Rubia

10. Salvador Ortega Castro

11. Otilia Muñoz Fernández

Suplentes

1. Antonio Fernández Córdoba

2. María José Contreras Santaella

3. María Vanessa Gómez Melero

4. Rafael Ángel Gómez Rodríguez

5. Inmaculada Cristina Sánchez Gallardo

6. Manuel Alcalde Rodríguez

7. Leticia Barrionuevo Abril

Candidatura núm.: 102. IZQUIERDA UNIDA PARA LA
GENTE (PARA LA GENTE)

1. Francisco Abril Tenorio (IU)

2. Rocío Angustias Jiménez Hernández (IU)

3. Miguel Ángel Tenorio Barrionuevo (IU)

4. José María Fernández Molina (IU)

5. María Ángeles Ortega Espigares (IU)

6. Pilar Fernández Cortés (IU)

7. María Sonia Vivancos Hernández (IU)

8. Magali Guzmán Hernández (IU)

9. José Manuel Pérez Padilla (IU)

10. Francisco Miguel Rodríguez Rodríguez (IU)

11. Estefanía Megías García (IU)

Suplentes

1. Carolina Fernández Heredia (IU)

2. Francisco Javier Santiago Rodríguez (IU)

3. Enrique Ordóñez Martín (IU)

4. Jennifer Heredia Heredia (IU)

5. Rocío Alcalde Montalbán (IU)

6. Antonio Cebrián Arias (IU)

Candidatura núm.: 198. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Antonio Martínez Baena

2. Verónica García Cejudo

3. Manuel López Herrera

4. Juan Antonio Vargas Abril

5. José Manuel Fernández Ortega

6. Francisco José Abril Álvarez

7. Jacqueline del Río Zufri

8. Pablo Guerrero Sánchez

9. María José del Águila Chacón

10. Julio Jesús Guerrero Herrera

11. María José García Guerrero

Suplentes

1. Jesús Santana Salinas

2. María Angustias Fernández Castillo

Circunscripción electoral: **DIEZMA**

Candidatura núm.: 32. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Emilia Troncoso Rodríguez

2. Francisco Jesús Sevilla Sánchez

3. Lucía Rojas López

4. María García López

5. Mario García Caballero

6. Francisco Manuel Cuerva Avilés

7. María Jéssica Rodríguez Carmona

Suplentes

1. Miguel Fernández Rodríguez

2. José Antonio Fernández Ruiz

3. María Purificación Miras Hervás

4. María José León Martínez

Candidatura núm.: 71. POR DIEZMA Y SILLAR (PDS)

1. Juan Carlos Cobo Fernández

2. Luis Arnáez Olano

3. María Dolores Martínez Sánchez

4. Yasmina Rodríguez Fernández

5. Ana María Jiménez Bonilla

6. Joaquín Molina Hervás

7. Yolanda Bueno Rodríguez

Suplentes

1. José Rafael Rodelas Fernández

2. Rocío Gómez León

3. Antonio García López

4. Francisco Santiago Amador

5. Alejandro Fernández Arriaza

6. Macarena López García

7. Juan Serafín Muñoz Amador

Candidatura núm.: 101. IZQUIERDA UNIDA PARA LA
GENTE (PARA LA GENTE)

1. Isabel Prieto Carmona (IU)

2. Carmen Jibaja Zamora (IU)

3. Encarnación Montes Morales (IU)

4. Eduardo Martínez Rodríguez (IU)

5. Salud Hermoso García (IU)

6. Martín Orozco Mateo (IU)

7. María Yolanda Aguita Escolano (IU)

Candidatura núm.: 156. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Manuel Jesús Molina García
 2. José Manuel Ruiz Fernández
 3. María del Carmen Pérez Gutiérrez
 4. Alejandro Rama León
 5. María del Carmen Leyva Tapia
 6. Alejandro Carmona Fernández
 7. Fabiola Sánchez Vílchez
- Suplentes

1. Miguel Ángel Hervás Leyva
2. Cecilio Rodríguez Caballero
3. Carmen Beatriz Prados Granados
4. Francisco Javier Cobo Caballero
5. Enrique Manuel Arco Fernández
6. José María López Fernández
7. Pablo Martínez Leyva
8. Carlos Javier Madrid Madrid
9. Miguel Ángel Amador Amador

Candidatura núm.: 253. VOX (VOX)

1. María del Rocío Vílchez Huertas
2. Cristina Segura López
3. Juan Pablo Fernández Romano
4. Juan Manuel Mora Montes
5. José Joaquín García Triguero
6. Andrés Sánchez Guixot
7. Daniel Sánchez Carretero

Circunscripción electoral: **DÍLAR**

Candidatura núm.: 33. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Aureliano Martín Segura
2. María Goretti Molina Álvarez
3. Rubén Francisco Tomás González
4. María Victoria Santiago Romera
5. María José Cañete Alguacil
6. Javier Pozo Robles
7. María Trinidad Moya Megías
8. Andrés Macías Quesada
9. María Teresa Almendros Pires
10. Martín Germán Blanco García
11. Elena Fernández Manzano

Suplentes

1. Alejandro Martín Garzón
2. Francisco Javier del Río Gil
3. José Luis Benítez Iglesias
4. José Enrique Nicolás Requena
5. Benito Díaz Trejo
6. Antonio del Río Molina
7. Rafael Quesada Pimentel

Candidatura núm.: 176. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Ramón Jiménez Domínguez
2. Isabel Benítez Olea
3. José Miguel Cañete Megías
4. María de Los Ángeles Gil Velasco
5. Jorge Leopoldo Morales Muñoz
6. Vanessa Fernández Pimentel
7. Pedro de la Hoz Parejo
8. Yadena Martínez Padilla

9. Alejandro Ruiz Carranza

10. María de las Nieves González Carmona
 11. Pedro Antonio Fernández Campos
- Suplentes

1. María del Carmen Fernández García
2. Emilio José Mochón González
3. Naomi Castillo Prados
4. José Antonio Albarrán Benítez
5. Sandra María Fernández Ruiz
6. María Dolores Puga García
7. Sofía González Roa
8. Inmaculada Concepción Benítez Gil
9. Mercedes Rodríguez Fernández

Candidatura núm.: 252. VOX (VOX)

1. Beatriz Rodríguez Muñoz
2. Lorenzo José Martín de la Peña
3. Rafael Fernández Nogueras
4. Natalia Baget Moreno
5. Octavio Fernando Castellano Luque
6. Javier Julio Chacón Jiménez
7. Francisca Moreno Risueño
8. Inmaculada Oliveros Escañuela
9. José Manuel Cañaveras Santoyo
10. Raúl Javier García Renedo
11. Juan José Aparicio Membrilla

Candidatura núm.: 282. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Manuel Morales García (IU)
2. Beatriz Carmen Luaces Carreras (Independiente)
3. Antonio Palma Ríos (Independiente)
4. Susana Gutiérrez Contrera (Independiente)
5. Kailani García-delgado Rosbert (Independiente)
6. Romualdo Benítez Rodríguez (Independiente)
7. Marta María Salazar Pérez (Independiente)
8. Isabel María Haro Pérez (Independiente)
9. Carlos Manuel Navarro Diez (Independiente)
10. Marta Ortiz Sánchez (Independiente)
11. María José Mora Bohorquez (Independiente)

Circunscripción electoral: **DOMINGO PÉREZ DE GRANADA**

Candidatura núm.: 34. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Eloy Vera Utrilla
 2. María del Mar Barrera Sampedro
 3. Amador García Merino
 4. María Eva Castro Aragón
 5. Alba María García Poyatos
 6. José Travé Palma
 7. Inmaculada Molina Ocón
- Suplentes

1. Cristian Capilla Aguilar

Candidatura núm.: 140. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio González Moreno
2. Juana María Moreno Sorroche
3. Celia Torralba Cobos
4. Álvaro Collados Fernández

5. Enrique Jerónimo Huete
6. María José Martínez Babiloni
7. David Triviño Ruiz

Candidatura núm.: 224. VOX (VOX)

1. Pedro Bravo Onorato
2. Emilio Berrocal González
3. Magdalena García Guidet
4. Manuel Ríos Fernández
5. Alfonso Sebastián Castellón Hoz
6. Adoración Olea Hernández
7. Carlos Emanuel Peñafiel

Circunscripción electoral: **DÚDAR**

Candidatura núm.: 80. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. David Vargas Olmo
 2. Isabel Fernández López
 3. Manuel Martínez
 4. Encarnación Lorenzo Fernández
 5. Juan Martínez Mateo
 6. Yolanda Rojas Puga
 7. Víctor Navarro Martínez
- Suplentes
1. Gaspar Santiago Moreno

Candidatura núm.: 141. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Nicolas Raúl González Fernández
 2. Antonia Teva Sánchez
 3. Juan José Framit Megías
 4. Víctor Manuel González Moreno
 5. Ignacio Jiménez Hernández
 6. Beatriz Chiroso Pérez
 7. María Jesús Cánovas Moreno
- Suplentes
1. José Luis Gómez Cervilla
 2. José Antonio González Pérez

Candidatura núm.: 192. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. María Victoria Muñoz Casado
 2. Carlos Ortega de Torre
 3. Luis Alfonso Moreno Romero
 4. Alicia Ruiz Fernández
 5. Pablo Ruiz Fernández
 6. José Luis García García del Real
 7. María Concepción Quesada Quesada
- Suplentes
1. Mario Tarifa Montijano

Candidatura núm.: 215. VOX (VOX)

1. José María Martínez Cruz
 2. Francisco Manuel Peña Sancho
 3. Nuria Bravo Onorato
 4. María Luisa López Castro
 5. Alfonso García Cañavate
 6. Carlos Cárdenas delgado
 7. Álvaro Labella de Rojas
- Suplentes
1. Jesús Figueroa Santos

Circunscripción electoral: **ESCÚZAR**

Candidatura núm.: 52. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio Arrabal Saldaña
 2. Eduardo Medina Diéguez
 3. Encarnación Saldaña Guzmán
 4. Macarena Moles Vega
 5. Marcelo Cano Martínez
 6. José Antonio Castillo Castillo
 7. María Teresa Sánchez Palma
- Suplentes

1. Dennis Simón Van Kins Ortiz
2. María del Carmen Martín Albarral
3. Ana María Navarro Vega
4. José Ángel Gamarra Velasco

Candidatura núm.: 104. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Ramón Guirao Piñeyro (IU)
2. Luisa María Villena Arias (IU)
3. Jorge Juan Garrido González (IU)
4. Antonia Estepa Blancar (IU)
5. Isidro Martín Gámez (IU)
6. María del Carmen Tovar Pérez (IU)
7. Antonio Muñoz Quesada (IU)

Candidatura núm.: 157. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Adriano Ruiz Palma
 2. María Angustias Caballero López
 3. Carmen Martín Saldaña
 4. María Salvadora Martín Ruiz
 5. Francisco David Ruiz Guerrero
 6. Johara Dionisio Vega
 7. Ana Pérez Castillo (Independiente)
- Suplentes
1. Paulino Dionisio Moreno (Independiente)
 2. Matilde Genoves Ruiz (Independiente)

Candidatura núm.: 194. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Ismael Morales Molina
 2. Óscar Antonio Vargas Núñez
 3. Marta Castillo Ávila
 4. Javier Sánchez Sánchez
 5. Miguel Ángel Castillo Lozano
 6. Sergio Hernán Agudelo Pérez
 7. Ismael Dionisio Rodero
- Suplentes
1. Andrea Ruiz López

Candidatura núm.: 208. VOX (VOX)

1. Andrés Gálvez Gálvez
2. Pablo Casillas Ruiz
3. Salvador López Reyes
4. Juan de Dios Romero Noguera
5. Herminia Muñoz Álvarez
6. José Carlos Álvarez Segovia
7. María José Rodríguez Fortis

Circunscripción electoral: **FUENTE VAQUEROS**

Candidatura núm.: 53. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Manuel Molino Alberto
2. José Miguel Muñoz Ortega
3. Estela Albea Alberto
4. Elena Cristina Fernández Peñafiel
5. Julio Alberto Muñoz López
6. Raquel Cal Ruiz
7. José Carlos Enríquez Callejas
8. José Reyes Gómez Lafuente
9. Javier Contreras Cortés
10. Carina Águila Arou-Haddou
11. María Isabel Macías Fernández

Suplentes

1. Francisco Peña Fernández
2. Patricia Guerrero Rodríguez
3. Julio Antonio Amador Heredia
4. Rosa María Picossi Pérez
5. Rafael Entrena Rubio

Candidatura núm.: 103. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Antonio Almazán Calero (IU)
2. José Robles Jiménez (IU)
3. Irene Pérez Fernández (IU)
4. José Omar Almazán Martín (IU)
5. Noelia Pérez Alameda (IU)
6. José Juan delgado Martín (IU)
7. Adoración Rueda Peña (IU)
8. Francisco José Robles Ruiz (IU)
9. Monserrat Pérez Cañadas (IU)
10. Enrique Toribio Martínez (IU)
11. Isabel Sánchez Alberto (IU)

Suplentes

1. Manuel Aguilera Jaimez (IU)
2. Isabel Uceda Burgos (IU)
3. Carmen Pérez González (IU)

Candidatura núm.: 177. PARTIDO POPULAR (PP)

1. David Extremera Buitrago
2. María Dolores Martín Lozano
3. Miguel Mogollón Picosi
4. Marta Sánchez Martín
5. María Muñoz García
6. Bruno Sánchez Martín
7. Gulnaz Abdyusheva Minnibaeva
8. Jesús Manuel Carmona Calero
9. María Ascensión Arcos García
10. Alfonso Portillo Sánchez
11. María Inmaculada Martínez Garrido

Candidatura núm.: 261. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Juan Enrique Alameda Martín (PODEMOS-AV)
2. Carla Verónica Ramírez Márquez (PODEMOS-AV)
3. Pablo Antonio Salobreña Gálvez (PODEMOS-AV)
4. Raquel Fernández Heredia (PODEMOS-AV)
5. Rafael Fernández Quesada (PODEMOS-AV)
6. Neyda Villalba Ferrufino (PODEMOS-AV)
7. Fidel Castro Muñoz (PODEMOS-AV)

8. Montserrat Díaz Salazar (PODEMOS-AV)
9. Antonio Valverde Robles (PODEMOS-AV)
10. Ángeles Fernández Palacios (PODEMOS-AV)
11. Rafael Izquierdo Martín (PODEMOS-AV)

Suplentes

1. Consuelo Maldonado Cortés (PODEMOS-AV)
2. José Miguel Rodríguez Pérez (PODEMOS-AV)
3. Rafael Fernández Cortés (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **GÓJAR**

Candidatura núm.: 51. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Joaquín Prieto Mora
2. Manuela Jiménez Fernández
3. Rubén Melgarejo Fernández
4. Mercedes Garzón Ruiz
5. Antonio Jesús Hernández Castro
6. María Isabel Yáñez Martín
7. Víctor José Requena Carrión
8. Raquel Carretero Blanco
9. José Antonio Bertos Garzón
10. María Bolívar Calero
11. Manuel Moya Megías
12. Rosa India Herrera
13. Francisco Bruno Navarro Reyes

Suplentes

1. José Salas Anguita
2. Antonia Adelina Cano Herráiz
3. Francisco Jiménez Titos

Candidatura núm.: 105. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Isaac Jaldo Gamarra (IU)
2. María José Sánchez de Arias (IU)
3. Verónica Reyes Lima García (IU)
4. Fernando Megías Moya (IU)
5. Eva Izquierdo Lechuga (IU)
6. Román Jesús Moreno Toledo (IU)
7. Rogelio Javier Ortiz Guerrero (IU)
8. Encarnación Dueñas Segura (IU)
9. Pablo Agustín Felipe Moya (IU)
10. Resurrección Albarral Megías (IU)
11. David Melgarejo Muñoz (IU)
12. María Begoña Fernández Plata (IU)
13. Carmelo Melgarejo Millán (IU)

Suplentes

1. Carmen Aurora Querol Rendon (IU)
2. Antonio Luis Jiménez Zabaleta (IU)
3. Agustín Marín Nieves (IU)
4. María Vélez Izquierdo (IU)

Candidatura núm.: 158. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Francisco Javier Maldonado Escobar
2. Antonio Hernández Reyes
3. Carolina Ariza Morilla
4. Rafael Felipe Carretero
5. Carolina Garrido González
6. Francisco Rafael Cuadros Jiménez
7. María del Pilar Capelli Muñoz
8. Raquel Pineda León

9. Francisco Javier Goujon Ruiz
10. Patricia Mochón Moya
11. José Carlos Molina García
12. Raquel Bayo García
13. Rocío Quesada Vázquez

Suplentes

1. Noelia Rosario Vázquez Moya
2. Eduardo Rodríguez Fernández
3. Manuel Felipe Fernández

Candidatura núm.: 189. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Antonio Figueroa López
2. Juan de Dios Jiménez Fernández
3. José Pedro Hernández Benítez
4. María José García Pérez
5. María Angustias Ramos Gómez
6. Ruth Agustín Ruiz
7. Miguel Ángel Carretero Millán
8. Concepción Agustín Gel
9. David Albarrán García
10. Isabel Serrano Alcalde
11. José Antonio Serrano Rodríguez
12. Fernando Quirantes Puertas
13. María Cristina Mercedes Jiménez Robles

Suplentes

1. Iván Albarrán García

Candidatura núm.: 217. VOX (VOX)

1. Otilia Alarcón Camús
2. Antonio Rodríguez López
3. Cesar Mavit Povedano
4. Javier Molina Muñoz
5. Francisca García Camacho
6. Marina Gutiérrez Quiles
7. Jesús Herraiz Alonso
8. María Esther Pancorbo García
9. Emilia Salcedo Asencio
10. Pablo García González
11. María de Los Ángeles Carreras Molina
12. Juan Jesús Valdivia Beneroso
13. José Andrés Luaces Mercado

Suplentes

1. Milagros Arjona Castillo
2. Antonio José Rodríguez Salcedo
3. José Antonio Expósito Arjona

Circunscripción electoral: **GRANADA**

Candidatura núm.: 35. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)

1. Francisco de Asis Cabello García
2. Vanesa María Sánchez Martín
3. Manuel Francisco García Fernández
4. Blanca Esther Yaya Luna
5. Araceli Pérez delgado
6. Bernardo Prados Carmona
7. Pilar Negro López
8. Gregoria Campos Díaz
9. Víctor Manuel delgado Cabrerizo
10. Inmaculada Manzano Romero

11. Juan Jesús Fernández Medina
 12. M. Elvira Guerrero Díaz
 13. Florencio Esteban Ramírez López
 14. Consolación Palenzuela Fernández
 15. Miguel Ángel Ibáñez Martín
 16. Elena Martín-Vivaldi Martínez
 17. Javier María Zarco Jiménez
 18. Irene Bueno Alcázar
 19. Antonio Miguel Romero Jiménez
 20. María del Carmen González Pérez
 21. Rafael Morales Domínguez
 22. Vanesa Carrión Martínez
 23. Pedro Pablo Ogallar Barella
 24. Esperanza Romero Jiménez
 25. Juan Manuel Municio Castellanos
 26. Ana Villaverde Valenciano
 27. Manuel de la Blanca Corral
- Suplentes

1. M del Carmen García Bueno
2. José Criado Muñoz
3. Verónica Fernández Medina

Candidatura núm.: 56. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Francisco Cuenca Rodríguez
2. Ana María Muñoz Arquelladas
3. Jacobo Calvo Ramos
4. María Raquel Ruz Peis
5. Eduardo José Castillo Jiménez
6. María Eva Fernández Romero
7. Joan Carles March Cerdá
8. María de Leyva Campaña
9. Francisco Herrera Triguero
10. Nuria Gutiérrez Medina
11. Juan José Ibáñez Martínez
12. María Francisca Arnedo Campoza
13. Francisco Luis Benítez Martínez
14. Mariana Lozano Ortiz
15. Alejandro Antonio Valero Navarro
16. Sabina Aramtxa Urrea Castaño
17. Francisco Eduardo Blanco Muñoz
18. Carmen Doña Valera
19. Emilio Castro Durán
20. María Vanesa Montoro Bravo
21. Nemesio Martínez Pérez
22. María Jurado Díaz
23. José Antonio Medina Cano
24. María del Carmen Paniza Contreras
25. David Acosta Arrés
26. Francisca Sojo Arrabal
27. José Gregorio Hervás Sánchez

Suplentes

1. Ana Vargas Corpas
2. Manuel Romero Ceballos
3. Filomena de la Paz Morillas Navarro

Candidatura núm.: 63. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Francisca Carazo Villalonga
2. Jorge Saavedra Requena
3. Ana Isabel Agudo Martínez
4. Enrique Manuel Catalina Carmona

5. Vito Rafael Episcopo Solís
 6. María Rosario Pallares Rodríguez
 7. Juan Ramón Ferreira Siles
 8. Jorge Iglesias Puerta
 9. Amparo Arrabal Martín
 10. Ana Belén Sánchez Requena
 11. Francisco José Almohalla Noguerol
 12. Encarnación González Fernández
 13. Carolina Amate Villanueva
 14. Fernando Parra Moreno
 15. Elisa Campoy Soler
 16. Raúl Fernández Asensio
 17. Martha María Sánchez Fernández
 18. Iván Javier Salas Gutiérrez
 19. María José Martín Cánovas
 20. Carlos Oyono Nve Oyana
 21. José Carlos Rodríguez López
 22. Francisco Javier Rosales Villegas
 23. María Josefa Fernández Fábregas
 24. María del Carmen Sáez Ruiz
 25. María del Carmen Tovar Soto
 26. Antonio Adarve Molina
 27. María Rocío Díaz Jiménez
- Suplentes
1. Álvaro López Mañas Navarro
 2. Jorge Muñoz Varas
 3. María del Carmen Martínez Torres

Candidatura núm.: 69. NACIÓN ANDALUZA (N.A.)

1. Juan Carlos Ríos Martín
 2. Aurora González Gómez
 3. Francisco García Martín
 4. Mercedes Margarita de la Rosa Fox
 5. José González Gómez
 6. Anna Brunet Medina
 7. José Caro Romero
 8. Aurora Romero González
 9. Antonio García Molina
 10. María Margarita García Hurtado
 11. Francisco Cabrerizo Salmerón
 12. Alicia Belmonte Junco
 13. Julio Cantos Arévalo
 14. Olalla Castro Hernández
 15. José Manuel Arenas Díaz
 16. María Rosa Dalurzo Blanco
 17. Pablo Pereira de la Rosa
 18. Montserrat Reyes Díaz
 19. Alfonso Martín Pérez
 20. Virginia Jiménez León
 21. Jesús Rodríguez García
 22. Natividad Ángela Pérez Cáceres
 23. Francisco Valdivia Martín
 24. Marta Bailón Fernández
 25. Francisco López Espigares
 26. María Ángeles González Gómez
 27. Francisco Manuel García Marí
- Suplentes
1. Reyes Hernández Cuadra
 2. Carlos Javier Martín Vejarano

Candidatura núm.: 83. ESCAÑOS EN BLANCO PARA DEJAR ESCAÑOS VACÍOS (ESCAÑOS EN BLANCO)

1. Alberto Jiménez Molina (Independiente)
2. Alberto Artacho Leyva (Independiente)
3. Elena García López (Independiente)
4. Pedro Agustín Talavera Cejudo (Independiente)
5. Susana María Fernández Escudero (Independiente)
6. Ignacio Alejandro Rodríguez Árbol (Independiente)
7. Carmen Jiménez Cejudo (Independiente)
8. Carlos Javier Moraleda Blanco (Independiente)
9. Silvia Clares Mena (Independiente)
10. Francisco Jesús Guerrero Ibáñez (Independiente)
11. Irene García Tamargo (Independiente)
12. Ignacio Espigares Fernández (Independiente)
13. Andrés Pineda García (Independiente)
14. Rocío Talavera Cejudo (Independiente)
15. Carlos Pareja Armijo (Independiente)
16. Gabriel Manzano Montes (Independiente)
17. Paloma Manzano Martínez (Independiente)
18. Pablo Espigares Fernández (Independiente)
19. Enrique Francisco Molina Suárez (Independiente)
20. Dolores María Rodríguez Pérez (Independiente)
21. Alberto Bacigalupe del Campo (Independiente)
22. María del Carmen Provencio Rodríguez (Independiente)
23. Francisco Javier Pascual Ortola (Independiente)
24. Bibiana Rocío Guerrero Ibáñez (Independiente)
25. Samuel Peláez Muñoz (Independiente)
26. Isabel Ibáñez Expósito (Independiente)
27. Antonio Guerrero Durán (Independiente)

Candidatura núm.: 110. GRANADA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Francisco Puentedura Anllo (IZQUIERDA UNIDA)
2. María Teresa Olalla Olmo (VAMOS GRANADA)
3. Leticia García Panal (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
4. Sara López Olvera (IZQUIERDA UNIDA)
5. Cecilio Andrés Sánchez Hita (VAMOS GRANADA)
6. Antonio Daponte Codina (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
7. Rosaura Martínez de la Torre (VERDES - EQUO)
8. José Jiménez Muñoz (INICIATIVA DEL PUEBLO ANDALUZ)
9. Teresa Heredia (IZQUIERDA UNIDA)
10. Marco Antonio Ruiz Pérez (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
11. Isabel Toral López (VAMOS GRANADA)
12. Federico José Velázquez de Castro González (IZQUIERDA UNIDA)
13. Marta Cortés Martínez (Independiente)
14. Juan Manuel Sánchez García (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
15. María Dolores Sánchez Ortiz (IZQUIERDA UNIDA)
16. Pablo César Martínez Carvajal (VERDES - EQUO)
17. María Jesús Fernández Martín (IZQUIERDA UNIDA)
18. Manuel Merino Fernández (VAMOS GRANADA)
19. Marta Gutiérrez Blasco (VAMOS GRANADA)
20. Diego Castillo Caballero (IZQUIERDA UNIDA)
21. María Maravillas Gómez Moleón (IZQUIERDA UNIDA)
22. David Galadí Enríquez (IZQUIERDA UNIDA)
23. Isabel María Humbert Fernández (IZQUIERDA UNIDA)

24. Pablo García Pérez (VAMOS GRANADA)
 25. Francisco Enrique Ruíz Blanco (MÁS PAÍS ANDA-LUCÍA)
 26. Kim Joaquina Pérez Fernández-Figares (Independiente)
 27. Juan Pinilla Martín (IZQUIERDA UNIDA)
 Suplentes
 1. Amanda Cazorla Bautista (IZQUIERDA UNIDA)
 2. Víctor Ranco Cassibba (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
 3. Victoria Sierra Canales (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)

Candidatura núm.: 210. VOX (VOX)

1. Beatriz Sánchez Agustino
 2. Mónica del Carmen Rodríguez Gallego
 3. Paloma Gómez Enríquez
 4. José Ramón Sánchez Pérez-Pire
 5. Francisco Javier Blanco Gómez
 6. Luisa Carlota López Cara
 7. María Isabel García de la Paz
 8. Eduardo José Vilches Fernández
 9. José Manuel Sánchez Carrión
 10. Antonio Peralta Cuadros
 11. Lucía Gil González-Carrascosa
 12. Inmaculada Fernández López
 13. Daniel Doménech Muñoz
 14. Francisco de Paula Martín Orti
 15. Alberto Peña López
 16. Cristina Afán de Rivera Sánchez de la Cuesta
 17. Alejandro Miguel García Cerpa
 18. María Jesús Cortés López
 19. Federico Torres Casado
 20. José Moreno Pinilla
 21. José Antonio Sánchez Pérez
 22. Ana María Sánchez Funes
 23. Miguel Ángel Ruiz Ruiz
 24. Sofía González Puertas
 25. Juan Pedro Garzón Fernández
 26. Juan Jesús Alberto Hernández
 27. María Consuelo Pozo García
 Suplentes
 1. María Crescencia Moreno Correa
 2. Juan Manuel Patricio Jiménez
 3. Juan Carlos Cruz López

Candidatura núm.: 248. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Concepción González Insúa
 2. Javier Sierra Antequera
 3. Silvia Torres Contreras
 4. Manuel Lozano Yeste
 5. Ruth Martos Valverde
 6. Alberto Juan Sanz-Daza Muñoz
 7. Josefa Sánchez Guijarro
 8. Isaías Rodríguez Heredia
 9. María Bravo Sánchez
 10. Venancio Galán Cortés
 11. María José Pérez Campuzano
 12. Francisco Barrales López
 13. Ana Cristina Anguita Fernández
 14. Francisco José Vergara Soto
 15. Alejandro Heredia Castillo

16. Pilar Fernández Caler
 17. José Manuel Peregrina Casares
 18. Encarnación Cabello Rojas
 19. Esteban Fernández Prieto
 20. Ángel Mata Fernández
 21. María Valverde Pérez
 22. Sergio Benítez Orozco
 23. Antonia Galán Caballero
 24. Marcial Crespo Romero
 25. Adrián Dueñas Jiménez
 26. Louiza Ajourau Daouay
 27. Enrique Barchino Muñoz
 Suplentes
 1. Sergio Bseiso Blanco
 2. Silvia Barchino Torres
 3. Ramón Herrera Serrano

Candidatura núm.: 263. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Elisa María Cabrerizo Medina (PODEMOS-AV)
 2. Julia Chica Linares (Independiente)
 3. Miguel Martín Velázquez (PODEMOS-AV)
 4. María del Carmen Capilla Tejero (Independiente)
 5. Marcos García Mariscal (PODEMOS-AV)
 6. Saúl Meral Bernal (Independiente)
 7. Celia del Castillo Morlanes (Independiente)
 8. Raquel Torres Carretero (PODEMOS-AV)
 9. Pablo Simón Lorda (Independiente)
 10. Mar Quesada Molina (PODEMOS-AV)
 11. Otilia Carrasco Hernández (PODEMOS-AV)
 12. José María Martín Civantos (Independiente)
 13. Gracia María Morales Ortiz (Independiente)
 14. José Francisco Pedrosa Labrador (PODEMOS-AV)
 15. Casimira Quiñones Muñoz (PODEMOS-AV)
 16. María Lilian Bermejo Luque (Independiente)
 17. Inés Enríquez Mozo (Independiente)
 18. Ildefonso Torres Jiménez (Independiente)
 19. María Luz Martínez Cordón (Independiente)
 20. Juan Antonio Díaz López (Independiente)
 21. Concepción Martínez Guerrero (Independiente)
 22. María Amaranta Cano Sánchez (Independiente)
 23. José María del Río Sánchez (PODEMOS-AV)
 24. María José Frapolli Sanz (Independiente)
 25. Baltasar Garzón Garzón (Independiente)
 26. Ángeles Mora Fragoso (Independiente)
 27. Ian Keith Gibson Ritchie (Independiente)
 Suplentes
 1. Rafael Callejas Martín (PODEMOS-AV)
 2. Concepción Fernández-Piñar Lorca (Independiente)
 3. José Tobías Hernández Gándara (PODEMOS-AV)
 4. Laura Mora Sabatel (Independiente)
 5. Francisco Torres González (Independiente)
 6. María Victoria Funcia Artola (PODEMOS-AV)
 7. José Luis González Gil (PODEMOS-AV)
 8. Carolina María de Lis Jiménez (Independiente)

Candidatura núm.: 275. IZQUIERDA EN POSITIVO (IZQP)

1. Manuel Francisco Varo López
 2. María Concepción López Chirvechel

3. Francisco Cabrera Ballesteros
4. Yolanda Molina Boustani
5. Antonio Manuel Rejano Martínez
6. José Julio Cuevas Muela
7. Samuel Cuberos delgado
8. Saraí Lucía Adarve Martínez
9. Eugenio Alemany Francés
10. Evelyn Cadenas Padilla
11. José Antonio Salazar Guzmán
12. Beatriz Morales López
13. Emilio José Cuberos García
14. Nazareno Vila Morán
15. Lucía Espínola Morillas
16. María Luisa Sánchez Pérez
17. Carlos Enríquez Olalla
18. Juan Horacio Álvarez Galindo
19. Leopoldo Acosta Benavides
20. María José García Sanchís
21. María Inmaculada Correa Flores
22. Eduardo Enríquez Gallego
23. Ramón Mingo Madrid
24. Ana Isabel del Amo Bonilla
25. Enrique Sanjurjo Portus
26. Nuria Sáez Villanueva
27. Carlos Enríquez del Árbol

Candidatura núm.: 277. POR UN MUNDO MÁS JUSTO.
(PUM+J)

1. Luis Antonio Rodríguez Huertas
 2. Remedios García Álvarez
 3. Agustín Marie Ndour Ndong
 4. Elena Pimentel de Maqua
 5. Juan Francisco Martínez Cabello
 6. Marta Castillo Fernández
 7. Eduardo Francisco Castillo Moral
 8. Ángeles Roldán Ibáñez
 9. Javier Fernández Castillo
 10. Gilbert Gouba Sango
 11. María del Pilar Muñoz Serrano
 12. Mauel Ortiz Maldonado
 13. Eloy Morales Morales
 14. María Rosa Mercado Alonso
 15. José Márquez García
 16. Eva Domínguez Sosa
 17. Carmen Gámez Montalvo
 18. Alejandro delgado Mingorance
 19. Mario Pablo Sánchez Barrón
 20. Juan Félix Muñoz Sánchez
 21. Ricardo Rodríguez Torti
 22. Raquel Fernández Gómez
 23. Carlos Carvajal Rodríguez
 24. Fuensanta Ibáñez Gálvez
 25. Salvador García Rodríguez
 26. José Cobos Ruiz
 27. María José Peinado Nieves
- Suplentes
1. Rafael Arcángel Martínez Martínez
 2. Álvaro Fernández Gómez
 3. María Amparo Huertas Mogio

Candidatura núm.: 289. JUNTOS POR GRANADA
(JxG)

1. César Girón López
 2. María del Pilar Bensusan Martín
 3. José Antonio Sánchez Pérez
 4. María Manuela Moreno Vera
 5. Ramón Reyes Mateos
 6. José Ángel Castro Ruiz
 7. María del Carmen Espigares Díaz
 8. Gonzalo de Diego Fernández
 9. Marina Manuela Reyes Gordo
 10. Juan Jiménez Alonso
 11. María Elia Pertíñez Soria
 12. José Manuel Fernández Martín
 13. Juan Ignacio Escribano Torres
 14. Ana María Morilla Palacios
 15. Juan Carlos Olmo García
 16. Leonor Robles Moya
 17. Carlos Alberto Rodríguez Poveda
 18. Lidia María Moreno Espigares
 19. Cecilio Ruiz Fernández
 20. Inmaculada Vázquez Bustos
 21. Miguel Ángel Bernardo Ruano
 22. María Dolores Caño Arroyo
 23. Hermógenes Ruiz Ruiz
 24. Emmelia Sánchez Galindo
 25. Juan José Correa Bernardo
 26. María Dolores Aguilar García
 27. Eladio José Fernández-Nieto Fernández
- Suplentes
1. Antonio José Jiménez Jiménez
 2. María Dolores Bailón Verdejo
 3. Rafael Darío Ruiz Jiménez

Circunscripción electoral: **GUADAHORTUNA**
Candidatura núm.: 54. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Javier Ramírez Navarro
 2. María del Carmen Vico Valdivia
 3. Verónica Ballester Abadía
 4. Francisco Antonio Jiménez Valdivia
 5. Felisa Remedios Ruano Pérez
 6. Francisca María Valdivia Martínez
 7. Juan Caballero Cabrerizo
 8. María Rosario Vinuesa García
 9. Julio García Merino
- Suplentes
1. Pedro Javier Avilés Perálvarez
 2. Francisco Javier Ramírez Hurtado

Candidatura núm.: 106. IZQUIERDA UNIDA PARA LA
GENTE (PARA LA GENTE)

1. Maximiliano García Navarro (IU)
2. Antonio García Maza (IU)
3. Eva Ramírez Gómez (IU)
4. José María Galera Morante (IU)
5. Lorena Gómez Martínez (IU)
6. Ildefonso Talero Alados (IU)
7. Juan José García Maza (IU)
8. Carlos Pérez Moraleda (IU)

9. Maximiliano Ramírez Padilla (IU)

Suplentes

1. Adolfo Amador Fernández (IU)
2. Antonio López Vera (IU)
3. María Isabel Navarro Caballero (IU)

Candidatura núm.: 178. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Olga Pérez Lara
2. Leticia Cantero Martín
3. Ana Carlota Valle Soriano
4. Denis Aguilar Anguita
5. Roberto Montes Lupión
6. Emilia Guerrero Pertíñez
7. Miguel Ángel Martín Bravo
8. Rafael Zambrano Rueda
9. Ignacio Bermúdez Bermúdez

Candidatura núm.: 225. VOX (VOX)

1. Ana Gómez Romero
 2. David López Lucena
 3. Francisco Jiménez Rodríguez
 4. Carlos Jiménez Villalba
 5. Tomás José Gómez Rodríguez
 6. Irina Lugovskaya
 7. Joaquín José Franco Sedano
 8. Félix Cuesta Fernández
 9. María de Castro Sierra
- Suplentes
1. Alberto Jiménez Muñoz

Circunscripción electoral: **GÜÉJAR SIERRA**

Candidatura núm.: 57. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Sergio Lapeira Rodríguez
2. Alejandro Martínez Molina
3. Álvaro Arias Castillo
4. Alejandro Rodríguez Castillo
5. Almudena Esteban San Miguel
6. Ignacio Ruiz Ruiz
7. David Rodríguez Guirado
8. Asunción Rodríguez Martínez
9. José Julio Calderón Romero
10. Ana María Quirós Ortega
11. Miguel Ángel Martínez Rodríguez

Suplentes

1. Pilar Álvarez Fernández
2. José Paniza Cantero
3. Rosario Zúñiga García (Independiente)

Candidatura núm.: 143. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Antonio Robles Rodríguez
2. Elisabeth García Calvente
3. Sonia Fernández Fernández
4. Cristina Martín Pérez
5. Francisco Javier Castro Torices
6. Francisco Manuel Gervilla Molero
7. Sonia Castillo Medina
8. Rafael Castro García
9. Antonio Martín García
10. Francisco Jesús Rodríguez Arenas

11. José Antonio Balderas Madrid

Suplentes

1. Guillermo Sánchez Molina
2. José Sánchez Medina
3. Mariano Robles Rodríguez
4. Ana Vanessa García Jiménez

Candidatura núm.: 207. VOX (VOX)

1. Alberto Manuel Martín Ortiz
2. Rosa María Cortés Gómez
3. Laureano Silvestre Gutiérrez Hurtado
4. Francisco Javier Álvarez Moreno
5. Neyva María Gálvez Martín
6. María Dolores Grande García del Real
7. Jaime Rowelt Rodríguez Mesa
8. María Carmen Serrano Izquierdo
9. Manuel Mochón Jiménez
10. Eduardo José Santos Murillo
11. José María Gómez Bedmar

Candidatura núm.: 280. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Luisa Rosales Plata (IU)
2. María de Los Ángeles Alanzor Puente (IU)
3. Miguel Ángel Tejada Gómez (IU)
4. Elisa Ana Porcel Rosales (IU)
5. Francisco Cejudo Peralta (IU)
6. Teresa Recio Calzada (IU)
7. María Virtudes Martínez Vázquez (IU)
8. José Antonio Navarro Díaz (IU)
9. Manuel García Cebrián (IU)
10. Jesús Infantes Puente (IU)
11. María Dolores Castillo Martínez (IU)

Suplentes

1. Antonio Urendez Madrid (IU)
2. Ángel Alanzor Martín (IU)
3. Alfonso Maso Guerri (IU)

Circunscripción electoral: **GÜEVÉJAR**

Candidatura núm.: 61. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José María García Fernández
2. Montserrat López Fernández
3. José María Álvarez Martín
4. Raquel López Vílchez
5. José Manuel López García
6. Elvira Álvarez Carmona
7. Alejandro García Fernández
8. Alexia Navarro Ubago
9. Lorena Campos Vegas
10. Álvaro López Moreno
11. María Jesús Villegas Ubago

Candidatura núm.: 62. UNIDOS POR GÜEVÉJAR (UPG)

1. María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros (Independiente)
2. María Dolores Medina Pardo (Independiente)
3. Francisco Javier Avilés Sánchez (Independiente)
4. José Miguel Hita García (Independiente)

5. Elisa Isabel Ruiz Ruiz (Independiente)
6. Esteban García Gálvez (Independiente)
7. Francisco Miguel Calvo Pardo (Independiente)
8. José Miguel Ruiz Muñoz (Independiente)
9. María de Pilar López Ruiz (Independiente)
10. Rosario Medina Sánchez (Independiente)
11. María Teresa Blanco Muñoz (Independiente)

Suplentes

1. Daniel Arias Aranda (Independiente)
2. Francisco Castellano Gálvez (Independiente)
3. María Aurora Fernández Hurtado (Independiente)
4. Juan Manuel Gutiérrez Molinero (Independiente)
5. Antonio Fernández Aguado (Independiente)
6. Manuel Jiménez Miñán (Independiente)

Candidatura núm.: 107. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Manuel Morales Hernández (IU)
2. Pedro Bernardo Navarro García (IU)
3. Mónica Mañero Taube (IU)
4. Juan Torcuato Morales Dueñas (IU)
5. Yaiza Aránzazu Mir Salmerón (IU)
6. Antonio Cervantes Aranda (IU)
7. Magdalena Ramos Fernández (IU)
8. Gustavo Roberto Maggini González (IU)
9. María del Mar Puerto Sánchez (IU)
10. José María Tornay Puerto (IU)
11. María Dolores Serrano Blanca (IU)

Candidatura núm.: 179. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Isidoro Ruiz Ubago
2. José Luis Ros Molina
3. Mercedes Pinel Ríos
4. María Gracia García Cánovas
5. Eloy Castellano Gálvez
6. Jorge Francisco Molinero Urquiza
7. Barbara Roldán García
8. Marcos Antonio López García
9. Aurea Castillo Díaz
10. Juan Francisco Vergara Tortolero
11. Sergio Garrido Castillo

Suplentes

1. Eva María Hita Cánovas
2. Jesús Pardo López
3. José Blas Ruiz Ubago

Candidatura núm.: 223. VOX (VOX)

1. Fernando Grilo-Morais Durán
2. Arturo Díaz López
3. Antonio Morales Carrillo
4. Mónica Álvarez Cuéllar
5. Vicente Cubero Vallez
6. Antonio Manuel Merelo Ocón
7. Manuel Castarnado Almendros
8. María Francisca Durán Tellado
9. David Grilo-Morais Durán
10. Francisco Gabriel Vega Padial
11. Francisco Jerónimo Manzanares Márquez

Circunscripción electoral: **HUÉTOR DE SANTILLÁN**
Candidatura núm.: 60. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Isabel María Liñán Rodríguez
2. José López López
3. Francisco Javier Ripoll Salut
4. Germán Molina Castro
5. Miguel Ángel Cáceres Ortega
6. Manuel Jesús Fernández de la Torre
7. Emilio Castro Ortega
8. José Rodríguez Fernández
9. Antonio Ocaña García

Suplentes

1. Antonio Martínez Rosillo
2. Encarnación Urbano Ortega

Candidatura núm.: 76. INDEPENDIENTES HUÉTOR SANTILLÁN (I.H.S.)

1. Manuel Jiménez Pérez
2. Jessica Sánchez Zúñiga
3. María Rosario Alcalá Cambil
4. Antonio Garrido Hita
5. María del Mar Martínez Sánchez
6. Javier Tomás Arboledas Bellón
7. Carla María Liñán Rodríguez
8. Daniel Fernández Contreras
9. Jesús María Jiménez Marín

Suplentes

1. Sergio García Única
2. Víctor Contreras Única
3. Marcos Martín Ríos

Candidatura núm.: 130. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Raimundo Iáñez Alcalá (IU)
2. Beatriz López López (IU)
3. Ascensión Rodríguez Castro (IU)
4. Antonio Jesús Martín Martínez (IU)
5. Javier Martínez Jiménez (IU)
6. Blanca María Pérez Ortiz (IU)
7. David Martínez Garrido (IU)
8. Miguel Ángel Sánchez Martínez (IU)
9. José Antonio Rodríguez García (IU)

Suplentes

1. Rosario María Porcel Membrilla (IU)
2. José Rodríguez Ruiz (IU)
3. María del Rocío Pérez López (IU)

Candidatura núm.: 144. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Carlos Ortega Ocaña
2. Jesús Carrillo Martín
3. María Angustias Aguilar Torres
4. Rafael Calvo Ruiz
5. Tomás Pérez Cobos
6. Andrea Sánchez Nuevas (Independiente)
7. Elena Ortega Martínez
8. Mónica Fernández Rodríguez
9. Juan de Dios Garrido López

Suplentes

1. María del Carmen García López

Circunscripción electoral: **HUÉTOR VEGA**

Candidatura núm.: 58. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Mario del Paso Castro
2. Carolina Higuera Moyano
3. Alejandro García Ruiz
4. Olga Calvente Guerrero
5. Ángel Luis Moreno del Paso
6. María Ángeles Robles Sánchez
7. Juan Antonio García Rubio
8. Encarnación Tenorio Carrasco
9. Julio Alberto Castro Molina
10. Paula Porcel García
11. Juan Antonio Robledo Moreno
12. Nuria Ruiz de Valdivia Sánchez
13. Alejandro García Pérez
14. Ana García Molina
15. Juan Antonio Rojas Cáceres
16. Noelia Girela Gutiérrez
17. Manuel Contreras Ruiz

Suplentes

1. Gracia Fernández Fernández
2. Miguel Castellano Ortiz
3. Francisca Baena Ávila
4. Antonio Molina Muñoz
5. Manuel Ruiz Vílchez

Candidatura núm.: 108. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Jesús Fernández Martín (IU)
2. David Vladimir García Uceda (IU)
3. Soledad Enríquez Mozo (IU)
4. Miguel Ángel Fernández Pérez (IU)
5. María Teresa García Uceda (IU)
6. José Carlos Pérez Ruiz (IU)
7. Alicia Vera Suanes (IU)
8. Ana Martín Velázquez (IU)
9. Manuel Salmerón Porcel (IU)
10. Juan Maldonado Díaz (IU)
11. Mónica Moreno Gámez (IU)
12. José Manuel Alonso Vargas (IU)
13. Lucía García Uceda (IU)
14. Francisco Cruz García (IU)
15. Jesús Fernández Ruiz (IU)
16. Dolores Palma Bonal (IU)
17. Juan Antonio Rodríguez Muñoz (IU)

Suplentes

1. Federico Hernández Meyer (IU)
2. Daniel Alejandro Moran Gutiérrez (IU)
3. Visitación García Padilla (IU)
4. Ricardo Jiménez del Paso (IU)
5. María Dolores González Reinosa (IU)

Candidatura núm.: 159. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Elena Duque Merino
2. José García del Paso
3. Juan Molina Fernández
4. Elisa Isabel González Pedraza
5. Adrián Molina Peña
6. María Dolores Aguayo Campana
7. Santiago Arquelladas García

8. Tomás Jiménez Fernández
9. Ana María Rodríguez Fernández
10. Joaquín José López Sidro Gil
11. María Teresa López Garvín
12. Manuel Velázquez Sánchez
13. María Jiménez Bueno
14. Ángel Rodríguez Bueno
15. Ana Belén Arquelladas Velázquez
16. Silvia María Gutiérrez Mohedano
17. Mariano Girela Junco

Suplentes

1. María de la Cruz García Carrasco
2. María José Padilla Jiménez
3. Juan Manuel Correa Cabello
4. Inmaculada Pajares Gámez
5. Ignacio Molero Beato

Candidatura núm.: 239. VOX (VOX)

1. Francisco José Megías Vélez
2. Ana María Checa Morales
3. Francisco Javier Campo Manzano
4. Pablo Manuel Reyes Hitos
5. Trinidad Santiago Pérez
6. Pablo López Megías
7. Alejandra Vinajera Aznar
8. Alejandro García Fernández
9. Macarena Viciano Martín
10. Javier Ávila García
11. María José Torres Álvarez
12. Manuel Carlos Titos Ruiz
13. Antonio Francisco Reyes Higuera
14. José Luis Arrabal Martín
15. Jennifer Escobedo Rodríguez
16. Juan José Ruiz Ruiz
17. Aurora de Castro Sierra

Candidatura núm.: 262. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Jenifer Jordán Ramos (PODEMOS-AV)
2. Samuel Quirantes Arenas (PODEMOS-AV)
3. Inmaculada Santiago Molina (PODEMOS-AV)
4. Jesús Manuel Velázquez Moreno (PODEMOS-AV)
5. Carolina López Díaz (PODEMOS-AV)
6. Jorge Lafuente Arboleda (PODEMOS-AV)
7. María José Lafuente Arboleda (PODEMOS-AV)
8. Esperanza Ramos Felices (PODEMOS-AV)
9. María Nieves Parrilla Muñoz (PODEMOS-AV)
10. Juan Ruiz Romero (PODEMOS-AV)
11. Cristina Sánchez Martín (PODEMOS-AV)
12. María Soledad Fernández Torres (PODEMOS-AV)
13. Sergio García Prieto (PODEMOS-AV)
14. Mercedes Girela Sánchez (PODEMOS-AV)
15. Gabriel Botia Morillas (PODEMOS-AV)
16. Nicole Smith López (PODEMOS-AV)
17. José Francisco Martínez Couca (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **IZNALLOZ**

Candidatura núm.: 59. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Mariano José Lorente García
2. Francisco Castilla Luzón

3. María Tamara Pérez Orellana
4. María Victoria Garrido Ávila
5. María del Pilar Martínez Gómez
6. Antonio Jesús Ruiz Ávila
7. Verónica Fernández
8. Rafael Peinado Valenzuela
9. Amador Lorente Palma
10. Nélida Isabel Juárez García
11. Ramón Rivas Vico
12. María Adela Marín Sánchez
13. Antonio Fernández Vico

Suplentes

1. Juan Mesa Linares
2. María Concepción Juárez García
3. Antonio Máximo García García

Candidatura núm.: 132. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Carlos Romero López (IU)
2. María José Rivas Moyano (IU)
3. Francisco Javier Pulido Álvarez (IU)
4. Pilar Avilés Lorente (IU)
5. David Ruiz Román (IU)
6. Tamara Álvarez Fernández (IU)
7. Héctor Abril García (IU)
8. Leticia Martínez Lorente (IU)
9. José Antonio Álvarez Muñoz (IU)
10. Ramón Fernández Antoniles (IU)
11. Sonia Carrasco Torres (IU)
12. Jorge Guadix Fernández (IU)
13. Rocío Álvarez Muñoz (IU)

Suplentes

1. Alberto Lannegrand Manzano (IU)

Candidatura núm.: 145. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Ana Belén Garrido Ramírez
2. Jacinto Molinero Velasco
3. Laura María Ureña Cañadas
4. Ignacio Caramés Salvador
5. Manuel Jesús Vílchez Vílchez
6. Francisco Vélez Ramírez
7. Manuel Alameda Fernández
8. Lucía Ávila Martínez
9. Miguel Ángel Madrid Ortiz
10. Montserrat García Malagón
11. Herminia Rivas García
12. Antonio Palma Tejera
13. José Luis Ortega Díaz

Suplentes

1. Ángela Vélez Garrido
2. José Carlos Rivas Rodríguez

Candidatura núm.: 188. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Antonia Soria Moya
2. Francisco Carrasco Valle
3. Coral Fernández Amador
4. Saray Jiménez Flores
5. Alejandro Linde Castarnado
6. Obdulía Ibáñez Justicia
7. Jesús Ramón Justicia González

8. Rocío Prieto Amador
9. Alberto delgado Soria
10. Jordi Amador Amador
11. Cándida Heredia Amador
12. Ángel Prieto Fernández
13. Manuel Martos González

Candidatura núm.: 270. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. José Rodríguez Santiago (PODEMOS-AV)
2. Ana Jayones Fernández San Vicente (PODEMOS-AV)
3. Cecilio Martín Ramírez (PODEMOS-AV)
4. Simona Batranu Batranu (PODEMOS-AV)
5. Antonio Carlos García Bustamante (PODEMOS-AV)
6. Neyva María Molina Moya (PODEMOS-AV)
7. David García Jamily (PODEMOS-AV)
8. María del Carmen Plaza Torres (PODEMOS-AV)
9. Ángel Rodríguez Fernández (PODEMOS-AV)
10. Roser Zarah Sánchez Marín (PODEMOS-AV)
11. José Antonio Rodríguez Carrasco (PODEMOS-AV)
12. Raquel Marín Abril (PODEMOS-AV)
13. Pedro Antonio Hunruba Hurtado (PODEMOS-AV)

Candidatura núm.: 290. VOX (VOX)

1. Francisco Antonio Liñán López
2. Melissa Orihuela Uceda
3. Jesús Sánchez García
4. Arturo Barrios Espinosa

Circunscripción electoral: JUN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Aurora Suárez Muñoz
2. Francisco Valdivieso González
3. Rosario Jiménez Pino
4. Victoriano Castillo Romero
5. Inmaculada Espigares Castellano
6. Miguel Ángel Ballesteros Rodríguez
7. María del Carmen Vázquez Sánchez
8. Francisco Valdivieso Jiménez
9. Adolfinia Guerrero García
10. José Miguel de la Torre Sarmiento
11. Elizabeth Ruiz Fernández

Suplentes

1. Mario Amat Blanco
2. Patricia Martínez Parra
3. Romualdo Castillo Gómez

Candidatura núm.: 109. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Francisco Sánchez Anel (VAMOS GRANADA)
2. Victoria García Valenzuela (IU)
3. Francisco Puentedura Garrido (IU)
4. Susana García López (IU)
5. Juan José Llor Madrid (IU)
6. María del Carmen Rodríguez Martín (IU)
7. Mario Ortiz Jibaja (IU)
8. María Beatriz Peláez Muñoz (IU)
9. Daniel Febles de la Concepción (IU)
10. María Concepción Castellanos Baena (IU)
11. Diego Villarón Hernández (IU)

Candidatura núm.: 146. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Pilar Jiménez Tortolero
 2. Alberto Jesús López García
 3. Francisco Jesús García Valverde
 4. Alberto Rodríguez Fernández
 5. María Carmen Hurtado Burgos
 6. Salvador Serrano Estévez
 7. Victoria Gómez Villaescusa
 8. María Angustias Martínez Román
 9. Salome Linares González
 10. Juan Luis Moya Gómez
 11. Estefanía Caballero Collado
- Suplentes

1. Daniel García García
2. Cristina Pérez Ballesteros
3. María Inés Fernández Martín

Candidatura núm.: 216. VOX (VOX)

1. Tomás Periago Duarte
 2. Augusto Velázquez de Castro Sagarra
 3. Oliverio Espigares Vázquez
 4. Dolores Vázquez Maldonado
 5. Inmaculada Muñoz Navarrete
 6. Jesús María Martínez Calvente
 7. Josefa García Casas
 8. Antonio Carballar Conde
 9. Dolores González Bascañana
 10. Alba Santa Moll
 11. Fernando González González
- Suplentes

1. Manuel Santiago Fernández

Circunscripción electoral: **LA MALAHÁ**

Candidatura núm.: 16. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José María Villegas Jiménez
 2. Javier Ramírez Fernández
 3. Francisco Moreno Martín
 4. Rafaela Lorenzo Villegas
 5. Rafaela Urbano Arcos
 6. María del Carmen López Martín
 7. Andrés Leopoldo Moya Diéguez
 8. María José Calvin Velasco
 9. José Alberto Lizana López
- Suplentes

1. Enriqueta Ruiz Garnica
2. Araceli García Martín
3. Juan Antonio Martín Diéguez
4. Rocío María Moya Diéguez

Candidatura núm.: 112. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Manuel Castilla Beltrán (IU)
2. María Inmaculada González Gámez (IU)
3. Félix Urbano Mendoza (IU)
4. Nuria Bueno Gámez (IU)
5. José Antonio Rodríguez Carrillo (IU)
6. Natividad Ruiz Fenoy (IU)
7. Antonio Urbano Gámez (IU)
8. María Salas Salas (IU)

9. Emilio Navarro Diéguez (IU)
Suplentes

1. Ricardo Martín Pérez (IU)

Candidatura núm.: 200. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Ricardo de la Blanca Moreno
 2. Rosa María Martín López
 3. María Luisa Ramos Guerrero
 4. José Lorenzo Sánchez
 5. Raquel Pino Navarro (Independiente)
 6. Susana Angustias Pérez López
 7. Sonia Sánchez Bimbela
 8. Gabriel Morillas Jiménez
 9. Francisco Javier Urrutia Jumillas
- Suplentes

1. Manuel Cantarero Castillo
2. Eduardo Rodríguez Urbano
3. Justo Andrades Salas
4. Enrique García Castellanos

Candidatura núm.: 244. VOX (VOX)

1. Sergio González Haro
 2. Verónica Navarrete Córdoba
 3. Luis Miguel Alonso Sánchez
 4. Vicente José Tortajada Machí
 5. José Manuel Rodríguez Ruiz
 6. Rosario Gómez López
 7. Anastasio Naveros Celorrio
 8. Emeterio Rodríguez Quesada
 9. María Dolores Pérez Gordo
- Suplentes

1. Rosa García Ciudad

Circunscripción electoral: **LA ZUBIA**

Candidatura núm.: 47. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Purificación López Quesada
2. Daniel Aguilera Espinosa
3. Rebeca Sánchez Molina
4. Jacob Yáñez Megías
5. Rosario Iglesias Garzón (Independiente)
6. José María Montoro Pérez
7. Natalia Arregui Barragán
8. Javier Aguado Fernández
9. Inés Marín Montes
10. Alejandro Vílchez Iglesias (Independiente)
11. Silvia Morales Sánchez (Independiente)
12. Manuel Serrano García
13. Carmen María López Sánchez (Independiente)
14. Manuel Molina Benítez (Independiente)
15. Lucía Martín Serrano
16. Diego González Ruiz
17. Rocío Ruano Gámez

Suplentes

1. Bruno Maldonado Gómez
2. Josefa Campos García (Independiente)
3. José Sánchez Fernández
4. Antonia Fiol Alomar
5. Jorge Rodríguez Rincón

Candidatura núm.: 81. LAZUBIAYA (LZY)

1. José Antonio Romero Guerrero
2. Francisca Pérez Chinchilla
3. Santiago Lara Martínez
4. Guadalupe Mira Alonso
5. Rubén Recio López
6. María José Miras González
7. Rosario González Martínez
8. Horacio Robert Alonso Aguilar
9. Nadezda Frolova Mironova
10. Purificación Linde Ramiro
11. David Santana Rejón
12. Adrián Aragón Raya
13. Yolanda Polo Lavesa
14. Manuel Romero Montalvo
15. Silvia Mira Alonso
16. Marta Puig González
17. Enrique Javier Magán Palomares

Suplentes

1. Ana León Alcalde
2. Agustín Gallego Prieto
3. Rubén Pérez Cardona

Candidatura núm.: 126. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Pablo Laguna Sánchez (IU)
2. Antonia Martínez Porcel (IU)
3. Felipe Reyes Guindo (IU)
4. Sara Rodríguez Roldán (IU)
5. Pablo Manuel Melgarejo Cordón (IU)
6. Julia Olivares Córdoba (IU)
7. Juan Antonio Tejada Pérez (IU)
8. Carolina María Carreño Ochoa (IU)
9. Antonio Francisco Arquelladas Martínez (IU)
10. Ana Tejada Urendes (IU)
11. José Antonio Torres Martínez (IU)
12. Natalia González Ruiz (IU)
13. Morad Airaki El Khattabi (IU)
14. María Criado Pérez (IU)
15. Antonio Arquelladas Dueñas (IU)
16. Marina Isabel Morales Peláez (IU)
17. José María Olivares Córdoba (IU)

Suplentes

1. Inmaculada Río Muñoz (IU)
2. Luis Colmenero Sendra (IU)

Candidatura núm.: 165. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Torregrosa Zambudio
2. María Lourdes Molina Jiménez
3. Ana Belén Molina Megías
4. José María Medina Jorges
5. Noelia Criado Baena
6. María Isabel Conde González-Carrascosa
7. Ángel Balderas Salmerón
8. Inmaculada Pinel Estévez
9. Cesar López León
10. Ana Saenz Soubrier
11. German Polo Molina
12. Fidencia Reyes Fernández
13. Manuel Antonio Coca Martín
14. María del Carmen Navarro Domingo

15. Luis Álvarez López Perea

16. Patricia Cervilla Piñar
17. José López Vargas

Suplentes

1. José Manuel Quesada Roldán
2. Josefa Sánchez Juguera
3. Miguel Enrique Jiménez de Piñar
4. Nimaculada Hernández Rodríguez

Candidatura núm.: 195. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Jorge Octavio Rodríguez Navarro
2. María Dolores Motta González
3. Eduardo Poyatos Jiménez
4. Elisa Isabel Raya Polo
5. Jaime Jiménez López
6. Arline Ramos Chacón
7. Rafael Rodríguez Palma
8. María Magdalena Aguilera Sánchez
9. Román Guerra Ramos
10. Laura Melissa Gracia Rodríguez
11. Jorge Lara Cervantes
12. María del Mar Iniesta Ruiz
13. Larbi Aissaoui Naffati
14. María del Carmen Mota Estévez
15. Jesús Rafael Ruiz Rodríguez
16. Susana Valbuena Villanueva
17. Jacinto Jesús Barranco Martín

Suplentes

1. María Elena Jiménez Alcaide

Candidatura núm.: 204. VOX (VOX)

1. Lucía Cuadros Estévez
2. Juan de Dios Puentes Espinosa
3. Marcos Javier Sánchez Naveros
4. Pilar Framit Reina
5. Blas Leoncio Polo Moreno
6. Juan Alejandro Espigares Enríquez
7. Pablo Huertas Bertos
8. Miguel Ángel Ramón García
9. Gracia Sma. Trinidad Sánchez Toro
10. Eva María Díaz Gómez
11. Luis Castro Ruiz
12. Ana Belén Casado Fernández
13. Miguel Ávila Bueno
14. Francisco Javier Fernández Barroso
15. Julia López Pinel
16. Francisco Javier Cardoner González
17. Vicenta Rodríguez Montes

Suplentes

1. Enrique Hidalgo González
2. Jesús Rueda Rodríguez
3. Clara Mudarra Romero

Circunscripción electoral: **LÁCHAR**

Candidatura núm.: 15. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Pedro José Sánchez Ferrer
2. Roberto José Rodríguez Fernández
3. María de las Nieves Castro Ferrer (Independiente)

4. Amor Ruiz Arco (Independiente)
 5. Francisco Cortés Campos
 6. Andrea Rodríguez Sánchez
 7. Víctor Manuel Casares Ortega
 8. Antonio Ramírez Carmona
 9. Miriam López Molina (Independiente)
 10. María del Pilar Santaella López
 11. Francisco Manuel Romero Reyes
- Suplentes
1. Daniel Martín González
 2. Concepción Amor Reyes López
 3. Javier Arco Lahaba (Independiente)
 4. Antonio Martín Ortiz
 5. Celia Suárez Alonso

Candidatura núm.: 111. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Nieves López Navarro (IU)
 2. Plácido Jesús Sola Martín (IU)
 3. Miguel Ángel López Cuesta (IU)
 4. Jacob Cortés Maldonado (IU)
 5. Elisabet Barnes Rodríguez (IU)
 6. Azahara Aremas Rivas (IU)
 7. José Antonio Jiménez Ruiz (IU)
 8. Elisabeth Pardo Martín (IU)
 9. Rocío González Martín (IU)
 10. Enrique Carmona Heredia (IU)
 11. Pedro Ortega Flores (IU)
- Suplentes
1. Enrique Heredia (IU)
 2. Eva Arce Casares (IU)
 3. Emilio Ramos Rodríguez (IU)
 4. Rocío Piqueras Escamilla (IU)
 5. María del Mar Illescas delgado (IU)
 6. Emilio Alameda Heredia (IU)

Candidatura núm.: 199. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Roberto Naranjo Casares
 2. Raquel Iáñez Ruiz
 3. María Josefa Moreno Romero
 4. Daniel Alba Carralcazar
 5. Francisco Quiles Pérez
 6. Camelia María Cirjan
 7. Jacqueline Moreno López
 8. Antonio Onieva Parrizas
 9. Alma María Arroyo Agüi
 10. José Manuel Calvo Naranjo
 11. Andrea Moreno Sánchez
- Suplentes
1. Rosa María Romero Rosón
 2. Rubén Castro Casares

Circunscripción electoral: **LAS GABIAS**

Candidatura núm.: 55. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Samuel García Medina
2. María Olimpia Benítez Arrabal
3. Francisco Noguerras Canalejo
4. Noemí Ariza Rodríguez
5. Fidel Guerrero García

6. Inés Perpetua Ferreira Reyes
 7. Ildefonso Gutiérrez Torres
 8. Gemma Guardia Rodríguez
 9. Antonio Hernández Bimbela
 10. Laura García Jiménez
 11. Francisco José Palma Martín
 12. Eva María Ariza Díaz
 13. Guillermo Fernández Gázquez
 14. Raquel Bailón Mesa
 15. Abdel-Aziz Fardouss García
 16. Lourdes María Cantos García
 17. Manuel Martínez Pedrosa
 18. María Yolanda Álvarez Ruiz
 19. Pablo Alfonso Tirado García
 20. Estefanía Pastor García
 21. Fabián Simón Nedesca
- Suplentes

1. Carmen Ariza Izquierdo
2. Jesús Romero Fernández

Candidatura núm.: 74. UNIÓN POR LAS GABIAS (UxL.G.)

1. José Antonio Rosales Muñoz
 2. Mario Jesús Aguilar Cano
 3. Rufina Gamarra Ortega
 4. Encarnación Peña Hidalgo
 5. Manuel Lasala Martos
 6. Laura López Cruz
 7. Elisabet Morillas López
 8. Juan Manuel Almendros Domingo
 9. José María Sánchez Cantero
 10. Francisco Javier Moreno Ramos
 11. Ana María Velasco López
 12. Alfonso Bartolomé García Écija
 13. Rosa María Torres Molina
 14. Ignacio Javier Mayo Sanz
 15. Raquel Alcázar Rodríguez
 16. Aitor Ramírez Romo
 17. María Dolores Quirantes Payán
 18. Kevin Sirvent Alcázar
 19. Irene Almendros Domingo
 20. Lucía Valverde Velasco
 21. Alejandra Lombardo Valero
- Suplentes
1. Miguel Menor Vitondo
 2. Dulce Nombre Cano Herrera

Candidatura núm.: 113. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Pilar Alarcón Ruiz (IU)
2. Javier Gabaldón Gámez (IU)
3. Clara Morales Peláez (IU)
4. José Manuel del Águila Gómez (IU)
5. Silvia Quesada Alguacil (IU)
6. Julio Rodrigo Campos (IU)
7. Pilar Puentedura Anllo (IU)
8. Santiago González López (IU)
9. Josefa Ortega Poyatos (IU)
10. José Jiménez Ruiz (IU)
11. Emma Martínez Alarcón (IU)
12. Víctor José Melones Reinoso (IU)

13. María de la Concepción García Moreno (IU)
14. Juan Navarro Rodríguez (IU)
15. María Rosario López Tenorio (IU)
16. Juan Diego Sola Morillas (IU)
17. Rosario Camacho Ortuño (IU)
18. Víctor Puenteadura Aybar (IU)
19. Rafael Moreno Plazas (IU)
20. Natalia Marruecos Neiro (IU)
21. Miguel Ángel Baltar Gómez (IU)

Candidatura núm.: 142. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Merinda Sádaba Terribas
 2. Javier Bravo Sánchez
 3. Fernando López López
 4. Mariano delgado Beltrán
 5. Inmaculada Paloma López García
 6. Daniel Casares Carrillo
 7. Cristina Moreno Ayuso
 8. Abraham Guerrero Rincón
 9. María del Carmen Viceira Díaz
 10. Nuria Sánchez Bertos
 11. Sebastián Pertíñez Reyes
 12. Sonia Moreno delgado
 13. Juan de Dios Garrido Moraleda
 14. Miriam Ramos Fernández
 15. David Suárez Burruezo
 16. María del Carmen Fernández Bustos
 17. Adrián Ortega Crespo
 18. Rosa María Morales Ruiz
 19. Sergio Gómez Solera
 20. Carolina Arroyo Cuevas
 21. Alejandro González Matilla
- Suplentes
1. Fátima Fernández Hernández
 2. Alberto López Enríquez
 3. Margarita Gámez Rodríguez

Candidatura núm.: 209. VOX (VOX)

1. Francisco Rodríguez Rodríguez
 2. Fuensanta Ros Cantarero
 3. Jesús Muñoz Sánchez
 4. Olga Soler Guerrero
 5. Ignacio Jiménez Quero
 6. José Francisco García Gómez
 7. Ignacio Robles Salmerón
 8. Nieves Marta Jerónimo Solera
 9. Josefa Rodríguez Sánchez
 10. Ana Belén Ruiz Rodríguez
 11. Evaristo Manuel Durán Rodríguez
 12. Cristina Machado Sánchez
 13. Víctor Javier delgado Aragón
 14. María del Mar Oliver García
 15. Francisco Molina López
 16. Francisco Pérez Fuentes
 17. María Cristina Oliver Martínez
 18. Javier Ros Cantarero
 19. María José Ruiz Rodríguez
 20. Luis Javier Acuyo Fernández
 21. Adolfo Antonio Galán López
- Suplentes
1. José Antonio Macía Rumi
 2. Encarnación Cantarero delgado

Candidatura núm.: 247. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Julia María Olmos García
 2. Jaime Sánchez López
 3. María Nieves Izquierdo Sánchez
 4. Iván Ramos Puertas
 5. Gema María Pertíñez Martín
 6. Antonia Gutiérrez Pérez
 7. Alejandro Arcos Teruel
 8. Ester Donaire López
 9. Miguel Polo Polo
 10. Rocío Santiago Gómez
 11. Francisco Manuel Ruiz Sánchez
 12. María José de Haro Sánchez
 13. Heliodoro Gallegos Figueroa
 14. Ana Belén Pajares García
 15. Javier Salsón Jane
 16. Carlos María Navarro García
 17. Manuel Ruiz Peralta
 18. Luis Eugenio Pertíñez Martín
 19. Noelia Alabarce Trescastro
 20. María Dolores Pareja Velasco
 21. Antonio Pertíñez Montoza
- Suplentes
1. Juan Carlos Madrid Mateo

Candidatura núm.: 268. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Francisco Javier Matías Reche (PODEMOS-AV)
2. Carmen Morillas Morillas (PODEMOS-AV)
3. Javier Jiménez Cámara (PODEMOS-AV)
4. Ana Adelina Perea Moreno (PODEMOS-AV)
5. José Antonio Ocaña Fernández (PODEMOS-AV)
6. Clara Luz Ruiz Cifuentes (PODEMOS-AV)
7. Ahamat Mahamat Abouna (PODEMOS-AV)
8. Anahí García Mayo (PODEMOS-AV)
9. Francisco José Pinilla Martín (PODEMOS-AV)
10. María Hinojosa Gutiérrez (PODEMOS-AV)
11. Boris Burgos García (PODEMOS-AV)
12. Carolina López Solís (PODEMOS-AV)
13. Mario Queiruga Ventoso (PODEMOS-AV)
14. Beatriz Soler Rodríguez (PODEMOS-AV)
15. Juan Peña Carrillo (PODEMOS-AV)
16. María Jesús Matías Reche (PODEMOS-AV)
17. Pedro Martos Martín (PODEMOS-AV)
18. María del Carmen Macías Carrasco (PODEMOS-AV)
19. Pedro Martos Camarero (PODEMOS-AV)
20. Elia María Ruiz Cifuentes (PODEMOS-AV)
21. Juan Manuel Ávila Jiménez (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **MARACENA**

Candidatura núm.: 14. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Berta María Linares Carmona
2. Carlos Porcel Aibar
3. Rosa Carmen Sánchez Mochón
4. Marcelino Hidalgo Medina
5. Sofía Bedón Garrido
6. Antonio García Leiva
7. Ana María Tinas Viñas

8. Francisco Javier Pérez Yeste
9. Fátima María Ballesteros Canalejo
10. Antonio Manuel Cañavate Vargas
11. María Desiré Velázquez Triguero
12. Jerónimo Cebrián Vinuesa
13. Carolina Segovia Enríquez
14. Miguel Martín Espigares
15. Elisabel Pérez Sánchez
16. Sergio Gómez Martínez
17. Rocío Barroso Gallego
18. Juan Pedro Ramírez Morales
19. María del Carmen Castillo Abril
20. Emilio Morales Barbero
21. Montserrat Ríos Adarve

Suplentes

1. Lázaro Castillo Martín
2. María Ascensión Romero Avilés
3. Diego Cabrera García
4. María Fernández Gómez
5. José Manuel Lafuente Moral
6. Marta Sánchez delgado
7. Alejandro García Cotelo
8. Inmaculada Vaquero Huertas
9. Enrique Manuel Segovia Martínez
10. María Luisa Sánchez Marín

Candidatura núm.: 65. QUIERO MARACENA (QM)

1. Miguel Ángel Fernández Martínez
2. Manuel Salas Burruezo
3. M^a Carmen Bracero Herrador
4. Santiago Sánchez Torres
5. Rosa Pérez Pérez
6. Pedro Antonio Fernández López
7. Fernando Casado Arias
8. Eva Fernández Palma
9. Jennifer Ruiz García
10. Yasmin Ennachachi Tayouga
11. Francisco Domingo Ortiz
12. Eduardo Molina Almazán
13. Miguel Ángel Carmona Pérez
14. Inmaculada Cobos Marfil
15. María de la Luz Foche Martín
16. David Montalban Mohand
17. José Parrado González
18. Laura Fernández Palma
19. Lucía Parrado Rodríguez
20. M^a Trinidad Rodríguez Molino
21. Sergio Armada Pérez

Suplentes

1. Fernando Alcalá Soria
2. Francisco Márquez Guerrero
3. Esperanza Fernández López (Independiente)
4. María Francisca Ruiz Campaña (Independiente)
5. Juan Jiménez Calamardo

Candidatura núm.: 77. JUNTOS POR MARACENA (JUNTOSXMARACENA)

1. Juan Manuel Martínez Rodríguez
2. Antonio Alberto Garrido Segovia
3. Miguel Molina Povedano
4. Pilar Sánchez Tallón

5. Silvia Campos Berenguel
6. Dolores Córdoba Escobar
7. Juan Francisco Gálvez Cano
8. Encarnación Lorite Antequera
9. María Fernández Martínez
10. Benjamín Santos Muñoz
11. Teresa Calvo Sánchez
12. Ángeles Rodríguez Ramírez
13. Antonio Sánchez Tallón
14. María del Carmen de Dios Sánchez
15. Isabel Garrido Sánchez
16. Moisés González Ballesteros
17. María del Carmen Sánchez Cobo
18. Mercedes Rosa Carmona
19. Josefa Berenguel Rodríguez
20. Daniel Isla Piñar
21. Silvia Sánchez Muñoz

Candidatura núm.: 116. LA IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Antonio Manuel Segovia Ganivet (IU)
2. Patricia Lara Fernández (IU)
3. Agustín Alberto Madueño Espinosa (Independiente)

4. Ana González Ávila (IU)
5. Enrique Carmona Herrerías (Independiente)
6. María Esther Salcedo Castro (Independiente)
7. Luis Romero Vega (IU)
8. María Blanca Nieves Marcos Ortega (IU)
9. Joaquín Rodríguez Barranco (IU)
10. Nadia Cid Bullejos (Independiente)
11. Enrique Romero Vaquero (IU)
12. Francisca Palma González (Independiente)
13. Jorge Marcos Pérez Ramírez (IU)
14. María del Carmen Arriaza Ibáñez (IU)
15. Adolfo Lara Urbano (IU)
16. María Dolores García Val (Independiente)
17. Daniel González Piñar (IU)
18. María Teresa Morillas Urendez (Independiente)
19. Raúl Polo Carmona (IU)
20. María Agustina Prego Martínez (IU)
21. Francisco Olvera López (Independiente)

Suplentes

1. Natividad Bullejos Cáliz (IU)
2. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez (IU)
3. Manuela Alonso Ojeda (IU)
4. Antonio Hurtado Ojeda (IU)
5. Betriz Molina Lorca (IU)
6. Luis López García (IU)

Candidatura núm.: 147. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Julio Manuel Pérez Ortega
2. María Ángeles Parlade Santiago
3. Manuel García González (Independiente)
4. Soledad Carmona Richter
5. Estefanía Gómez Martínez (Independiente)
6. Jorge Manuel Candón Pérez
7. Leandro de Freitas Da Silva
8. María del Carmen Martín Ruiz (Independiente)
9. Ángel Manuel López Ramírez
10. Ana Jiménez Ortega (Independiente)

11. Mónica Alcántara Miguel
12. José Manuel Moya Rodríguez
13. María Trinidad Ruiz Garzón (Independiente)
14. Sergio García Salcedo (Independiente)
15. Irene Fernández López (Independiente)
16. Alberto Manuel Megías González
17. Ana María Parlade Santiago (Independiente)
18. David Jiménez Solera (Independiente)
19. Edurne Alameda Hidalgo (Independiente)
20. Rafael Baena Noguera
21. Roberto López Fernández

Suplentes

1. Claudia García Melgar (Independiente)
2. Juan Francisco López Morón
3. Susana delgado Velasco (Independiente)

Candidatura núm.: 241. VOX (VOX)

1. Juan Antonio Quesada Pérez
2. Victoria López Aguilera
3. Víctor Javier Pérez López
4. Nieves Montero Valero
5. Francisco Gallardo Márquez
6. María Teresa Martín Ruiz
7. Antonio Ignacio Espigares Flores
8. Sergio Cervera Jiménez
9. Carlos Ortega Romero
10. Isabel Calderón Mora
11. Anabel Díaz Méndez
12. David Fuertes Campos
13. Sonia Pérez López
14. Pedro Ignacio Liébana Peláez
15. Layla Chekara Cruz
16. José Alberto Quesada Pérez
17. Ángel Valero Montero
18. María del Rosario Raya García-Luján
19. Carlos Chica Contreras
20. Clara Manuela Pérez Alcalá
21. María del Pilar Quesada Pérez

Suplentes

1. María Teresa Quesada Martín
2. Juan Antonio Quesada Martín
3. José Rubio Moreno
4. Hanaa Es Sebyhy Azhir

Candidatura núm.: 251. PARTIDO SOCIALISTA LIBRE FEDERACIÓN (P.S.L.F.)

1. Antonio Manuel Garrido Fernández
2. Cristina Cid de Los Llanos
3. Cristian Rafael Baena Díaz
4. Sara López Jiménez
5. Carlos María Asunción Martínez García
6. Francisca Foche Jiménez
7. Sabry Abdel Hamid Kotb Abdelhamid Ahmed
8. María del Pilar Díaz Rienda (Independiente)
9. Carlos Bueno Sánchez
10. María Lidia Baena Díaz
11. José Carlos Aguilar Méndez
12. Lucía Pérez Jiménez
13. Enrique Gómez Martín
14. María de Los Ángeles Jiménez Ramos
15. Ana Leyva Barnes

16. Miguel Domínguez Expósito
17. María Elva Tenorio López
18. Francisco Brito Mustelier
19. Laura Escobar de Los Llanos
20. María Soledad Cid Franco
21. Miguel Ángel Romero Berni

Suplentes

1. María Victoria Jiménez Castillo
2. Manuel Contreras Rodríguez
3. Carlos Luis Muro Vidal
4. Francisca Rienda Fernández

Candidatura núm.: 264. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. María Grazia Córtese (PODEMOS-AV)
2. Roberto Perandrés Gallardo (PODEMOS-AV)
3. María Elena Torres Laura (PODEMOS-AV)
4. Manuel Ávila Cazorla (PODEMOS-AV)
5. María Coral Vega Ocaña (PODEMOS-AV)
6. José Manuel Arroyo Vallejo (PODEMOS-AV)
7. María Carmen Martín Aguilera (PODEMOS-AV)
8. Eduardo Guerrero Gonzales (PODEMOS-AV)
9. Pablo Morilla Portela (PODEMOS-AV)
10. Ana Villalba Soriano (PODEMOS-AV)
11. Francisco Javier García Val (PODEMOS-AV)
12. María Monserrat Sáez Rojas (PODEMOS-AV)
13. Francisco Javier Samblas Torres (PODEMOS-AV)
14. Concepción Mingorance Fernández (PODEMOS-AV)
15. José Manuel Arroyo Gómez (PODEMOS-AV)
16. Olga Gómez Muñoz (PODEMOS-AV)
17. Amador Sáez Rueda (PODEMOS-AV)
18. Cristina María Gamarra Ruiz (PODEMOS-AV)
19. José Hernández Huertas (PODEMOS-AV)
20. Francisca Triviño Silva (PODEMOS-AV)
21. Luca Marigliano (PODEMOS-AV)

Candidatura núm.: 286. MARACENA CONECTA 23 (MC23)

1. Amabel Adarve Anguita
2. José Manuel Molina Cruz
3. Rocío Rodríguez Escobedo
4. Joaquín Pedro García Pérez
5. María del Pilar Villar García
6. Daniel Carrasco Rosales
7. Elisabeth Vázquez Anguita
8. José Antonio Clemot Quesada
9. Alejandro Sánchez García
10. Rocío Sánchez Ruíz
11. Aránzazu Sánchez Ruíz
12. Francisco José García Egea
13. Estefanía García García
14. David Chacón Cañete
15. Raquel García Jiménez
16. Aída Alarcón Ortiz
17. Antonio Muñoz García
18. María de Los Ángeles Abarca Heredia
19. Guillermo David Cobo Thomas
20. Montserrat Cruz Pérez
21. José Manuel Molina Martín

Suplentes

1. José Manuel García Pérez

Circunscripción electoral: **MOCLÍN**

Candidatura núm.: 11. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Marco Antonio Pérez Mazuecos
2. María Josefa Jiménez Arco
3. María Nieves Ortuño Morales
4. Daniel Prieto López
5. María José Ramos Díaz
6. Natalia Moreno Molina
7. Ian Stuart Rutter
8. Ana Belinda Moreno Moreno
9. Francisco Manuel Salas Martín
10. Humberto Jiménez Morales
11. María Isabel Quesada Milena

Suplentes

1. Elisabet Martínez García
2. Antonio Salas Pérez
3. Lucía Lucena Zafra
4. Carlos Javier Lucena Martín
5. Virtudes Sierra Molina
6. Manuel García Cerezo

Candidatura núm.: 115. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Ana María Lorente Álvarez (IU)
2. Rafael López Civantos (IU)
3. Paloma Inmaculada Costela Costela (IU)
4. Juan de Dios Pérez Prieto (IU)
5. Ana Lorente Román (IU)
6. German Molina Ruiz (IU)
7. Felipe Francisco Morales Ruiz (IU)
8. Carmen Jiménez Sierra (IU)
9. Francisco Miguel González Ramírez (IU)
10. María Carmen Sánchez Jiménez (IU)
11. Antonio Leovigildo Suárez Molina (IU)

Suplentes

1. Marina Yolanda Serrano Gámez (IU)
2. Eduardo Prieto Prieto (IU)

Candidatura núm.: 180. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Francisco Arcos García
2. Cristina María Bolívar Martín
3. Melodi Olmos Sierra
4. Jorge Luis Martínez Ruiz
5. María de Los Ángeles Hinojosa Aguilar
6. Elena Baena Jiménez
7. Antonio Manuel Pérez Pérez
8. Isaac Aguilera Salas
9. Rocío García Pérez
10. Francisco José Carbonell Sánchez
11. Juan Carlos Martín Ortuño

Suplentes

1. José Antonio Gámez López
2. Purificación Martín Pomares
3. Genaro Jesús Casasola García

Candidatura núm.: 190. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Francisco Javier Milena Trujillo
2. María Adolfinia García Valverde
3. Francisco Javier López García

4. Francisco Pasadas Fuentes
5. María Almudena Fernández Pedregosa
6. Francisco Javier Prieto Pérez
7. Ana María Gómez Rodríguez
8. María Inmaculada Galera Marín
9. Carlota Peláez Andújar
10. José Peláez Martos
11. Mercedes Molina Pérez

Circunscripción electoral: **MONACHIL**

Candidatura núm.: 13. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Morales Morales
2. María del Carmen Morales Morales
3. Antonio Morales Gallegos
4. Marta Marín Arcas
5. Mariano José Sevilla Flores
6. Iván Porcel Morales
7. Cristina Lafuente Ramírez
8. José Fernández Sevilla
9. María Luisa Serrano Rodríguez
10. Ignacio Ruiz Gallegos
11. Carlos Cobos Suárez
12. Ana Fernández Escalona
13. Inmaculada Padiá Sánchez

Suplentes

1. José García Ibáñez
2. Felipe Cejudo Peregrina
3. Tatiana Casares Dueñas

Candidatura núm.: 114. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Blas Gómez Portillo (IU)
2. María Ascensión González Romero (IU)
3. Antonio Ramos Cortés (IU)
4. Paola Gil Lara (IU)
5. Angelica Carmenate Portilla (IU)
6. Francisco Eduardo Álvarez Navas-Parejo (IU)
7. Ana María Montes Viñuales (IU)
8. Carmen Inés Alonso Rodríguez (IU)
9. Alberto Sevilla Rabelo (IU)
10. Eva María Vázquez Aragón (IU)
11. Juan José Chillón Infante (IU)
12. María Gómez Sánchez (IU)
13. Alberto Falero Jiménez (IU)

Suplentes

1. Trinidad Sánchez González (IU)
2. Alejandra Cristina Mora Casado (IU)
3. José Moreno Ramírez (IU)

Candidatura núm.: 148. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Cristina Marín Muñoz
2. Adrián Rodríguez Plata
3. Rosa M^a Ferres Civantos
4. José Antonio Fernández Serra
5. Vicente Álvarez Reyes
6. María Isabel Luján Robles
7. María Carmen Martín Hernández
8. Francisco Antonio Sánchez Roldán (Independiente)

9. Alba López García (Independiente)
10. Eduardo Roberto Ballesteros Morales (Independiente)

11. María Amor Jiménez Martín
 12. Alicia Macarena León Cabello
 13. Alejandro Javier Orozco Ortega
- Suplentes

1. Carmen Rejón Cirre (Independiente)
2. Manuel Buenaño García
3. Encarnación Sánchez Roldán (Independiente)
4. Juan Alberto Luque Martín (Independiente)

Candidatura núm.: 227. VOX (VOX)

1. Raquel Alcalá Sánchez
2. Antonio Prados Roldán
3. Patricia Montaña Oliva
4. Antonio Mercado Ruiz
5. Ana Esther Robles Ruiz
6. Luis Ángel García López
7. Francisca Ramírez del Toro
8. Juan Manuel Liñán Polo
9. Juan José García Labella
10. Desideria de la Concepción Iáñez Montes
11. José David Lucena Robles
12. Ana Bueno Vico
13. Adrián García Rodea

Suplentes

1. José Manuel Lozano Martínez
2. Raquel López Millán
3. Antonio Martínez García

Candidatura núm.: 271. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. José Luis Vicien García (PODEMOS-AV)
2. Rosana de Matos Silveira Santos (PODEMOS-AV)
3. Demetrio Cano Molero (PODEMOS-AV)
4. Mercedes Agustín Puerta (PODEMOS-AV)
5. Antonio Alonso Rodríguez (PODEMOS-AV)
6. María José Mingorance Lafuente (PODEMOS-AV)
7. Pedro Pablo Palma Jiménez (PODEMOS-AV)
8. Lucía Mingorance Lafuente (PODEMOS-AV)
9. Yeray Carlos de Mena Rodríguez (PODEMOS-AV)
10. Dolores Álvarez Martín (PODEMOS-AV)
11. Felx Gil Sánchez (PODEMOS-AV)
12. Eva María Parejo García (PODEMOS-AV)
13. Manuel de Jesús Valladares de la Chica (PODEMOS-AV)

Suplentes

1. Carolyne Jane Brooke (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **MONTEJÍCAR**

Candidatura núm.: 10. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Francisco Javier Jiménez Árbol
2. María Coral Ayas Iglesias
3. Gregorio Domingo Castillo
4. Rosa María Utrilla Martínez
5. Gerardo Cabrera Fernández
6. Manuel Ángel Ayas Sánchez
7. Nélida Martínez Callejón

8. Cristian Domingo Acebes
 9. Encarnación Castarnado Santiago
 10. María Dolores Navarro Espinosa
 11. Miguel Ángel Domingo Iglesias
- Suplentes

1. Ana Gloria Piris Acebes
2. Aurelio Juguera Ramos

Candidatura núm.: 117. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Félix Gómez Domingo (IU)
2. Penélope Ayas García (IU)
3. Vicente García Espínola (IU)
4. María Emilia Contreras Arco (IU)
5. María Dolores Pliego Almazán (IU)
6. Eva María López Palma (IU)
7. Irene García Castillo (IU)
8. María Estrella Sánchez Vico (IU)
9. Juan Ortega Torres (IU)
10. José Castillo Torres (IU)
11. Manuel Castillo García (IU)

Suplentes

1. José Bazán Domingo (IU)

Candidatura núm.: 181. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Javier Moreno Luzón
2. Alicia Ramírez Orihuela
3. Antonio Linde Castarnado
4. Antonio Manuel Jaramillo Linde
5. Ana María Moreno Roa
6. Antonio Santiago Bolívar
7. Alicia Hita Galiano
8. Juan Antonio García Navarro
9. María Dolores Linde Ruiz
10. Antonio Rodolfo Santiago Ayas
11. José Molina Contreras

Suplentes

1. José Carlos Vico Rosillo
2. Amelia Luzón Domingo

Circunscripción electoral: **MONTILLANA**

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Irene Cano Villegas
2. José Espinar Molina
3. Margarita Lomas García
4. María Concepción Romero Cano
5. Monserrat Martínez Hispán
6. Juan Antonio Gómez Arroyo
7. Jorge Santos González
8. María Manuela Cerezo Ávila
9. Jesús Cordón Sánchez

Suplentes

1. José Gutiérrez Gómez

Candidatura núm.: 182. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María José Aguilar Arriaza
2. Rubén Jesús Moya Ramos
3. Francisco José Molina Rodela
4. María Sol Cano Cano

5. Juan Rodela Muñoz
 6. Sonia Quesada Rodela
 7. María del Pilar Moya Ruiz
 8. Juan Manuel Morales Peláez
 9. María Belén Bolívar Bolívar
- Suplentes
1. Rubén Bellver Lliso

Candidatura núm.: 287. VOX (VOX)

1. Ángel Santos Morales
2. Alberto Manuel Ochando Pérez
3. Fidel Molina Ruano
4. Jonathan Romero Espinar
5. Iván Santos Morales
6. Sergio Ortega Gutiérrez
7. Pedro Granados Ruano
8. Eduardo Molina Selfa
9. Juan Antonio Serrano Ruano

Circunscripción electoral: **MORELÁBOR**

Candidatura núm.: 9. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Miguel Sánchez Martínez
 2. José Luis Titos Aguilera
 3. Ana María Martínez Cruz
 4. Miriam Martínez Vílchez
 5. Basilisa Pardo Navarro
 6. Francisca Ramos Ferrer
 7. Antonio Felipe Pardo Segovia (Independiente)
- Suplentes
1. Javier Rodríguez Contreras
 2. Carlos Manuel Rosario Emiliano (Independiente)

Candidatura núm.: 118. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Manuel García Fernández (IU)
2. Elisabet Rodríguez Ocón (IU)
3. Agustín Puga Salmerón (IU)
4. Yolanda Muñoz Heredia (IU)
5. Antonio Galera Olmo (IU)
6. Patricia Giménez Muñoz (IU)
7. Irina Alonso Sánchez (IU)

Candidatura núm.: 160. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio Avelino García Pérez
 2. Antonio Molero González
 3. Pedro Bocanegra Ocón
 4. Manuel Rama Rodríguez
 5. Francisco Manuel Viedma Moreno
 6. José Manuel Vico Vico
 7. José Luis Avilés Ruiz
- Suplentes
1. Antonio Daniel González Rama
 2. Rafael López Jiménez

Candidatura núm.: 206. VOX (VOX)

1. Ana María Maya García
2. Gregorio Hita Rojo
3. Francisca Fernández Ordóñez
4. Fernando Fernández Merino
5. Francisco Manuel Muñoz Santiago

6. Francisco Manuel Zafra Pérez
7. Elia Manzaneque Villanova-Rattazzi

Circunscripción electoral: **NÍVAR**

Candidatura núm.: 8. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Ramón Hernández Quero
 2. Francisco José Hurtado Moles
 3. David Marín de Haro
 4. Jara Pérez Archilla
 5. Heiko Mark Silva Balzer
 6. Miguel Ángel López Torres
 7. Carmen Araceli Morales Baena
 8. Fernando Ortega Ledesma
 9. Alberto Marín Dorador
- Suplentes
1. Adrián Antonio García Durán
 2. Ángel Comino Rivas
 3. Andrea Aragón Rodríguez

Candidatura núm.: 73. GRUPO INDEPENDIENTE DE NÍVAR (GIN)

1. Joaquín Carmona García
 2. Raquel González Segura
 3. Eulalia Carrillo García
 4. Elisabet Tapias Galván
 5. Lucas Madrid Sánchez
 6. Francisco Aaron Martín Morales
 7. María Eugenia Ibeas Bolívar
 8. María Begoña Vílchez Luzón
 9. María del Carmen Martín García
- Suplentes
1. Andrea Molero de la Fuente
 2. Ismael Marín Santos
 3. Manuel García García

Candidatura núm.: 201. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Ernesto Jesús Luzón Martín
2. Francisco José López Bailón
3. María del Carmen Rodríguez Martín
4. Isabel Sánchez Sánchez
5. Jesús Luzón Espínola
6. Anabel Padilla Nieves
7. Alba María Barranco Garrido
8. Francisco Fernández García
9. Roberto Barranco López

Candidatura núm.: 211. VOX (VOX)

1. Miguel Ángel Hernández López
 2. Daniel López Vílchez
 3. Celia Silvia Balzer
 4. Francisco José Ortega González
 5. Miguel Ángel Hernández García
 6. Juan Ramón Aguilera García
 7. Francisco Javier Puertas Zayas
 8. Iván Marín Navarro
 9. Alejandro Martín Baena
- Suplentes
1. Concepción López Alanzor

Candidatura núm.: 283. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Cristina Pérez Arévalo (IU)
2. José Emilio Pérez Rodríguez (IU)
3. Alonso Segura López (IU)
4. Obdulía González Milena (IU)
5. Cristóbal Manuel Lobato Aguilera (IU)
6. Francisco Muñoz Estepa (IU)
7. Rosa Carmen Núñez García (IU)
8. Juan Carlos Martín Calvo (IU)
9. Ángel Miguel Ballesteros Salas (IU)

Circunscripción electoral: **OGÍJARES**

Candidatura núm.: 7. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Belén Magdalena Rosales García
 2. Raúl Segura Megías
 3. José Puga López
 4. Leticia delgado Blanco
 5. José Antonio Rivera Olmo
 6. María del Carmen Ferreres Ortega
 7. Ángel del Castillo Velasco
 8. María Inés de Hoces Cruz
 9. Óscar Segura Oliva
 10. Beatriz López Expósito
 11. Luis Mariano Martínez García
 12. Rosario Linares Pertíñez
 13. Rafael López Roldán
 14. Dolores García Millán
 15. Isaac García Figueroa
 16. Francisca García Fernández
 17. Joaquín Segura Molina
- Suplentes
1. Cristina María Roldán Segura
 2. Francisco Pedrajas Pérez
 3. Rosario María Prieto Baca
 4. Jaime Antonio Alfambra Domínguez

Candidatura núm.: 12. PARTIDO PRIMERO OGÍJARES (PRIOg)

1. Jorge Escobedo Sánchez
 2. Araceli Tey Paz
 3. Eva María Ruiz Braojos
 4. Marina Martínez Jiménez
 5. Alejandro Sáez García
 6. José Miguel Cabello Tejero
 7. Jorge Montesinos Hurtado
 8. María Pastora Martínez Escobedo
 9. Sonia Natalia Fernández Avilés
 10. Francisco Cantero Benito
 11. Eva María Plata Jiménez
 12. Andrés Antonio García Soria
 13. Inmaculada Mesa Carmona
 14. Rubén Baena Díaz
 15. Ángeles Rodríguez Martínez
 16. Raúl Amor Pulido
 17. Cristina Bacigalupe Cortés
- Suplentes
1. María Ángeles Guijarro Martín
 2. Justino García García
 3. María del Consuelo Ortega Palomino

Candidatura núm.: 82. ALTERNATIVA POPULAR POR OGÍJARES (APPO)

1. Ramón Francisco Fernández Bedmar
 2. María del Carmen Gómez Martín
 3. José Rodríguez Campos
 4. Jonathan Grande Navarro
 5. Nuria Fernández Sánchez-Vera
 6. Juan Manuel Roldán Rodríguez
 7. Juan Manuel Pérez Sánchez
 8. Ana Belén Quero Moreno
 9. María Encarnación Olvera García (Independiente)
 10. José López Estrada (Independiente)
 11. Nerea del Carmen López Barros
 12. Antonio José Quesada Molina
 13. María del Carmen Plata delgado
 14. Francisca Gallego delgado
 15. Rafael Salas Gutiérrez
 16. África Valero Resina (Independiente)
 17. Celina Plata Domínguez
- Suplentes
1. Juan Antonio Bédmar Durán
 2. Rafael Bédmar Rodríguez (Independiente)
 3. Vicente Aguilera Lupiáñez (Independiente)

Candidatura núm.: 120. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Eduardo Pérez Fernández (IU)
 2. Cristina Fernández Prados (IU)
 3. Buenaventura José Segura Moreno (IU)
 4. María del Carmen Montoro Moreno (IU)
 5. Jesús Sánchez Bustos (IU)
 6. Eulalia Navarro Martínez (IU)
 7. José Luis López Pinto (IU)
 8. Esther Segura Garzón (IU)
 9. Juan José Clavijo Botías (IU)
 10. Marina Pérez Navarro (IU)
 11. Eduardo Pérez Navarro (IU)
 12. Ana María Zabala Cobo (IU)
 13. José Adolfo Anguita Jiménez (IU)
 14. Ana Ortiz Rama (IU)
 15. Andrés Pinos Morón (IU)
 16. Rosa María Peralta Maqueda (IU)
 17. Roberto Clavijo Pastor (IU)
- Suplentes
1. Amalia Fernández Prados (IU)
 2. Miguel Carrascosa Álvarez (IU)

Candidatura núm.: 149. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Estéfano Polo Segura
2. María Pilar Caracuel Sánchez
3. Manuel Blanco Megías (Independiente)
4. Alejandra Cristina Olmedo Rubio
5. Rubén Jesús Ramírez Espinosa
6. Alberto Eugenio Reinoso Aguilera
7. Ana María Segura Ruiz
8. Antonio Rodríguez Muñoz
9. Ana Belén García García
10. Vanessa Romero Cabrerizo
11. Juan Manuel Plata Díaz
12. María del Carmen Quesada Medina
13. Mercedes Sánchez Hernández

14. Carla Yebra Solana
 15. David López Martínez
 16. Jesica María Rodríguez Moya
 17. María Esther Paredes Torices
- Suplentes

1. María José Moreno Medina
2. Jennifer Soriano Rodríguez
3. Estefanía Hernández Tapia
4. Alberto Sanahuna Capellera
5. David Mendoza Santos
6. Isabel Rabaza Sánchez
7. María José Jaldo Martínez
8. Jonatan Rodríguez Figueroa

Candidatura núm.: 196. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Francisco Plata Plata
 2. Silvia Garrido Barranco
 3. Roberto Javier Jaldo Molinero
 4. Elena Castro de Luna
 5. Justa Molina Vasco
 6. Noemí García Relación
 7. Antonia Figueroa López
 8. Fredy Martín Rosenthal Quispe
 9. Antonio López Rubio
 10. Alberto López Rodríguez
 11. Rosa María López Lorenzo
 12. María Carmen Linares López
 13. María Isabel Esperanza Martínez Valverde
 14. Rafael López Pérez
 15. Manuel Hugo Moreno Espitia
 16. Sonia Rodela González
 17. Miguel Ángel Rosales García
- Suplentes

1. Ana Isabel Rodríguez Martínez
2. Rafael Rodela Molina
3. Laura Albiol Marín

Candidatura núm.: 212. VOX (VOX)

1. Libertad Padrones González
2. José Manuel Rodríguez Borente
3. Hipólita Teresa Castellano Venteo
4. Enrique Jesús Hidalgo Riza
5. Carlos Rodríguez Torreblanca
6. María Victoria Baena García
7. Juan Antonio Castillo Lorente
8. Montserrat Barrera López
9. Rodrigo Ballesteros de Aguirre
10. Beatriz Torreblanca García
11. José Manuel Pérez Rodríguez
12. Beatriz Rodríguez Torreblanca
13. Pedro Jaldo Pozuelo
14. Lucía Ruiz Castellano
15. Juan Carlos Fernández Caballero
16. María Encarnación Moya Pérez
17. Sergio San Juan Quiles

Suplentes

1. German Sánchez Medina
2. Luisa Fabiola Palomino Ávila
3. José Soñora Tubio

Candidatura núm.: 259. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Javier Cordero Cazorla (PODEMOS-AV)
2. Encarnación Alias Morales (PODEMOS-AV)
3. Jesús Martínez Tapias (PODEMOS-AV)
4. Encarnación Morales Martínez (PODEMOS-AV)
5. Ana Carretero Albarral (PODEMOS-AV)
6. Andrea Otero Castillo (PODEMOS-AV)
7. Marcos Martínez Pricopi (PODEMOS-AV)
8. María Teresa Rodríguez Jiménez (PODEMOS-AV)
9. José Antonio Iglesias Jiménez (PODEMOS-AV)
10. María Ángeles Carretro Parra (PODEMOS-AV)
11. Ángel María del Río Sánchez (PODEMOS-AV)
12. Modesta García Rodríguez (PODEMOS-AV)
13. Manuel Martínez Serrano (PODEMOS-AV)
14. Pilar Segura García (PODEMOS-AV)
15. Miguel Ángel Santiago Luque (PODEMOS-AV)
16. Amparo Pinilla Cardenete (PODEMOS-AV)
17. Bernardino Guerrero Álvarez (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **PADUL**

Candidatura núm.: 5. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel Villena Santiago
2. María Esther Molina Parejo
3. José Antonio Rodríguez García (Independiente)
4. Alba María Moya Alarcón
5. Manuel Muñoz Ferrer
6. María José Palma Morales (Independiente)
7. Juan Manuel Martínez Mora
8. Tamara González Coret
9. Julia Cañete Villena
10. Manuel Guerrero López
11. María Cruz Lázaro Medina
12. Juan Francisco Parejo Pérez
13. Francisca Luis Vílchez

Suplentes

1. María Magdalena Fernández Martos
2. Jerónimo Ontiveros Vélez
3. Ana María Ruiz Cátedra Cebrián

Candidatura núm.: 119. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Emilio José Santiago Morales (IU)
2. Celia Villena de Francisco (IU)
3. Manuel Javier Ramírez Sánchez (IU)
4. Jaime Jesús Tovar Muros (IU)
5. Antonia Cordovilla Márquez (IU)
6. Antonio Javier Mochón Muñoz (IU)
7. Trinidad Gracia Martín (IU)
8. José Diego Molina Villanueva (IU)
9. Lorena Gutiérrez Martín (IU)
10. Rafael Ballesteros García (IU)
11. María del Carmen Muñoz García (IU)
12. Fernando Alguacil Duarte (IU)
13. Yolanda Moya Pérez (IU)

Suplentes

1. Inmaculada Hidalgo Jul (IU)
2. Salvador de la Iglesia Moreno (IU)
3. María de Los Ángeles García Hidalgo (IU)

4. Antonio Santiago Muñoz (IU)
5. María de Los Ángeles Fernández Morales (IU)

Candidatura núm.: 183. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio Manuel García Villena
2. María Francisca Melguizo Molina
3. Pedro Francisco Fernández Arias
4. José Antonio Alcalá delgado
5. Noelia María Arias Casares (Independiente)
6. María Inmaculada delgado Lázaro (Independiente)
7. Eloy Pérez García (Independiente)
8. Andrea Torres Carrasco
9. Beatriz Villegas Lorenzo (Independiente)
10. Salvador Medina Pérez (Independiente)
11. Joaquín Mateo Arias Santiago
12. Rocío Guzmán Arias (Independiente)
13. Gerard González Martín (Independiente)

Suplentes

1. Balbina Roldán Villena (Independiente)
2. Aurora Jesús González Muñoz (Independiente)
3. Juan Tovar García (Independiente)
4. Francisco Elías Hernández Morales (Independiente)

5. María Fátima País Figueireda (Independiente)
6. María del Pilar García Morillas (Independiente)
7. María Dolores Villena Alcalá
8. Manuel Pérez Hidalgo
9. Napoleón Junquera Bustillo

Candidatura núm.: 229. VOX (VOX)

1. Ángel Miguel García Casas
2. Isidoro Redondo Leiva
3. Lidia Regina Aguado López
4. Antonio Hernández Carrillo de Pineda
5. Sonja Seago Ruckelshausen
6. Fernando Villarrubia Begara
7. Miguel Ángel García López
8. María Josefa Morales Valverde
9. Ángel Martín Jiménez
10. María Luisa Serrano Puertas
11. María Mirella Duarte Serrano
12. Carlos Jacobo Martín Álvarez
13. Sofía García Morales

Suplentes

1. Francisco Javier Pardo Ordóñez

Candidatura núm.: 249. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Joaquín Muñoz Arias
2. Andrés Pérez Lázaro (Independiente)
3. Elisabeth Andia Zurita (Independiente)
4. Julia Molina Muñoz (Independiente)
5. Antonio Arias Pérez (Independiente)
6. María Concepción Barquero Vargas
7. Sergio Muñoz Barquero (Independiente)
8. Encarnación Pérez Parejo (Independiente)
9. María del Rosario Cano Deltell (Independiente)
10. Víctor Manuel Cordón García (Independiente)
11. Remedios Arias Merlo (Independiente)
12. Antonio Martín García (Independiente)
13. Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández

Suplentes

1. Jorge Fernando Campos Martínez (Independiente)
2. Irene Muñoz Barquero (Independiente)

Candidatura núm.: 278. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Jessica Molina Jiménez (PODEMOS-AV)
2. Alejandra Durán Parra (PODEMOS-AV)
3. Antonia Espinosa Hernández (PODEMOS-AV)
4. Carlos Cordovilla Rejón (PODEMOS-AV)
5. Juan de la Iglesia Molina (PODEMOS-AV)
6. Sonia Sánchez del Amo (PODEMOS-AV)
7. Estefanía Bermúdez Gómez (PODEMOS-AV)
8. Soraida Cortés Heredia (PODEMOS-AV)
9. Antonio Molina Jiménez (PODEMOS-AV)
10. Pedro Rafael Trillo López (PODEMOS-AV)
11. Laura Martín Guerrero (PODEMOS-AV)
12. Francisco María del Río Sánchez (PODEMOS-AV)
13. Ana María Martín Tovar (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **PELIGROS**

Candidatura núm.: 38. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Luis Granados Gómez
2. Elisabet Huertas Sánchez
3. Juan López Rivera
4. Alberto Miguel Rodríguez delgado
5. Juana María Lechuga Montilla
6. Salvador Heredia Cortés
7. Hafdalla Bachir Bai
8. Cristina Paiz Ortega
9. Ismael Martín Becerra
10. Lorena García Mármol
11. Nuria Morcillo Moleón
12. Inés Ruz Gómez
13. Nicolás Sánchez Guerrero
14. Laura Sánchez Ruiz
15. Cristóbal Gálvez Aguilera
16. María Dolores Arenas García
17. Gregorio Gómez Morcillo

Suplentes

1. Salma Chaoui Skhirti
2. Emilio Magaña Rodríguez
3. Aurora Villegas lastra
4. Miguel Vera Vico
5. Laura Mármol López
6. Antonio Vílchez Torralba
7. Ana Lía Osorio Chacón

Candidatura núm.: 70. PARTIDO GANEMOS PELIGROS (PGPe)

1. Roberto Carlos García Jiménez
2. Cristina López Núñez
3. Luis Miguel Ortega Ceballos
4. María Dolores Rivera Ceballos
5. José Carlos Gallardo Garrido
6. Sandra Salas Moyano
7. José Antonio Paniagua Guzmán
8. Nadia María Hidalgo González
9. Alfonso Gómez Alonso

10. Elena Barrera Paiz
11. Marta Navarro Ortega
12. Antonio Francisco Moreno Páiz
13. Aida Árbol Lobelle
14. Luisa María Zúñiga Ruiz
15. Miguel Ángel Sánchez Marín
16. Belén Lozano Hernández
17. Vladimir González Gómez

Suplentes

1. Inés Ortega Gálvez
2. Javier Jiménez Granados
3. Melina Hinojosa Vico
4. Eloy Barba Marchante
5. María Trinidad Luzón López

Candidatura núm.: 121. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Mónica Quesada Fernández (IU)
2. María Consuelo del Moral Ávila (IU)
3. Juan Lucas Jiménez Ballesteros (IU)
4. Rocío Álvarez Ortega (IU)
5. José Luis Parra López (IU)
6. Alicia Ballesteros Barcos (IU)
7. Desirée Romero Rodríguez (IU)
8. Samuel Merelo Quero (IU)
9. Alberto Morcillo García (IU)
10. Ernesto Martín Ayllón (IU)
11. Felisa Expósito Rojo (IU)
12. José Manuel Ballesteros Ortiz (IU)
13. Concepción Sierra Palacios (IU)
14. Jesús Manuel Luzón García (IU)
15. Miguel Martín Olmo (IU)
16. María Yenalía Martínez Fernández (IU)
17. Elías Moleón Sierra (IU)

Suplentes

1. María Esmeralda Molina Garrido (IU)
2. José Antonio Carretero Fernández (IU)
3. Esteban Pérez Maldonado (IU)

Candidatura núm.: 161. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Antonio Cervera Jiménez
2. Ildelfonso Villegas Correa
3. Mónica Anaya Rodríguez
4. Laura Árbol Sánchez
5. María Inmaculada Madrid Quintero
6. Miguel Ángel Expósito Aranda
7. José Lenin Álvarez González
8. Manuel Muñoz Martínez
9. Vanesa Uroz Rodríguez
10. María Mercedes Castro López
11. José Luis Latorre García
12. Iván Lorca Bolívar
13. Encarnación Bartel Belmonte
14. Alejandra Medina Campos
15. Alejandro Álvarez Sierra
16. Gabriel Elvira Santaella
17. Paloma Fernández López

Suplentes

1. Jesús Huertas Parejo

Candidatura núm.: 240. VOX (VOX)

1. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez
2. Francisco de Asís Rodríguez Ruiz
3. Francisco Miguel Fernández Sánchez
4. Francisco Javier Alonso Álvarez
5. Sandra Lozano Jiménez
6. Moisés Gómez Hernández
7. Deogracias Martínez Carnicer
8. Carlos David Rodríguez Ruiz
9. Estela Collados Porras
10. Dolores Montserrat Ferrer Guevara
11. Rafael Martínez González
12. Cristina Alejandra Ortiz Martín
13. Francisco José Salazar Roperero
14. Lydia Martín Álvarez
15. Bonifacio Tomás Hernández
16. Alba Nieto López
17. Antonio Navarro Valenzuela

Circunscripción electoral: **PIÑAR**

Candidatura núm.: 40. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Inmaculada Oria López
2. Jorge Pérez Cuenca
3. Francisco González Álvarez
4. Bárbara María Jiménez Jiménez
5. Emilio Alcalá Martínez
6. María Inmaculada Cejudo Oria
7. Hermenegildo García Martínez
8. María Dolores Álvarez Hurtado
9. Miguel González Hernández

Suplentes

1. Jara Ramírez Benítez
2. Manuel Ruiz Lucena
3. Lucía Pérez Cuenca

Candidatura núm.: 129. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Eloy García Cuenca (IU)
2. Ana María Ferrón Guindos (IU)
3. Lucía Zoyo Benítez (IU)
4. Daniel Titos Justicia (IU)
5. María del Mar Herrada Rodríguez (IU)
6. Laura Torres Navarro (IU)
7. Raúl Martínez Vico (IU)
8. Piedad Sánchez Díaz (IU)
9. Marcelino Titos Luzón (IU)

Suplentes

1. Jerónimo Hurtado Alifa (IU)
2. Rosa María López García (IU)

Candidatura núm.: 162. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Rafael Martínez Martínez
2. José Joaquín Ortega Moya
3. Celedonio Martínez Titos
4. Cristina López Martín
5. José Ramón Ortega del Castillo
6. Laura Comas Morillas
7. Rubén Andrés García
8. Maximiliano Ruiz Hernández
9. José Martínez Martínez

Candidatura núm.: 214. VOX (VOX)

1. Luis Onorato Escobar
2. Juana Rey Santos
3. Juan Padial Pérez
4. Juan Antonio Ríos Fernández
5. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez
6. Pablo Castilla González
7. Eva María Romero Moya
8. Laura Montalbán Pérez
9. Alejandra Carmona González

Circunscripción electoral: **PINOS GENIL**

Candidatura núm.: 67. PINOS GENIL INDEPENDIENTE (PGI)

1. Gabriel Gómez Mesa (Independiente)
 2. José Ignacio Beiro Álvarez (Independiente)
 3. Virginia Martínez López (Independiente)
 4. Andrés Francisco Romero Rojas (Independiente)
 5. Irene Ferrer López (Independiente)
 6. Antonio Contreras Gómez (Independiente)
 7. Francisco Martín Rojas (Independiente)
 8. M^ª Cristina Palma Padilla (Independiente)
 9. M^ª Ángeles Herrera García (Independiente)
- Suplentes
1. M^ª Esther García Castillo (Independiente)
 2. Jorge Sánchez Guerrero (Independiente)
 3. Lucía Labella Chiroso (Independiente)

Candidatura núm.: 79. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Andrés Sánchez delgado
 2. Juan Manuel Martínez Ortigosa
 3. Azucena Parra Maestra
 4. María del Carmen Baena Chiroso
 5. María Carmen González Ruiz
 6. Consuelo Calvente Martín
 7. Almudena Millán Carrasco
 8. María Rosario Molina Gallegos
 9. Serafín García Gómez
- Suplentes
1. Antonio Vílchez Guillén

Candidatura núm.: 150. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Inmaculada Avivar Rojas
 2. Mercedes Quirosmlopez
 3. Antonio José Macías Jiménez
 4. José Antonio Morales Zúñiga
 5. Diego Maya Castellano
 6. Juan Israel González Collado
 7. José Antonio Ferrer Avivar
 8. Alicia García Neveros
 9. Ana María González Zúñiga
- Suplentes
1. María del Carmen González Zúñiga

Candidatura núm.: 256. VOX (VOX)

1. José Fontana Puente
2. Ana María Melguizo Sanjuán
3. María Elvira García Arean

4. Rubén Jiménez Liranzo
 5. Santiago Santamaria Peiteado
 6. José Antonio Álvaro Sánchez
 7. Jesús Cortés Fernández
 8. Juan García Pérez
 9. María del Pilar Cerpa de León
- Suplentes
1. Rafael Vargas López

Circunscripción electoral: **PINOS PUENTE**

Candidatura núm.: 39. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Enrique Medina Ramírez
 2. Francisca Santaella Aceituno
 3. Ángel Ruiz Jiménez
 4. Rosario Isabel Pérez Molina
 5. Rafael Jesús Álvarez Fernández
 6. María Laura Calero Casado
 7. Juan José Heredia Fajardo
 8. María Concepción Sierra Ortega
 9. María del Mar Ruiz Peña
 10. Miguel Ángel Prieto Avilés
 11. Consolación Coca Costela
 12. Maite delgado Ruiz
 13. Tomás Salinas Fuentes
- Suplentes
1. Encarnación Martínez Terrones
 2. Carlos Quesada Costela
 3. Ramona del Amo García
 4. José Antonio Ruiz Jiménez
 5. Carmen Santaella Martín

Candidatura núm.: 72. UNIÓN INDEPENDIENTE MUNICIPIO PINOS PUENTE (UIMUP)

1. Juan Carlos Ortega Guerrero (Independiente)
 2. Eva Álvarez Sánchez (Independiente)
 3. Antonio Jesús Castro García (Independiente)
 4. Cristina Martínez Escobar (Independiente)
 5. José López Baena (Independiente)
 6. María del Carmen Zafra Román (Independiente)
 7. Manuel Fuentes Megías (Independiente)
 8. María Peña Carmona (Independiente)
 9. Manuel Montañés Quesada (Independiente)
 10. Inmaculada Vázquez Jiménez (Independiente)
 11. Francisco Haro Martín (Independiente)
 12. Patricia Rosales Serrano (Independiente)
 13. Salvador González Villalba (Independiente)
- Suplentes
1. Miriam Soto Domínguez (Independiente)
 2. Francisco Mercado Nieto (Independiente)
 3. Alicia Calero Díaz (Independiente)

Candidatura núm.: 122. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Ángel Iván Fernández Rey (IU)
2. Margarita Álvarez Ortiz (IU)
3. María del Carmen Gutiérrez Rueda (IU)
4. Salvador Heredia Moreno (IU)
5. Cristian Muñoz Ortega (IU)
6. Deborah Trapero Baquero (IU)
7. Abraham Campos Fernández (IU)

8. Isabel María de la Osa Jordá (IU)
9. Isamar Maya Heredia (IU)
10. Francisco Sánchez Puertas (IU)
11. Carmen Genara Román Ruiz (IU)
12. María del Carmen López Pineda (IU)
13. Francisco José García Ibáñez (IU)

Suplentes

1. Juan Agudo Sánchez (IU)
2. Alejandro Jiménez Álvarez (IU)
3. Isabel María Estévez Ruiz (IU)
4. Rafael Fernández Fernández (IU)
5. Carmen Laura Agudo Rodríguez (IU)

Candidatura núm.: 184. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Cristina Guzmán Carvajal
2. Nuria Fernández Nievas
3. Encarnación Carvajal Terrones
4. Francisco José Lafuente Ruiz
5. Daniel Fernández García
6. Concepción Díaz Fernández
7. delia Ortiz Casado
8. Francisco Manuel Jiménez Fernández
9. Antonio Jiménez Pérez
10. María Jesús Calero Molina
11. José Manuel Navarro Martín Bueno
12. Francisco José Ortega Mora
13. Lucía Victoria Lafuente Casado

Suplentes

1. Francisco Javier Cerezo Álvarez
2. María Luisa Olmo Rivera
3. José Manuel Ruiz Ávila

Candidatura núm.: 254. VOX (VOX)

1. Antonio Manuel Duarte Serrano
2. María José Gil Guzmán
3. María del Pilar Fernández Crespo
4. Yolanda Prieto López
5. José Martín Padilla
6. María Adela Alameda Martín
7. Juan Miguel Estévez García
8. Antonio González Rueda
9. Rafael García Sánchez
10. María Dolores Baena Osorio
11. Manuel Fernández Nievas
12. Rafaela Victoria Díez Rodríguez
13. Andrea Pérez García

Suplentes

1. María de las Mercedes Gil Guzmán
2. María del Rosario Ureña Nieto
3. Daniel Barrales Nievas

Candidatura núm.: 260. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Antonio Ruiz Horces (PODEMOS-AV)
2. Yessyca Ruiz Cortés (PODEMOS-AV)
3. Francisco José Zafra Vera (PODEMOS-AV)
4. Yolanda Domingo Peralta (PODEMOS-AV)
5. Antonio Abraham Salazar Rivera (PODEMOS-AV)
6. María Rosa Martín Gutiérrez (PODEMOS-AV)
7. Francisco Ortega Pineda (PODEMOS-AV)
8. Francisco Vicente Zafra Fernández (PODEMOS-AV)

9. Inés Bolívar Martínez (PODEMOS-AV)
10. Tesifón Martín García (PODEMOS-AV)
11. Dolores Carmano Camarena (PODEMOS-AV)
12. Miguel Ángel Hoces Vázquez (PODEMOS-AV)
13. Amparo Padilla Garnica (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **PULIANAS**

Candidatura núm.: 41. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Antonio Carranza Ruiz
2. Javier Hernández Páramos
3. Lorena Fernández Gómez
4. María Trinidad García Izquierdo
5. Gemma Vaquero Heredia
6. María Zoraida Baena Martín
7. Álvaro Castro Martín
8. Ana Isabel Ovalle Milena
9. José Carlos Heredia Heredia
10. Lucía Hernández Coca
11. César Raúl Alabarces Contreras
12. Tatiana López Pérez
13. Alejandro José Zubeldia Santoyo

Suplentes

1. Rosa María Cortés Díaz
2. María Soledad Gil García
3. Antonio Ballesteros Vázquez
4. Enrique Huete Díaz
5. Virginia María Martín Moles

Candidatura núm.: 123. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Ana Noemi Santaella Legaza (IU)
2. María Antonia Castillo Santiago (IU)
3. Francisco José Ruiz Padial (IU)
4. María Vanesa Gutiérrez Reyes (IU)
5. Javier Fernández Álvarez (IU)
6. Marina Lafuente Lozano (IU)
7. José Manuel Rodríguez Fernández (IU)
8. Rocío Ruiz Molina (IU)
9. Sergio Gutiérrez García (IU)
10. Laura Pardo Palenzuela (IU)
11. Antonio Efrén Santaella Legaza (IU)
12. Natividad Gutiérrez García (IU)
13. Antonio Jesús Pérez Fernández (IU)

Candidatura núm.: 185. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Juan Francisco Bailón Fernández
2. Valentina González Entrena
3. Francisco Ruiz Herrera (Independiente)
4. María Jesús Bailón Fernández
5. Manuel López Muñoz
6. Gracia Noguera Pérez
7. Antonio Manuel Vilchez Vaquero
8. María Alicia Albea García
9. Diego Árbol Sánchez
10. Yolanda Gutiérrez Tapia
11. Roberto Martínez Paris
12. María Almudena Sánchez Moya
13. José Díaz Barrionuevo

Suplentes

1. Jennifer Nogueras Pérez
2. Raúl Jiménez Martínez
3. Iván Megías Espínola

Candidatura núm.: 255. VOX (VOX)

1. Diego Antonio Villegas Martín
2. Francisco Jesús Fernández López
3. Julio Cesar Perea Crespo
4. Paula Gómez Gálvez
5. Vanessa Villegas Martín
6. Leopoldo José Fuentes Martínez
7. José Luís Vicente Amador Mingorance
8. Juan Melguizo Berrio
9. Vanesa Maldonado Jiménez
10. Luisa Ramos López
11. Raúl Molina Maldonado
12. Lucía Fernández Frias
13. Irene Alcaide Orgaz

Suplentes

1. Hugo Molina Maldonado
2. Pablo Lara Ujaque
3. Estela Frías Siles
4. Manuela López Valdívia

Circunscripción electoral: **QUÉNTAR**

Candidatura núm.: 42. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Raimundo García García
2. Norberto Enamorado Cañadas
3. Sandra Domínguez Espuelas
4. María del Alba Martínez Montes
5. Ramón García García
6. María Jesús Jerónimo Ramírez
7. María Travieso Jiménez

Candidatura núm.: 124. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Reyes Peláez Muñoz (IU)
2. Alberto Abad Álvarez (IU)
3. Damián Linares Moreno (IU)
4. Isabel Valero Gallego (IU)
5. Juan de Dios Castro Molina (IU)
6. Dolores Muñoz Quesada (IU)
7. Antonio García Villena (IU)

Candidatura núm.: 193. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Francisco José Martín Heredia
2. Antonio Miguel Teva Fernández
3. Manuel Villa Martín
4. Carlos Javier Pardo Martín
5. Juan Antonio Nievas Sánchez
6. Elena Medina Mesa
7. Trinidad Concepción Heredia Heredia

Suplentes

1. Encarnación Yáñez Trinidad
2. María Elena Rodríguez Mesa
3. David Martín Nievas

Candidatura núm.: 202. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Julián López Montes
2. Raquel Martínez Nievas
3. Víctor Jesús López Montes
4. Rafael Porcel Muñoz
5. Luis Rico Jorge
6. María del Mar Ortega Martín
7. Juan José Callejón Grau

Candidatura Núm.: 242. VOX (VOX)

1. Susana Sánchez Navarro
2. María Cristina Ochando Fernández
3. María Fuensanta Pulido López
4. Pedro Isaac Valverde Gómez
5. David Rodríguez Santiandreu
6. José Antonio Gil Ruiz
7. Juan José Alcalá Ramírez

Suplentes

1. Emilio Rodríguez Medina

Circunscripción electoral: **SANTA FE**

Candidatura núm.: 6. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Patricia Carrasco Flores
2. Carlos Alberto Marcos Martín
3. Susana Isabel Fraga Navarro
4. Pedro Carlos López Graos
5. María Luisa Tirado Heredia
6. Jesús Olgozo Casares
7. Isabel María Pérez García
8. David Romero Sánchez
9. Ingrid Gálvez Sánchez
10. María del Carmen Ruiz Prados
11. Jesús Machuca Santiago
12. Irene Ríos Rodríguez
13. María Amelia Perandrés Almendros
14. Francisco José Contreras Anguita
15. María Sánchez Serrano
16. María del Carmen Ruiz Jiménez
17. Guzmán Morillas Muñoz

Suplentes

1. Concepción Ortega Sánchez
2. Carmen Illescas Orantes
3. Juan Peinado Ventura

Candidatura núm.: 131. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Nabil Finsi Vílchez (IU)
2. Celia Perandrés Anguita (IU)
3. Gerardo Bueno Palma (IU)
4. Magdalena Arana López (IU)
5. Alejandro Castro Sánchez (IU)
6. Angela Cuéllar Romero (IU)
7. Juan Andrés García Poza (IU)
8. Milena Lasio Maldonado (IU)
9. Borja Peinado Campos (IU)
10. Silvia Escolano Martínez (IU)
11. Ángel García Lozano (IU)
12. Erika Isabel Mosquera Castillo (IU)
13. José Antonio Fernández Rodríguez (IU)
14. María Elena Perandrés Bazán (IU)

15. Eduardo José Fernández Montero (IU)
 16. África García Rueda (IU)
 17. Antonio Eleuterio Castillo Rodríguez (IU)
 Suplentes
 1. Andrea Piñar Anguita (IU)
 2. José Luis Morales Soto (IU)
 3. Rafael Cuéllar Villaldea (IU)

Candidatura núm.: 151. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Juan Cobo Ortiz
 2. Susana Leyva Pérez
 3. Ángel López Carreño (Independiente)
 4. Fco. Javier Valencia Jordán
 5. Elisabeth Jiménez González
 6. Rubén Martínez Bermúdez
 7. Andrés Merlo Rodríguez
 8. María del Carmen García Roldán
 9. Ana Encarnación delgado Pérez
 10. Ana Isabel Carrillo Muñoz
 11. Miguel Gálvez Jiménez
 12. Laura Cabezas Pérez
 13. Ana Belén Ortiz Ortiz
 14. Modesto Martín Sánchez
 15. María Belén García Carmona
 16. María del Carmen Merino Carrión
 17. Francisco Ferrer López

Suplentes

1. María de la Paz Padial Báez
 2. Juan Miguel Santos Villafranca
 3. Gaudencio Velarde Baquero
 4. Joaquín Pérez Panadero
 5. Rosa Beatriz Ganivet Fernández

Candidatura núm.: 220. VOX (VOX)

1. Silvia Clara Enríquez Gallego
 2. Andrés Ramírez Cara
 3. Francisco Rodríguez Carmona
 4. María Luisa Ávila López
 5. Alejandro Muñoz González
 6. Julián Torres Torres
 7. Julio García Arias
 8. Zeus Conde Velarde
 9. Ana Isabel Solana Ruiz
 10. Eva María Garnica Enríquez
 11. Yolanda González Vigo
 12. José María Castillo Mejías
 13. Jennifer Chica Ramos
 14. Antonio Osorio Fernández
 15. Isabel Manzano Gutiérrez
 16. María del Mar Santamaría Suárez
 17. Jacinto Rodríguez Fernández

Suplentes

1. Eva Gallego Ordóñez

Candidatura núm.: 279. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Gemma Urbano Soto (PODEMOS-AV)
 2. Iván Tovar Urbano (PODEMOS-AV)
 3. Francisca González Olivencia (PODEMOS-AV)
 4. Esther Valverde Moreno (PODEMOS-AV)
 5. Alberto Ruiz Mansilla (PODEMOS-AV)

6. Laura Urbano Soto (PODEMOS-AV)
 7. Francisco Martín Jiménez (PODEMOS-AV)
 8. Samuel López Hermoso (PODEMOS-AV)
 9. María Jara Ocaña Mendoza (PODEMOS-AV)
 10. José María Maya Gato (PODEMOS-AV)
 11. Juan José García Martínez (PODEMOS-AV)
 12. María de Los Ángeles García Domínguez (PODEMOS-AV)
 13. Pedro Jiménez Valcárcel (PODEMOS-AV)
 14. Noelia Carmona Córdoba (PODEMOS-AV)
 15. Antonio de los Santos Moreno Peña (PODEMOS-AV)
 16. Tomás David Romero Fernández (PODEMOS-AV)
 17. Ana María Corredera López (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **TORRE-CARDELA**

Candidatura núm.: 44. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Miguel Ángel Ferriz Peña
 2. Juan Antonio Navarro Ruano
 3. Juan Manuel Ferriz Peña
 4. María Isabel Espínola Sánchez
 5. Mónica Serrano Moreno
 6. José Antonio Barrios Ortigosa
 7. Antonio Sánchez Peña

Suplentes

1. Pedro Sastre Fernández
 2. Juan Martos Segovia

Candidatura núm.: 163. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Cleofe Vera García
 2. María Teresa Ruiz Sierra
 3. Mónica Martínez López
 4. María del Mar Jiménez Vílchez
 5. Adrián García García
 6. Francisco Molina Sierra
 7. Manuel López Peña

Suplentes

1. José Ortega Jiménez
 2. Antonio José Espínola Vílchez

Candidatura núm.: 233. VOX (VOX)

1. Antonio Ramón Rodríguez Rodríguez
 2. Jaime Álvarez Sánchez
 3. Gabriel García Rodríguez
 4. Melania García Martos
 5. Ángel Onorato Estrugo
 6. María Moya Izquierdo
 7. Rafael Bravo Zárate

Suplentes

1. Ricardo López Parra

Candidatura núm.: 250. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Antonio Peláez Andújar
 2. Ana Peláez Balboa
 3. Cristina Dumitru
 4. Francisco José Barrionuevo Sánchez
 5. Argelio Jesús Fernández Amador

6. José Ramón Soria Domene
 7. Aida Pozo Galindo
- Suplentes
1. Lidia Fernández Carrasco

Circunscripción electoral: **VALDERRUBIO**

Candidatura núm.: 43. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio García Ramos
2. Miriam Martín Palomares
3. Eduardo Ortiz Villén
4. Almudena Nievas Moreno
5. Francisco Jesús Ubiña Martín
6. Elisabeth Prieto Fuentes
7. Francisco García Ureña
8. Amparo Mazuecos Rodríguez
9. José Manuel Ruiz Ureña
10. Elisabet Pérez Vargas
11. Marcos González Ortega

Suplentes

1. José Pérez Rodríguez
2. Guadalupe García Romero
3. Alicia Hernández López
4. María del Sol Salinas Ureña

Candidatura núm.: 64. UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

1. Marcelo Enrique López Pozzobón
2. María de Los Ángeles Martín Retamero (Independiente)
3. Alberto García Contreras (Independiente)
4. María Pérez Carrillo (Independiente)
5. Pedro Olivas Roper (Independiente)
6. Celia Melguizo Flamit (Independiente)
7. Marta Olivas García (Independiente)
8. Sonia Cervera Bazán (Independiente)
9. Marina Llopis López (Independiente)
10. Amelia Garzón Ruiz (Independiente)
11. Juan Jesús Carrillo Cervera (Independiente)

Suplentes

1. María José Navas Blancas (Independiente)

Candidatura núm.: 125. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Antonio Javier Jiménez Márquez (IU)
2. David Fernández Garzón (IU)
3. María Adela Luque Jiménez (IU)
4. Inmaculada Martín Armijo (IU)
5. Antonio Perea Ureña (IU)
6. Manuel Ángel Ruiz Ruiz (IU)
7. Antonio Espínola Valenzuela (IU)
8. Verónica Pérez Martín (IU)
9. María Natividad Jaime López (IU)
10. José Francisco Berbel García (IU)
11. Juan Francisco Jiménez Márquez (IU)

Candidatura núm.: 164. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Eduardo Ruiz Baena
2. Magdalena Arcas Berbel
3. Juan Daza González

4. Juan García Rodríguez
5. Adela Padilla Martín
6. Francisco Antonio López Perea
7. María Amparo Fernández-Crehuet Navajas
8. María Asunción Martínez Abellán
9. José Enrique Torres López
10. Jesús Obispo Arcis
11. Antonia Valencia González

Candidatura núm.: 191. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. María de los Ángeles delgado Díaz
2. María del Mar Prieto Fuentes
3. Marek Rueda Borrego
4. Atanasio Rodríguez García
5. Almudena Atienza Villarreal
6. Alejandro Moreno Moreno
7. María Dolores Espejo Navas
8. Ricardo Comino Trujillo
9. Mihaela Sulea Sulea
10. Alejandro Toledano delgado
11. Álvaro Lozano García

Circunscripción electoral: **VEGAS DEL GENIL**

Candidatura núm.: 45. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Leandro Martín López
2. María Isabel Díaz Mingorance
3. Rafael Márquez López
4. María Elena Mamely Gracia
5. Francisco Javier García Santiago
6. Carmen María Gutiérrez Santiago
7. Víctor Alabarces Rodríguez
8. Silvia López Martín
9. Jesús Huertas Martínez
10. Sofia Costela Martín
11. Francisco Rico Juárez
12. Ana María Guardia Cacciavillani
13. Bibián Moreno Gómez
14. Amparo Trescastro Puertas
15. José Luis Ibáñez Ávila
16. Carolina Martín Sánchez
17. Israel García Muñoz

Suplentes

1. Elena Márquez Martínez
2. José Antonio Díaz García

Candidatura núm.: 127. AHORA VEGAS PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Antonio José Carmona Gómez (IU)
2. Matilde Ramiro Gutiérrez (IU)
3. María Angustias Ruiz de Valdivia Molina (Independiente)
4. Julia Díaz Noguera (IU)
5. Manuel Flores Doña (Independiente)
6. Ricardo Quintana Salas (Independiente)
7. Olatz María Moles Ruiz (Independiente)
8. Daniel Ruiz Rodríguez (Independiente)
9. Silvia Elvira Gálvez Daganzo (Independiente)
10. José Antonio García López (Independiente)

11. Verónica Núñez Hernández (Independiente)
12. Estibaliz Ayuso Segovia (Independiente)
13. Fernando Martín Muñoz (Independiente)
14. Eduardo Medialdea Díaz (IU)
15. Beatriz Ferrer de Haro (Independiente)
16. Otlia Luisa Peregrín Manzano (Independiente)
17. Alejandro Martín Romero (Independiente)

Suplentes

1. Luisa María Ramos Tamajón (Independiente)
2. José Antonio Melguizo Álvarez (Independiente)
3. Filomena Moreno González (Independiente)
4. Ramón Reyes Reyes (IU)

Candidatura núm.: 186. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María del Carmen Ros Moreno
2. Cristian Gálvez Benítez
3. Margarita Perea Benedi
4. Eduardo Mateos Viceira
5. Raúl Fernández Morales
6. Almudena Estévez Álvarez
7. Marcial Fernández Fernández
8. Aníbal García García
9. Carmen Vílchez González
10. Lorena Quesada Bailón
11. Genoveva Gutiérrez Candorcio
12. Juan María Artigot Vargas
13. María Lucía Agüera Alarcón
14. José María Gálvez Navas
15. Angela María Pérez Molina
16. Manuela Collado Palomino
17. Luis Manuel Pérez de la Torre

Suplentes

1. María Cabello Martínez
2. María Isabel Padial Báez
3. Marcial Fernández Carmona

Candidatura núm.: 238. VOX (VOX)

1. María Adela Vao Cañadas
2. Juan Carlos Castro Robles
3. María del Pilar Morales del Castillo
4. Antonio Solera Rueda
5. Felicidad Martín de la Fuente
6. Gerardo Vargas Calvente
7. Amaya García Ramiro
8. Ángeles Gómez Porcel
9. María Victoria Fortuño Torres
10. Juan Pablo Linares García
11. David Alfonso Aceituno Madrid
12. José Morales García
13. Rosa María Cañadas Sánchez
14. José Briones Franco
15. María Jesús Lozano Jiménez
16. José Carlos Quesada Salas
17. Inmaculada Castro Amador

Suplentes

1. Fernando Cortés García
2. María Janet Medina Maldonado
3. Felisa Mirón Peña

Circunscripción electoral: **VILLA DE OTURA**

Candidatura núm.: 46. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Nazario Montes Pardo
 2. María Ángeles Valladares de la Varga
 3. Ángel García Gamarra
 4. Josefa Ruiz Torres
 5. Salvador Torres Romero
 6. María Aurora Sousa Ramírez
 7. José Muñoz Aranda
 8. María del Carmen Sánchez Barrales
 9. Miguel Ángel Herrera Muros
 10. Marina Ramírez González
 11. Antonio Esteban Sedano
 12. María Jesús Segura Carrión
 13. José Antonio Bueno Murianas
- Suplentes
1. Antonia García Luque
 2. Tomás Alejandro Cabello Guijarro
 3. María Sousa Morales
 4. Ángel Durán Pérez

Candidatura núm.: 152. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Ana Isabel delgado Coronil
2. Rosario Garrido Bueno
3. Sergio Garrido Rodríguez
4. Luis Fernando Gámez Zarzo
5. Alba María Castro Castillo
6. Rubén Ismael Cejudo Iglesias
7. Gerardo delgado Ramos
8. Nuria de la Torre Martín
9. María de Los Santos Coronil Corchado
10. Armando García Gámez
11. Elena Molina Jiménez
12. Concepción Velasco Montes
13. Alfonso García Zarzo

Suplentes

1. Alberto Manuel Benítez Anguita
2. Gonzalo Alfonso López Pancorbo
3. María Jesús Cerdán Megías

Candidatura núm.: 213. VOX (VOX)

1. Isidoro Hervías Prat
2. Fermín Martínez Sánchez-Aparicio
3. Belén Gómez Ramírez
4. Encarnación Ruiz Zurita
5. Juan Antonio González Jiménez
6. Bárbara Oliva Iáñez
7. Ricardo Quintín García Moya
8. Mari-Bel Martín García
9. María Inmaculada Jiménez Pérez
10. Manuel Moreno Barrera
11. Armando Damián Dobaño Mourín
12. Jesús Ceballos Cantón
13. Rosario de la Fuente García

Suplentes

1. Domingo Moreno Carmona

Candidatura núm.: 281. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Ángel Pertíñez Muros (IU)
2. Enka Cortés González (IU)

3. Francisco Javier Granizo Martínez (IU)
 4. Ana María Rodríguez Domínguez (IU)
 5. José Antonio Jiménez Puente (IU)
 6. María del Carmen Sánchez Luque (IU)
 7. María Amparo Quirantes Blanco (IU)
 8. Rafael Fernández Pérez (IU)
 9. Marlies Monika Fernández Pérez (IU)
 10. Manuel Ruiz Gutiérrez (IU)
 11. Anna Isabelle Bautista (IU)
 12. Francisco Javier Fernández Quirantes (IU)
 13. Luis María Lombardero Escuin (IU)
- Suplentes
1. Nuria Moya Luque (IU)

Circunscripción electoral: **VÍZNAR**

Candidatura núm.: 78. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Kilian Molina Capitán
 2. Abelardo Alfonso Ontiveros
 3. María Ángeles Espigares
 4. Manuel Sánchez Carrillo
 5. Manuel Espigares Molero
 6. Fabiola Sánchez Ibáñez
 7. Pilar Díaz Díaz
- Suplentes
1. Jorge Espigares Gómez
 2. Concepción Ontiveros Valero

Candidatura núm.: 128. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. David Espigares Carrillo (IU)
 2. María Ortega Castilla (IU)
 3. Ana María Huete Romero (IU)
 4. María Díaz Ruiz (IU)
 5. María del Carmen Díaz García (IU)
 6. Francisco Javier Pérez Reyes (IU)
 7. José Luis Mata Martín (IU)
- Suplentes
1. Mosta Abidi Achi (IU)
 2. Luis Castro Rosales (IU)
 3. Gerardo Ruiz Martín (IU)
 4. Luis Antonio Pérez Sánchez (IU)
 5. Francisco Carrillo Espigares (IU)

Candidatura núm.: 166. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Eva María de Unzué Medina
 2. Antonio Salvador Gómez Espigares
 3. Lidia Carrillo Solís (Independiente)
 4. Antonio Saavedra Campos
 5. Cecilio Sánchez Rodríguez
 6. Adrián Díaz Garrido
 7. Andrea Martín Boliar
- Suplentes
1. Vicente Izquierdo Madrid
 2. Joaquín Caballero Martín
 3. Francisco Gómez Fernández
 4. Moustapha Niass
 5. Fernando Ibáñez López
 6. Antonio Gallardo Díaz
 7. Olegario Zenteno Bonifaz

Candidatura núm.: 228. VOX (VOX)

1. Federico Jiménez Rubio
 2. Sergio Alférez Bravo
 3. María Isabel Fernández Molina
 4. Manuel Moreno Moreno
 5. Nuria Girón Román
 6. Ricardo Rafael Díaz Rodríguez
 7. Rafael Alberto Risueño del Moral
- Suplentes
1. Elena Manzanera Morales

Y para que así conste, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 47.1, 47.2 y 187.4 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, expido y firmo el presente en Granada a 25 de abril de 2023.-La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Granada, fdo.: Esther Barrios Rozúa.

NÚMERO 2.508

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

Rectificación de locales y lugares para actos de campaña electoral de Elecciones Locales 2023 en Diezma

EDICTO

Esther Barrio Rozúa, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Granada:

HAGO SABER: Que por el Ayuntamiento de Diezma se ha solicitado a esta Junta Electoral de Zona la rectificación del Edicto comunicando los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral para las Elecciones Locales, convocadas para el día 28 de mayo 2023, por haber padecido error material en la comunicación remitida en su día.

Por tal motivo, se subsana dicho error, debiendo ser incluidos los locales:

- Plaza de la Iglesia (Sillar Baja)
- Nave usos múltiples (Sillar Baja)

Y para que conste extendiendo y firmo el presente a los efectos del Artículo 57.2 de la L.O.R.E.G.

Granada, 25 de abril de 2023.-La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, fdo.: Esther Barrios Rozúa.

NÚMERO 2.509

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas

EDICTO

D^a Antonia Rosario Rico López, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Guadix

HAGO SABER: Que esta Junta Electoral de Zona, en sesión del día de la fecha, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, ha acordado publicar las candidaturas presentadas por los distintos grupos políticos y agrupaciones de electores a las elecciones locales convocadas para el día 28 de mayo de 2023; así como a las elecciones a la Presidencia de las Entidades Locales Autónomas existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Decreto 76/2023, de 3 de abril, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para el mismo día:

Circunscripción electoral: **ALAMEDILLA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Torcuato Cabrerizo Fernández
 2. Vicente Soria Cárdenas
 3. Eva María Rosillo Martínez
 4. Victoriano Manuel González Espigares
 5. Juana Amador Amador
 6. María Molero Martos
 7. Florencia Fernández García
- Suplentes
1. María Ángeles Fernández Rodríguez
 2. Emilia López Fernández

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio Aranda Molina
 2. Beatriz Padilla Haro
 3. Antonio Padilla Fernández
 4. Diego Ortega Molero
 5. Cyntia Requena García
 6. Jenifer Valenzuela Martínez
 7. Noelia Pardo Marín
- Suplentes
1. José Antonio Molina Quesada

Circunscripción electoral: **ALBUÑÁN**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Benito Morillas Morillas
 2. Yolanda Fernández Pomedio
 3. Milagros Hidalgo Guerrero
 4. Francisco Cortés Cerón
 5. Jesús Aranda Fajardo
 6. Manuel Valdivia Sánchez
 7. Elisabet Espejo Gómez
- Suplentes
1. Carmelo Raúl Cruz Sierra
 2. Manuel Cruz Izquierdo
 3. Elisa Porcel Requena
 4. Manuel García Gómez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Álvaro Ramón Guerrero Sánchez
2. Almudena Navarro Dugo
3. Antonia Molero Martínez

4. Estefanía Molero Hidalgo
 5. Miguel Gómez Gómez
 6. Francisco Alberto Hernández Porcel
 7. Ignacio Morillo Rodríguez
- Suplentes
1. Juan Manuel Beas Sierra

Circunscripción electoral: **ALDEIRE**

Candidatura núm.: 1. POR ALDEIRE (POR ALDEIRE)

1. Delia Ferrer Lozano
 2. María Dolores Sánchez Domínguez
 3. Purificación López Hurtado
 4. Antonio Espinosa Nofuentes
 5. Pablo Porcel Romera
 6. Asunción Martínez Herrera
 7. Francisco Javier Ramos Herrera
- Suplentes
1. Manuel Montes Rueda
 2. Pedro del Rey López

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Valverde Rivas
2. María del Carmen Pérez Salazar
3. Amapola Lucía Valverde Illescas
4. Juan José Montes del Rey
5. José Valentín Torres Molina
6. Juan Marín Valverde
7. Josefa Molero García

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Rosa Vázquez Portero
2. Antonio Manuel Pérez Ramos
3. José Luis Espinosa Moreno
4. Encarnación Martínez Espinosa
5. Eduardo José Moreno Cruz
6. Juan Francisco Moreno Cruz
7. Ángel Fermín Lozano Rueda

Circunscripción electoral: **ALICÚN DE ORTEGA**

Candidatura núm.: 1. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. José Sánchez Molero
2. Tomás García Medina
3. Pedro García Pastrana
4. Dama Nerea Sánchez Raya
5. Amador Pérez Martínez
6. Sergio Miguel García P
7. Juan Gómez Pastrana

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Rafael Marín Belmonte
2. María Trinidad Uréndez Mesa
3. Santiago García Fernández
4. Francisco Soria López
5. David Raya Márquez
6. María del Carmen Fernández Medina
7. Francisco Fernández García

Suplentes

1. Ascensión Fernández Raya
2. Ana Alicia Prieto Prieto
3. Mario Raya Márquez
4. Andrea Martínez García
5. Ismael Sánchez Fernández
6. Jesús Pardo García
7. Rafaela Ortiz Aracil
8. José Antonio García Valenzuela

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Joaquín Corral Molina
2. Antonio Prieto González
3. Juan Rafael Padilla Belmonte
4. Adelaida Martínez Prieto
5. Ramón Prieto García
6. Benjamín Caballero Vivanco
7. Ismael Raya Corral

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Miguel Ángel Gómez Martínez
2. José Ángel Medina Prieto
3. María Isabel Prieto Sánchez
4. Manuel Prieto Martínez
5. Raúl Raya Cabrera
6. Alicia Urendez Navarro
7. Rafael Sánchez Borrás

Circunscripción electoral: **ALQUIFE**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Torcuato Martínez Cuerva
2. Soledad Rosillo Molina (Independiente)
3. Soraya Verónica Vera Ros
4. María Cobo Carreño (Independiente)
5. José Carlos Ruiz García (Independiente)
6. Ángel Luis Molina Medina (Independiente)
7. Tamara María de Alfonso Díaz Vera

Suplentes

1. María del Pilar Espigares Machado (Independiente)
2. José Romero Martínez
3. Francisco Raya Porcel

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Benito Ruiz Gámez
2. Raquel Sonia Martínez Cruz
3. Carlos Aguilera Garrido
4. Antonio Francisco Martínez Palma
5. Antonio Salinas Romero
6. Andrea Núñez Amador
7. Manuel Sierra Hidalgo

Suplentes

1. Rosa María Ruiz Vargas

Circunscripción electoral: **BEAS DE GUADIX**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Cristina Hernández Martínez

2. Verónica Ruiz Porcel
3. Carlos Cobo Ruiz
4. Juan José Huertas Aguilera
5. Montserrat García Morillas
6. Dolores Olvera Rojas
7. Torcuato Cobo Romero

Suplentes

1. Ángel Jesús Martínez Navarro
2. Yolanda Martínez Martos
3. Emilio Poyatos Huertas
4. Ángeles López López
5. Antonio Ruiz Morillas

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. José Antonio Moreno López
2. Gema Cortés Castro
3. Iván Porcel Martos
4. Alba María Navarro Castro
5. Julio Cortés Ramírez
6. Mireia Moreno Morales
7. Tracy Cortés Castro

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Juan Jesús Porcel del Río
2. José Antonio Porcel Saavedra
3. David Cortés Arenas
4. Lorena Porcel Grande
5. Antonio Cortés Fernández
6. Esmeralda Expósito Fernández
7. Jesús Romero López

Suplentes

1. Rocío Huete Hernández

Circunscripción electoral: **BENALÚA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel Martínez Sánchez
2. María Dolores Hernández García
3. Francisco Fernández Varón
4. María Rosario Pleguezuelos Vallecillos
5. Antonio Fernández Bermúdez
6. Elisa Isabel Cárdenas Sánchez
7. Antonio Rodríguez Iborra
8. Asunción Varón Requena
9. Adrián David González Gutiérrez
10. Carmen Pilar Santiago Fernández
11. David Requena Gómez

Suplentes

1. Selene Pérez González
2. Miguel Bermúdez Santiago
3. Irene Latorre Quesada
4. Jorge Mateo Garzón
5. Carmen Galindo Sierra
6. Luis Cortés Santiago
7. Valentina González Guidoni

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Francisca García Molina

2. Soledad Poyatos Magan
 3. Francisco José Mariscal Peregrina
 4. Carolina Expósito Fernández
 5. Juan Miguel Fernández Camacho
 6. Rafael Sierra Sánchez
 7. Elisa Segura Castro
 8. Josep Girbau Miralles
 9. Betsabe Clotilde Urendes García
 10. Fernando Pérez Cruz
 11. María Rosario Sánchez Sánchez
- Suplentes
1. José López Zoyo
 2. María Ángeles Pérez Cruz

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Arturo Vergara Guirado
 2. Olga García Delgado
 3. Marcial Ruiz Sierra
 4. Rosa Ana Pérez Gámez
 5. Beatriz Peralta Fernández
 6. María José Porcel Castillo
 7. Antonio Cortés Fernández
 8. Lucía Ocete Ariza
 9. Joel Jiménez Rodríguez
 10. Serafín Cortés Fernández
 11. Lidia Iborra Latorre
- Suplentes
1. Carmen Aparicio Osorio
 2. María Dolores Alcalde Tenorio
 3. Miguel Fernández Fernández
 4. Laura Porcel Castillo
 5. Moises Vergara Guirado

Candidatura Núm.: 4. VOX (VOX)

1. Francisco Ruiz Torres
2. Sara Gutiérrez Echeverría
3. María Teresa Pérez Fernández
4. Carmen María Serrano Serrano
5. Norberto Adolfo Pérez Pérez
6. Trinidad del Moral Jiménez
7. Rafael Risueño García
8. María Luisa López Serrano
9. Brígida Peña Sancho
10. Francisco Javier Puerta Martín
11. José Miguel Robles Molina

Circunscripción electoral: **COGOLLOS DE GUADIX**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Miguel Gámez Tejada
2. Mónica García Aranda
3. Modesto Lozano Alcolea
4. María Remedios Gómez Sierra
5. Alejandro Molero Martínez
6. Alba Molero Molero
7. Ángel Manuel Soto Travé

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Aurelio Peralta Porcel

2. Juan José Peralta García
 3. Encarnación Ratia Ratia
 4. Fernando Gámez Tejada
 5. Francisco Fernández Mesa
 6. Francisco Hernández Ucles
 7. María Montellano Fernández
- Suplentes
1. María Dolores Hernández Pérez
 2. Ángel Herrera Martín
 3. Juan José Gázquez Carreño

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Eduardo Miguel Martos Hidalgo
 2. Jessica Hidalgo Ratia
 3. Francisco Javier Gómez Peralta
 4. María Isabel Navarro Peralta
 5. Andrés Jesús Caceres Cuerva
 6. Amparo Vega Ratia
 7. Michele Iaconis
- Suplentes
1. Francisco Javier Hidalgo Sánchez
 2. Natalia García Ruiz
 3. Daniel Peralta Martínez
 4. Raquel Amezcua Pozo
 5. Abigail Hernández Carreño
 6. Lucía Mesa Ratia
 7. Antonio Ratia Checa
 8. Manuel Vega Osorio
 9. Félix Peralta Guerrero
 10. Celestina Expósito García

Circunscripción electoral: **CORTÉS Y GRAENA**

Candidatura núm.: 1. GRUPO INDEPENDIENTE DE CORTÉS Y GRAENA (GICG)

1. Fabiola Romero Hernández
 2. Daniel Vílchez Valdivia
 3. Selena Huertas Jambrina
 4. Jorge García Gómez
 5. María del Carmen Ubric Segura
 6. Francisco Javier Martos Jiménez
 7. Óscar Luzón Blasco
- Suplentes
1. Antonio Ruiz Gómez
 2. Juan Tomás Velasco
 3. María del Carmen Escudero Calderón
 4. Óscar Huertas Rosales
 5. Manuel Rabaneda Escudero
 6. Purificación Saavedra Muñoz
 7. María Trinidad Sánchez Sierra

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Davinia Herrera Martos
2. Mónica Huertas Martínez
3. María del Carmen Moreno Moreno
4. María Ascensión Huertas Velasco
5. Juan Luis Huertas Huertas
6. José Antonio Saavedra Segura
7. Raúl Venteo Usero

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio Sánchez Navarro
2. Juan Francisco Velasco Ruiz
3. Alba Escudero Hernández
4. Ana María Huertas Sánchez
5. Juan Ruiz Fernández
6. Miriam Varón Herrera
7. Juan Escudero Rufian

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Enrique Puertas Ruiz
2. Liza Eugenia Morgan Dupuy
3. Juan José González Martínez
4. Stephanie Lizette Londoño Zuluaga
5. Daniel Joaquín Campos García
6. Joaquina Martos Saavedra
7. María Eugenia Dupuy Jiménez

Circunscripción electoral: **DEHESAS DE GUADIX**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Santos Medina Mancebo
 2. Yolanda Ruiz Navarro
 3. Alba María Soria Cruz
 4. José Vargas Hernández
 5. Antonia Martínez López
 6. Fátima Senoussi Vargas
 7. Santos Medina Lozano
- Suplentes
1. Isabel Díaz González
 2. José Ramón Ortega Rodríguez
 3. Isabel Ramírez Martos

Candidatura Núm.: 2. PARTIDO POPULAR (Pp)

1. Miguel Ángel Espinosa Vallecillos
2. María Gertrudis Pérez Pozo
3. Rosario Hidalgo Salmerón
4. Encarnación Ruiz Ayala
5. Fernando José Molero Cruz
6. Trinidad Fernández Molero
7. Fernando Eloy Rodríguez Moreno

Circunscripción electoral: **DÓLAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel García Herráiz (Independiente)
 2. José Antonio Aranda López
 3. Rocío García Herráiz (Independiente)
 4. Domingo Ruiz Molina
 5. Nuria Moya Ruiz
 6. Eduardo Cuerva Huete
 7. Andrés Heras Pérez
- Suplentes
1. Avelino Góngora López
 2. Isidro Gutiérrez Sánchez
 3. Inmaculada Góngora López

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Rafael Martínez Tudela
2. David Fernández Hurtado

3. Basilio González Delgado
 4. Andrés Guerrero Sandoval
 5. Vanesa Hernández Sánchez
 6. Ana Belén García Rosa
 7. María Encarnación Tudela Morales
- Suplentes

1. Moises Molina Portillo
2. Juan Martínez Morales
3. Rafael Martínez Martos

Circunscripción electoral: **FERREIRA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio Fornieles Romero
 2. Francisco Fornieles Calvo
 3. Antonia López Romero
 4. Antonio Pérez Uceta
 5. Verónica Garrido Herrera
 6. José Manuel Sánchez Gámez
 7. María José Gámez Romero
- Suplentes

1. Francisco Antonio Machado González
2. Mariana Rosillo Toribio
3. Manuel Puga Rodríguez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Juan José Luque Garrido
 2. Lucía Olivares Reyes
 3. María José Gámez Portillo
 4. Juan Antonio Olea Reyes
 5. Francisco Gómez Almazán
 6. Cristina Vílchez Morales
 7. José Reyes Jiménez Suárez
- Suplentes

1. Juan Antonio Gutiérrez Caro
2. Sonia María Garrido Cruz
3. Inmaculada Requena Gómez

Circunscripción electoral: **FONELAS**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Héctor Montalbán Martínez
 2. María Angustias Suárez Navarro
 3. Emilio Heredia Maya
 4. Tomasa Martínez Gutiérrez
 5. Francisco Martínez Heredia
 6. Carmen Martínez Rodríguez
 7. Virginia García Martínez
- Suplentes

1. Francisco Javier Marcos García
2. Sandra García Sánchez
3. María Evelina Guillén Andújar
4. Miguel Pérez Jiménez
5. María Martínez Ortega
6. Francisca Gómez Hernández
7. Francisca Pérez Molina
8. Manuel Mesa García

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Juan Manuel Molero Martínez
 2. Rosa María Andújar Jiménez
 3. Andrés Cuevas Rodríguez
 4. Ana Heredia Heredia
 5. Jorge Jiménez Ortiz
 6. Beronica Heredia Gutiérrez
 7. David Cruz Espínola
- Suplentes

1. Mariano Muñoz Heredia
2. Andrés Heredia Gutiérrez
3. José Antonio Andújar Jiménez

Candidatura núm.: 3. UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

1. Emilia García Cano
 2. Antonio Sánchez Mesa
 3. Adela Gundin Magro
 4. Catalina Marcos Molero
 5. Dolores Pua Ruiz
 6. Ana María Pérez Pérez
 7. Juan Francisco Ortiz García
- Suplentes

1. Judiht Ortega Martínez
2. Juan Molero Martínez

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Getsemani Torres Rienda
2. Beatriz Jiménez Andújar
3. Francisco Tomás Martínez Heredia
4. Mónica Cobo Cabello
5. Jesús Martínez Muñoz
6. Ana Belén Martínez Martínez
7. Camilo Ángel Heredia Heredia

Circunscripción electoral: **GOBERNADOR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Sandra Plaza Pérez
 2. Blas Requena Rodríguez
 3. Rafael Vilchez Sanso
 4. María José Rodríguez Fernández
 5. Antonia Sánchez Pérez
- Suplentes

1. Susana Poyatos Soto
2. José Manuel Fernández Navarro
3. Cristina Vico Olmo
4. Juan Ferriz Requena
5. Cristina Navarro Avilés

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Patrocinio Manuel Ruano López
2. Óscar Rama Navarro
3. Cristina Araceli Puga Pedregosa
4. Raquel Viedma del Moral
5. Estrella Torres Viedma
6. Encarnación Sánchez Navarro
7. María del Pilar Torres Vilchez

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Álvaro Jesús Navarro Izquierdo
 2. Juan Pérez Estévez
 3. Laura Padial Rodríguez
 4. Fernando Lozano Povedano
 5. Juan Manuel Villanova Membrives
- Suplentes

1. Pablo Fernández Rubio

Circunscripción electoral: **GOR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Miguel Molina Soria
2. Francisco Javier Vergara Alcázar
3. Carmelo Triviño Gutiérrez
4. Noelia Yeste Herrera
5. Rafaela Ruiz Latorre
6. José Manuel Triviño Cortés
7. Eva María Martínez Plaza

Candidatura núm.: 2. GOR EXISTE (GOR EXISTE)

1. Jaime Cuenca Moreno
 2. Jaime Cuenca Salmerón
 3. David Martínez Hernández
 4. Fernando Burgos Zorro
 5. Raúl Ruiz Oliver
 6. Raquel García Martínez
 7. Gonzalo Flores Verdu
- Suplentes

1. Rafael Ayala Rodríguez
2. Olivia Casas Cano
3. José Martínez González

Candidatura núm.: 3. GOREÑOS POR GOR (GOREÑOS POR GOR)

1. José Antonio Lozano Sánchez
 2. Santiago Yeste Salas
 3. María del Carmen Hernández González
 4. Pilar Morillas González
 5. David Ruz Gea
 6. Efrén García Martínez
 7. Manuela García Muñoz
- Suplentes

1. Gregorio Sánchez García
2. Laura Almansa Agudo
3. Anabel González Gómez

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Ambrosio Molina Guijarro
 2. Carmen Jiménez Fernández
 3. Irene Notari Rodríguez
 4. Manuel Sánchez Hernández
 5. Juan José Jiménez Pérez
 6. Manuel García López
 7. Antonio Frutos Rodríguez
- Suplentes

1. María José Escudero Blanquez
2. Pedro Miguel Jiménez Vicario
3. Margarita García Hernández
4. Antonio Galera Mesas

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. Antonio Martínez Pérez
2. Maravillas Jiménez Ruiz
3. Adrián Brocal Gutiérrez
4. María Piedad Barragán Escudero
5. Inocencio Moya Blánquez
6. Juan José Escudero Rodríguez
7. Carmen María Díaz Aznar

Circunscripción electoral: **GORAFE**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Miguel Pérez Navarro
2. Joaquín Latorre Jiménez
3. Ana María Yeste García
4. Miguel Bustamante Navarro
5. Alejandro Sánchez Jiménez
6. María del Carmen Matillas Bustamante
7. Jennifer Ayala Martos

Suplentes

1. Karina González Ramos
2. María García Sánchez
3. Lidia María Matillas Castaño
4. Alba María Ramos Corral

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Trinidad Rodríguez Flores
2. Lucía García Sánchez
3. José Antonio Matillas García
4. Enrique Herrera Rodríguez
5. German González Sánchez
6. María Isabel Yeste Hernández
7. José Javier Carayol Navarro

Suplentes

1. Rosa Ana Ramos Pérez

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Luna Mármol
2. Dolores Salmerón Jiménez
3. Luis Carlos Ramos Vergara
4. Dolores Salmerón Ustinova
5. Ignacio Jesús Sánchez Jiménez
6. Marc Panke Ramos
7. Aroa Peláez Maldonado

Circunscripción electoral: **GUADIX**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Belén Porcel Gálvez
2. Manuel Jabalera Rodríguez
3. María Sol López Fernández
4. Pablo Aranda López
5. Alba Membrilla Esteban
6. José Molero Gracia
7. Emilio José Vico Cruz
8. Marta Delgado Tauste
9. Joaquín Moreno Carmona

10. Elisa Isabel García Zoyo
11. Juan Francisco Antonio Monedero López
12. María Jesús Ramírez Rayo
13. José Marcos Ramírez
14. Ana Puertas Morillas
15. Sergio Contreras Vílchez
16. Candela Ortiz Delgado
17. Ignacio Martínez García

Suplentes

1. Encarnación Membrilla Sánchez
2. Manuel Requena Melgares
3. María García Hernández

Candidatura núm.: 2. GANA GUADIX (AGX)

1. Eduardo Jiménez Amezcua
2. Miguel Pedraza Sánchez
3. Susana Elena Sánchez Salmerón
4. Ángel García Ubeda
5. Marta Pedraza Rodríguez
6. Antonio José Sánchez Moreno
7. Jessica María Huete Juárez
8. Rubén Martínez Olivencia
9. María Yolanda del Pilar Sierra Varón
10. Eva Rebeca Suárez Pindado
11. María Angustias López González
12. Manuel Huete Alcalde (Independiente)
13. María del Carmen Rodríguez Pardo
14. María Mercedes García Poyatos
15. Miguel Ángel González Romero
16. Sandra Ayllón Ruiz
17. José María Molas Tresserras

Suplentes

1. Josefa Martos Huertas
2. Jaime García Iglesias
3. Natalia Sánchez Sánchez

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María Dolores Martínez Hernández
2. Rocío Ortega García
3. Manuel Ortiz González
4. Julia María Palenzuela Gómez
5. Samuel Casado Jibaja
6. María del Carmen Toribio Navarro
7. Jaime García Serrao
8. Piedad Torrente Mora
9. José García Fernández
10. Adoración Morón Sedano
11. Juan Manuel García Serrano
12. Tjitske Wierda
13. José Manuel Ortega García
14. Carmen Concepción Reyes Herrera
15. José Javier Alonso Reyes
16. María Josefa Burgos Arenas
17. Jesús Peláez Muñoz

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Jesús Rafael Lorente Fernández
2. Encarnación Pérez Rodríguez
3. Joaquín José Valverde Bocanegra
4. Sofía Irene Aparicio Travé

5. José Ignacio Garrido López
6. Pedro Gabriel Rus Martínez (Independiente)
7. Encarnación de la Cruz Molero Carmona
8. Jesús Emilio Samaniego Lara
9. Ana Martínez Romero
10. Rubén Jesús Lechuga López
11. Priscila Galindo Amezcua
12. Rocío García Manzano
13. Jesús Torcuato García Jiménez
14. Ana María Salamanca Olivencia
15. Julio López Pozo
16. María Jesús Hernández Higuera
17. Gumersindo Carlos Fernández Casas

Suplentes

1. Yessica Sierra Vega
2. Fernando López Anta
3. Rut María Sánchez Gázquez
4. Juan Antonio Hernández Ratia

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. Antonio José Vera López
2. Ana María Alcalá Aguilera
3. Álvaro Diego Garzón León
4. María Dolores Miranda Amezcua
5. Tania Medina Jiménez
6. María Josefa Alcalá Sierra
7. María del Carmen Rosario Peralta Valverde
8. Iván Yeste Rodríguez
9. José María Rodríguez Membrilla
10. Antonio García Serrano
11. Álvaro López Martínez
12. Soledad Bernal Requena
13. Elkin Perales Magdaleno
14. Iván Martínez Cabrerizo
15. Lourdes María Requena Ariza
16. Aharon García García
17. Naoula Zammouri Ragdu

Suplentes

1. Adolfo Jesús Teva Buendía
2. Antonio Navarro Rodríguez
3. Carmen López Parra

Circunscripción electoral: **HUÉLAGO**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Antonio Manuel Orellana Jiménez
2. Gerardo Martínez Gómez
3. Alba Monedero Jiménez
4. Antonio Benito Garrido Escribano
5. Yolanda Cortés Lozano
6. Juan Pedro Heredia Cortés
7. Francisca Zapata Marín

Suplentes

1. Jorge Ruiz Pardo

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Maximiliano Garrido Escribano
2. Juan Heredia Heredia
3. Juan Cortés Gutiérrez

4. Juana María Cortés Moreno
5. Antonio Sánchez Cobo
6. Juan Antonio Cortés Heredia
7. Mario Heredia Muñoz

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Irene Espinosa Vallecillos
2. Felina Molero Sánchez
3. María Purificación Ruiz Ayala
4. María Luz Hidalgo Salmerón
5. Javier Espinosa Molero
6. Fernando Amezcua Peralta
7. Marta Antón García

Circunscripción electoral: **HUÉNEJA**

Candidatura núm.: 1. POR HUÉNEJA Y LA HUERTEZUELA (POR HUÉNEJA Y LA HUERTEZUELA)

1. Sebastián Yebra Ramírez
2. Francisco Javier Berbel Gallardo
3. Emilia Matilla Rodríguez
4. María Mónica Tapias Alcalá
5. Juan Emilio Gómez Arredondo
6. Rosa Salmerón Bretones
7. José Jesús Urrutia Puga
8. Noelia Salmerón Puga
9. María del Carmen Sánchez Brocal

Suplentes

1. Juan Ruiz Portero
2. Leonardo Casado González
3. María Bretones Martínez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Nerea González Triviño
2. José Antonio López Avilés
3. María Dolores Prados Pérez
4. Alberto Bolívar Ruiz
5. Antonio Santiago Rodríguez
6. Elena Lucía Santiago Ortuño
7. Cristóbal Miguel Rejón Sánchez
8. Encarnación López Castillo
9. Antonio Durán Úbeda

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Antonio Rivas Guijarro
2. Rosa Carvajal Salvador
3. Consolación González Cascales
4. Ana Fernández Fernández
5. María Victoria Portero Belenda
6. Dolores Elisa Civils Penayo
7. María Teresa Argente del Castillo Pizarro
8. María Elena Espigares Espigares
9. Rocío Martínez Saavedra

Circunscripción electoral: **JÉREZ DEL MARQUESADO**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Ángel Pereda Hernández
2. Encarnación Lorente Gómez

3. José Recasens González
4. María Dolores Hernández González
5. Teresa María Serrano García
6. Lorena Torres Matosas
7. Mónica Moreno Sánchez

Suplentes

1. Jenifer Sierra Estévez
2. María Ángeles Valenzuela Serrano
3. Antonio Jesús Barrera Tobías
4. Manuel Sánchez Vidal
5. Rosario Sánchez Morales
6. Alberto Martínez Buges

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Jesús Zurita Martínez
 2. María Inés Beas Ballesteros
 3. José Antonio Fernández Jiménez
 4. José María Triviño García
 5. Francisco Javier Murcia Obispo
 6. José María Torres Villalba
 7. María Ángeles Ballesteros Cruz
- Suplentes
1. José Antonio Grima Ruiz
 2. Rubén Sánchez Olmos
 3. Antonia de Fátima Sánchez Sánchez

Circunscripción electoral: **LA CALAHORRA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Augusto Isidoro Rosillo Montalbán
 2. María Amparo Gutiérrez Sánchez
 3. Fernando José Cantón Jiménez
 4. María Isabel Moreno Martínez
 5. Fernando Rueda Morales
 6. Dolores Jiménez Martín
 7. José Antonio Cabrerizo Cabrerizo
- Suplentes
1. Alicia Cruz César
 2. Sergio Cantón Pleguezuelos
 3. Dolores Romacho Morales

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Alejandro Ramírez Pérez
 2. Antonio Espigares García
 3. Lidia Tribaldos Tribaldos
 4. Cristian Pascual Morales
 5. Rubén Aguilera Fernández
 6. Víctor Cesar Cobo
 7. Elena Morales Reyes
- Suplentes
1. Juan Manuel Rueda Carrasco
 2. Jorge Emilio Cabrerizo Cabrerizo
 3. Gerardo Valentín Gutiérrez Sánchez

Candidatura núm.: 3. CANDIDATURA CALAHORREÑA L.C. (CLC)

1. Patricia Lucía Morillas Alcalá
2. Azahara Pérez Jiménez
3. Javier Triviño Sánchez
4. José Antonio Morillas Sánchez

5. Ana María Morillas Salmerón
6. Juan José Jiménez Fernández
7. Carmen Garrido Machado

Suplentes

1. María Jesús Reguera Avecilla

Circunscripción electoral: **LA PEZA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Josefa Belén Velasco Baena
 2. Andrés Huertas Máiquez
 3. Marta Buendía Sánchez
 4. Juan Carlos Madrid Gómez
 5. Fátima Hernández Vílchez
 6. Lucía González Jiménez
 7. Francisco Avilés Álvarez
 8. Miguel Ángel Jabalera Barragán
 9. Manuel Jesús Vélez Sánchez
- Suplentes
1. Miguel Mata Buendía
 2. Manuel González García
 3. Domingo Jiménez Ortiz

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Álvaro Huertas Santiago
 2. Laura Cobo Fernández
 3. Fernando German Álvarez Moles
 4. Francisco García Bueno
 5. Antonio Rafael Vélez Sánchez
 6. Ángeles González Fernández
 7. María Rogelia Balinot Valdivia
 8. Rubén Buendía Fernández
 9. Mercedes González Sánchez
- Suplentes
1. Wendy Rodríguez González
 2. Antonia Rodríguez García
 3. Ubaldo Fajardo Fajardo
 4. Celia Santiago Buendía

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. José Miguel Garrido Aranda
2. Juan José González Jiménez
3. Pedro Carlos Meloso Fernández
4. Mercedes González Garrido
5. Pablo Izquierdo Izquierdo
6. Daniel Huertas Martínez
7. Jesús Pablo Huertas García
8. Agustín Hernández Vílchez
9. Antonio Rafael Heredia Heredia

Circunscripción electoral: **LANTEIRA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Raquel Jiménez Medina
2. Aquilino Delgado Zurita
3. Irene Beas Herrera
4. Bonifacio Reche Rodríguez
5. Pablo Martínez Suárez
6. Belén Romero Gómez

7. Lorena Ruiz Tapias
Suplentes
1. Raquel Porcel Delgado

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Francisco Manuel Muñoz Ruiz
2. Isabel Navas Gámez
3. Beatriz Vázquez Díaz
4. Manuel Heredia Heredia
5. Angela María Martínez Hernández
6. Cristina Ruiz Romero
7. José Luis Ruiz Sierra

Suplentes

1. Antonio David López Amezcua
2. Cristina Gámez Casas
3. Vanesa Heredia Torres

Circunscripción electoral: **LUGROS**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Isabel Porcel Rodríguez
2. Francisco Rodríguez Navarro
3. María Asunción Ramírez Hernández
4. Manuela Josefa Martínez Hurtado
5. Mariana Prados Pérez
6. Sacramento Pulido Rodríguez
7. Manuel Puentedura Ramón

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Agustín Fernández Molina
2. Antonio Ramón Contreras Morillas
3. María Isabel Gómez Medina (Independiente)
4. Mercedes Vílchez Amezcua (Independiente)
5. José Antonio Tejada Romero (Independiente)
6. Juan Miguel Fernández Fajardo (Independiente)
7. María del Rosario Cabrera Gibaja (Independiente)

Suplentes

1. José Antonio Lirola Villegas (Independiente)
2. Antonio Martínez Navarro (Independiente)

Circunscripción electoral: **MARCHAL**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Juan Manuel Valdivia Morillas
2. Rafael Valdivia Fernández
3. María Angustias Tomás Sánchez
4. María Dolores Morillas Tomás
5. Inmaculada Linares Martínez
6. Antonia Villegas Peña
7. Silvia Travé Martos

Suplentes

1. Cristina Vílchez Valenzuela
2. Juan Cobo Vílchez
3. Ricardo Morillas Huertas
4. Santiago Vílchez Gámez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Dolores Fernández Velasco

2. Sara Rabaneda García
3. José Caparrós León
4. Elena Cabo Romero
5. Sergio Romero Escudero
6. Ana Morillas López
7. Cristóbal Segura Sánchez
Suplentes

1. María Vílchez Izquierdo
2. Ainara Jiménez Vílchez
3. Juana Mesa Valdivia

Circunscripción electoral: **PEDRO MARTÍNEZ**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Juan Antonio Fernández Vaca
2. María Ángeles Fernández Líndez
3. Rafael Martín Burgos
4. Tamara Pardo Sánchez
5. Rafael Espinosa Pérez
6. Adela María Álvarez López
7. José Martínez Pérez
8. María Francisca Olmo Olmo
9. Antonio Vílchez Jiménez

Suplentes

1. María Soledad Fernández Carmona
2. Isaac Barea Andrino
3. Andrea Barrionuevo Rodríguez
4. Carlos Líndez Malpesa
5. Mercedes Marcos Vico
6. Ginés Reche Álvarez
7. Emma Ortega García
8. Luis Alberto Arquero Jiménez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Manuel Pardo Buendía
2. Victoriano Heredia Cortés (Independiente)
3. Carlota Camacho Carmona (Independiente)
4. María del Pilar Raya Justicia (Independiente)
5. Juan Francisco Pardo Buendía (Independiente)
6. José Cornejo Cordón
7. José Espinosa Vallecillos
8. Gumersindo García Fernández
9. Alejandro Ratia Vega

Circunscripción electoral: **POLÍCAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Ana Isabel Gómez López
2. María José Lorente Sánchez
3. Ana Isabel Heras Gómez
4. Benjamín Cabrera López
5. Alberto Uréndez Martos
6. José Cabrera López
7. Rafael Casas Palenzuela

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Marcos Navarro González
2. Tamara García Martos
3. Adela García Contreras

4. José Fernando García Porcel
 5. José Raúl Molina González
 6. María del Carmen López Contreras
 7. María José Molina García
- Suplentes
1. Juan Francisco García González
 2. Ana Urendez Porcel

5. Pablo Pleguezuelos Fernández
6. Olga Gil de Avalor Ruiz
7. Jesús Saavedra Requena
8. Sergio Expósito Peral
9. Miguel Ángel Gámez Amezcuca
10. Antonio Nogueras Álvarez
11. María Francisca Ratia Muñoz

Circunscripción electoral: **PURULLENA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Luis Martínez Alcalde
 2. Sara María Salamanca Lozano
 3. Manuel Romero Martínez
 4. María del Carmen Sánchez Martínez
 5. Juan Manuel Mesa Garrido
 6. Isabel Romero Tejada
 7. Álvaro Romero Salazar
 8. María Estrella Marcos Marcos
 9. Juan Antonio Tomás Olmos
 10. Almudena Porcel Rodríguez
 11. Jorge García Alonso
- Suplentes
1. Antonio Manuel Maturano Jiménez
 2. Nuria Pérez Ruiz
 3. José Manuel Heredia Heredia

Candidatura núm.: 2. PURULLENA, EL BEJARÍN, UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Rosa María Sierra Ruiz
2. Torcuato Casado Olmos
3. Yolanda Rodríguez Fernández
4. Juan Carlos Izquierdo Saavedra
5. Sonia Dotes Olmos
6. Alfredo Ruiz Marcos
7. Antonio Saavedra Dotes
8. Antonio Carmelo García Morillas
9. Antonio Pérez Ruiz
10. Carmelo Porcel Contreras
11. Fernando Ruiz Marcos

Candidatura núm.: 3. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Francisco Ruiz Esteban
2. Antonio Miguel Amador Fernández
3. Francisca Moreno Moreno
4. María del Rosario Sánchez Escudero
5. Ismael Hernández Tejada
6. Belén Ubric Fernández
7. Selena Moreno Moreno
8. Antonio María Rodríguez Velasco
9. Torcuato Rodríguez Porcel
10. Concepción Campuzano Castilla
11. Francisco Javier Rodríguez Carmona

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Lidia Segura Fernández
2. Placido Manuel Arenas Fernández
3. Susana Rosario Molero Hidalgo
4. Nazaret López Maturano

Circunscripción electoral: **VALLE DEL ZALABÍ**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel Sánchez Mesa
 2. Juan Francisco Rodríguez Hernández
 3. Torcuato Rodríguez Tenorio
 4. José Manuel Carvajal Medina
 5. Alba Hernández Magán
 6. Antonio Delgado Betanzos
 7. Carmen Fátima Marcos García
 8. Natalia Fernández Hernández
 9. Francisco Hernández García
 10. Miguel López Sánchez
 11. José Manuel Soria Sánchez
- Suplentes
1. Sergio Ruiz Martínez
 2. Gregorio Garrido García
 3. Jorge Juan Robles Gaona

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Elisabet Espínola León
2. Concepción Espigares Espigares
3. Casilda Tenorio Varón
4. Alejandro Rodríguez Hernández
5. Carlos Delgado Carvajal
6. José Latorre Hernández
7. Felipe Baca Soto
8. Sergio Sierra Robles
9. Consuelo García Domenech
10. Jesús Manuel López Olmo
11. Antonio Fernández Hernández

Circunscripción electoral: **VILLANUEVA DE LAS TORRES**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Dolores Serrano López
 2. Beatriz Arcas Mancebo
 3. Inmaculada Concepción Rodríguez Marín
 4. Juan Manuel Rodríguez Valerio
 5. Diego Jesús Arcas Mancebo
 6. Francisca Lozano Ruiz
 7. Fernando Pleguezuelos Romero
- Suplentes
1. José Miguel Ortega Antonio
 2. Antonia Ruiz Mena

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Juan Valenzuela Fernández
2. Francisco Andrés Valenzuela Rosell

3. Cheyenne Utrera Cortés
 4. Gabriel Guirado Alcalá
 5. Juan Benito Arenas Cortés
 6. Rafael Valenzuela Ruiz
 7. Rosa María Rodríguez Zamora
- Suplentes
1. Agustín García Valenzuela
 2. Rafael Raya Pérez

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María García Hernández
 2. Juan Manuel Ruiz Pérez
 3. María Trinidad Jiménez Guirado
 4. Álvaro Moraleda Navas
 5. Melodía Cortés Amador
 6. Jaime Rosillo Martínez
 7. Francisco Rubio Ruiz
- Suplentes
1. María Lourdes Rosillo Martínez
 2. Raúl Sierra Fuentes

Circunscripción electoral: **ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BÁCOR-OLIVAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Laura Martínez Bustamante
- Suplentes
1. Serafina Cruz Navarro
 2. Piedad Hernández Hernández
 3. Armando García López
 4. José Cañadas Martínez
 5. José Sánchez Medina

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Laura Serrano Cruz

Guadix, 25 de abril de 2023.-La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.

NÚMERO 2.511

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA

Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas

EDICTO

D^a María del Carmen Fernández Escudero, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Loja.

Por medio del presente certifico que en la demarcación de esta Junta Electoral de Zona se han presentado las candidaturas siguientes:

Circunscripción electoral: **AGRÓN**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María del Pilar López Romero

2. Yolanda Iranzo Martínez
 3. Francisco José Fernández Ariza
 4. Noelia Sánchez López
 5. Judit Muñoz Martín
- Suplentes
1. Miguel Martín Guerrero
 2. Evaristo Martín Ruiz
 3. Antonio López Romero
 4. José Manuel Donaire Peregrina

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Sergio Francisco Julio Moles Muñoz
2. Rafael Jesús Núñez Ortiz
3. Isabel Fabre Núñez (Independiente)
4. Coraima Heredia Román (Independiente)
5. Sergio López Martín (Independiente)

Circunscripción electoral: **ALGARINEJO**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Joaquín Caballero Núñez
 2. María del Carmen Molina Álvarez
 3. Antonio Cobo Díaz
 4. Juan Rubén Pozo Ortega
 5. Miguel Espejo Ortega
 6. Félix delgado Roperó
 7. Laura Caballero Muñoz
 8. José Urbano Zamora
 9. José Montoro Corrales
 10. Ángel Cristóbal García Quintana
 11. Antonia Jiménez Ávila
- Suplentes
1. Juan Gámez Cobo

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. José David Cano Matas
 2. José García Cáliz
 3. Noemí Martín García
 4. Rafael Arenas Serrano
 5. Paula Elvira Nieto
 6. Francisco Gutiérrez Dorado
 7. María Eugenia Castellano Ortiz
 8. Antonio Elvira Moya
 9. Jonatán José Villegas Fernández
 10. Ángel Ángel Parra
 11. Gabriel Elvira Moya
- Suplentes
1. Luis Elvira Moya

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Jorge Sánchez Hidalgo
2. María José Megías Valverde
3. Ignacio José Cáliz Muñoz de Toro
4. Juan Antonio Arenas Ramos
5. Manuela Luisa Soldado Muñoz
6. Antonio Álvarez Almirón
7. María del Carmen Escobar Campillo
8. Juan Francisco Villalba Delgado
9. Miguel Gutiérrez Campaña
10. Miguel Ángel Huete Serrano

11. Susana Aguilera Sancho

Suplentes

1. Domingo Jesús García Jiménez
2. Francisco Javier Matas Pérez
3. Ángeles Riveras Campaña

Circunscripción electoral: **ALHAMA DE GRANADA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Sandra García Martín
2. Jorge Espejo García
3. María Dolores Palma Ruiz
4. José Miguel Valderrama García
5. Trinidad Ruiz Barco
6. Juan Antonio Martín Palma
7. Celia Ramos Gutiérrez
8. Javier Molina Castañeda
9. Ana María Villarraso Cabello
10. Fernando García Nieto
11. María José Márquez Flores
12. Óscar Correa Ariza
13. Cristina García Sánchez

Suplentes

1. Francisco Miguel Ramos García
2. María del Mar Gálvez Morales
3. Jorge Manuel Guerrero Moreno

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Laura Mancebo García (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. Calixto Fernández Moyano (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. Manuel Poyato Ibáñez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. Ámala Fernández Iglesias (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. José Antonio Márquez Rodríguez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
6. María Teresa Nieto Raya (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
7. Antonio Manuel González Moreno (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
8. Ana María Moreno Cano (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
9. Pablo Ramos Espejo (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
10. Magdalena Fernández Lozano (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
11. Abel Espejo Quijada (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
12. Ana Belén Jiménez Rojas (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
13. Pablo Gallo Torre (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Lorenzo Hinojosa Valenzuela
2. Antonio Montiel Cañadas
3. María del Pilar García Gil

4. Asunción Elvira Candela Rico

5. Juan Manuel del Barrio Moya

6. Concepción Velázquez Canela

7. José Antonio Martín Arias

8. Daniel Jesús Ruiz Aguado

9. María Luisa Hernández Castaño

10. Victoriano Sánchez Rodríguez

11. Pedro Gutiérrez Expósito

12. Débora Gil Cifuentes

13. María Mar Santiandréu Álvarez

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Jesús Ubiña Olmos (Independiente)

2. María Matilde Molina Olmos

3. Juan Calderón Rivera

4. María Ángeles Moreno Alcaraz

5. Paulo Miranda Molina (Independiente)

6. Ana María Molina Gálvez

7. Álvaro Molina Crespo

8. María Esther Castillo López (Independiente)

9. Juan Solana Castillo

10. Rosario Fernández Lizarte

11. Salvador Guerrero Rivera (Independiente)

12. Ángel Muñoz Heredia (Independiente)

13. Ana Josefa García Muñoz

Suplentes

1. Antonio Luis Palacios Rivera (Independiente)

2. Antonia Ramírez Lizarte (Independiente)

3. José David Bueno García

Circunscripción electoral: **VENTAS DE ZAFARRAYA (Entidad Local Autónoma - ELA)**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Francisco Cazorla Bonilla

Suplentes

1. Lucía Ascensión Arrebola Muñoz

2. Miguel Ángel Romero Grande

3. María Dolores Palma Ruiz

4. José Luque Pardo

5. José Manuel Cazorla Sánchez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Manuel Moreno Alcaraz

Candidatura núm.: 3. A.E. VENTAS SIEMPRE EN MI CORAZÓN (AVIV)

1. María Rosario Crespo Moreno

Suplentes

1. Antonio Jesús Bueno Boza

2. María del Roció Sánchez de los Ríos

3. María del Carmen Moreno Romero

4. José Manuel Moreno Romero

5. María Yolanda Luque Silva

Circunscripción electoral: **ARENAS DEL REY**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel Francisco Fernández García

2. Cristina María Pérez Ruiz
 3. Alicia Almenara Fernández
 4. Beatriz María Fernández Aguado
 5. Jaime García Urbano
 6. José Tomás Ordoño García
 7. Ana Belén Fernández Ramos
- Suplentes

1. José Javier Díaz Povedano

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Pedro Ramos Almenara
2. Paulino Ramos Vargas
3. Aitor García Andrés
4. Rafael Perándres Rodríguez
5. Vicente Francisco González Martín
6. Alba María García Sánchez
7. Emilio Jesús Moles Rico

Suplentes

1. Sergio Luis González Moreno
2. Raúl Almenara Correa
3. Daniel Morales Ramos

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio Luján Oliva
2. Antonio Arrabal Ramos
3. Ana Bel Martín Román
4. Roberto García Martín
5. Sandra Morales Fernández
6. Raquel Mercedes Arrabal Fernández
7. Francisco Javier Pérez Castro

Suplentes

1. Eduardo Fernández Luján
2. Jorge Antonio López Gálvez
3. María de la Cruz Chinatti López

Circunscripción electoral: **CACÍN**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Josefa Ramírez Ramírez
2. Francisco Miguel Ramos Valenzuela
3. Manuel Vargas López
4. Manuela Ramírez Ramírez (Independiente)
5. Francisco José Molina Sánchez
6. Noelia Fernández Moreno
7. Francisco José Muñoz Pérez

Suplentes

1. Thomas Pausader
2. Encarnación Ortiz González
3. Remedios Guerrero Barranco

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Juan Miguel Garrido García (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. Encarnación Aguilar Naranjo (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. Eloy de la Torre Muñoz (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. Vanessa Gómez Casas (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

5. Antonio Aguilar Montoro (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

6. Guadalupe Calvente Calvente (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

7. María Angustias Martín Enamorado (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Ernesto Moles García
2. María Belén García Rodríguez
3. Néstor Javier Torres Lara
4. Joaquín Mendoza Cifuentes
5. Marina Molina Aguilera
6. Antonio Rafael Sánchez García
7. Cristina Beatriz de la Torre Castellano

Circunscripción electoral: **EL TURRO (Entidad Local Autónoma - ELA)**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Francisco José Muñoz Pérez

Suplentes

1. Francisco José Molina Sánchez

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Juan Miguel Garrido García (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Suplentes

1. Encarnación Aguilar Naranjo (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Marta Muñoz Montijano

Circunscripción electoral: **CHIMENEAS**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Pedro Salvatierra Garcés
2. María del Carmen Piñeiro López
3. Rosario Martos Albarral
4. Práxedes Estefanía Romero Ruiz
5. Rafael Fernández Ramos
6. Luis Ortega Albarral
7. Bernardo Piñeiro Arellano
8. María del Carmen Jáspez Diéguez
9. María Josefa Albarral Salvatierra

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Miguel Pérez Izquierdo (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. Francisco Javier Martínez Romero (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. María Elena Albarral Revelles (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. José Antonio Izquierdo García (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

5. Isabel Molina Albarral (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

6. Lidia Pérez Ariza (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

7. Sergio Garcés Martín (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

8. Nuria Martín Rodríguez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

9. Alejandro Jiménez Garcés (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Suplentes

1. María Angustias Donaire Molina (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

2. Jonatán Pérez Garcés (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

3. Rafael Martín Pérez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

4. Mireia Santaella López (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

5. José Ángel Guerrero García (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Ascensión Molina Caballero

2. Antonio Sánchez Fernández

3. José Manuel Caballero Ávila

4. Basilia Mercedes Sánchez Martín

5. Manuela Pérez López

6. Luis Miguel García Ávila

7. Javier Cenit Sánchez

8. Samuel Ávila Molina

9. María Jesús Sánchez Revelles

Suplentes

1. Fernando Cenit Ávila

2. Joaquín Sánchez Villalba

3. María José Aguado López

Circunscripción electoral: **FORNES**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Ana Belén Fernández Navas

2. José Antonio Fernández Sánchez

3. Francisco José Aguado Ramos

4. José Manuel Aguado Fernández

5. Carmen Fernández Navarro

6. Lorena López Salcedo

7. María del Carmen Moles Martínez

Suplentes

1. Antonio José Moles Quintana

2. Ana Salcedo Rodríguez

3. José Joaquín Peregrina Aguado

4. Carmen Pérez García

5. Elvira Peregrina Parra

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Olga Casado García (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

2. Jorge Antonio Ruiz Maroto (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

3. Ana María Navas Sánchez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

4. José Manuel Montoza Estévez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

5. Yolanda Navas Recio (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

6. Divina María Retamero Arias (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

7. Benjamín Rodríguez Ruiz (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Suplentes

1. Concepción Casado García (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

2. Amaro Garnica Moles (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

3. María José Peregrina Sánchez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

4. Francisco Javier Figueroa Fernández (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

5. Mirian Gallo Rando (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

6. Roberto Montosa Peregrina (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

7. Susana Montoza Orellana (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

8. Pedro Pablo Salas Milán (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

9. María del Carmen García Aguado (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

10. Manuel Montosa Deufort (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Eusebio Francisco García Álvarez

2. María Jesús Villanueva Arias

3. José Antonio Olmos Casado

4. Beatriz García Navas

5. José Miguel Fernández Fernández

6. Purificación de la Blanca Almenzar

7. Ricardo de la Blanca Fernández

Circunscripción electoral: **HUÉTOR TÁJAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Fernando Delgado Ayén

2. María Dolores López Jiménez

3. Francisco Jesús Muñoz Cano

4. Encarnación Redondo Sanjuán

5. Juan Pedro Jiménez Núñez

6. María Carmen Chamorro García

7. Juan Jesús Gómez Reinoso

8. María del Pilar Pérez Ruiz

9. María José Muñoz López

10. Miguel Ángel Sanjuán Molina

11. María Mata Pinos

12. Juan Jaimez Campaña

13. Irene Jaimez Ramírez

14. Carlos Francisco Arco Montoro

15. Melisa Campaña Ortega

16. David Malagón Vinuesa

17. Ana Isabel Ureña Fernández
Suplentes

1. Macarena Rodríguez Torres
2. Juan José Morales Serrano
3. Emilio Guerrero García
4. Estefanía Artacho Pons
5. Antonio Núñez Maroto
6. José Sevilla Montero
7. Francisca Mazuecos Díaz
8. Emilio López Pérez
9. Ana María Machado Jiménez
10. Santiago Morales Velasco

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Esteban Ruiz Sánchez
 2. Noelia Ruiz Sánchez
 3. Carlos Javier Guzmán Jiménez
 4. Eva María Ramos Rubio
 5. Julio Fuentes Pinilla
 6. Aida Guzmán Jiménez
 7. José Antonio Castro Gracia
 8. Sandra Daza Luna
 9. Victoriano Ayllón Cáliz
 10. Sandra Cantón García
 11. Sergio Cantón Cobos
 12. Jorge Martín Redondo
 13. Inés Belén Gámiz Cuesta
 14. Pedro José Calle Fuentes
 15. María Carmen Corrales Chinchilla
 16. Francisco Manuel Gordo Cuesta
 17. Elisa María Gálvez González
- Suplentes
1. José Manuel Escobar Pérez
 2. María Noelia Cabezas García
 3. Esteban Ayllón Cabezas

Circunscripción electoral: **ÍLLORA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio José Salazar Pérez
 2. María Victoria Fuentes Pérez
 3. Isabel Pérez Núñez
 4. José Mellado Valencia
 5. Antonia Castelar Cobos
 6. Carmelo Torralba Ortega
 7. Ana Molina López
 8. Francisco José Nieto Salazar
 9. Salvador Blázquez Baena
 10. Beatriz Martín Agea
 11. Fernando Calvo Navas
 12. Sonia Martín Palomares
 13. Melania Martín Nieto
 14. Mariola Berbel Baena
 15. José María Rodríguez Carrillo
 16. María Inmaculada Cervera Calvo
 17. Francisco Javier Arco Carrillo
- Suplentes
1. Yolanda Martín Cobos
 2. José Antonio Chacón Ramos
 3. María del Carmen López Valero

Candidatura núm.: 2. JUNTOS CAMBIEMOS EL MUNICIPIO (JCM)

1. Antonia Martínez Sánchez
 2. María Lucía Pasadas Jiménez
 3. Andrés Rodríguez Martín
 4. María Estela Comba Lorca
 5. Francisco Rodríguez Daza
 6. María Magdalena Guerrero Pérez
 7. Rosario Agea Molina
 8. Francisco José Sierra Madarnas
 9. Juan Fernández Díaz
 10. Susana Aranda Capilla
 11. María José Ortiz Cortés
 12. María Dolores Pérez Ruiz
 13. Sandra Cano Montoro
 14. Juan Bautista Sánchez Coca
 15. Francisco Jesús Valverde Lombardo
 16. Eva Belén Coca Ávila
 17. Alfredo Martín Esteban
- Suplentes
1. Antonia Cervera Tejero
 2. Diego López Sánchez
 3. Marcela Sánchez Coca

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Manuel Muñoz Tejero
 2. Antonio Luis Salinas Núñez
 3. María Josefa Pérez de la Torre
 4. Rosa María Fuentes Pérez
 5. Jairo Leiva Martínez
 6. Elisa López Piñeiro
 7. Juan de Dios Núñez Morales
 8. Álvaro Bolívar Moreno
 9. Jessica de las Heras García
 10. Cristina Navas Montero
 11. Gerardo Santaella Lorca
 12. María Ángeles Redondo Nieto
 13. Francisco Rafael Pérez Algarra
 14. Ana María Fuentes Ramírez
 15. Alberto Martín Pérez
 16. Lucía Mellado Álvarez
 17. Irene María Argüelles López
- Suplentes
1. Dolores Moreno Tejero
 2. Florentino Rodríguez Martín
 3. José Francisco Baena Crespo
 4. Marta Migliaccio Navas

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Juan Francisco Palma Valenzuela
2. Lorenza Lombardo López
3. José Luis Jiménez Molina
4. Carmela Fajardo Carmona
5. José Barea López
6. Antonio de los Reyes Borrego Moraga
7. María Belén Navarrete Navarro
8. Marcos Antonio García Alonso
9. Isaac Labrador García
10. María Rosario Cano Cobos
11. Antonio de los Reyes Moyano Valenzuela
12. Antonio Vega Tejera

13. Cristina Caba Roldán
14. Andrés Cuesta Navas
15. Encarnación Muñoz Entrena
16. Francisco Tirado Bermúdez
17. María del Pilar Verdasco Durán

Suplentes

1. Francisco García Pérez
2. Francisco Aguado García
3. Flora María Caba Roldán

Circunscripción electoral: **JÁTAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Alexander Leo Van Oepen
2. Beatriz García Ramos
3. Mateo Ruiz García
4. Patrocinio Ortega Sánchez
5. Aarón Vega Rodríguez
6. María José Holanda Nieto
7. Francisco Manuel Fernández Aguado

Suplentes

1. Rocío Ruiz García
2. Carlos Morales Morales
3. Ana María García Márquez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Miguel Aureliano Bastida Martínez
2. Antonio Martínez García
3. María del Mar Fernández Martín
4. Antonio Retamero Jaramillo
5. Elena Bastida Fernández
6. Juan Adolfo Mediavilla Márquez
7. Francisco Javier Infante Trescastro (Independiente)

Suplentes

1. Manuel Bastida García
2. Patricia García Martín

Circunscripción electoral: **JAYENA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio Francisco Olmos Reyes
2. Diego Quirosa Maldonado
3. María José Peregrina Salcedo
4. Jorge Heredia Heredia
5. María Dolores Valero Redondo
6. Miguel Ángel Pérez López
7. María del Carmen López Aguado
8. José Manuel Medina Peregrina
9. Inmaculada Olmos Reyes

Suplentes

1. Francisco Javier Peregrina Aguado
2. Nerea Peregrina Salcedo
3. María Jesús Peregrina Pérez

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Vanesa Heredia Gómez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

2. José Antonio Pérez Montosa (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

3. Manuel Aguado Ruiz (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

4. Cándido Heredia Heredia (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

5. Matilde Gómez Gómez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

6. Samuel Peregrina Campoy (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

7. Francisco Javier Pérez Montosa (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

8. María del Carmen Palomino Fernández (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

9. María Isabel Vega Sánchez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Jesús Joaquín Calvo Sedano

2. Alberto Moreno Heredia

3. Virginia Pérez Moles

4. Samuel Jesús Moles Moreno

5. Arancha Medina de Cara

6. María Moles de Cara

7. Marta Villarraso Gómez

8. Paloma Villarraso Cañizares

9. Lucía Heredia Medina

Suplentes

1. Antonio Navas Moles

2. José Domínguez Campaña

Circunscripción electoral: **LOJA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio María García Morales

2. María del Carmen Ortiz Cuesta

3. Jesús Ortega Miranda

4. María del Carmen López López

5. Antonio Manuel Cáceres Martín

6. Lucía Belén Rama Jiménez

7. Manuel Jesús Ruiz Molina

8. Carolina Montalbán Ramírez (Independiente)

9. Rafael Jesús Ramírez Montoro

10. Ana María Pérez Gonzalo (Independiente)

11. Teodoro Manuel Martín Román (Independiente)

12. Ana Martín Muñoz (Independiente)

13. Sergio Piñar Guerrero

14. Isabel Abadía Buj

15. Manuel Ruiz Ortiz

16. Tania Fuentes Cantero (Independiente)

17. Juan Elías Cobos Maroto (Independiente)

18. Gloria María García Villarreal

19. José Vílchez Rodríguez (Independiente)

20. Candelaria Jiménez López

21. Manuel de la Plata Rodríguez

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Jesús Lobato Cáceres

2. José Manuel Donoso Cómitre

3. María de la Concepción Carmona del Barco

4. Ana Belén Luque Casado

5. Bárbara María Cuberos Marín

6. Susana María López Aguilera
 7. Francisco Novo Ruiz
 8. José Antonio Roperó Castellano
 9. María del Pilar Ortiz Díaz
 10. Jesús Fernández Campos
 11. Jorge Antonio Peláez Martos
 12. Rafael López Lizarte
 13. Inmaculada María Martín Pérez
 14. Lidia Lucena Casado
 15. Sergio Fernández García
 16. Mónica Rendón Infante
 17. José Molina García
 18. Jesús Adán Sánchez Rey
 19. Sandra Rita Fernández Heredia
 20. Manuel Cantano Ramírez
 21. Delia López Lizarte
- Suplentes
1. Adolfo María Cáceres Rosua

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Francisco Joaquín Camacho Borrego
 2. Antonio Luis Gómez Gómez
 3. Roció Ortiz Guardado
 4. Joaquín Ordóñez Gámez
 5. Érica Rodríguez Morón
 6. José Antonio Gómez Trassierra
 7. Encarnación María Martínez Cobos
 8. Paloma Gallego Velázquez
 9. José Antonio Gallego Morales
 10. María Dolores Ramos Castilla
 11. María Teresa Delgado Vivas
 12. José Antonio Arco Muela
 13. Antonio Rafael Campaña Guardia
 14. José Barea de la Osa
 15. María Encarnación Murillo Ramírez
 16. María Aurora Sanjuán Díaz
 17. Miguel Cerrillo Cuevas
 18. Concepción Pérez Bernal
 19. Rafael Alcaide Díaz
 20. Rafael González Llamas
 21. Matilde Ortiz Arca
- Suplentes
1. José Manuel Sánchez Ojeda
 2. Concepción Mateos Toro
 3. Jorge Águila Martín
 4. Carmen María Díaz Águila

Circunscripción electoral: **MONTEFRÍO**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Remedios Gámez Muñoz
2. Ismael Durán Salas
3. Encarnación Cobos Moreno
4. Alfonso Cano Cano
5. Raquel Guerrero Ariza
6. Miriam Ortega Coca
7. Miguel Ángel Camacho Guzmán
8. Agustín García Moreno
9. Francisca Cano Ortiz
10. Juan Miguel Cobos Leyva

11. María Antonia Mercado Merinas
 12. Toné Jiménez López
 13. Remedios Osuna Serrano
- Suplentes
1. Jorge Muñoz Osuna
 2. María José López Ávila
 3. Juan Isidro Medina Cano
 4. Elena Trujillos Rubio
 5. Fernando Cantero Alcaraz
 6. Rafael Gerardo Peinado Santaella
 7. Irene Jiménez Ruiz
 8. Antonia Rubio Arco

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Natividad Remedios Pimentel García Valdecasas
 2. Elisa Ana García Navarrete
 3. Joaquín García Mendoza
 4. Juan Pimentel Torres
 5. Rafael Enrique Ureña Arenas
 6. Carmen Comino Arco
 7. María Raquel González Sánchez
 8. Purificación Rubio Verdejo (Independiente)
 9. José María Porras Sánchez
 10. Juan Carlos Toro Sánchez (Independiente)
 11. Patricia Blázquez Ortiz
 12. Dolores Jiménez Gómez (Independiente)
 13. Francisco Javier Durán Ureña (Independiente)
- Suplentes
1. Verónica Jiménez Cortés
 2. Antonio Ortiz González
 3. Celia Fernández Jiménez
 4. Juan Antonio Santaella Sánchez

Candidatura núm.: 3. COMPROMETIDOS CON MONTEFRÍO (COM)

1. Óscar Fernández Martín
2. Juan de Dios Trujillos Pérez
3. Purificación Alzas Zafra
4. Juan Antonio Peregrina Coca
5. María del Pilar Torres Rodríguez
6. Francisco David Cano Torres
7. Fuensanta Tallón García
8. Francisco Javier Cano Toro
9. María José Pedregosa García
10. María Encarnación Jiménez Cuesta
11. Eva Cantero Alcaraz
12. Sandra María Márquez Díaz
13. Antonio José Ariza Montalbán

Circunscripción electoral: **MORALEDA DE ZAFAYONA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Virginia Pantigas Ruiz
2. Juan Francisco Martín Moreno
3. Beatriz Coca Epifanio
4. Rubén Jiménez García
5. Juan Fernández López
6. Cipriano Torres Nogales
7. Mario Fernández Calvo
8. María Santiago Ordóñez

9. José Manuel González Cebrián
 10. María Dolores Beiro López
 11. Ana Belén Jiménez Avilés
- Suplentes
1. David Molina Amador
 2. Francisco Miguel Cervera Romero
 3. María del Carmen Calderón Naveros
 4. Manuel Martín Martín
 5. Carolina Fraguas Castro

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. María del Carmen Sánchez Espejo (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 2. Víctor Gómez Sánchez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 3. Nerea Molina Roldán (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 4. José Terrón López (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 5. Noelia Navarro Garcés (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 6. Sonia Liñán Cano (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 7. Andrés Lucena Cervera (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 8. José Mateo Olmo (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 9. Francisca Fernández Ortiz (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 10. Juan Francisco Coca González (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 11. María del Carmen Cantero González (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
- Suplentes
1. José Giles Guareño (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 2. Presentación Martín Santiago (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 3. María Mercedes Herrezuelo Lupiáñez (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 4. José Sánchez Ángel (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. María Luisa Toro Sánchez
 2. Sergio Abraham Sevilla Urbano
 3. Cristina Jiménez López
 4. Manuel Alcolea Pliego
 5. Mónica Molina Mesa
 6. Francisco de Borja Toro Álvarez
 7. Fernando Gallardo Ruiz
 8. Antonio Jiménez Martínez
 9. María de Los Ángeles Frías García
 10. Antonio Gómez Casado
 11. Nerea Trassierra Molina
- Suplentes
1. Juan Carlos Ramallo López

Circunscripción electoral: **SALAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María del Mar Corpas Salinas
 2. Juan Germán Ortiz Calvo
 3. Anabel del Pilar Rodríguez Jiménez
 4. José Antonio Ordóñez Redondo
 5. Francisco Javier Molina Moreno
 6. Samuel Rodríguez Cardenete
 7. María Isabel Rosua López
 8. Andrés Cárdenas González
 9. María Dolores García Jiménez
 10. Isabel Almirón Bravo
 11. Jorge Bonilla Trassierra
- Suplentes
1. Francisco Cañadas Ramos
 2. María del Carmen Moya Sánchez
 3. Genaro Almirón Corpas

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Armando Moya Castilla (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 2. Miguel Molina Terrón (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 3. María José Muñoz Cantón (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 4. María del Carmen Moya Castilla (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 5. María Consuelo Sánchez González (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
 6. Ascensión Romero Trassierra (Independiente)
 7. Francisco José Ramos Moya (Independiente)
 8. Juan José González Ruiz (Independiente)
 9. Dolores Funes Puerto (Independiente)
 10. Mariam García Merroun (Independiente)
 11. Antonio López López (Independiente)
- Suplentes
1. José Miguel Puerto Sánchez (Independiente)
 2. Cintia Moreno García (Independiente)
 3. Silvia Pinilla Jiménez (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Álvaro José Villén García-Galán
 2. Julio Uceda Díaz
 3. María Esperanza Valenzuela Triviño
 4. Emilio Trassierra Moya
 5. Encarnación Uceda Rosua
 6. Eugenio Jesús Villén Ordóñez
 7. José Antonio Carrillo Fernández
 8. Remedios Sánchez Martínez
 9. Manuel Ramos Ruiz
 10. Francisca Ramos Rodríguez
 11. Eduardo Enrique Álvarez Gámiz
- Suplentes
1. María Jesús Fornell Puerta
 2. Miguel García Jiménez

Circunscripción electoral: **SANTA CRUZ DEL COMERCIO**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Ángeles Jiménez Martín
2. José Luis Ordóñez Buendía
3. Miguel Páez Sánchez
4. Inmaculada Guerrero Martín
5. Manuel Robles Ordóñez
6. Juana Cano Franco
7. Josefa Linares González

Suplentes

1. María Eduvigis Sánchez López
2. María Ángeles Rodríguez Ciruela
3. Prudencio Gallego Ordóñez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Alfonso Castelar Pérez
2. María Inmaculada Olea Romacho
3. María Macarena Vargas Rivas
4. Jaime Parra Moreno
5. David Macías Espinosa

Circunscripción electoral: **VENTAS DE HUELMA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Luis Miguel Ortiz Arévalo
2. Isabel Villegas Gámez
3. David Velasco Ramírez
4. Guillermo Javier Rivera Ruiz
5. Francisco Ávila Delgado
6. María Jesús Velasco Castillo (Independiente)
7. Isabel López Lorenzo

Suplentes

1. Ángel Vaca Arrabal (Independiente)
2. María José Castro Guerrero
3. Cristina María Fernández Barranquero
4. Juan Manuel Rivera Ruiz
5. Manuela Aguado Castillo

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Gloria Olvido Montijano Con
2. Ana Isabel Bullejos Conde
3. Alberto Bullejos Conde
4. José Luis Conde Arjona
5. Enrique Martínez Serrano

Circunscripción electoral: **VILLANUEVA MESÍA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Antonio Durán Ortiz
2. Sandra Rosales Cuevas
3. Andrés Víctor Escobar Coca
4. Antonia González López
5. José Entrena Ávila
6. Eva María Arenas Rico
7. José Javier Sánchez Contreras
8. Antonio Muñoz Rodríguez
9. María Adela Arenas Ramírez

10. María del Carmen Fuentes Moreno
11. Daniel Castro Vega

Suplentes

1. María Ángeles Gómez Gutiérrez
2. Jacinto Delgado López
3. Francisca Ramírez Arco
4. Francisco Carrascosa Sánchez
5. María Jesús Aguilera Ayllón
6. Antonio José Arco Sánchez
7. Manuel Jiménez Contreras

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José María Moreno Martín
2. Federico Ureña Cuesta
3. María del Mar Calleiros Ruiz
4. Manuel Aguilera Ortiz
5. Rafael Óscar Cobos Álvarez
6. María del Coro Salazar Jiménez
7. María Cristina Cuevas Gómez de la Tría
8. Juan Peinado Cuesta
9. Estefanía Álvarez Cañizares
10. Vidal Ángel Cobos Pinos
11. María del Carmen Redondo Marfil

Suplentes

1. José Antonio Bermúdez López Cózar
2. Noelia Ávila García
3. Silvia Moreno Revelles
4. Luis Cuevas López
5. Francisca Lourdes Moreno Revelles
6. Manuel Jesús Emilio Moreno Bermúdez

Circunscripción electoral: **ZAFARRAYA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Rosana Molina Molina
2. Samuel Ernesto Ortigosa Moreno
3. Ana Belén Barrios Bautista
4. Óscar Rafael Ruiz Pascual
5. Miriam Frías Sánchez
6. Juan Antonio Zamora Luque
7. Fátima Roperó Tejada
8. Víctor Alberto Zamora Bautista
9. María Carmen Moreno Moreno
10. Miguel Ángel Palma González
11. Mario Bueno Palma

Suplentes

1. Rafael Francisco Fernández Fuentes
2. Elisabeth Sánchez García
3. David Arrabal Rivera

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Ezequiel Pascual Moreno
2. Rocío Tejada Toledo
3. Sorina-Veronica Dobra
4. Francisco Javier Martín Guerrero
5. María Auxiliadora Palma Santana
6. Francisco Javier Moreno Reina
7. Francisco Javier Palma Pérez
8. Francisco Javier Ruiz Bueno

Candidatura núm.: 3. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Natividad Reina Luque
 2. Hayat El Amraoui Essouaidi
 3. Mouhamed Dieng Ndiaye
 4. María Obdulía Palma Reina
 5. Eduardo Reyes Arrebola Muñoz
 6. Assane Dieng Diagne
 7. Antonio Moreno Chica
 8. Moussa El Amraoui El Amraoui
 9. Carmen Reina Calderón
 10. Carmen Puertas Mañas
 11. Francisco Jesús Roperero Zamora
- Suplentes
1. Ignacio Pereda Pérez
 2. María Cristina Fernández Gómez
 3. Juan Manuel Peula López

Circunscripción electoral: **ZAGRA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Josefa Gámiz Guerrero
 2. María del Rosario Jiménez Tallón
 3. David Arco Caballero
 4. Manuel García Pulido
 5. Sheila Cervera Jiménez
 6. Isabel Cáceres Matas
 7. Irene Aguayo Campaña
- Suplentes
1. Juan Jiménez Campaña
 2. María Victoria Gámiz Guerrero
 3. Francisca Encarnación Macías Fernández

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Rubén Ruiz Cordero
 2. Manuel Gámiz García
 3. Felipe Cordero Muñoz
 4. María Encarnación Pérez Muñoz
 5. José Emilio Carvajal Jiménez
 6. Francisco Pérez Roperero
 7. Rafael Cobos Pérez
- Suplentes
1. Elena García Vaño

Y para que así conste, y a efectos de lo dispuesto en los artículos 47.1 y 187.4 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, expido y firmo el presente en Loja el 25 de abril de 2023.-La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.

NÚMERO 2.512

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL

Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas

EDICTO

D^a Domitila García Gallego, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Motril, por medio del presente

HAGO SABER: Que las candidaturas presentadas ante la Junta Electoral de Zona por las diferentes Circunscripciones electorales integrantes de las mismas son las siguientes:

Publicación de candidaturas. Fase presentación Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: **ALMUÑÉCAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Rocío Palacios de Haro
2. Amador Muñoz González
3. María Dolores Manzano Martín
4. Álvaro López Martínez (Independiente)
5. María Josefa Rodríguez Alaminos
6. Francisco Sánchez León
7. Ana María Cabrera Toro
8. José María Domínguez Pérez
9. María Teresa Arroyo Calera
10. José Antonio Joya Martín
11. Inmaculada Sánchez Barragán
12. Christian Louis Huguet
13. Lucía Montoya Montilla
14. Jesús Montes Sánchez
15. Cristina Irazo de Haro
16. José Gómez Abad
17. Carmen Sánchez Martín
18. Manuel Ángel Suárez Fernández
19. María Carmen García Villa
20. Pablo Ruiz Díaz
21. Encarnación Martínez Pérez

Candidatura núm.: 2. TÚpatria (TÚpatria)

1. Sergio Rodríguez García
 2. Roberto Valero Martín
 3. Remedios Santiago Cortés
 4. Carmen Sánchez Figueras
 5. Bruno Alaminos Justo
 6. Aranzazu Chica Briones
 7. Juan Ruiz Acosta
 8. Marta Valero Martín
 9. José Antonio Montoya Jerónimo
 10. Alicia Naranjo Ortega
 11. Ismael Sánchez Calvache
 12. Rebecca Coates Holly
 13. Ángel Najarro Pages
 14. Eleonora Ruiz Gocentaite
 15. José Alfredo González Acosta
 16. Antonio Manuel Martínez Sánchez
 17. María José Vega Ballesteros
 18. Joaquín Ruiz Boto
 19. María Victoria García Moreno
 20. Raúl García González
 21. Josefa Ballesteros García
- Suplentes
1. Federico Naranjo Pérez
 2. Francisca Ballesteros García
 3. Francisco Vega Galian

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Juan José Ruiz Joya
 2. Rafael Caballero Jiménez
 3. M^º Carmen Reinoso Herrero
 4. Alberto Manuel García Gilabert
 5. Beatriz González Orce
 6. Francisco Javier García Fernández
 7. Antonio Daniel Barbero Barbero
 8. Francisco Miguel Rodríguez Rodríguez
 9. María Lucía González López
 10. María del Carmen Martín Orce
 11. Luis Francisco Aragón Olivares
 12. Carlos Enrique Ferrón Calabuig
 13. Álvaro Pérez Juárez
 14. Marta Rodríguez Herrera
 15. María Gracia Cabrera Pretel
 16. Elena María Mora Díaz
 17. José David Medina Fernández
 18. María Dolores Callejón Guidet
 19. Francisco Pablo Chacón Mcweeny
 20. Marina Juárez Alabarce
 21. Juan Miguel Jerónimo Ruiz
- Suplentes
1. Álvaro Jiménez Martín
 2. Melania Robles Morales
 3. Antonio Villalta Franco

Candidatura núm.: 4. CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA (UA)

1. Juan Carlos Benavides Yanguas (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
2. María Luisa Díaz Rodríguez (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
3. María Victoria Ruiz Ruiz (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
4. Antonio Miguel Aragón Olivares (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
5. María José Maya Santiago (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
6. Dolores María Jiménez Martín (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
7. Francisco Velasco Rey (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
8. Olga María Páramo Barbero (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
9. Jesús Eduardo Ruiz Cobos (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
10. Manuel Moya Martín (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
11. María Estela Domínguez Olivares (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
12. Andres López Barbero (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
13. Melania Patricia Cabrera Sánchez (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
14. Miguel Ávila Blanco (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
15. Silvia Manzano Alaminos (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
16. Francisco Javier García de Haro (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)

17. Antonia Salinas Muñoz (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
18. Juan Antonio Linares Páramo (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
19. María Mar Doña Gutiérrez (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
20. José María Martín Muñoz (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
21. María José Osuna López (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)

Suplentes

1. María Luisa García Jiménez (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
2. Pedro Cobos Cubero (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
3. Joaquín Aniceto Cabrera García (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
4. Helga Ortuño Blanco (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)

Candidatura núm.: 5. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. María Cabeza Ortega Rubiño (PODEMOS-AV)
 2. Jorge López Gallegos (PODEMOS-AV)
 3. Carmen Rodríguez Ruiz (PODEMOS-AV)
 4. Jaime A. Valdés Aguayo (PODEMOS-AV)
 5. Adrián Francisco Martín Rodríguez (PODEMOS-AV)
 6. Encarnación Sonia Puertas Jiménez (PODEMOS-AV)
 7. Vlad Dragulin Puerta (PODEMOS-AV)
 8. Consuelo Rodríguez Ruiz (PODEMOS-AV)
 9. Jorge López Moreno (PODEMOS-AV)
 10. Remedios Jesica Velasco Rodríguez (PODEMOS-AV)
 11. Evaristo García Alonso (PODEMOS-AV)
 12. María Dolores Campos Ramírez (PODEMOS-AV)
 13. Javier Alejandro Martínez de Mandojana (PODEMOS-AV)
 14. Tania Susanne Valdés (PODEMOS-AV)
 15. José Alberto Espigares Fuentes (PODEMOS-AV)
 16. Juan Manuel Consuegra Fuentes (PODEMOS-AV)
 17. Antonio Javier Castro Rodríguez (PODEMOS-AV)
 18. Eryka Escobar Ortega (PODEMOS-AV)
 19. Isabel Rubiño Mota (PODEMOS-AV)
 20. José Luis Jiménez Martínez (PODEMOS-AV)
 21. Francisco de Asís García Chillón (PODEMOS-AV)
- Suplentes
1. José Manuel Medina Lebrón (PODEMOS-AV)

Candidatura núm.: 6. VOX (VOX)

1. Juan Pablo Camacho Granjo
2. María Demelsa Mingorance del Castillo
3. Antonio Jesús Aragón Parra
4. Juan José Sánchez Busnadiago
5. María Dolores Martín Padial
6. Montserrat Alabarce Calderón
7. Emilio Franco Cecilia
8. Pedro González Rodríguez
9. Francisco Javier Bustos Morata
10. Lidia Martín Padial
11. Antonio Carrillo de Albornoz Laffitte
12. Cristina García López
13. Raúl Segundo Gutiérrez López

14. Sixto Manuel Ruiz Prados
 15. Mercedes Rodríguez Guerrero
 16. María Cristina Martín Martín
 17. Julio González Puyol
 18. Pablo Daniel Granda Arnáez
 19. Ana Gómez Gómez
 20. María del Carmen Moreno Villarejo
 21. Juan Manuel Prados Rodríguez
- Suplentes
1. Miguel Ángel García García

Candidatura núm.: 7. ALMUÑÉCAR UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Francisco Fernández Carmona (Izquierda unida Almuñécar)
 2. Pilar Sánchez Maestro (Independiente)
 3. José Alejandro Rebollo Cacin (Independiente)
 4. María Almudena Martín Franco (Independiente)
 5. Antonio Miguel Aragón Aragón (IU Almuñécar)
 6. Lucinda Martín Sánchez (IU Almuñécar)
 7. Wolfgang Konrad Piller (IU Almuñécar)
 8. Andrea Monique Royen (Independiente)
 9. José Trapiello González (Independiente)
 10. María Almudena Rubio Alameda (Independiente)
 11. Juan José Boto Garrido (Independiente)
 12. Antonia López Martín (Independiente)
 13. Arturo González Sánchez (Independiente)
 14. Fuencisla Isabel Maroto García (Independiente)
 15. José Francisco Ruiz Álvarez (IU Almuñécar)
 16. Yolanda Toral López (IU Almuñécar)
 17. José María Jerónimo Novo (Independiente)
 18. María Martínez Fernández (IU Almuñécar)
 19. Francisco José Baena Gutiérrez (Independiente)
 20. María Dolores Díaz López (Independiente)
 21. Antonio Martín Olid (Independiente)
- Suplentes
1. Pamela Rosa Pérez Bernal (Independiente)
 2. Juan Venegas Venegas (IU Almuñécar)
 3. Joaquina Cabello Hidalgo (Independiente)

Circunscripción electoral: **GUALCHOS**
Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonia María Antequera Rodríguez
 2. Celedonio Puga Puga
 3. Juan Francisco Jiménez Miranda
 4. Carmen Moya Díaz
 5. Miguel Pérez Castillo
 6. Mirela Timofte
 7. Miguel Torres Bonilla
 8. María del Carmen Castillo Cabrera
 9. José Antonio González Gijón
 10. Lucía Coral Moral García
 11. José Manzano Rodríguez
 12. María Isabel Hernández Salinas
 13. Antonio Ramón Alonso Moral
- Suplentes
1. Raquel Manzano Sánchez
 2. José Antonio López López
 3. Gemma Rodríguez Mullor

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Mireya Castillo López
 2. Francisca Azucena García Lirola
 3. Miguel Cabrera Escañuela
 4. Juan Miguel Acosta Galdeano
 5. Eduardo Enrique López Vélez
 6. María Carmen Gallegos Mota
 7. Miguel Fernández López
 8. Mariuta-Iuliana Tofan
 9. Francisco Martín Fuentes
 10. Cristina Martín Martín
 11. Alberto Martín Figueroa
 12. Tania Gómez Cortés
 13. Eugen Chitu
- Suplentes
1. Miguel Fuentes Ortega

Candidatura núm.: 3. VECINOS GUALCHOS CASTELL DE FERRO EL ROMERAL (VECINOS)

1. Enrique Alirangues Paredes
 2. Víctor Sabio Romera
 3. María del Mar Vega Fernández
 4. Paulina Rivas Reyes
 5. Esther María González Moreno
 6. David Castillo Vega
 7. Macarena Jiménez Hernández
 8. Dayra Lizeth Erazo Zambrano
 9. Rosa María Moreno García
 10. Juan Ignacio Aceña Pérez
 11. Francisco Arellano Moya
 12. Francisco Javier Acosta Pérez
 13. María José Martín Torres
- Suplentes
1. Ignacio Martín Lorenzo
 2. Ana Belén Martín Caracuel

Circunscripción electoral: **ÍTRABO**
Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio Jesús Carrascosa Valverde
 2. María Ángeles Fernández Ruiz
 3. Antonio Francisco García Peñalver
 4. Ángeles Franco Carrascosa
 5. Dolores María Albalá Fernández
 6. Joaquín Alabarces Prados
 7. Florencio Valverde Pretel
- Suplentes
1. Antonio Jesús Villa Alabarces
 2. Francisco José Morata Contreras
 3. Antonio Martín Fernández
 4. Ascensión Urbano Villa

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Miguel Ramón Sánchez González
2. Leonor González Montes
3. Virginia González García
4. María Concepción Romero Sánchez (Independiente)

5. Lorena López Mora (Independiente)
6. Pilar Salazar Jiménez (Independiente)
7. Fernando Bustos García

Suplentes

1. José Mario López Martín
2. Francisco Martín Castillo
3. Jorge Peñalver Pretel

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Antonio Jiménez Montes
2. Joaquín Medina Vallejo
3. María Ángeles Martine Ferrándiz
4. Jesica Bustos Justo
5. Juan Antonio Medina Vallejo
6. Martín Fernández Reina
7. Manuel Gómez López

Suplentes

1. María Zaida Medina Jiménez

Circunscripción electoral: **JETE**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Plácido Jerónimo Fernández
2. María del Carmen Fernández Fernández
3. Irene Béjar Camacho
4. Ainara Leopoldina Ruiz Albértuz
5. Luis Miguel Cobos Almendros
6. Mari Sol Jerónimo Alba
7. Leonor Bustos Morillas
8. Desirée Camacho Martín
9. Ángel Alba Bustos

Suplentes

1. Antonio Pretel Fernández
2. Estefanía Fernández González
3. Francisco Javier Albertus Vallejo

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Clara Esther Bustos Romero
2. Benita Janina Bergstra (Independiente)
3. Antonio Francisco Yáñez Bustos
4. Rico Bergstra (Independiente)
5. Francisco Javier Zamora López
6. María Dolores López Martos
7. Teresa Fernández López
8. Mirian Remedios Medina Fernández (Independiente)
9. María Emilia Rivas Fernández (Independiente)

Circunscripción electoral: **LENTEGÍ**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Juan Antonio Aneas Ramírez
2. Begoña Navarro Arellano
3. José Alberto Arellano Jiménez
4. Francisca Campoy Maldonado
5. José Manuel Pretel Correa
6. Dolores Martín Martín
7. Estrella María Arellano Aneas

Suplentes

1. David Guerrero Ramírez
2. Juan Manuel Aneas Pretel

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Daniel Caro Martín
2. Verónica Martínez Martín
3. Lorena Mansilla Mansilla
4. Manuel Correa Ortega
5. Francisco Manuel Caballero Montes
6. Trinidad Gómez Alcaraz
7. Alejandro García Alabarce

Suplentes

1. Juan Ramón García Ruiz

Candidatura núm.: 3. CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA (UA)

1. Juan Manuel Arellano Fajardo (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
2. Marino Fajardo Aneas (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
3. Pablo Jesus Fajardo Arellano (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
4. Juan Carlos Villoslada Navarro (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
5. Dolores Alaminos Villoslada (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
6. Óscar Vicente Rodríguez Arellano (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
7. María Rosario Alaminos Mancilla (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)

Suplentes

1. Francisco Alaminos Palacios (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
2. Angel Eduardo Aneas Arellano (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
3. María Concepcion Fajardo Cañuelo (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Juan Manuel Garrido Checa
2. Ana Isabel Gómez del Peral
3. Ángel Javier Juárez Quiles
4. Máximo Eugenio Celorrio Moreno
5. Miguel Arroyo Jimena
6. Óscar Manuel Garrido Ruiz
7. Rafael Juárez Alabarce

Circunscripción electoral: **LOS GUÁJARES**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Antonio Alaminos Marín
2. José Fermín Bravo Murillo
3. Sergio Rodríguez Castillo
4. Isaac Romero Ruiz
5. María Ruiz Prados
6. Azahara Guerrero Ruiz
7. Rudolf Wilhelm Heinrich Schubert
8. Catherine Alanna Shuttleworth

9. María Angélica Arellano Aneas
Suplentes

1. Adaya Bolaños Rodríguez
2. Elvira Díaz Rodríguez
3. María Emiliana Romero Hidalgo

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Antonio Mancilla Mancilla
2. Noemi Rodríguez Hidalgo
3. Patricia González Oliveros
4. Estefanía Ortega Rodríguez
5. Ana Jesús Rodríguez Pelegrina
6. Jesús Guerrero Arnedo
7. Johan José Mendoza Alaminos
8. María Romero Rodríguez
9. Iván Jiménez Arnedo

Suplentes

1. David García Trujillo
2. Cayetano Guardia Guardia
3. Rafael Bustos Rodríguez

Candidatura núm.: 3. CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA (UA)

1. Juan Antonio Correa Romero (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
2. José Mancilla Jiménez (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
3. José Ángel Tejero Domene (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
4. Carmen María Mancilla Romero (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
5. María Elvira Mancilla Ruiz (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
6. Encarnación Correa Romero (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
7. Cecilio Correa Pardo (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
8. Antonio Manuel Bolaños López (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
9. José Miguel Correa López (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)

Suplentes

1. Miguel Correa Ruiz (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)
2. José Mancilla García (CONVERGENCIA ANDALUZA-UNIÓN ANDALUCISTA)

Circunscripción electoral: **LÚJAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Diego Estévez Cabrera
2. Álvaro Castillo Rodríguez
3. Gerardo Rodríguez García
4. Francisco Jiménez Pérez
5. Manuel José Martín Sánchez
6. Lorena Valdés Durán
7. María Isabel Estévez Cabrera

Suplentes

1. Albano González Estévez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. José Antonio González Cabrera
2. José Victoria Cervilla
3. Jorge Castilla González (Independiente)
4. Jesús Figueroa Estévez (Independiente)
5. Víctor Sáez González (Independiente)
6. María Vargas Arellano (Independiente)
7. Tomás Uceda Zamorano

Suplentes

1. María González Gómez de Aranda (Independiente)
2. Elisa Túnez Salvador
3. Liliana del Mar Gallegos González

Candidatura núm.: 3. CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE LUJAR (CIL)

1. Elías Jiménez Ramírez
2. María Luz de la Blanca García
3. Francisco Manuel Ferrer Caparrós
4. Juan Miguel Jiménez Vargas
5. María del Pilar Rodríguez Castro
6. María Isabel Zúñiga Prieto
7. Angela Zúñiga González

Suplentes

1. Nuria López Gómez
2. Miguel Ángel Porras Cabrera
3. José Rodríguez Pérez

Circunscripción electoral: **MOLVÍZAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Irene Justo Martín
2. Miguel Ángel Bacas Béjar
3. María Ángeles Prados Voz
4. Francisco Antonio Salas Rodríguez
5. Alfonso Prados Fernández
6. Sara Olivares Prados
7. Ana Fernández Puentedura
8. María Elvira García Pulido
9. Marco Antonio Pérez Morata
10. Francisco Bacas Venegas
11. Almudena Escobar Prados

Suplentes

1. Antonio Manuel López Raya
2. Encarnación Prados Gómez
3. José Antonio Ortiz Haro
4. Ana Gabriela Sánchez Pulido
5. María José Bacas Pulido

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Faustina Béjar Pulido
2. José Javier García Bacas
3. Aida Prados Pérez
4. Marcos Ortega Rodríguez
5. Ana Belén Fernández Chaves
6. Isabel Chamorro Villa
7. Antonio Francisco Fernández Puentedura
8. Ana María Prados Fernández
9. Juan Miguel García Ruiz

10. Francisco Gabriel Alonso García
 11. Antonio Miguel Lozano Prados
- Suplentes
1. Montserrat Utrabo Alcántara
 2. Francisco González Rodríguez
 3. Ana Béjar Aguilera

Candidatura núm.: 3. COALICIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (CCD)

1. Francisco Fermín García Puenteadura
 2. Joaquín Gómez Martín74738316t
 3. Aurora Béjar España
 4. Juan Manuel Fernández Bacas
 5. Ana Ramón Rodríguez
 6. Ismael Gómez Béjar
 7. María Dolores Rodríguez Ruiz
 8. Vanesa García Pérez
 9. Juan José Béjar Utrabo
 10. María Asunción Rodríguez Ligeró
 11. Ana Victoria Quesada Medina
- Suplentes
1. Manuel Béjar Puenteadura
 2. María del Pilar Ortega Ubeda
 3. Cecilio José Rodríguez Béjar

Circunscripción electoral: **MOTRIL**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Flor Almón Fernández
 2. Francisco Sánchez-Cantalejo López
 3. María Edelmira Sáez Maldonado
 4. Jesús Villar Sánchez
 5. María Gábor Domínguez Segura
 6. Daniel Rodríguez Rodríguez
 7. Dalmira Jiménez Guerrero
 8. Roberto Santiago Heredia
 9. Concepción Maldonado Marfil
 10. Gregorio Morales Rico
 11. Alicia Crespo García
 12. Víctor Manuel González Castillo
 13. María Dolores Ortega Jiménez
 14. Francisco Ruiz Jiménez
 15. Belén Palomares Sánchez Cantalejo
 16. Francisco Maldonado Ruiz
 17. Amelia Maldonado Torralba
 18. José Antonio Rubiño Espinosa
 19. Antonia Josefa Bautista Díaz
 20. Julio José Bacas Rodríguez
 21. Ana María Barros Martín
 22. Francisco Manuel Jiménez Pérez
 23. Montserrat Dorador Contreras
 24. José Luis Muñoz López
 25. María Victoria Lozano Ramos
- Suplentes
1. Bernardo Lorenzo González
 2. Sabrina María Couvez Estévez
 3. Francisco Contreras Escribano

Candidatura núm.: 2. ANDALUCÍA POR SÍ (AxSI)

1. Francisco David Martín Alonso

2. María del Sagrario Martín Pino
 3. Cristina Varinia Hidalgo Montes
 4. Francisca Sánchez Muñoz
 5. Carlos Luis García Rodríguez
 6. María Vanesa Fernández Gómez
 7. José Miguel Ruiz Rodríguez
 8. María Dolores González Rodríguez
 9. José Manuel Sabio Torres
 10. Gabriel Díaz Pérez
 11. Jessica Burgos Purroy
 12. María Isabel Hidalgo Castilla
 13. María Carmen Villegas Martín
 14. Juan José Martín Alcalde
 15. Emilio Alaminos Rodríguez
 16. Estefanía Dueñas Estévez
 17. María Magdalena Rodríguez Ruiz
 18. Luis Heredia Santiago
 19. Juan Miguel Jerónimo Pérez
 20. Federico Pérez Padial
 21. María Melania Caracuel González
 22. Andrea González Maldonado
 23. Carmen Sánchez Estévez
 24. José Luis Espinosa Montes
 25. Esteban Leyva Cortés
- Suplentes

1. Laura Pérez Maldonado
2. Alba María Arnedo Quirantes
3. Antonio Collado García
4. Arsenio Guijarro Rodríguez
5. Manuel Castro de la O
6. María Lourdes Ramos Palma
7. Placido García Bolaños
8. María Dolores Herrera Moreno
9. Celestino Arellano Arnedo

Candidatura núm.: 3. IU, VERDES EQUO, PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Inmaculada Concepción Omiste Fernández
2. Luis José García Llorente
3. Juan Luis Valdivieso Amate
4. Ana Herrera Jiménez (Independiente)
5. María Maestra Gómez
6. Christian David Linares Mingorance
7. Alejandro Villanueva Serrano
8. Rosario Valdivieso Amate
9. Marta Moreno Rojo (Independiente)
10. Narciso Viciano Rodríguez
11. Antonio Prieto Heredia (Independiente)
12. Manuela Pascual Pordomingo
13. Encarnación Barragán Sánchez
14. Antonio Padial Herrera (Independiente)
15. Juan Gabriel Gallardo Montes (Independiente)
16. María Montserrat López Fernández (Independiente)
17. Irene Ocete Segura (Independiente)
18. Antonio Manuel Martín García
19. Sergio Barranco López (Independiente)
20. Silvia Moral Vargas (Independiente)
21. Francisca Cara Ruiz
22. Francisco Antonio Pérez Peña
23. Francisco Daniel Sánchez Vázquez

24. María Dolores Hernández Barros
25. Ana Victoria Olea López
Suplentes
1. Rodrigo Bustos Alonso
2. Daniela Paqué Peña
3. Miguel Ángel Romero Rodríguez

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Luisa María García Chamorro
2. Nicolas Josa Navarro Díaz
3. Juan Fernando Hernández Herrera
4. María Inmaculada Torres Alaminos
5. José Miguel Peña Lozano
6. Concepción Josefa Abarca Cabrera
7. Daniel Ortega Tovar
8. Gerardo Romano Ortega
9. Magdalena Carolina Banqueri Fornes Samso
10. José Vicente Balderas Ruiz
11. Susana Encarnación Peña Gómez
12. María Teresa Jiménez Cabrera
13. Francisco Javier Chaves Moyano
14. Alejandro Vilar Moreno
15. Luis Fernando Jódar Fernández
16. Cristina Sáez García
17. Dario Noguerol Abarca
18. Silvia Rodríguez Callejón
19. José Antonio Martín Correa
20. Raquel Jiménez Fernández
21. Francisco de Paula Camacho Fernández
22. Inmaculada Rueda Linares
23. Miguel Martín González
24. Jesús Jiménez Sánchez
25. Marina Ascensión García Rodríguez
Suplentes
1. Ignacio Luis Pérez Martín
2. M^ª Carmen Hidalgo Herrera

Candidatura núm.: 5. VOX-ANDALUCÍA (VOX)

1. Miguel Ángel López Fernández
2. Sabina Aijón Ligeró
3. Adelina Fernández-Castanys Herrera
4. María Alcaraz Quiles
5. Daniel Peregrin Perez
6. Antonio Jesús Gamaza Téllez
7. María José Alonso Fernández
8. María Dolores Collados Reche
9. Manuel Rodríguez Rodríguez
10. María José Rodríguez Muñoz
11. Francis Crhistian Castro Díaz
12. Juan López Díaz
13. Lidia Pérez López
14. Ana Isabel López Díaz
15. Gaspar Sabater García
16. María Mercedes Rodríguez Díaz
17. José Antonio Jiménez Linares
18. Ana María Díaz Escañuela
19. Alejandro Calvo Gómez
20. Yanira Aijón Ligeró
21. Adrián Rodríguez González
22. Paula Jiménez Aijón

23. Abel Hernández Rodríguez
24. María Ángeles Fernández Toledo
25. Francisco Pérez Rubiño
Suplentes
1. Rocío López Fernández
2. Ángel José García Carrillo
3. Encarnación Ligeró González

Candidatura núm.: 6. MOTRIL PUNTO ES (MOTRIL es)

1. Manuel Ruiz Fernández
2. Asunción Jerónimo Mora
3. José Manuel Ortega Correa
4. Gracia Principal García
5. María José Sabio Rubia
6. José Ferres Principal
7. Manuel Gallardo Rodríguez
8. María Concepción Rodríguez Alonso
9. Lourdes Morales Ibar
10. Francisco Manuel Hernández López
11. Luis José Carmona Alonso
12. Pilar Hernández López
13. Salvador Tortosa Jiménez
14. Almudena Valdés Escañuela
15. Sergio López González
16. Francisco Puertas Fernández
17. Jorge Jiménez Escobar
18. Mónica Muñoz Carrascosa
19. José Verón López Moreno
20. María José Moreno Gómez
21. Cristóbal Maldonado Santiago
22. Carmen Isabel Carrascosa Bueno
23. Marcos Principal López
24. María Esmeralda Gallardo Guitierrez
25. José Pedro Sedano Romera
Suplentes
1. Manuel Hernández Montes
2. Gracia Elisabel Barbero Pozo
3. Encarnación Fernández Manzano

Candidatura núm.: 7. MÁS COSTA TROPICAL (PMAS)

1. Antonio José Escámez Rodríguez
2. María Ángeles Escámez Rodríguez
3. Juan Daniel Ortega Moreno
4. Miguel Ángel Muñoz Pino
5. Raquel Escámez Lorenzo
6. Juan Rodríguez Fernández
7. Carmen López Principal
8. Isabel Estévez Ligeró
9. José Fernando Moreno Jiménez
10. Laura Hernández Ortega
11. Javier Mercado Herrera
12. María Ángeles Esparrell Herrera
13. Rubén Gil Salmerón
14. Alma María Pascual Arcos
15. Margarita Camacho Cárdenas
16. María Ángeles Videras Correa
17. Ismael Tamayo Maldonado
18. Felipe José Fernández Esteban
19. Lucía Cortés Campos
20. Manuel Leyva Portero
21. Noelia Castillo Vinuesa

22. Noemi Bueno de las Heras
23. Borja Ruiz Béjar
24. Antonio Soto Molina
25. Ana María García Martín

Suplentes

1. María José Lorenzo Acosta
2. Tania Sánchez Moya
3. Joaquín Martín Portero
4. Gerardo Escudero Jódar
5. Nayara Jiménez Barros
6. Francisco Fernández Fernández

Candidatura núm.: 8. CENTRADOS EN MOTRIL-ANDALUCÍA (C. Motril)

1. Ángeles López Cano
2. Manuela Santiago Martín
3. Ester Rodríguez Toledo
4. Andrés Correa Salvador
5. José David Orihuela Vico
6. Camen Alonso Fernández
7. José Antonio Santiago Mari
8. Carmen Cuadrado López
9. Álvaro Durán Martín
10. María Ester Pérez Castilla
11. Ignacio José López Muñoz
12. Nieves Lorena Castro Hoces
13. Carlos Gustavo Fernández Páramo
14. Juana Martín Muñoz
15. José Antonio López Jiménez
16. Carmen Bernardino Carramiñana
17. Raúl Ruiz López
18. María Dolores Sánchez Antúnez
19. Ayoub El Assiri El Kelae
20. María Alejandra Cuello Meléndez
21. Francisco Javier Guijarro Robles
22. Isabel Rocío Delgado Maldonado
23. Sergio Castro Rodríguez
24. José Antonio Chamorro Macías
25. María Ángeles Nadal Sáez

Suplentes

1. Daniel Paquet Justo
2. José Antonio García López
3. Manuela Martín Torcuoto

Candidatura núm.: 9. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Carmen Martín Rubiño (PODEMOS-AV)
2. María Teresa Martín González (PODEMOS-AV)
3. Luis Manuel Campos Carmona (PODEMOS-AV)
4. Francisca Mateo Hernandez (PODEMOS-AV)
5. Francisco Javier Ortega Martín (PODEMOS-AV)
6. Cristina Leon García (PODEMOS-AV)
7. Agustina Martín Gallegos (PODEMOS-AV)
8. Francisca Rosario Moreno Bejar (PODEMOS-AV)
9. Juan Fernando Muñoz Prieto (PODEMOS-AV)
10. Manuel Ignacio González Cara (PODEMOS-AV)
11. Ignacio Maldonado Maldonado (PODEMOS-AV)
12. María Soledad Bueno Alcázar (PODEMOS-AV)
13. Yaiza de la Torre Vílchez (PODEMOS-AV)
14. Andrés Puertas García (PODEMOS-AV)
15. María Luisa Florido Moreno (PODEMOS-AV)

16. Raquel Rodríguez Rubiño (PODEMOS-AV)
17. María Dolores Segura Montes (PODEMOS-AV)
18. José Luis Rodríguez Rubiño (PODEMOS-AV)
19. Encarnación Fernández Alonso (PODEMOS-AV)
20. Antonio Carlos Lozano Martín (PODEMOS-AV)
21. Amparo Campos Carmona (PODEMOS-AV)
22. María Vanesa Hidalgo Martínez (PODEMOS-AV)
23. Antonio Maldonado González (PODEMOS-AV)
24. José Carlos Caparrós Rodríguez (PODEMOS-AV)
25. Ángel Bermúdez Bueno (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: **OTÍVAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Juan Manuel Pérez Ruiz
2. Juan Miguel Alaminos Fajardo
3. Sonia Sánchez Gallego
4. José Manuel Rodríguez Pretel
5. María Lourdes Montoro Jiménez
6. Francisco Javier Jerónimo Puga
7. Lucía Novo Cobos
8. Moisés Novo Rodríguez
9. Carmen María Quirós Ruiz

Suplentes

1. Juan Manuel Aneas Domínguez
2. Laura Fajardo Bustos

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Francisco Robles Carrascosa
2. José Fajardo Martín
3. Virginia Cano Aneas
4. Inmaculada Rosales Ramírez
5. Manuel Novo Alaminos
6. Celia Juárez Rodríguez
7. Encarnación López Vigo
8. Yolanda Nazaret Aneas Alba
9. David Pérez Cambil

Suplentes

1. Sonata Uksaite
2. Noelia Hidalgo Rodríguez
3. Lidia Aneas Arellano

Circunscripción electoral: **SALOBREÑA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Pedro Javier Ortega Prados
2. María Carmen Rodríguez Callejón
3. Antonio Rodríguez Molina
4. María Isabel Ruiz Aguilar
5. Juan Francisco Gutiérrez Romero
6. María Karen Vidoy Rico
7. Gabriel Jerónimo Romera
8. María Carmen Jódar Romera
9. Valentín Lahora Bascuñana
10. María Teresa Mingorance Laguna
11. Juan Leopoldo Peñalver Mira
12. Encarnación Rodríguez García
13. Antonio Jesús Pérez Ruiz

14. Filomena Burell Pérez
15. Juan José Escribano Ferrer
16. Lorena Vasco Martín
17. Antonio Correa Pérez

Suplentes

1. Anna Catarina Kris Ahlgren
2. Diego Peñalver Jerónimo
3. Teresa García Casanova
4. Manuel Rodríguez Rodríguez
5. Estefanía Vargas Mira
6. Rubén Romero Puertas
7. Elisabeth Villaescusa Mingorance

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Plácido Leyva Valenzuela
2. Carmen María González Barros
3. José Berto Casares Robles (Independiente)
4. María del Carmen Hidalgo Haro (Independiente)
5. Gonzalo Rodríguez Jiménez (Independiente)
6. Jesús Alonso Esteban (Independiente)
7. Natalia Martín Martín (Independiente)
8. Enrique Heredia Fernández (Independiente)
9. Rosario Vasco Chica (Independiente)
10. José Prados Moreno (Independiente)
11. Laura Rodríguez González (Independiente)
12. Jorge Heredia Heredia (Independiente)
13. Encarnación Cañete Sánchez (Independiente)
14. Robert Hömann (Independiente)
15. Nuria Soto Almendros (Independiente)
16. Juan Manuel Villaescusa Gutiérrez (Independiente)
17. María Trinidad Valenzuela Fernández (Independiente)

Suplentes

1. Francisco Manuel Alonso Cano (Independiente)
2. Marina Martín Martín (Independiente)
3. Rafael Carlos Eduardo Frati (Independiente)
4. Lucía Valenzuela Martínez (Independiente)
5. Alfonso Luis Rodríguez Prieto (Independiente)
6. María del Rocío Rodríguez Vargas (Independiente)
7. Juan José Carrascosa Bustos (Independiente)
8. María Antonia Prados Bueno (Independiente)
9. José Antonio Contreras Martín (Independiente)

Candidatura Núm.: 3. POR EL REINO DE GRANADA (P.R.Gr.)

1. Antonio Gómez Romera
2. Miguel Martín Pulido
3. Miguel Gómez Marín
4. Rosario María Gómez Romera
5. María Belén Llanas Ortega
6. José Prados Martín
7. Gunter Guirado Wedemeyer
8. Sergio Requero Expósito
9. Susana Bosch Gijón
10. María de los Ángeles Fernández Albarracín
11. Francisco Javier Rubia Ruiz
12. Luis Benavides Béjar
13. José Luis Rodríguez Trujillo
14. María Rosario Sánchez Iglesias
15. María Nieves Herreros Albares
16. Miguel Ángel Martín Espinosa

17. Raquel Gómez Márquez
- Suplentes

1. Leonardo Alabarce López
2. Lorena Victoria Fernández
3. Francisco Pulido Ortega

Candidatura núm.: 4. AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE POR SALOBREÑA (AINSA)

1. María Teresa Jiménez Ortega
2. José Manuel Pérez Medina
3. Alicia Ferrer Haro
4. Enzo Romero Ortega
5. José García Campoy
6. Beata Krupanska Majercsikova
7. Saray Collado González
8. María Pilar Ortega Jiménez
9. David Pérez Medina
10. Plácido Venegas Novo
11. María del Carmen Aneas Vacas
12. Alejandro Jiménez Ferrer
13. María José Ortega Morales
14. David García Jiménez
15. María Luisa Haro Laguna
16. Manuel Pérez Rubiño
17. Concepción Jiménez Ortega

Suplentes

1. Elvira Medina Bustos
2. Carla Benítez Ferrer
3. Juan Manuel Quirós Estévez

Candidatura núm.: 5. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Luis Cano Martínez (IU PARA LA GENTE)
2. Angela María Rodríguez Rodríguez (IU PARA LA GENTE)
3. José Manuel Díaz Núñez (IU PARA LA GENTE)
4. Andrea Coello Gómez (IU PARA LA GENTE)
5. Francisco José Fernández Aguilera (IU PARA LA GENTE)
6. María Carmen Guerrero Castillo (IU PARA LA GENTE)
7. Antonio Manuel Ruiz López (IU PARA LA GENTE)
8. Mónica Mayaud Maisonneuve (IU PARA LA GENTE)
9. Ángel Coello Infantes (IU PARA LA GENTE)
10. María del Carmen Fernández Maldonado (IU PARA LA GENTE)
11. Antonio Víctor Prados Martín (IU PARA LA GENTE)
12. Encarnación Gómez Fernández (IU PARA LA GENTE)
13. David Barbero Martín (IU PARA LA GENTE)
14. Laura Navarro Sánchez (IU PARA LA GENTE)
15. Francisco José Pérez Ramos (IU PARA LA GENTE)
16. Laura González Fernández (IU PARA LA GENTE)
17. Isidoro Coello Infantes (IU PARA LA GENTE)

Suplentes

1. José Juan Madrid Muñoz (IU PARA LA GENTE)
2. Ana Soriano Bosch (IU PARA LA GENTE)
3. Luis Villaescusa González (IU PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 6. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Rafael Bosch Bustos
2. José Juan de Dios Márquez Moya
3. María del Carmen Vílchez Guirado
4. Olga María Rodríguez Agüit
5. Rebeca Fernández Vidoy
6. Víctor de la O López
7. Cristina López González
8. María Jesús Alonso Delgado
9. Francisco Rufino Rodríguez
10. Mónica María de la O Guerrero
11. Francisco Javier Vacas Noguera
12. Alba María Vargas Pino
13. Francisco Jesús Benavides Pérez
14. Andrés Vidoy Valenzuela
15. Elisabet Ruiz Padial
16. Manuel Castilla Fernández
17. Angustias Maldonado Heredia

Suplentes

1. Josefa García Hidalgo
2. Gregorio Parra Campoy
3. Laura Domínguez Martín
4. Francisco Blanco Aguado

Candidatura núm.: 7. VOX (VOX)

1. Mauel Jorge Martín Montero
2. Mercedes Heredia Rico
3. María Teresa Sánchez Maldonado
4. María Elisa Otero Valiñas
5. Manuel Pérez de la O
6. José Manuel Díaz Delgado
7. Carmen Heredia Rico
8. Mateo David Izquierdo Medina
9. Jesús Andrés Risueño García
10. María Carmen Guerrero Martín
11. María Jesús Risueño Heredia
12. Rocío Sánchez Izquierdo
13. Alejandro Bautista López
14. Laura González Martín
15. Andrés Trujillo Pereira
16. Jessica Maldonado Blanes
17. José Gerardo Barrón Martín

Suplentes

1. José Luis Parra Campoy
2. Miguel Guerrero Martín
3. Rocío Bautista Romero

Candidatura núm.: 8. MÁS COSTA TROPICAL (PMAS)

1. Pedro Ruiz de la Rica
2. Juan Antonio Collado Flores
3. Juan Antonio Haro Martín
4. Elía Villaescusa Jiménez
5. Emera Peña Hidalgo
6. Carmen González Pérez
7. Armando Mingorance Estévez
8. Irene Espinosa Hidalgo
9. José Tomás Abia Ladrón de Guevara
10. María Isabel Aneas Santos
11. Roberto Ruiz Delgado
12. Rocío Contreras de la O

13. Claudio José Álvarez Pérez
 14. Mirella Mihaela Gaspar
 15. Daniel Molinero Vacas
 16. Andrea María Collado Gómez
 17. Yolanda Rodríguez Galindo
- Suplentes
1. Plácido Antonio Haro García

Candidatura núm.: 9. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. María Jesús Castaño Vinuesa (PODEMOS-AV)
2. Juan Antonio Martínez Romera (Independiente)
3. Rosario Martínez Venegas (PODEMOS-AV)
4. Plácido Bustos González (PODEMOS-AV)
5. Natalia Cristina Janeiro Pita (PODEMOS-AV)
6. Luis De Sena Martínez Martínez (Independiente)
7. María Concepción Ruiz González (PODEMOS-AV)
8. Juan López Castaño (PODEMOS-AV)
9. Juana Galera Fabrega (PODEMOS-AV)
10. Millán Jurdado Colmenarejo (PODEMOS-AV)
11. Stefania Boscia (Independiente)
12. Miguel Isaac Sáez Ortega (PODEMOS-AV)
13. Azucena Clavería Domínguez (PODEMOS-AV)
14. Salvador Soler García (PODEMOS-AV)
15. Teresa Martín Venegas (PODEMOS-AV)
16. Fernando Andrés Domingo Martín (PODEMOS-AV)
17. María José Martín González (Independiente)

Candidatura núm.: 10. CONVERGENCIA ANDALUZA - Unión Andalucista (UA)

1. Francisco Damián Blanco Ruiz (UA)
 2. María Ascensión Rodríguez Alonso (UA)
 3. Nelson Liger Alabarces (UA)
 4. María Dolores Martínez Cerezo (UA)
 5. Juan de Dios Valverde Carrillo (UA)
 6. Miguel Ángel Rodríguez Torres (UA)
 7. Enrique Ishmail Fernández Labouiry (UA)
 8. María del Carmen López Castilla (UA)
 9. Alba García Carrascosa (UA)
 10. Benjamin Martín Páez (UA)
 11. Sonia Haust Diez (UA)
 12. Maximiliano Federico Brandimarte Mari (UA)
 13. Lorena Jerónimo Robles (UA)
 14. Raquel Vázquez Moreno (UA)
 15. Antonio Fernández Gaitán (UA)
 16. Noelia Vázquez Moreno (UA)
 17. Jairo Pons Melgar (UA)
- Suplentes
1. Delia Bosch Pérez (UA)

Circunscripción electoral: **TORRENEVA COSTA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Víctor Bernardo Sánchez Peña
2. María Inmaculada Redondo Medina
3. Virtudes Quintana González
4. José Juan Moraga Ríos
5. María Esmeralda López García
6. Vicente Morales Martos
7. Pedro Serafín Panza Márquez

8. José Francisco Prados García
9. María Carmen Maldonado Esteban
10. Giovana Pérez Martín
11. Víctor Ruiz Pérez

Suplentes

1. José Miguel Quintana González
2. Florica Tanca
3. Antonio Martín Alaminos
4. Rosa Pedrosa Jiménez
5. Manuel Bravo Jiménez
6. Francisco Salvador García Revelles
7. Beatriz Jiménez Pineda

Candidatura núm.: 2. MÁS COSTA TROPICAL (PMAS)

1. Judit Luque Callejón
2. María del Carmen Fajardo Pérez
3. Natividad Gómez Quirós
4. Samuel Dueñas Moral
5. Eloy López Martín
6. Beatriz Serrano Chamorro
7. Génova Rocío Sánchez Rodríguez
8. Lydia Regateiro Rodríguez
9. Manuel García Almendros
10. José Bautista López
11. María Ángeles Ferrer Almendros

Suplentes

1. Encarnación Arcoya Álvarez

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Eduardo Manuel Guervos Narváez
2. Sebastián Linde Rodríguez
3. José Ramón Otaño Galardi
4. Mercedes María Barragán Valdivia
5. María Purificación Manrique Rodríguez
6. Lucía Pérez Molino
7. Francisco Torrecillas Gutiérrez
8. Francisco Maldonado García
9. Daniela Vázquez Molina
10. Antonio Jesús Valdivia Rodríguez
11. Aránzazu Lorenzo Santiago

Suplentes

1. Iñaki Guijarro Rodríguez

Candidatura núm.: 4. GRUPO INDEPENDIENTE POR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE TORRENEUVA (GRITO)

1. Placido José Lara Maldonado
2. Isabel María Santos Rico
3. Joaquín Haro Rubiño
4. Concepción Gutiérrez Muñoz
5. Angela Bonet Rivera
6. Manuel López Haro
7. María José Moya Lara
8. Cecilio Hidalgo Martín
9. Elvira María González Hidalgo
10. Miguel Ángel Pavón Ferres
11. María Noguera Ruíz

Suplentes

1. Francisco Callejón Santos
2. María de las Nieves Pavón Pérez

3. Francisco Castilla Carrascosa
4. Fernando Miguel Morales Carmona
5. María Isabel Castilla Carrascosa
6. Emilio Perandrés Aguado
7. Encarnación Romera Morales
8. Esperanza García López
9. Carlos Mota Pavón
10. María Esmeralda Ortega Garrido

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. Enrique Heredia Heredia
2. Juan Emilio Guerrero González
3. Óscar Valor Blancas
4. Antonina Kostik Stukalova
5. María Magdalena Entrena García
6. Cayetano Elías Noguerras Rodríguez
7. Miguel Rodríguez Polo
8. María Montaña Pérez Elena
9. Jesús Hernández Hernández
10. Francisca López Córdoba
11. Andrea Lara Kostik

Suplentes

1. Vicente José Pedraza Rodríguez

Circunscripción electoral: **VÉLEZ DE BENAUDALLA**
Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Francisco Gutiérrez Bautista
2. Beatriz Álvarez Illescas
3. Francisco Javier Pérez Martín
4. Isabel María Castillo Pedrosa
5. Rubén González Pérez
6. María del Carmen Díaz Molina
7. Javier Manuel Haro Lorente
8. Mercedes Villegas Sevilla
9. Julio Bautista Rodríguez
10. Laura Carrión López
11. Sorina Luta Dodenciu

Suplentes

1. Herminia Angustias Álvarez Rodríguez
2. Ángeles Lorenzo Trujillo

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. José Antonio Castro Pedrosa (IZQUIERDA UNIDA)
2. Esmeralda Correa García (IZQUIERDA UNIDA)
3. Francisco Martín Martín (IZQUIERDA UNIDA)
4. Miriam Gómez Rubio (IZQUIERDA UNIDA)
5. Francisco Lorenzo Rodríguez (IZQUIERDA UNIDA)
6. Eva María Márquez Jiménez (IZQUIERDA UNIDA)
7. José Antonio Delgado Álvarez (IZQUIERDA UNIDA)
8. Alicia García Vega (IZQUIERDA UNIDA)
9. Juan Antonio Moreno Moreno (IZQUIERDA UNIDA)
10. Raquel García Vega (IZQUIERDA UNIDA)
11. Antonio Francisco López Ramos (IZQUIERDA UNIDA)

Suplentes

1. Agustín Torres Francisco (IZQUIERDA UNIDA)

2. Iván Illescas García (IZQUIERDA UNIDA)
3. José Enrique González Montes (IZQUIERDA UNIDA)
4. Juan Antonio Moreno Sánchez (IZQUIERDA UNIDA)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Rafael Rodríguez Pérez
 2. Carmen Encarnación Alonso Bautista
 3. Francisco Javier Padial Rodríguez
 4. Melania Enríquez Ruiz
 5. Antonio Manuel Bautista Delgado
 6. Rosa María Quesada Fernández
 7. Ionut-Alin Andrita
 8. Cintia Rodríguez Pérez
 9. David Díaz Hodar
 10. Beatriz López Bautista
 11. Ben Amar Djellal Hammadi
- Suplentes
1. Miguel Ángel García Delgado

Y para público y general conocimiento por su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, extendiendo el presente en Motril, 25 de abril de 2023.-La Secretaria de la Jez.

NÚMERO 2.513

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL

Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas. Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda

EDICTO

D^a DOMITILA GARCÍA GALLEGO, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Motril, por medio del presente hago saber:

Que las candidaturas presentadas ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

Circunscripción electoral **CARCHUNA-CALAHONDA** son las siguientes:

Candidatura núm. 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

- Titular
1. Juan Alberto Ferrer Correa (PSOE-A)
- Suplentes
1. Samuel Lupión González (PSOE-A)

Candidatura núm. 2: ANDALUCÍA POR SI-UNION ANDALUCISTA (UA)

- Titular
1. Cristina Varinia Hidalgo Montes (Andalucía por si-unión Andalucista (UA))

- Candidatura núm. 3: IU-VERDES EQUO Para la gente.
- Titulares
1. Silvia Moral Vargas (Independiente)

Candidatura núm. 4: PARTIDO POPULAR

- Titulares
1. Concepción Josefa Abarca Cabrera (Partido Popular)

Candidatura núm. 5: VOX

- Titulares
1. Francis Cristian Castro Díaz (VOX)
- Suplentes
1. Sabina Aijón Ligerero (VOX)

Candidatura núm. 6: PARTIDO MÁS COSTA TROPICAL

- Titulares
1. Juan Daniel Ortega Moreno (Partido Mas Costa Tropical)

Y para público y general conocimiento por su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, extendiendo el presente en Motril a 25 de abril del 2023.-La Secretaria de la Jez.

NÚMERO 2.517

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA

Elecciones Locales 2023. Candidaturas presentadas

EDICTO

D. Francisco Bayo Ruiz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Órgiva (Granada).

CERTIFICO: Que la siguiente relación contiene todas y cada una de las Candidaturas PRESENTADAS ante esta Junta Electoral de Zona para las Elecciones Municipales y de Entidades Locales Autónomas a celebrar el próximo 28 de mayo de 2023 es la siguiente:

Publicación de candidaturas: Fase presentación Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: **ALBONDÓN**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Sánchez Sánchez
 2. Montserrat Martín Puertas
 3. María Cara Rodríguez
 4. María del Carmen Manzano del Río
 5. María Sol Bonilla Carlos
 6. Luis Alberto Fernández Villegas
 7. José Mas Piza
- Suplentes
1. Andrea Morales Rodríguez
 2. Juan José Alcalde Jiménez
 3. Sehyla Ruiz Quero

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Isidora Vílchez Cebrián
2. Concepción Redondo Ruiz
3. Claudia Liliana Flórez Patiño

4. María Luz Luis Puerta
5. Luis Carlos Ortega Medina
6. Francisco José Redondo Luis
7. Jesús Sánchez Luis

Suplentes

1. Laura Medina Roperó (Independiente)
2. María Freire Sánchez
3. Juan Manuel Casares Álvarez

Circunscripción electoral: **ALBUÑOL**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María José Sánchez Sánchez
2. Rafael Gualda Cervilla
3. Rosa Isabel Montes Pomares
4. Ángel Rivas Romera
5. Luisa López Villegas
6. Francisco Fernández Sillas
7. Eva María Moreno Fernández
8. Patricio Antequera Puga
9. Eusebio Díaz Heredia
10. Laura Galdeano Romera
11. Miguel Ángel Sánchez Benavides
12. Elisabet María Montes Rodríguez
13. José Antonio Montes López

Suplentes

1. Verónica Moreno Montoro
2. Ana Belén Martín López
3. Emilio José Manrique Antequera
4. Cristina Sánchez Pomares
5. Antonio Fernández Marín
6. Andrea Melgarej Romera
7. Jorge Alejandro Fernández Puga
8. Rosario Isabel Sabio Guillen
9. Francisco Fernández Rodríguez
10. Elisabet Marín Antequera

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Patricia Fernández Rivas
2. María Encarnación Rivas García
3. Ana María López Galdeano
4. Francisco Antonio Contreras Escudero
5. Daniel Medina Sánchez
6. Juan Manuel Rivas Viñolo
7. Juan María Rivas Moreno
8. María Clara Maldonado Cara
9. Juan Máximo Rivas Rivas
10. Magdalena Fernández Ferrándiz
11. Jaime Miguel Fernández López
12. Alejandro David Pérez Gavilán
13. Berta Fernández López

Suplentes

1. Ramón López Fernández

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Gonzalo Álvarez Blanco
2. Francisca María López Rodríguez
3. Luis Leopoldo Ferrándiz García
4. Jesús Medina Medina

5. Piedad Noelia López Jiménez
6. Juan Nicolas Puertas Castellano
7. Juan José López Moreno
8. Manuel Gutiérrez Romera

Suplentes

9. Encarnación Martos García
 10. Gemma López Galdeano
 11. Daniel Heredia Cortés
 12. Alba María Montes Jiménez
 13. Rocío Puga Lorenzo
- Suplentes
1. Encarnación Correa Sánchez
 2. José Francisco Sánchez Fernández
 3. Cristina Gómez Costela
 4. Miguel Puga López
 5. Patricio Rivas López
 6. Laura Manzano Villegas
 7. José Jesús López Lorente

Circunscripción electoral: **ALBUÑUELAS**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Paula Durán Sánchez
 2. José Manuel Conejero Quesada
 3. María Antonia Jesús Lorenzo Ríos (Independiente)
 4. Antonio Jesús Vallejo Palma
 5. Antonio Jesús Jiménez Salas
 6. Estefanía Castillo Guerrero
 7. Antonio Jesús Redondo Medina
- Suplentes
1. Miguel Ángel Valdés Redondo
 2. Gilberto Antonio Romero Álvarez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. José Díaz Alcántara
 2. Lucía Moreno Contreras
 3. Antonio Castillo Sáez
 4. José Miguel Ramírez Álvarez
 5. Fernando Redondo García
 6. Tamara Linares Durán
 7. Antonio Ramírez Castillo
- Suplentes
1. María Emilia Linares Jiménez
 2. Olga Mochón Sáez
 3. Rafael Carmona Maya

Circunscripción electoral: **ALMEGÍJAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Óscar Ruiz Martín
 2. Raúl Rodríguez Cara
 3. Rocío Martín Estévez
 4. José Antonio Sáez Martín
 5. María Hidalgo Sáez
 6. Joaquín José Puga Chinchilla
 7. Pablo Sáez Vílchez
- Suplentes
1. Sonia Salmerón Fernández
 2. José Miguel García Castillo
 3. Saray Puertas López

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Santiago Sáez Sáez
 2. José Manuel Martín Megías
 3. Gonzalo Chinchilla Fernández
 4. Susana Romero Miranda
 5. José Antonio García Sáez
 6. Antonio Serafín Rodríguez Estévez
 7. Antonio Jesús Puertas Mañas
- Suplentes
1. Cristina Sáez Moreno
 2. Gonzalo Santiago Chinchilla
 3. Alicia Chinchilla Miranda

Circunscripción electoral: **ALPUJARRA DE LA SIERRA**
Candidatura núm.: 1. AGRUPADOS POR ALPUJARRA DE LA SIERRA (APAS)

1. Begoña Jiménez Romera
 2. Sergio Valverde Castillo
 3. Amalia Ruiz Castillo
 4. Beata Helena Wilczynska Jurczak
 5. Gabriel Bernabé Murcia Blanco
 6. José Manuel Asenjo Moreno
 7. Ángel García Murcia
- Suplentes
1. Francisco Blanco Díaz
 2. Manuel Jesús Santiago Jiménez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Antonio Gómez Gómez
 2. Rocío Castillo Mingorance
 3. José Antonio Murcia Pelegrina
 4. Marta María Sánchez Ramírez
 5. María José Sánchez Murcia
 6. Juan Manuel Gutiérrez Requena
 7. Adoración Indalicio Fernández
- Suplentes
1. Andrew David Lowrey
 2. Sacramento Mingorance de Toro
 3. José Manuel Gutiérrez Murcia

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. María José Moreno Ferrer
 2. Carmen Muñoz Martín
 3. Virtudes López Ruiz
 4. Eduard Gutiérrez Palma
 5. María Angustias López del Castillo
 6. Manuel Vázquez Callejón
 7. Francisco Manuel Valdivia Barnes
- Suplentes
1. María Dolores Moreno Ferrer
 2. Francisco Murcia Tarifa

Circunscripción electoral: **BÉRCHULES**
Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Ismael Padilla Gervilla

2. Miguel Emilio Ocaña Madrid
 3. Mónica Sánchez Orellana
 4. Brenda Renilde Michel Bussche
 5. María José Barnes Jiménez
 6. Elisa Ocaña Romera
 7. Yanett Castillo Marcelino
- Suplentes

1. Dolores Soto Martínez
2. Jesús Martín Medina
3. Susana Alonso Salguero
4. Lorena García Saldaña
5. Manuel Sánchez González

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. José Antonio Murcia Tarifa
 2. María Moreno Pérez
 3. Francisco Javier Ruiz Pelegrina
 4. José Carlos Fernández Castillo
 5. Gabriel Requena Pelegrina
 6. Manuel Arana Almendros
 7. Aureliano Baena González
- Suplentes
1. Antonio Ruiz Pelegrina

Circunscripción electoral: **BUBIÓN**
Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María del Carmen Pérez Perea
 2. Encarna Ortega Alcalde (Independiente)
 3. Eva Perea Remón (Independiente)
 4. Vasile Alin Pop Hotcas
 5. Jorge Gallegos González (Independiente)
 6. Manuel Quirantes Aragón
 7. Francisco José Perea Cañas
- Suplentes
1. Pedro Azorín Piñar (Independiente)
 2. José Antonio Rodríguez Morales
 3. Isabel María Puga Salguero (Independiente)
 4. Rosario Piñar Santos (Independiente)
 5. Laura Pérez Perea
 6. Encarnación Carreón Noguera

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Francisco David Puerta Berrio
2. Carlos Juan Julio José Barthe García
3. Francisco Miguel Montero de Espinosa Rodríguez
4. Petru Florín Gogut
5. Juan Francisco Linares Illescas
6. Concepción Piñar Pérez
7. Soledad Gutiérrez Quiles

Circunscripción electoral: **BUSQUÍSTAR**
Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Joaquín Álvarez Molina
2. Antonio Salas Puga
3. María José Pérez Salas

4. Javier Álvarez Salas
5. María Pilar Joyas Leoz
6. Ainhoa Castellón Romero
7. Ilenia Navarrete Latorre

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. José Vargas Rega
2. Jesús Rodríguez Rodríguez
3. Antonio Luis Gallegos Castro
4. María Dolores García Castilla
5. Jorge Rodríguez Rodríguez
6. Estefanía Castillo Marcelino
7. Rafael Jiménez Sánchez

Suplentes

1. Axier Alonso Vargas
2. Alberto Barros Fernández

Circunscripción electoral: **CÁDIAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María del Pilar Santiago Castillo
2. Virginia Josefa Prats Lupiáñez
3. Desiré Cara Martín
4. Juana Moreno Fernández
5. Mercedes Alonso Ruiz
6. Francisco Manuel Pérez Parra
7. Salvador Cristóbal García García
8. Eduardo Gabriel Donaire Lupiáñez
9. Manuel Emilio Martos Morón

Suplentes

1. Cecilia Rodríguez Valdearenas
2. Miguel Sánchez Rivas
3. Santiago Puertas Peña
4. María Victoria García Prats

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Encarnación López Fernández
2. José Luis Moreno Ortega
3. José Ortiz de Toro
4. José Alberto Cano Martín
5. Elisabeth Rodríguez Martín
6. Ángel Rafael Fernández Morón
7. Jesús Martín Granados
8. Beatriz Fernández Martín
9. José González Martín

Suplentes

1. Francisco José Molina Fernández
2. Marta García Orellana
3. Francisco Alonso Castillo
4. Roberto Martín Sánchez
5. Encarnación Rodríguez Tarifa
6. Álvaro Blas Olvera Ortega
7. José Javier Martín Cañizares

Circunscripción electoral: **CÁÑAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel Álvarez Guerrero

2. Mercedes Díaz Álvarez
3. John Anthony Hasson
4. Josefa Martínez Moya
5. Francisco Hidalgo Álvarez
6. Teodoro Vílchez Fernández
7. John Keith Hodder

Suplentes

1. Juan Lupión Castillo
2. Joaquín Díaz Álvarez
3. Alfonso Ruiz Muñoz
4. Francisca Tovar López

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Juan Ignacio Fernández Castañeda de Lucas
2. Diego Álvarez Pérez
3. Francisco Manuel Cortés Cortés
4. Laureano Puche Fernández
5. Josefa García Hernández
6. María Matilde Vallejo Morente
7. María José Triviño Luna

Circunscripción electoral: **CAPILEIRA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Fernando Castillo Zamorano
2. Carmen Arcos Álvarez
3. Fernando Vellido Gutiérrez
4. Luis Morillas Estévez
5. María Pérez Ruano
6. Lucía Salas Castillo
7. Sharay Carrasco Ortiz

Suplentes

1. Antonio Bonilla Álvarez
2. Celia Ortega Pérez
3. Carlos Barquero Rodríguez (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Gemma María González Dueñas
2. José Eugenio Morales Sánchez
3. José Luis Estévez Sáez
4. Elena del Carmen López Pérez
5. Nerea Estévez Reguero
6. Luis Carrasco Robles
7. José Antonio Quirantes Vellido

Suplentes

1. Carmen Alicia González Dueñas

Circunscripción electoral: **CARATAUNAS**

Candidatura núm.: 1. AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE CARATAUNAS 2023 (AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE CARATAUNAS 2023)

1. Placido Romero Funes
2. Cesar Daniel Ruiz Hidalgo
3. José Daniel Vigil González
4. Andrea Powell
5. José Antonio Cifuentes Rodríguez

Suplentes

1. Antonio Francisco Jiménez Rodríguez
2. Justo Antonio Ruiz Hidalgo

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. David Milla Burgos
2. Soledad Medina Prados
3. Javier Ramón Prados
4. Francisca Medina Prados
5. Alejandro Puentedura Ramón

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Juan de Dios Roda Fernández
2. M^{ra} Dolores Rosas Cervantes
3. Rubén Soto Martínez
4. José Enríquez Maldonado
5. Jesús Romera Romera

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Diego Fernández Fernández
2. María Briseida Braojos Manrique
3. Antonio Ortega Rodríguez
4. Isabel María Pino Ortiz
5. María Belén Gallardo Morillas

Circunscripción electoral: **CÁSTARAS**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Yolanda Cervilla Sánchez
2. Juan Jesús Rodríguez Almendros
3. Gonzalo Fernández Rodríguez
4. Benjamín Camus Dixon
5. Juan Antonio Morón Morón

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Julio Fermín Gómez Martín
2. Enrique Ibarra García
3. Francisco Navarro Ruiz
4. Manuel Carvajal Martín
5. Claravel Romero Sánchez

Suplentes

1. Emilio Aparicio Lozoya

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Gonzalo Guillermo Fernández Martín
2. Antonio Almendros Rodríguez
3. Mónica Martín Santiago
4. Placido Cervilla Rodríguez
5. Sergio Santiago Martín

Circunscripción electoral: **DÚRCAL**

Candidatura núm.: 1. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Ambrosio Rodríguez Puerta
2. Iván Eduardo Pérez González

3. María José Ortiz Martínez
4. Ana Alba Sánchez Terrón
5. José Ángel López Agustín
6. Inmaculada de Iglesia Ferrer
7. Juan Manuel Jiménez Ruiz
8. María Carmen Vázquez Serrano
9. Juan Pérez Vázquez
10. Rocío Rodríguez Arjona
11. Juan Salvador Molina Carrasco
12. Cristina Ruiz López
13. Rocío Isabel Jiménez López

Suplentes

1. Javier de Francisco Moreno

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Julio Prieto Machado
2. Elena Megías Valdés
3. Francisco Miguel Conejero Haro
4. María de los Ángeles Ruiz Fernández
5. Víctor Puentes Iglesias
6. Gemma Soto Ibáñez
7. Florentino Sánchez Haro
8. Mónica Puertas Cañas
9. Juan Fajardo López
10. María Encarnación Bueno Linares
11. Ismael Esturillo Jiménez
12. Cristina Morales Molina
13. Juan Castilla Puerta

Suplentes

1. Iván Valero Terrón
2. María Fernández López

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. José Joaquín García Luque
2. José Antonio Pérez Sánchez
3. Rocío Rubio Laguna
4. Emilia Palomino Peregrina
5. Federico González López
6. Adela Gómez Olmedo
7. Raymond Rojas Gómez
8. Víctor Juan Martínez Vallejo
9. Lilibian Patricia Villegas Pulido
10. María de las Mercedes Ortega Romero
11. Juan Luis Herrezuelo Puebla
12. Eva María Cobos Robles
13. José Abel Taboada Gil

Suplentes

1. Jorge Legaza Sánchez

Candidatura núm.: 4. ALTERNATIVA DURQUEÑA (ALTERNATIVA DURQUEÑA)

1. Pablo Elías Valdés Ríos
2. Jorge Ruiz Ferrer
3. María Pilar García Sánchez
4. Ramón Morales Valero
5. Minerva González Blanco
6. Javier Gallego Megías
7. Guiomar Molina García
8. Óscar Valverde Tapia
9. María Teresa Gómez Hoces

10. David Ortega Gámez
11. Isabel Molina Valdés
12. José Martín Iglesias
13. Agustín Melguizo Iglesias

Candidatura núm.: 5. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Antonio Rodríguez Padial
2. Ana Belén Vílchez Ramírez
3. Carlos Molina Ortega
4. Lucía Ibáñez Melguizo
5. Vicente Pérez Megías
6. María Belén Martín Ruiz
7. Miguel Iglesias Melguizo
8. Rosa Elena Molina Melguizo
9. Juan Antonio Martín Pérez
10. María Luisa Molina Puerta
11. José Gabriel Padial López
12. Fermina Robles Garvi
13. Jonathan Morales Esturillo

Suplentes

1. Josefa López Martínez
2. Manuel Megías Jiménez (Independiente)
3. Angela Ríos Molina

Candidatura núm.: 6. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (I.U.)

1. Álvaro Pérez González
2. María Minerva Morales Braojos (Independiente)
3. María del Carmen Morales López
4. Luis Villodres Ramírez (Independiente)
5. David Fernández Agredano74666382x (Independiente)
6. Antonio Miguel Puerta Vílchez
7. Sandra Terrón Jiménez
8. María Teresa Arroyo Idalgo (Independiente)
9. José Antonio Carrasco Martín
10. Palmira Celia Jiménez Martín (Independiente)
11. María del Carmen Benítez Carratala (Independiente)

12. Elisabet Esturillo López

13. Antonio Chaves Fajardo

Suplentes

1. Manuel Puerta Gutiérrez
2. María Isabel Salazar Ortega (Independiente)
3. María Cristina Benítez Carratala (Independiente)

Circunscripción electoral: **EL PINAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Vanesa Bonel Fernández
2. Nuria Ortega Cano
3. María del Carmen Díaz Aguado
4. José Antonio Bazán Aguado
5. Ismael Molina Bonet
6. Andrés Mingorance Palma
7. María del Carmen Álvarez Sáez

Suplentes

1. José Manuel Benedito Rodríguez (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Francisco Titos Martos
2. María Mercedes Moreno Díaz
3. Alba María Romero Montosa
4. Mónica López Pérez
5. Francisco Girón Caro
6. María Isabel Gordo Pérez
7. José Antonio Guerrero Peregrina

Suplentes

1. Sara Ruiz Caba
2. Jorge Carlos Mingorance Díaz
3. Ricardo Ortega Tenorio

Candidatura núm.: 3. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)

1. José Manuel Pérez López
2. José Gerardo Hita Vico
3. Adrián López Sánchez
4. María Flórez López
5. Aridian Lara Romero
6. Antonio Ramón Martínez Gómez
7. Juan José Martos Jiménez

Suplentes

1. Nazaret León Bausa

Circunscripción electoral: **EL VALLE**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Antonio Ruiz Garrido
2. Juan Antonio Palomino Molina
3. Juan Manuel Ortega Salaverri
4. Cristina María Zarco Granados
5. Jesús Molina Maroto
6. Soraya Palomino Barranco
7. Rocío Molina López

Suplentes

1. Alejandro Álvarez Caba
2. Lorena Castillo Castillo
3. Manuel Robles Palma

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Alejandro Ramos Fernández
2. Joaquín Montoza Ramírez
3. Juan Caño Navarro
4. Iván Castillo Fernández
5. María Jesús Fernández Quiles
6. Adriano Contreras Bermúdez
7. José Rubio Mateo

Suplentes

1. Tomás Perriago Mula

Candidatura núm.: 3. AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE EL VALLE (A.I.VA)

1. Mercedes Ruiz Márquez
2. Antonio Manuel Sáez Padial
3. Encarnación Ruiz Ruiz
4. Joaquín Puerta González
5. Francisco Jesús Almendros González
6. José María Pérez Hernández

7. Francisco Morillas Ibáñez

Suplentes

1. José Antonio Ortega Durán
2. Francisca Ruiz Morillas
3. Sara Sáez Gutiérrez

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Sandra María García Marcos
2. Víctor González Salaberrí
3. Isabel Ruiz Palomino
4. Francisco Javier Molino Gutiérrez
5. Encarnación Reyes Molino
6. Richard Ian Keyser
7. María Jesús Mingorance Molino

Suplentes

1. Gema Salazar Rey
2. Carolina Moreno Márquez
3. Fátima Ortega Maroto
4. Francisco Salaberrí Robles

Candidatura núm.: 5. VECINOS POR EL VALLE (VxV)

1. Benjamín Ortega Freire
2. Vanessa Segovia Casado
3. Rafael Manuel Contreras Ávila
4. Pilar Úbeda Ortega
5. Antonio Morillas Freire
6. Josiane Jourdan Ancient
7. Rafaelangel Pérez Guerrero

Suplentes

1. José Marcos Ortega Ruiz

Circunscripción electoral: **JUVILES**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Luis Raúl García Moreno
2. Mariana Fernández Fernández
3. Darío Rodríguez Gallardo
4. Víctor Manuel Muñoz García
5. Andrés Felipe Ardilla Burbano

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. María Lourdes Molina Henares
2. María Isabel Barbero Salado
3. Francisca Álvarez Barquero
4. Piedad Rocío Morón Martos
5. José Daniel García Sgro

Circunscripción electoral: **LA TAHA**

Candidatura núm.: 1. UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

1. José Antonio García Salguero
2. Arkaitz Murua Gartzia
3. Jesús Pérez Pérez
4. María del Mar Domingo Martín
5. Agustín Barbero González
6. José Ramón Álvarez Barquero
7. Jorge Rodríguez Pérez

Suplentes

1. Eva María Alonso Rega
2. Omar Rodríguez Lombardo
3. Yolanda Moya Sánchez

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Marisol Moya Pérez
2. Alicia Coca Gutiérrez
3. Antonio Abarca
4. Ana María Moya Sánchez
5. Joaquín Fernández Cortés
6. Francisco Montero López
7. Azahara Vázquez Rodríguez

Suplentes

1. Nerea Pérez Moya

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Miguel Ángel Nieves Pérez
2. Samuel Remón Álvarez
3. Azahara Rodríguez García
4. Marcelo Avilés Gómez
5. Gracia María Roldán Castellar
6. Emily Jane Pranger (Independiente)
7. Juan Pablo Pérez García

Suplentes

1. José Ramón Aragón Pérez
2. Francisco Gallegos Carmona
3. María Rosa Sabio García

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Encarnación Castillo García
2. Antonio González Castillo
3. María del Carmen Mora Aguilar
4. José Antonio Burgos Mateos
5. Miguel Ángel López Zambudio
6. María Fernanda Peniador García
7. José Fernando Sánchez Cabrera

Suplentes

1. Victoriano Navarro Rosales

Circunscripción electoral: **LANJARÓN**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Andrés Chaves Ruiz
2. José Antonio Sánchez Pérez
3. María Julia Romero Ruiz (Independiente)
4. Alfonso Carlos Bermúdez Bermúdez
5. Laura Montero Moya
6. José Villaverde de Hoz
7. Joaquín López González
8. María Josefa Chanes Rodríguez
9. María Gracia Cabrera Gallardo
10. Isabel Molina Bonet
11. Mariano Ruiz Rodríguez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. José Eric Escobedo Jiménez

2. María del Carmen Reyes Ruiz
 3. Ana María Esturillo Ruiz
 4. Antonia Romero Ojeda
 5. Gerardo Lara López
 6. Antonia Rivas Heredia
 7. Armando Cuesta Mingorance
 8. Juan Manuel Jiménez Gutiérrez
 9. Francisco Miguel Lozano Alonso
 10. María del Carmen Quiles Orellana
 11. Francisco Villaverde de Hoz
- Suplentes
1. Pilar Beatriz Rodríguez Fernández
 2. María Rocío Gallardo Gallegos
 3. Miguel Jesús Esturillo Bermúdez
 4. Lucy Anne Hayes Logan

Circunscripción electoral: **LECRÍN**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Sergio Guerrero Escolano
 2. Antonia Castro Machado
 3. Antonio Javier Soto Solier
 4. María de los Ángeles Rica Morillas
 5. María Heredia Quirantes
 6. Oliver Carmona Martín
 7. Elisabeth Gijón Ramírez
 8. Alfonso Jesús Expósito Palomino
 9. Patricia Ríos Quirantes
 10. Antonia Domínguez Bernal
 11. José Luis Padial Sánchez
- Suplentes
1. Antonio Orantes Martínez
 2. Antonio Manuel González Robles
 3. Faustino Taboada Theodoraki
 4. José Padial Guerrero

Candidatura núm.: 2. UNIDOS POR LECRÍN (UPL)

1. Gustavo Vizcaino Martínez
 2. María Eva Ruiz Ruiz
 3. Antonio Garrido Calvo Flores
 4. María Fe Padial Alarcón
 5. María Isabel González Quirantes
 6. José Miguel Martín Roldán
 7. Leticia Martín Rodríguez
 8. Manuel Luis Vallejo Martín
 9. Manuel Ángel Sáez Rodríguez
 10. Marcelo Ruiz Ruiz
 11. Salvador Morillas López
- Suplentes
1. José Antonio Ruiz González
 2. Iván Sánchez Gijón
 3. Sergio Sevilla Martínez

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Pedro Manuel Titos Martos
2. Agustín Miguel Martín Sánchez
3. Agustín Robles Ortega
4. Marina Flores Garnica
5. Silvia Galindo Contreras

6. Sonia Álvarez Guerrero
 7. José Antonio Ortega Rica
 8. Javier Martín Guerrero
 9. Encarnación Sáez Vallejo
 10. Miriam Machado Machado
 11. María del Sol Gijón Martín
- Suplentes
1. Francisco José López Tapia
 2. José Fernando Fernández López
 3. Román Gerardo Castillo Martín
 4. Gustavo Josué Martín Rodríguez
 5. Serafín Puertas Rodríguez

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Faustino Molina Ruiz
2. María de los Dolores González Rodríguez
3. José Luis Almendros Sánchez
4. Silvia Freire Guerrero
5. Antonio Miguel Tarifa Sánchez
6. Naiara Victoria Gómez Gallardo
7. Melania González Rica
8. Ramona Elena Plesca
9. María Concepción Castillo Puertas
10. Antonio Roldán Roldán
11. Carmen Fortuna Illescas

Circunscripción electoral: **LOBRAS**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Concepción Lupiañez Rodríguez
2. Antonio José Martín Martín
3. María José González Ortega
4. María Ángeles Rodelas Heredia
5. Olga Sánchez Martín

Candidatura núm.: 2. AGRUPACIÓN DE VECINOS DE LOBRAS, TIMAR Y LOS CORTIJOS (AVELOTIC)

1. Raúl Reguera Sánchez
 2. Elena Aránzazu Casado Fernández
 3. Antonio Lozano Sánchez
 4. Chiara Calegari
 5. María Luisa Sánchez Hagestein
- Suplentes
1. Magdalena Haumann

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Ignacio Roda Moreno
 2. Clarisa Canet Sánchez
 3. Julio Salvador Morales
 4. Cristina Nadal Sorrentino
 5. Ignacio Mañas Navarro
- Suplentes
1. Leonardo Maese Muñoz

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Rafael Jiménez Mingorance
2. María del Rosario Terrón Torres
3. Sergio Jiménez Mingorance

4. María Samara Cortés Heredia
5. María José Gutiérrez Quiles

Circunscripción electoral: **MAIRENA (E.L.A.)**

Candidatura núm. 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

Titular: Rafael Garzón Román

S1: José Abelardo Valverde Román

S2: Juan Antonio Martínez Carmona

S3: José Antonio Carmona Abarca

Candidatura núm. 2: Partido Popular (P.P.)

Titular: María Ángeles Martínez Carmona

Circunscripción electoral: **MURTAS**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Jesús Martín Maldonado
2. Sergio Escudero Linares
3. Cristina Martín Maldonado
4. Patricia Isabel Sánchez Linares
5. Emma Ramos de Cámara
6. Javier Cortés Cortés
7. Rosendo Cortés Cortés

Suplentes

1. Manuel Josué Linares Escudero

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. José Miguel Romera Rodríguez
2. Manuel García Rodríguez
3. Juan Romera Rodríguez
4. Antonio Manzano Tarifa
5. Guadalupe Fernández Martín
6. Antonio Esteban Mellado Rodríguez (Independiente)

7. Francisco Maldonado Estévez (Independiente)

Suplentes

1. María Cruz Reinoso Santiago
2. Santiago Manuel Martínez González
3. Antonia Cara Rodríguez (Independiente)

Circunscripción electoral: **NEVADA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Dolores Pastor Manzano
2. Carmen Teresa Martín Gallardo
3. Juan Manuel Valverde Román
4. Sergio García Sarro
5. Irene Navarro Peláez
6. Rafael Guillermo López López
7. Juan Manuel Rubio Galafat
8. Encarnación Jiménez Ortiz
9. Mónica Rodríguez Garzón

Suplentes

1. María del Mar Maldonado Pérez
2. Emilio Gil Gómez
3. Joaquín Álvarez Alonso
4. Juan José Garzón Bueso

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. María Rosario Bravezo Lidueña
2. Pedro Ruiz Fernández
3. Alejandro Armenteros Lijo
4. Luis Vargas Company
5. Pablo Javier Tauroni Alonso
6. José Rodríguez Palanco
7. Cleofas Alonso Gallegos
8. Santiago Garrido Camacho
9. María José Vaca Zea

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Yolanda Maldonado Cara
2. Javier Rodríguez Román
3. Jessica Romero Soto
4. Francisco Javier Jiménez Carmona
5. Elvira Nuria Gallardo Fernández
6. María Mariam García Álvarez
7. Jessica López Oliva
8. María Ángeles Martínez Carmona
9. Isaías Yebra Cabrera

Suplentes

1. Cecilio Higinio Gallardo Fernández
2. Jhonatan Jiménez Carmona
3. Miguel López Pizarro
4. Daniel Rodríguez López

Circunscripción electoral: **NIGÜELAS**

Candidatura núm.: 1. AVANZA NIGÜELAS (AVANZA NIGÜELAS)

1. María Olga Gómez Ortega
2. Rosario López Pérez
3. Paula Robles López
4. Adán Thomas Hayes
5. Miguel Carrillo Ruiz
6. Manuel Morales Ortega
7. Angela Carrillo López
8. Vicente Armada Valle
9. Adriano Manuel Robles López

Suplentes

1. Jesús Morales Ortega
2. María Estrella Corral Robles

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. José Manuel Robles Martos
2. José Ortega López
3. Antonia Sánchez Mingorance
4. Damián Carrillo Corral
5. María José Solier Melguizo
6. Serafín Hervas Martos
7. Beatriz Corral Robles
8. Pablo Ortega Gutiérrez
9. Lucía Robles López

Suplentes

1. Johamennes Peter K T'kindt (Independiente)
2. Lucía Ortega Recio
3. Manuel López Gutiérrez

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. María Lina Ortega Faciabén
 2. María del Carmen Alarcón López (Independiente)
 3. Lorenzo Martín López
 4. Cesar Roldán López
 5. Anabel Pérez López
 6. Francisco Javier Carrillo Solier
 7. Lizette Leticia Madariaga Briño
 8. Gerardo Carrillo Solier
 9. Carolina Maldonado Belmonte
- Suplentes
1. Tamara Gutiérrez López
 2. Casto Maldonado Belmonte
 3. María Albertina Martín Picazo

Circunscripción electoral: **ÓRGIVA**

Candidatura núm.: 1. CONTIGO P.I.N.O (CONTIGO P.I.N.O)

1. Francisco Pino Pino
 2. María Inmaculada Zamorano Sánchez
 3. Manuel Martín Jorge
 4. Crisana María Rodríguez Rodríguez
 5. Antonio Manuel Marfil Rodríguez
 6. Carmen López Fernández
 7. David Martín Terrón
 8. Latifa Anfar Anfar
 9. Margarita Tome Delgado
 10. Rafael Terrón Gutiérrez
 11. María Rosa Castellano González
 12. Jordi Córdoba Ortega
 13. Juan Manuel Martín Correa
- Suplentes
1. María Josefa Panadero Albarrán
 2. Antonio Puga Estévez
 3. Ikran Ziane Massouidi
 4. Raquel Bravo Gómez
 5. José Ángel González Cuartango
 6. Ángeles Soriano Rovira
 7. Miguel Carrión Jiménez

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. Raquel Álvarez Montero
2. Juan de Dios López Martínez
3. José Antonio Gómez Constantín
4. Alicia María Gómez Tome
5. Miguel Ángel González Martín
6. María Teresa Barrientos Ruiz-Ruano
7. Roberto Rodríguez Rodríguez
8. Carmen Pérez Rodríguez
9. Francisco Javier Cortés Heredia
10. Antonio Manuel Rivas Rivas
11. Ainhoa Rodríguez Gómez
12. Daniel Montero Rodríguez
13. Isabel Maldonado Romera

Candidatura núm.: 3. UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

1. José Miguel Herrera Romera

2. Verónica Vílchez Rodríguez
 3. Borja López Rodríguez
 4. Sonia María Hernández Lázaro
 5. Ana Isabel Vasco Martín
 6. Francisco Javier Cara Castillo
 7. María del Mar Parra Vílchez
 8. Antonio Núñez Rodríguez
 9. Verónica Romera Vílchez
 10. Alan García Orellana
 11. María Encarnación Linares García
 12. Libertad Pérez Morales
 13. Andrew James Bailey
- Suplentes
1. Petru Butnaru
 2. Carmen López Alonso
 3. Aaron Sam Graves
 4. Damián Barrero Ruiz

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Pérez Morillas
 2. Antonio Jesús Montero Moya
 3. Joaquín Arenas Tarifa
 4. María Elena Martín Olivencia
 5. José Antonio Merlo San Emeterio
 6. María Dolores González Enríquez
 7. Steven John Holdup
 8. Carmen María Rodríguez Bueno
 9. Álvaro Domene Rodríguez
 10. Sandra Santiago García
 11. Antonio Estévez Martín
 12. Luz Marina Alonso Carreón
 13. Juana Cortés Maya
- Suplentes
1. Antonio Heredia Bermúdez
 2. Remedios Piedrola Morales
 3. María Belén Castillo Blasco

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. María Josefa Navarro Alfambra
 2. Cristina Orensanz Loureiro
 3. Francisco Javier Vílchez Lemos
 4. José Luis Castillo Rodríguez
 5. Encarnación Martín Gutiérrez
 6. German Caballero Ruiz
 7. Ioana Andreea Florea
 8. Enata Lizana Arenas
 9. Juan González Pino
 10. Cristian Anania Enacache
 11. María del Carmen Carrascosa Orantes
 12. Antonio Morales Martín
 13. María Yolanda Ruiz López
- Suplentes
1. Daniel López Vílchez
 2. Asunción Díaz Maldonado
 3. Francisco Jesús Sánchez Izquierdo
 4. María de las Nieves Navarro Alfambra

Candidatura núm.: 6. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Raúl Orellana Vílchez

2. Levi Vicente Acosta Gómez
 3. María Carmen Martín Moya
 4. Elisabeth Porras Vílchez (Independiente)
 5. Ángel Federico García Carpintero
 6. Silvia Cristina González Ortiz
 7. Francisco Arroyo Feria
 8. Soraya Álvarez Muñoz
 9. Manuel Antonio Moya Vílchez
 10. Mihaela-Mirela Malauti (Independiente)
 11. María José Fernández Marfil
 12. Cecilio Pino Gutiérrez
 13. Rosa María Laguna Serrano
- Suplentes
1. Manuel García Orellana
 2. Elisa de Bago Ángel (Independiente)

Candidatura núm.: 7. GANEMOS ÓRGIVA VERDE
(GANEMOS ÓRGIVA VERDE)

1. Concepción Pérez Braojos
 2. Juana María Parra Guirao
 3. José Manuel Milán Martín
 4. Cándido Cortés Maya
 5. María del Mar López Puga
 6. Elisabeth Eberhard
 7. Juan José Castillo Castillo
 8. María Lucía Torres Vigil
 9. Antonio Jiménez Castillo
 10. María Rosario Mendoza Fernández
 11. Evaristo Pérez Rodríguez
 12. Leticia de Caridad Almendros Cuéllar
 13. María Consolación Castillo Castillo
- Suplentes
1. Alfred Heib
 2. José Luis Heredia Maya

Candidatura núm.: 8. AGRUPACIÓN DE ELECTORES
P'ALANTE ÓRGIVA (P'ALANTE ÓRGIVA)

1. Antonio José Sánchez Ortega
 2. Ángel Moreno González
 3. María Mercedes Archilla Santiago
 4. Jordi Jutglar Iglesias
 5. María Almudena López Vílchez
 6. Carmen Sáez Pérez
 7. Raúl Buendía Orden
 8. Dirk Antonie Willem Pieter Veerbeek
 9. María Encarnación Rodríguez Vílchez
 10. Rutgerus Hendrikus Van Arhem
 11. Gonzalo Sánchez Calvente
 12. Alexander María Warner
 13. Andrés Fernández Pérez
- Suplentes
1. Montserrat Calvente Campoy
 2. Purificación Braojos Hidalgo

Circunscripción electoral: **PAMPANEIRA**
Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Ángel Pérez Rodríguez
2. María Ángeles Vázquez Pérez
3. José Ángel García Argüez

4. Antonia Alonso Pérez
 5. José Luis Taboada García
 6. Jesús Jiménez Pérez
 7. Angelina Martín Martín
- Suplentes
1. Mauricio Alonso Riera Postigo
 2. Joaquín Martínez Martínez
 3. Gerardo Martín Fernández
 4. Fátima Pérez Beltrán
 5. Ismael Rodríguez Bejarano
 6. Ana Josefa Montalvo Valcárcel
 7. José Antonio Gallego Núñez
 8. Dolores Poveda Pérez
 9. Alejandro Ruiz Blázquez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Miguel Ángel Vázquez González
2. Federico Jesús Vázquez Martín
3. Ramón Gallegos Portela
4. Miguel Vázquez Rodríguez
5. David Vázquez González
6. Antonio Vázquez Rodríguez

Circunscripción electoral: **PICENA (E.L.A.)**
Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

- Titular: Pedro Acuyo Peláez
- S1: Clara Gatón Strauss
S2: José Quintana Acuyo
S3: Severiano Javier Peláez Martín
S4: Encarnación Garzón Quero
S5: Feliciano Sánchez Rivas

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)
Titular: María Isabel Correa García

Circunscripción electoral: **POLOPOS**
Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Mar Jiménez Sánchez
 2. María Inmaculada Morales Escobedo
 3. José Antonio Fernández García
 4. Roberto Rubén Acosta Correa
 5. Patricio López Sabio
 6. Marlon Andrés Blandón Aristizábal
 7. Mihaela Lupu
 8. José Villegas Romera
 9. Pedro Antonio Rodríguez Romero
- Suplentes
1. Laura Vargas Aguilera
 2. Marta María Fernández Rodríguez
 3. Francisco Santiago Sánchez Manzano
 4. Antonio Moreno Espinosa

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Matías González Braos
2. Patricia Noguera López

3. María de los Ángeles Rodríguez Martín
 4. María Angustias Villegas López
 5. Antonio David Fernández Maldonado
 6. Antonio David Victoria Rivera
 7. Francisco Blanco Morón
 8. Ionut Dacian Barza
 9. José Antonio Noguera García
- Suplentes
1. Trinidad Lupión Monferrer
 2. José Miguel Noguera Ibáñez

Circunscripción electoral: **PÓRTUGOS**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Álvaro Figueroa Uberos
2. Lucía Entrena Martínez
3. María Belén Mellado Costela
4. Fernando Guijosa Campos
5. María López Rodríguez
6. Antonio Tomás Bazaga Fortes
7. Iaza Teixeira Rodríguez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. José Javier Vázquez Martín
 2. José Moraleda Martínez
 3. Inmaculada Martín Enríquez
 4. Luis Antonio Martín Pérez
 5. María Luisa Vélez Fernández
 6. Melani Espinosa López
 7. Sofía Álvarez Martín
- Suplentes
1. Ricardo Rodríguez Rodríguez
 2. María Encarnación Torres Castro
 3. Francisco Javier Miranda Rodríguez
 4. José Vicente Ruiz Lara
 5. José Jaime Salaberri Rodríguez
 6. Rafael Jiménez Alonso
 7. Francisco Villegas Aguilera

Circunscripción electoral: **RUBITE**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Arseni Vázquez Moreno
 2. José Muñoz López
 3. Alba María Dueñas González
 4. Francisco Manuel Castillo Morales
 5. Gonzalo Jesús Vázquez Moreno
 6. María Luisa Frias González
 7. Miguel Antonio Dueñas Murillo
- Suplentes
1. Daniel Estévez García
 2. Sandra Gómez Rodríguez
 3. María del Carmen Moreno Sánchez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. María Gador Esteban Cervilla
2. Enrique Moyano Navarro

3. Rosario Estévez Estévez
 4. Juan Santiago Pérez
 5. Encarnación Correa Muñoz
 6. Fuensanta Santiago Esteban
 7. Rosa María Esteban Cervilla
- Suplentes
1. Bernardo Carrillo Fernández
 2. María del Rosario Acosta Valdés

Circunscripción electoral: **SOPORTÚJAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel Romero Funes
 2. Miguel Ángel Alijarte Piñar
 3. José Antonio Martín Gallardo
 4. José Manuel Porras Rodríguez
 5. Alba Lemos Ayuso
 6. Federico Gallardo Pérez
 7. José Antonio Alonso Funes
- Suplentes

1. Rafael Rodríguez Gallardo
2. Paolo Martín Raffaelli Zabala
3. Mari Sol Rodríguez Martín
4. Mónica Herrera Rodríguez
5. Jesús Rodríguez Martín
6. Sergio Porras Ramos
7. Cristina Elena Giurgea
8. Nuria Porras Porras
9. Carmen María Diez Correa

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Enrique Manuel de Monja Jimena (Independiente)
2. Elizabet Lizana Puentedura
3. Manuel Álvarez Perea (Independiente)
4. Estibaliz González Beitia
5. Antonio Hernández Samper
6. María Pilar Manrique Gómez
7. José Mingorance García

Circunscripción electoral: **SORVILÁN**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. María Pilar Sánchez Sabio
 2. Francisco Rodríguez Antequera
 3. Elisa Isabel González Escudero
 4. Manuel Moya Sánchez
 5. Verónica Ileana Baños Martínez
 6. José Antonio Juárez Rivas
 7. Consolación Quirantes Expósito
- Suplentes
1. Carmen Cervilla López
 2. Manuel Blanco Martín
 3. Matías Rodríguez García

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. José Antonio Alonso Juárez

2. Rafael García Almendros
 3. Mónica Brao Martín
 4. Miguel Ángel García García (Independiente)
 5. Manuel José Fernández Santandreu
 6. José Francisco Viñolo Valentín
 7. Lidia María Cortés Romera (Independiente)
- Suplentes
1. Guadalupe Fernández Sabio
 2. José Antonio Martín Ortega

Circunscripción electoral: **TORVIZÓN**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Juan David Moreno Salas
 2. Juan Miguel Almendros Almendros
 3. Begoña Rodríguez Morón
 4. José Ramón Muriel Góngora
 5. Pablo García Romera
 6. Cristina Rubia Ortiz
 7. Francisco Antonio García Carrión
- Suplentes
1. Ismael Puertas Rodríguez
 2. María del Carmen Jiménez Muriel
 3. Blas Ramos Rodríguez
 4. Gabriel Martín Romera
 5. Enrique López Cañadas
 6. Pauline Anne Lloyd
 7. José Manuel Jiménez Antequera
 8. Vicky Diane Deprez
 9. Rubén Zapata de Hoz
 10. Manuel Rodenas Martín

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Dolores Morales Pallares
 2. María Verónica Santiago Puertas
 3. José Manuel Alonso Sánchez
 4. Melanie Mahala Jardine
 5. María Isabel Bonilla Martín
 6. Manuel García Romera
 7. Manuel Toro González
- Suplentes
1. Demelsa Rodríguez Correo
 2. José Miguel Cañadas Fernández

Circunscripción electoral: **TREVÉLEZ**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Francisca Antequera Alonso
2. Andrea Juárez Antequera
3. Joaquín Fernández Ortiz
4. Antonio Juárez Rodríguez
5. Rubén Álvarez Lavín
6. María Yolanda Expósito López
7. Manuel Mendoza Ortiz

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Adrián Gallegos Segura

2. Ana Rosa Herrera Torres
 3. Concepción González Álvarez
 4. Rosa María Noguera Ortiz
 5. Jesica Álvarez Fernández
 6. Alfonso González Ruiz
 7. Álvaro Gallegos Ortiz
- Suplentes
1. Juan Antonio Gallegos Noguera
 2. Ana María Fernández Salas
 3. Fabian Expósito García
 4. Francisco José García Ortiz

Circunscripción electoral: **TURÓN**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Carlos Simón Rodríguez Rodríguez
2. Piedad Fernández Rodríguez
3. Marcos Torres Rodríguez
4. Francisco Jiménez Rodríguez
5. Tomás Rodríguez López

Candidatura Núm.: 2. VOX (VOX)

1. Enrique Pedro Guardia Guardia
 2. Miguel Ángel Fernández López
 3. Elena Martirio Torres Sanpedro
 4. María Dolores Fernández Gil
 5. Diego López Casado
- Suplentes
1. Guillermo Jódar Ferres
 2. Juan Manuel Domene Fernández

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Juan Vargas López
 2. Juan Lozano Quevedo
 3. Miguel Amador Roda Valverde
 4. José Antonio Rodríguez Valverde (Independiente)
 5. Jesús Sánchez Salazar (Independiente)
- Suplentes
1. Dolores Clara Martín Roda
 2. Francisco Javier Quevedo Rodríguez

Circunscripción electoral: **UGÍJAR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Federico López Maldonado
 2. Julián Pérez Ortiz
 3. Sebastián Pérez Muñoz
 4. Antonio Francisco Martín Ruiz
 5. María Mercedes Ibáñez Rodríguez
 6. María del Carmen López Hila
 7. Antonio Jesús Maldonado Maldonado
 8. Jorge Ibáñez Fresneda
 9. Jorge Cortés Cortés
 10. María Rosa Rodríguez Campos
 11. Juan Luis Fernández García
- Suplentes
1. José Antonio Sances Pintor
 2. Juan Antonio Cortés Cortés
 3. Antonio García Enrique

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Francisco Aguado García
 2. Francisco Montoro Fernández
 3. Concepción Angelina Fernández Sánchez
 4. Carmelo López Fernández
 5. María del Carmen Ortega Sevilla
 6. Miguel Ángel Estévez Urbano
 7. María de los Ángeles Vique Verdegay
 8. Francisco Miranda Fernández
 9. César Daniel Osuna Ruiz
 10. Bernardo Vique Martínez
 11. Eduardo Alonso García
- Suplentes
1. José Jiménez Pons
 2. Luis Martínez Muñoz

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Manuel Maldonado Maldonado
 2. Miguel Ángel Palomar Rodríguez
 3. Laura Fresneda Romera
 4. Francisco Álvarez Villegas
 5. María Ángeles Cortés Heredia
 6. Sergio Utrera Garcés
 7. Antonio Luis Cara García
 8. Consuelo López Zurita
 9. María Teresa Enrique Ruiz
 10. Carmen Maldonado Maldonado
 11. Miguel Ángel Hervás Cabrera
- Suplentes
1. Emilio Aguado Montoro

Circunscripción electoral: **VÁLOR**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Gabriel López Garzón
 2. Virginia Sánchez Navarro
 3. Emilio Jiménez Carmona
 4. Juan Manuel Quero Carrasco
 5. Federico Ruiz Aguado
 6. Ana González Martos
 7. Juan Carlos Martín Ramírez
- Suplentes
1. Lorena Sánchez Murcia
 2. Juan José Garzón Sánchez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Juan Antonio Sánchez Montoro
 2. Ana Ibáñez Manzano
 3. David Valdivia Velasco
 4. María Concepción López Ortega
 5. Filomena Ibáñez Manzano
 6. Carmen López Sánchez
 7. Francisco Miguel Zurita Sánchez
- Suplentes
1. Francisco Alejandro Garrido González
 2. Martirio Castillo Soto

Circunscripción electoral: **VILLAMENA**

Candidatura núm.: 1. INDEPENDIENTES POR VILLAMENA (IPV)

1. Alfredo Ruiz López
 2. Antonio López Freire
 3. Rafael López Lozano
 4. Justo Domínguez Freire
 5. José Manuel Enríquez Almendros
 6. José Antonio López Roda
 7. Antonio Freire Prieto
- Suplentes
1. María Eugenia López Lozano
 2. Carlos Elías Torres Peralta
 3. Rocío Casillo Delgado

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. Manuel Luis Vílchez
 2. Silvia Villena Megías
 3. Juan Antonio Rejón García
 4. Montserrat Bayo Leyva
 5. Paula Ballesteros García
 6. Antonio Castillo Gutiérrez
 7. Noelia Calero Caballero
- Suplentes
1. Antonio Rodríguez López
 2. María Angustias Huertas Medina
 3. Mateo Miguel Puerta Ruiz
 4. Nuria Sánchez Expósito

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. Isidora Vílchez Cebrián
 2. Concepción Redondo Ruiz
 3. Claudia Liliana Flórez Patiño
 4. María Luz Luis Puerta
 5. Luis Carlos Ortega Medina
 6. Francisco José Redondo Luis
 7. Jesús Sánchez Luis
- Suplentes
1. Laura Medina Roperó (Independiente)
 2. María Freire Sánchez
 3. Juan Manuel Casares Álvarez

Y para que conste expido y firmo la presente en Órgiva a 25 de abril de 2023.-El Secretario de Junta Electoral de Zona de Órgiva.

NÚMERO 2.486

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA

Nuevo edicto de locales y lugares para actos de campaña electoral de Elecciones Locales 2023 que sustituye al publicado en el BOP nº 73 de 19/04/2023

EDICTO

Francisco Bayo Ruiz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Órgiva,

CERTIFICO: Que habiéndose observado errores en el edicto de 18 de abril de 2023 (publicado BOP de Granada de 19/04/2023) de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas, y a los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral de las Elecciones Municipales a celebrar el día 28 de mayo de 2023, conforme a los datos facilitados por los Ayuntamientos de acuerdo con los arts. 56.1 y 57.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, respectivamente se remite un nuevo Edicto para su publicación:

ALBONDÓN:

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Salón de la Alpujarra, sito en Paraje la Valdesa, s/n.
- Plaza de Inés Rodríguez.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Puerta del Ayuntamiento, sita en c/ Constitución nº 1.
- Puerta del Centro de Guadalinfo, Albondón, c/ La Lomilla s/n.
- Puerta del Consultorio Médico, c/ La Lomilla, s/n.
- Y resto de lugares usuales de costumbre, como las farolas.

ALBUÑOL

1º Locales oficiales y lugares públicos para la celebración de mítines y otros actos públicos de campaña, de pública convocatoria:

- Plaza del Ayuntamiento en Albuñol.
- Plaza San Andrés en Albuñol.
- Plaza de la Era en el núcleo de Los Castillas.
- Plaza Explanadas del Mar y Paseo marítimo en La Rábita.
- Placeta, junto a antigua CN-340, en el Núcleo de El Pozuelo.

2º Emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Todas las vías públicas, plazas del municipio, postes publicitarios, quedando prohibida la adhesión de los mismos en fachadas de viviendas, paredes de entrada a poblaciones, postes de alumbrado y de telefonía, contenedores de residuos (orgánicos, cartón, vidrio, aceites, ropa usada), en los colegios electorales que son:

- Colegio Público Natalio Rivas,
- C/ Carretera de Albuñol,
- Edificio de Servicios Múltiples de La Rábita,
- Colegio Público CPR Las Ramblas en El Pozuelo y en Los Castillas (aulario).

3º Locales oficiales y lugares públicos para la celebración de conferencias, coloquios y actos de convocatoria limitados o por su naturaleza no multitudinaria:

- Pabellón cubierto en Albuñol.
- Escuelas en el núcleo de El Pozuelo.
- Edificio Servicios Múltiples de La Rábita.
- Escuelas de Los Castillas.

ALBUÑUELAS

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

- Colegio Público Ramón y Cajal, a partir de las 17 horas.
- Plaza del Ayuntamiento, desde las 12 horas y hasta las 24 horas.

- Plaza de San Sebastián, desde las 12 horas hasta las 24 horas.

- Polideportivo Municipal, a partir de las 17 horas.
- Bajos del Colegio Público, a partir de las 17 horas.

2º Emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Fachada Colegio Público "Ramón y Cajal"
- Plaza del Ayuntamiento.

- Plaza San Sebastián

- Asimismo se informa que la colocación de pancartas y banderolas podrán fijarse en las farolas del alumbrado municipal.

ALMEGÍJAR

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

- Salón de usos múltiples, sito en el Complejo deportivo de Almegíjar, en la Calle Santo Cristo.
- Plaza de la Constitución, en Almegíjar.
- Local de Guadalinfo de Notáez, en horas de tarde o noche.

- Plaza de España, en Notáez.

2º Lugares para la colocación de carteles:

- Muro de la Fuente Pública, en Almegíjar.
- Muro de los Jardines en la entrada, de Notáez.

3º Lugares para la colocación de pancartas y banderolas:

- Farolas en calle Santo Cristo y Plaza de la Constitución, así como en el espacio aéreo de estas mismas calles, de Almegíjar.

- Farolas en calle Estación y calle Real de Notáez, así como en el espacio aéreo de estas mismas calles, de Notáez.

ALPUJARRA DE LA SIERRA

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

MECINA BOMBARÓN: Nave de usos múltiples de Mecina Bombarón.

YEGEN: Nave de usos múltiples de Yegen.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

MECINA BOMBARÓN: Fachada del edificio del antiguo Ayuntamiento, de la Pescadería y todos los muros y tapias que no sean propiedad privada.

YEGEN: Fachada del edificio del antiguo Ayuntamiento, y todos los muros y tapias que no sean propiedad privada.

BÉRCHULES.

1º Locales oficiales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral de forma gratuita:

- Plaza de la Constitución nº 3.

- Planta baja de la Casa Consistorial.

2º Emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, propaganda electoral:

En BÉRCHULES:

1. Carretera de Granada-Bérchules.
2. Plaza de Abastos.

En el anejo de ALCÚTAR:

1. Plaza de la Iglesia de Alcútar.

BUBIÓN

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

- Salón de reuniones Casa de la Cultura de Bubión, sito en calle Los Huertos nº 21 utilizable de lunes a viernes, desde las 17 horas hasta las 23 horas.

- El recinto abierto, sito en la Plaza Doctor Pérez Ramón de esta localidad, utilizable todos los días, desde las 9 de la mañana hasta las 24 horas.

2º Emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muro frontal del consultorio de la localidad.
- Muro frontal del Colegio público de la localidad.

BUSQUÍSTAR.

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

- Salón de Usos múltiples sito en Edificio del Hogar del Pensionista, en la Plaza de la Iglesia, a cualquier hora.

- Patio del Grupo Escolar "Los Castaños", a partir de las 18 horas.

2º Lugares para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muros del Grupo Escolar, calle Mezquita.

CÁDIAR.

1º Locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de los actos de campaña electoral:

- Salón de usos múltiples situado en la Plaza de España, 7.

- Salón de usos múltiples de Yátor.
- Salón de usos múltiples de Narila.
- Plaza Encarni García.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Se autoriza la colocación de pancartas aéreas en todo el municipio, teniendo que ser retiradas por los grupos políticos.

- También se autoriza la colocación de cartelería mediante paneles móviles que también deben ser retirados por los grupos políticos.

Queda totalmente prohibida la fijación de carteles y propaganda electoral en monumentos, esculturas, paradas de autobuses y demás espacios protegidos del municipio.

CÁÑAR

1º Locales oficiales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

- Edificio de usos múltiples.
- Plaza Santa Ana.

2º Lugares para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Espacios públicos existentes en Poyo de los Álamos (espaldas).
- Farolas de calle Sierra Nevada.

CAPILEIRA

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

- Salón multiusos de la Casa de la Cultura de Capileira, c/ Barranco de Poqueira nº 1, todos los días de 9:00 a 17:00 horas.

- Salón multiusos de la Casa de la Cultura de Capileira, c/ Barranco de Poqueira nº 1, de jueves a martes de 17:00 a 23:00 horas.

- El recinto abierto, sito en la Plaza del Calvario, todos los días, desde las 9:00 horas hasta las 24:00 horas.

2º Emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muro aparcamiento antiguo polideportivo.
- Muros carretera comarcal A-4129, a su paso por el término municipal.

CARATAUNAS

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

- Lugares abiertos: Plaza del Ayuntamiento, en horario de 11:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 22:00 horas.

2º Emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Zona franca del Mirador García Lorca.
- Zona franca de la Haza El Macabe.

CÁSTARAS

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Salón antiguas escuelas de Cástaras, Barrio de la Eras.

- Salón Hogar del Pensionista en anejo de Nieves, sito en Carretera a Juviles.

Todos los días desde las 16 a 18 horas y desde las 17 a 22 horas.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Espacio sito en la entrada a núcleo de Cástaras, en unos 25 metros lineales.

- Espacio sito junto a la ermita de Cástaras (Carretera Cástaras-Nieves), en 20 metros lineales.

- Espacio sito en anejo de Nieves, en nave a la altura del cementerio, en unos 30 metros lineales.

- Espacio sito en anejo de Nieves al Hogar del Pensionista en unos 15 metros lineales.

DÚRCAL

Carteles de propaganda electoral en farolas, árboles y bajos de los puentes

Espacios para actos de campaña electoral:

- Plaza de España
- Parque de la Estación
- Centro de Día (horario de 15:00 a 22:00 horas).
- Edificio Mercado Municipal
- Escuela Taller (horario de tarde de 15:00 a 22:00 horas).

JUVILES

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Salón de Usos Múltiples sito en calle de Nueva Apertura s/n, todos los días de la campaña.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muros de la Pista Polideportiva.

LANJARÓN

Carteles de propaganda electoral en:

- Calle Real
- Avda. Andalucía
- Avda. Madrid
- Escuelas
- Plaza de la Constitución

Espacios para actos de campaña electoral:

- Salón Actos Edificio Usos Múltiples. C/ Córdoba. Capacidad 250 personas. Horario, todo el día.

- Parque Salado, Avda. Madrid. Capacidad aire libre, todo el día.

- Sala Alhambra, c/ Real 40, capacidad 178 personas. Todo el día.

- Sala del Centro de Participación Activa. C/ Cruces. Capacidad 40 personas. Todo el día.

LECRÍN

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

TALARÁ:

- Casa de la Cultura calle Cristóbal Colón s/n. Días, de lunes a sábado a partir de las 18:00. Domingos, todas horas.

- Patio del colegio. Días de lunes a viernes a partir de las 18:00 horas. Sábados y domingos, todas horas.

MONDÚJAR:

- Plaza Algibe y de las Escuelas, calle Algibe y Era Piedra, todos los días y a todas las horas.

- Local Escuelas c/ Era Piedra, de lunes a viernes a partir de las 18 horas. Sábados y domingos, a cualquier hora.

MURCHAS:

- Plaza del Arzobispo, todos los días y todas las horas.

- Local Nave usos múltiples. Calle Ángel Ganivet, de lunes a viernes a partir de las 18:00 horas. Sábados y domingos, todas las horas.

ACEQUIAS:

- Plaza de la Constitución, todos los días y todas las horas.

- Local nave usos múltiples, calle Cuesta Cabras, de lunes a viernes a partir de las 18:00 horas. Sábados y domingos, todas las horas.

BÉZNAR:

- Plaza San Antón, todos los días a todas horas.

- Local Escuelas, calle San Antón, de lunes a viernes, a partir de las 18:00 horas. Sábados y domingos todas las horas.

- Plaza la Trinidad, en Los Peloteos de Béznar todos los días y a todas horas.

CHITE:

- Plaza San Segundo, todos los días a todas horas.

- Salón Edificio de la Naturaleza, todos los días a todas horas.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

Pancartas y carteles de propaganda electoral en postes o farolas por el sistema de banderolas:

TALARÁ: Baranda de seguridad sita en la Casa Consistorial de la calle Granada núm. 20, Así como a lo largo de toda la calle Granada.

MONDÚJAR: calle Circunvalación, Avenida Europa, calle Andrés Segovia, Plaza Constitución.

BÉZNAR: calle Real

LOS PELOTEOS: en todas las farolas.

CHITE: calle San Segundo, valla perimetral de la pista.

ACEQUIAS: Avda. de Valle de Lecrín, calle Real.

LOBRAS

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Salón cultural de las Antiguas escuelas en Lobras.

Dicho local estará a disposición de quien lo requiera durante los días de realización de campaña (mítines o reuniones) y con plena disponibilidad horaria.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muro en Cuesta de los Granados de Lobras.

- Aéreos en Avenida José Peña Martínez de Lobras.

- Fachada Consultorio de Tímar.

MURTAS

Espacios para actos de campaña electoral:

Locales Oficiales: Salón de Usos Múltiples, durante todos los días de la semana desde las 18 a 22 horas.

Lugares públicos:

MURTAS: Plaza de la Iglesia de 15 a 22 horas.

Anejo de COJÁYAR: Plaza de la Iglesia de San Antonio de 15 a 22 horas.

2º Emplazamientos para carteles:

- Muros de acceso por Camino Alto.

- Muros de acceso del Reducto.

- Muros de acceso a c/ Barranco

- Muros de acceso a c/ San Antonio (anejo de Cojáyar).

3º Emplazamiento para banderolas:

- Calle Calvario

- Calle San José

- Travesía Urbana.

- Calle Real. Anejo de Cojáyar.

NEVADA

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

LAROLAS:

- Salón de Plenos del Ayuntamiento, Salón Casa de la Cultura y Plaza de la Constitución, todos los días de 20 a 23 horas.

PICENA:

- Salón de Juntas de la Entidad Local de Picena y Plaza de la Constitución, todos los días, de 20 a 23 horas.

MAIRENA:

- Salón Casa de la Cultura y Plaza de la Constitución, todos los días de 20 a 23 horas.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

LAROLÉS:

- Muro del Paseo Municipal.

PICENA:

- Muros de las Escuelas.

MAIRENA:

- Muro del Parque Público

En todo el término municipal: postes y farolas de uso y dominio público.

NIGÜELAS

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Salón de actos de la Casa de la Cultura, sita en Plaza Trinidad.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muro de la Plaza de la Iglesia (Calle Industria)

- Muro de de los Jardines del Ayuntamiento (Avda. García Lorca)

- Y paredes de la antigua Guardería.

ÓRGIVA

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Salón de actos del Instituto Soto Carmona: de lunes a jueves a partir de las 21:00 horas, los viernes a partir de las 15:00 horas y sábados y domingos sin horario.

- Salón Social en Bayacas.

- Escuela del anejo de Tablones.

- Sala de Usos Múltiples de Tíjola.

- Escuela de Adultos de las Barreras.

- Pabellón de Deportes en Río Chico.

Lugares públicos.

- Plaza de la Alpujarra.

- Plaza de Alcázar.

- Plaza Tablones.

- Calle Libertad.

- Plaza de las Culturas.

- Calle Grupo Alpujarra.

Pudiéndose celebrar cualquier día y hora que no coincida con el horario escolar.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Tableros situados en Avda. González Robles 35.

- Avda. González Robles.

- Avda. Lora Tamayo.

- Plaza García Moreno.

- Plaza Alpujarra.

- Plaza de las Barreras.

- Plaza de Bayacas.

- Plaza de Tablones.

- Plaza de Alcázar.

- Calle Carretera de Tíjola.

- Plaza Olías.

- Plaza Fregenite.

- Calle Libertad.

- Tableros situados en el Centro de Salud.

- Tableros situados en Mercado.

- Tableros situados en parada de autobuses.

- Tableros situados en los anejos.

PAMPANEIRA

Carteles de propaganda electoral en:

- Avda. de la Alpujarra y Plaza Libertad.

- Plaza Mirador de Poqueira.

Espacios para actos de campaña electoral:

- Salón de Usos Múltiples, Plaza Mirador de Poqueira, 2. Martes, viernes, sábados y domingos de 18 a 22 horas.

- Plaza Mirador de Poqueira.

EL PINAR

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

PINOS DEL VALLE:

- Plaza San Sebastián y Plaza San Roque

Todos los días que dure la campaña electoral (a partir de las 18 horas. Capacidad 800 personas

- Nave Almazara Barrio bajo.

Todos los días que dure la campaña electoral (a partir de las 18 horas. Capacidad 300 personas

- Casa de la Cultura de Pinos del Valle.

Todos los días que dure la campaña electoral (a partir de las 18 horas. Capacidad 300 personas)

ÍZBOR:

- Colegio Público San José, y Plaza La Parada, capacidad 300 personas. Todos los días que dure la campaña, Horario, a partir de las 18 horas.

ACEBUCHES:

- Escuela Unitaria La Fuente, capacidad 100 personas. Todos los días que dure la campaña. Horario, a partir de las 18 horas.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

PINOS DEL VALLE:

- Farolas del núcleo de Pinos del Valle.

ÍZBOR:

- Farolas de Ízbor y Muro de la Moraleda.

POLOPOS

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- En los núcleos de Polopos, Castillo de Baños y La Guapa, las aulas de los Colegios Públicos; en el núcleo de Haza del Trigo las aulas del Colegio y el Hogar del Pensionista, en el núcleo de La Mamola los bajos del Colegio Público y Salón de actos de la Casa Consistorial, así como las plazas y vías públicas adecuadas en todo el municipio.

- Las aulas de los Colegios Públicos pueden ser utilizadas los días festivos a cualquier hora, los días laborables a partir de las siete de la tarde, e igualmente en lo que respecta a los bajos del Colegio Público de La Mamola.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Los contiguos a las vías públicas, de propiedad municipal, tanto en Polopos, como en los núcleos de la Ma-

mola, Haza del Trigo, Castillo de Baños y La Guapa, a excepción de las farolas de alumbrado público existentes frente a la Casa Consistorial (sita en Calle Dr. Sánchez Moreno, nº 75 de La Mamola) y las fachadas de todos los edificios públicos.

PÓRTUGOS

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Aula del Grupo Escolar, sita en c/ Sierra Nevada s/n; todos los días laborables a partir de las 17 horas y los festivos a partir de las 10 horas.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muros Grupo escolar.

RUBITE

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

Para la celebración de mítines y otros actos públicos de campaña, de pública convocatoria, se determinan los siguientes espacios y plazas públicas:

- Plaza de la Iglesia en el núcleo de Rubite.

- Barriada de Casarones en c/ Costa Granada.

- Los Gálvez: Plaza de la Iglesia.

- Antiguas escuelas de niñas, sita en c/ Carretera, s/n en el núcleo de Rubite.

Para la celebración de conferencias coloquios y actos de convocatoria limitada o por su naturaleza no multitudinarios, Aula del Colegio de las antiguas escuelas de Niñas sito en c/ Carretera s/n, en el núcleo de Rubite.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

Todas las vías públicas del municipio, quedando prohibida la adhesión de los mismos en fachadas de viviendas, paredes y muros.

SOPORTÚJAR

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Salón de Usos Múltiples sito en c/ Veredilla.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Espacios públicos existentes en los muros de c/ Plaza y c/ Carretera.

SORVILÁN

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

1.- Anejo de LOS YESOS:

- Edificio Servicios Múltiples en calle del Mar.

2.- Anejo de MELICENA:

- Edificio Servicios Múltiples en calle Real.

3.- Anejo de ALFORNÓN:

- Edificio Servicios Múltiples en calle La Era.

4.- Sorvilán:

- Nave Municipal en calle La Paz, 12

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

1.- Anejo de LOS YESOS:

- Parada de autobús.

- Calle del Mar.

2.- Anejo de MELICENA:

- Avenida del Mar.

3.- Anejo de ALFORNÓN:

- Plaza de la Era.

4.- SORVILÁN:

- Muro Escuelas.

- Calle La Paz.

LA TAHA

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Colegio Público Rural "Los Castaños" c/ Puerto Pitres.

- Centro de Estudios de Sierra Nevada. Plaza de la Iglesia (Mecina) Mecina-Fondales.

Horario: Todos los días laborables partir de las 17:00 horas y los festivos a partir de las 10:00 horas.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muros del Grupo Escolar.

TORVIZÓN

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Bajos Casa de la Cultura, Avda. de la Rambla, 11.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muro de la calle Carretera, calle Carretera (entrada al municipio)

- Farolas de entrada al municipio, calle Carretera (entrada al municipio).

- Farolas, Avda. de la Rambla.

- Farolas, calle Arroyo Plaza.

- Farolas, Plaza del Ayuntamiento.

TREVÉLEZ

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Salón de Plenos del Ayuntamiento de Trevélez, situado en c/ Cárcel nº 2.

- Salón del edificio de Usos Múltiples, situado en c/ Pista de la Iglesia nº 9.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muro de la Plaza Francisco Abellán.

- Muro de la Plaza Barrio Medio.

TURÓN

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Patio de las Escuelas. Lunes a viernes, desde las 18:00 horas. Sábados/Domingos, desde las 10 horas.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muros del recinto Escolar.

UGÍJAR

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

UGÍJAR: Plazas Públicas, c/ Cerro y Salón de Usos Múltiples en c/ Sánchez Velayos, diariamente de 18 a 24 horas.

CHERÍN: Local del Antiguo Ayuntamiento y Plazas públicas, diariamente de 18 a 24 horas.

JORAIRÁTAR: Salón del Antiguo Ayuntamiento y plazas públicas, diariamente de 18 a 24 horas.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

UGÍJAR: Muro jardines de la Plaza Mártires de la Alpujarra (conocida comúnmente Plaza de las Flores, frente a la Iglesia), en la parte no ocupada por los paneles de madera (señalizaciones turísticas); muro de c/ Cerro con 60 m², muro enfrente del cementerio, muro cara oeste del campo de fútbol, farolas de alumbrado público de todo el término municipal de Ugíjar, y toda la travesía de Ugíjar (Ctra. de Granada y la Ctra. de Almería con aproximadamente 1.000 m).

CHERÍN: Fachada edificio municipal en c/ Placetilla con 40 m², marquesina de parada de autobuses, travesía de Cherín (excepto Puente de Hierro) farolas del alumbrado público de Cherín.

JORAIRÁTAR: Muro de la balsa de la Fuente de 20 m² y muro escaleras polideportivo de 10 m², marquesina de parada de autobuses, farolas del alumbrado público de Jorairátar.

VÁLOR

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

VÁLOR: Pabellón Municipal, con capacidad para 500 personas. Fechas: todos los días que dure la campaña. Horario: a partir de las 18:30 horas.

NECHITE: Edificio Usos Múltiples y Plaza de la Iglesia, con una capacidad de unas 50 personas. Horario: los que convengan a los partidos.

MECINA ALFAHAR: Edificio Usos Múltiples. Con capacidad para 200 personas. A partir de las 18:30 horas.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

VÁLOR: Muro de calle de acceso al casco de la población; Muro Plaza de la Iglesia y Muro de la Torrecilla, de más de 50 y 20 metros cuadrados respectivamente. En la carretera, en los enganches de la luz extraordinaria para festejos.

NECHITE: Muro de contención de la Plaza de la Iglesia, de 80 metros cuadrados aproximadamente y en los enganches de la luz extraordinaria para festejos.

MECINA ALFAHAR: Muros de contención del Barrio Alto, con una superficie aproximada de 15 metros cuadrados y en los enganches de la luz extraordinaria para festejos.

EL VALLE

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

MELEGÍS: Casa de Cultura y Plaza Eduardo Rebollo Aranda.

RESTÁBAL: Antiguo consultorio médico (edificio usos múltiples) y Plaza Joaquín Muñoz Ruiz.

SALERES: Antiguo Cabildo y Plaza de la Constitución.

Horario: El horario para la realización de los actos de campaña y propaganda electoral en las Plazas será

desde las 17 horas hasta las 23 horas, en los edificios municipales desde las 19 horas hasta las 23 horas, siempre durante el periodo de la campaña electoral.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

RESTÁBAL: Para carteles: muro Carretera cruce de Saleres, espacio específicamente delimitado para tal fin. Para pancartas y banderolas en Avda. de Andalucía desde el número 13 (enfrente calle Iglesia) hasta Avda. del Valle número 60 (marquesina de autobús).

MELEGÍS: Para colocación de carteles: Muro del Polideportivo de Melegís, espacio específicamente delimitado para tal fin. Para pancartas y banderolas: en c/ Granada, y en Avda. del Valle desde el número 1 (Panadería de Enrique en Melegís) hasta Avda. del Valle número 16 (antigua jabonería)

SALERES: Para carteles: muro Barrio de las Escuelas, espacio específicamente delimitado para tal fin. Para pancartas y banderolas en calle Carretera desde el número 5 (enfrente Barrio Escuelas) hasta calle Carretera número 15 (marquesina de autobús).

VILLAMENA

1º Locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral:

- Plaza Nueva de Cozvíjar previa petición y disponibilidad de utilización en fecha y hora.

- Plaza de la Constitución en Cozvíjar previa petición y disponibilidad de utilización en fecha y hora.

- Plaza de la Iglesia de Cónchar previa petición y disponibilidad de utilización en fecha y hora.

- Casa de la Cultura de Cozvíjar previa petición y disponibilidad de utilización en fecha y hora.

- Colegio Público de Cónchar previa petición y disponibilidad de utilización en fecha y hora.

2º Emplazamientos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

- Muro de contención en Plaza Nueva de Cozvíjar.

- Muro de contención de la Plaza de la Iglesia de Cónchar.

Y para que así conste y se lleve a cabo la rectificación acordada, expido la presente en Órgiva a 24 de abril de 2023. ■